



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., martes 18 de febrero de 2025.

Anexo al Número 21

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-009/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la designación de las presidencias y de las consejerías propietarias y suplentes que integrarán los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 derivado del procedimiento de designación aprobado mediante ACUERDO IETAM-A/CG-121/2024.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-009/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y DE LAS CONSEJERÍAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA ESTATAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN APROBADO MEDIANTE ACUERDO IETAM-A/CG-121/2024

G L O S A R I O

Comisión de Organización	Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Comisión Especial de Seguimiento	Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Instituto Electoral de Tamaulipas
Consejo General del IETAM	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria para la complementación de las integraciones de los consejos distritales y/o municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
DEPPAP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos	Lineamientos para el Procedimiento de Designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025
OPL	Organismo Público Local.
Persona aspirante	En plural o singular, persona que fungió en el consejo distrital o municipal, como consejera o consejero electoral propietario, desempeñando esa u otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, interesadas en participar en el procedimiento de designación para integrar los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025
Procedimiento de designación	Procedimiento expedito de designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025
Reglamento de Comisiones	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento Interno	Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.

ANTECEDENTES

1. El 22 de agosto de 2007, mediante decreto LIX-959, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, aprobada por el Congreso del Estado de Tamaulipas, cuya última reforma se publicó el día 10 de enero de 2023.
2. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo No. INE/CG661/2016 mediante el cual aprobó el Reglamento de Elecciones, entrando en vigor el 13 de septiembre de 2016; al cual se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUP-RAP-460/2016 y acumulados, dictada el 2 de noviembre de 2016; y lo aprobado por el Consejo General y Comisiones del INE mediante acuerdos No. INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG111/2018, INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020, INE/CG561/2020; INE/CG1690/2021, INE/CG346/2022, INE/CG597/2022, INE/CG616/2022, INE/CG728/2022, INE/CG825/2022, INE/CG254/2023 INE/CG291/2023, INE/CG292/2023 INE/CG294/2023, INE/CG437/2023 INE/CG521/2023, INE/CG529/2023, INE/CG560/2023, INE/CCOE/005/2023, INE/CG598/2023, INE/CCOE/001/2024, INE/CG263/2024, INE/CRFE12/02SE/2024, INE/CG2237/2024 e INE/COE/001/2024.
3. El 5 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2021, por el cual expidió el Reglamento de Remoción de consejeras y consejeros distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.
4. El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política Federal, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.
5. El 12 de diciembre de 2023, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAMA/CG-71/2023, la designación de las presidencias y de las consejerías electorales propietarias y suplentes que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
6. El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, en materia de reforma al Poder Judicial.
7. El 30 de septiembre de 2024, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-101/2024 diversas modificaciones al Reglamento Interno, expedido mediante Acuerdo IETAM-A/CG-12/2021.
8. El 8 de octubre de 2024, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
9. El 14 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
10. El 18 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial de la Federación el Decreto No. 66-67 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Local.
11. El 19 de noviembre de 2024, entró en vigor del Decreto No. 66-67 con lo que se dio inicio al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad.
12. El 25 de noviembre de 2024, el Consejo General del IETAM en Sesión Extraordinaria Solemne se declaró instalado con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la renovación de los cargos del Poder Judicial de la Entidad.
13. El 16 de diciembre de 2024, en Sesión Extraordinaria No. 30 de la Comisión de Organización se aprobó la propuesta del proyecto de acuerdo del Consejo General del IETAM relativa a la determinación de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
14. El 19 de diciembre de 2024, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-120/2024 determinó los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
15. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo IETAM-A/CG-121/2024 los Lineamientos.
16. Del 19 al 20 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la notificación vía correo electrónico, a las consejeras y consejeros electorales propietarios que se desempeñaron en esa o en otra función hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, a las consejeras y consejeros suplentes e incluso a las personas que integraron la lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación.

17. Del 19 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, se habilitó la herramienta informática, para que las personas aspirantes remitieran su manifestación de intención para participar en el procedimiento expedito de designación.
18. El 20 de diciembre de 2024, se publicó el decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, abrogando la expedida por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2021.
19. Del 21 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, fue el periodo para que las personas aspirantes realizaran su registro en línea, llevando a cabo las acciones establecidas en el artículo 18 de los Lineamientos.
20. En fechas 13 y 15 de enero de 2025, mediante oficios No. CE/001/2025 y CE/003/2025, la Presidencia de la Comisión de Organización envió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Presidencia del Consejo General a efecto de lo siguiente:
 - a) *Que el INE verificara e informara si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además de verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si son o han sido representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; y, si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, que las personas aspirantes se encuentran designadas como Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación.*
 - b) *Que el Supremo Tribunal de Justicia informara si las personas aspirantes del procedimiento cuentan con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional o bien con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas; contra la seguridad y libertad sexuales; por violencia familiar o equiparada; por violación a la intimidad y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.*
 - c) *Que el Registro Civil de Tamaulipas informara si las personas aspirantes del procedimiento se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.*
21. En fechas 13 y 16 de enero de 2025, mediante oficios No. CE/002/2025 y CE/005/2025, la Presidencia de la Comisión de Organización envió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Secretaría Ejecutiva a efecto de lo siguiente:
 - a) *Que las instancias correspondientes, informaran si las personas aspirantes no están inhabilitadas por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal;*
 - b) *Que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticos, verificara e informara si las personas aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad en los últimos tres años; además, si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación;*
 - c) *Que la Oficialía Electoral del IETAM, verificara e informara si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE; y, además, verificara si las personas registradas en el procedimiento para la designación de consejerías se encuentran registradas como personas aspirantes por los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial para ocupar un cargo de magistratura o persona juzgadora.*
 - d) *Que los 43 ayuntamientos del Estado informaran al IETAM si las personas aspirantes del procedimiento, correspondiente al municipio, se encuentran en el supuesto del inciso j) del artículo 23 de los lineamientos, el cual señala, entre otros, lo siguiente:
No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico, regidora o regidor, o titular de dependencia de los ayuntamientos;*
22. El 13 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0041/2025, la Presidencia del Consejo General del IETAM remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso b) del antecedente 20.
23. En esa misma fecha, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0042/2025, la Presidencia del Consejo General del IETAM remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Coordinación General del Registro Civil de Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso c) del antecedente 20.

24. En la propia fecha, mediante oficio No. SE/0028/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro al Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 21.
25. En la propia fecha, mediante Memorándum No. SE/M0018/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Titular la DEPPAP del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso b) del antecedente 21.
26. En fechas 13 y 16 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0019/2025 y oficio No. SE/0111/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro al Titular la Oficialía Electoral del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso c) del antecedente 21.
27. El 14 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0044/2025, la Presidencia del Consejo General del IETAM remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE a efecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 20.
28. En esa misma fecha, en Sesión Extraordinaria Urgente No. 1 de la Comisión de Organización, ordenó la publicación en la página oficial del IETAM, el listado de 471 personas aspirantes del procedimiento expedito que realizaron su registro para consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
29. En fechas 14 y 16 de enero de 2025, mediante oficios No. PRESIDENCIA/0045/2025 y PRESIDENCIA/0050/2025, la Presidencia del Consejo General del IETAM remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 20.
30. El 15 de enero de 2025, la Secretaría Ejecutiva remitió el Acta Circunstanciada IETAM-OE/1284/2025 instrumentada con el objeto de dar fe de hechos respecto de la cantidad de aspirantes registrados y que manifestaron su intención de participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, a través de la herramienta informática habilitada para tal efecto.
31. El 15 de enero de 2025, la Legislatura 66 del Constitucional Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidió el Decreto No. 66-228 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del estado de Tamaulipas en materia del Poder Judicial.
32. El 16 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 66-228, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Electoral Local, en materia de reforma a Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, entrando en vigor en esa propia fecha.
33. En esa propia fecha, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 66-229 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
34. El 17 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0041/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DERFE/STN/SPMR/252/2023 e INE/DERFE/STN/1408/2025, del Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) consideradas en el antecedente 20.
35. El 18 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0039/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE-UT/00197/2025 del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva por el cual da respuesta a la verificación del inciso a) del antecedente 20.
36. El 20 de enero de 2025, mediante oficios No. SE/M0137/2025 y SE/M0138/2025 signado por el Secretario Ejecutivo traslada los oficios siguientes:
 - De la DEPPAP, oficio No. DEPPAP/008/2025, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso b) en el antecedente 21.
 - De la Oficialía Electoral por el que remite Actas Circunstanciadas IETAM-OE/1285/2025 e IETAM-OE/1286/2025 por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso c) en el antecedente 21.
 - Oficios de los Ayuntamientos del Estado, que dieron respuesta a la verificación del inciso d) del antecedente 21, de conformidad a lo siguiente:

AYUNTAMIENTO	OFICIO
ALDAMA	ODP/019/2025
ALTAMIRA	SA/JFRP/0344/2025
ANTIGUO MORELOS	PRES/MAM/0018-OF/TAM/25
CAMARGO	023/2025
CASAS	008/2025
GÜÉMEZ	MGT/SA/001/2025
GUERRERO	008/2025
JAUMAVE	MJT/008/2025
JIMÉNEZ	PMJ/046-2025/GOB
LLERA	0028/2024
MÉNDEZ	024/23/25
MIER	SA/MIER/004/2025
MIQUIHUANA	MMT/PM/006/2025
NUEVO LAREDO	DJ-057/1/2025
NUEVO MORELOS	0015/2025
SAN NICOLAS	004 CONT/004/2025
VALLE HERMOSO	40/008/2025
VICTORIA	RH/0391/2025
VILLAGRÁN	S/N
XICOTÉNCATL	P.M./009/2025

37. En fechas 20 y 21 de enero de 2025, mediante Memorándums No. SE/M0051/2025 y SE/M0056/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento los oficios No. INE/TAM/JLE/0238/2025 e INE/TAM/JLE/0253/2025 del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 20.
38. El 21 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0065/2025, signado por el Presidente del Consejo General trasladó los oficios No. CPDAyE/0027/2025 del Coordinador de Planeación, Desarrollo y Estadística del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y el diverso No. SGG/CGRC/00551/2025, del Coordinador General del Registro Civil en la entidad, por los cuales se da respuesta a los incisos b) y c) del antecedente 20.
39. En esa misma fecha, mediante Memorándum No. SE/M0057/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DEPPP/DE/DPPF/0222/2025, de la Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 20.
40. El 22 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0063/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DEOE/0068/2025, del Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) señaladas en el antecedente 20.
41. En la misma fecha, mediante oficio No. SE/0156/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento los oficios No. OIC/013/2025, del Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, que traslada las Constancias de No inhabilitación de aspirantes a consejeras y consejeros electorales expedidos por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito federal, así como el diverso No. SG/DRSP/DSPYI/0057/2025 de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, por los cuales da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 21; adicionalmente, remite el diverso No. SF/PM/0005/2025 del Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, por el cual da respuesta a la verificación del inciso d) del antecedente 21.
42. El 24 de enero de 2025, la Comisión de Organización en Sesión Extraordinaria Urgente No. 2, aprobó mediante Acuerdo No. COE-A/001/2025 los listados de las personas aspirantes que cumplieron y las que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, previstos en el procedimiento expedito de designación de consejerías del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
43. El 25 de enero de 2025, el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM, mediante oficio DEOLE/040/2025 informó al Presidente de la Comisión de Organización, que una vez aprobado el listado de personas que cumplieron y los que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, se advirtió un déficit de aspirantes para la integración de los consejos distritales y municipales en 37 municipios de la entidad.

44. El 29 de enero de 2025, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-004/2025 aprobó la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, quedando integrada con las Consejeras y Consejero Electoral, Lic. Italia Aracely García López, Mtra. Deborah González Díaz y Mtro. Eliseo García González.
45. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-008/2025, a propuesta de la Comisión de Organización, aprobó la emisión de la Convocatoria para complementar la integración de 11 consejos distritales y 37 consejos municipales, así como sus anexos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
46. En esa propia fecha la Comisión Especial de Seguimiento, en Sesión Extraordinaria de Instalación, aprobó la propuesta para encabezar los trabajos, recayendo en la Mtra. Deborah González Díaz, como Presidenta de la Comisión de Seguimiento.
47. El 10 de febrero de 2025, se recibió el oficio No. DEPPAP/023/2025, signado por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en el que señala que de revisión en los libros de registro de los órganos directivos de los partidos políticos, de las representaciones acreditadas ante los órganos del IETAM a nivel estatal, distrital y municipal, y de registro de candidatos y candidatas a elección popular, se encontró que una persona aspirante se encontraba registrada como representante suplente de un partido político ante un órgano electoral del IETAM durante el Proceso Electoral 2023-2024.
48. En esa propia fecha, la Comisión Especial de Seguimiento, aprobó el Dictamen mediante el cual se presentó la propuesta de designación de las presidencias y de las consejerías electorales que integrarán los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
49. En esa misma fecha, mediante oficio número CEEPJ-004/2025 el Secretario Técnico de la Comisión Especial de Seguimiento, remitió al Secretario Ejecutivo del Consejo General del IETAM, el dictamen referido en el antecedente previo, así como el Proyecto de Acuerdo respectivo, a efecto de que se presente ante el Pleno del Consejo General del IETAM, para su discusión y, en su caso aprobación.
50. El 11 de febrero de 2025, a través del oficio SE/0307/2025, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió a la Presidencia del Consejo General del IETAM, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la designación de las presidencias y de las consejerías propietarias y suplentes que integrarán los 15 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 derivado del procedimiento de designación aprobado mediante Acuerdo IETAM-A/CG-121/2024.
51. En la misma fecha, a través de oficio PRESIDENCIA/0055/2025, el Presidente del Consejo General del IETAM, turnó a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo al que se refiere el antecedente previo, a efecto de que sea enlistado en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo General del IETAM.

CONSIDERANDOS

MARCO NORMATIVO

- I. Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21, insta que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país; señalando que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del sufragio.
- II. La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su artículo 4°, establece que habrán de adoptarse todas las medidas oportunas para garantizarle a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, y sin discriminación alguna:
 - i. El derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegible para formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas;
 - ii. El derecho a votar en todos los referéndums públicos; y
 - iii. El derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas
- III. Que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en su artículo 5°, fracción IV, inciso c) dispone que los Estados parte se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la Ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente los derechos políticos como lo son: el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

- IV.** El artículo 5° de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, prevé que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.
- V.** El artículo 7° de la precitada convención, establece que habrán de aplicar los Estados partes condenan la violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia, llevando a cabo lo siguiente:
- a.** Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
 - b.** Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
 - c.** Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
 - d.** Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
 - e.** Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
 - f.** Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
 - g.** Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
 - h.** Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención
- VI.** El artículo 1°, párrafo primero de la Constitución Política Federal, establece que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.
- En el mismo sentido, el párrafo tercero del artículo referido mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.
- VII.** Por su parte, el artículo 4° último párrafo de la Constitución Política Federal señala que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias y que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- VIII.** El artículo 35, fracción VI de la Constitución Política Federal, establece que son derechos de las ciudadanas y los ciudadanos poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las atribuciones que establezca la Ley.
- IX.** Por su parte, el artículo 36, fracción V de la Constitución Política Federal, dispone que son obligaciones de la ciudadanía desempeñar entre otros cargos, las funciones electorales.
- X.** El artículo 38, fracción VI de la Constitución Política Federal establece que, los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o domésticas, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- XI.** El artículo 41, párrafo segundo de la Constitución Política Federal, establece que la ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.

- XII.** Asimismo, el artículo 41, párrafo tercero, Base V de la Constitución Política Federal, determina que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL. Asimismo, el apartado C de la Base en cita, determina que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la propia Carta Magna.
- XIII.** El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal establece que, atendiendo a las bases establecidas en la misma, así como en las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de las entidades federativas en materia electoral, garantizarán lo siguiente:
- i. En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, son principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
 - ii. Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independiente en sus decisiones, conforme a la propia Constitución y lo que determinen las leyes.
- XIV.** En los artículos 4º, numerales 1 y 2, y 5º, numeral 2 de la Ley Electoral General establecen que los OPL en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento y aplicación de la precitada ley fijando que su interpretación se aplicará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.
- XV.** Los artículos 98, numeral 1 y 99 de la Ley Electoral General, refieren que los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomos en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal y su equivalente en las entidades federativas, leyes federales y locales en la materia; dichas autoridades, serán profesionales en su desempeño, se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, asimismo, contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero o Consejera Presidenta y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; una persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes asistirán a las sesiones únicamente con derecho a voz.
- XVI.** El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, mandata que corresponde a los OPL ejercer las funciones correspondientes y aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Federal y la propia Ley, de igual forma, llevar a cabo las actividades precisas para la preparación de la jornada electoral.
- XVII.** La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 18 y 32, corresponde al Gobierno Federal diseñar, elaborar y conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad, así como coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género; estableciéndose como instrumento de la misma el Sistema Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres que encauza e impulsa su observancia general en todo el territorio nacional.
- XVIII.** La Constitución Política Local, en su artículo 7º, fracción III, instituye como derecho de las y los ciudadanos tamaulipecos, ser nombrados para cualquier empleo o comisión oficial, en la forma y términos que dispongan las leyes, con preferencia en igualdad de circunstancias, a los que no fuesen tamaulipecos.
- XIX.** Atendiendo lo dispuesto en el diverso 16 de la Constitución Política Local, en la porción que establece:
[...] El pueblo de Tamaulipas establece que [...] la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales [...].
- XX.** El artículo 17, fracción III de la Constitución Política Local, precisa que el Estado reconoce a sus habitantes el derecho en los ámbitos político, económico, social y cultural, en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.
- XXI.** En su artículo 20, párrafo segundo, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política Local, establece que la elección de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces, deberán tener verificativo en la misma fecha en que tenga lugar la elección federal.
- XXII.** En el artículo 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política Local, se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.

- XXIII.** El artículo 106, fracciones I, II y III de la Constitución Política Local establece que el Poder Judicial estará conformado por: el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial, el Órgano de Administración Judicial.
- XXIV.** Los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15, 20 y 22 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, establece las facultades de coordinación interinstitucional entre las dependencias gubernamentales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los tipos y modalidades establecidos en la Ley, mediante la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios, y acciones interinstitucionales.
- XXV.** El artículo 11, inciso I), de la citada Ley, contempla al IETAM en la integración y funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SIPASE), el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

ATRIBUCIONES DEL IETAM

- XXVI.** El artículo 1° de la Ley Electoral Local establece que, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el estado libre y soberano de Tamaulipas, asimismo, reglamenta lo dispuesto por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y las leyes generales aplicables, en relación con:
- I. Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas del Estado;
 - II. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como sus ayuntamientos;
 - III. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como sus Ayuntamientos; y
 - IV. La organización, funcionamiento y competencia del IETAM.
- XXVII.** El artículo 3° de la Ley Electoral Local, establece que serán principios rectores de la función electoral los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y que su interpretación se realizará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional y atendiendo al principio pro persona, en estricto apego a lo previsto en el diverso 1° de la Constitución Política Federal y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.
- XXVIII.** El artículo 5° de la Ley Electoral Local, establece como un derecho de los ciudadanos, el elegir a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Ayuntamientos; lo cual se lleva a cabo a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, quedando prohibidos los actos que generen presión o coacción al electorado.
- XXIX.** El párrafo sexto del artículo 5°, de la Ley Electoral Local, señala que los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- XXX.** El artículo 8° de la Ley Electoral Local, establece como obligación de los ciudadanos tamaulipecos, además de los señalados en el artículo 8° de la Constitución Política Local, el prestar de forma obligatoria y gratuita las funciones electorales para las que sean requeridos.
- XXXI.** En el artículo 91 de la Ley Electoral Local, dispone que los organismos electorales que tienen bajo su responsabilidad la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones, personas juzgadoras y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, son los siguientes:
- i. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - ii. Los consejos distritales;
 - iii. Los consejos municipales; y,
 - iv. Las mesas directivas de casilla.
- Lo anterior, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, los cuales se cumplirán con perspectiva de género.
- XXXII.** El artículo 93 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el párrafo segundo, del apartado C, de la fracción V, del artículo 41, de la Constitución Federal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

- XXXIII.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es depositario de la autoridad electoral en la entidad, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos en la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
- XXXIV.** El artículo 100 de la Ley Electoral Local, establece como fines del IETAM el contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- XXXV.** El artículo 101 de la Ley Electoral Local, señala que en términos del artículo 41, fracción V, apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones en materia de desarrollo y ejecución de los programas de la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; así como en materia de aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos, que en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General, así como la normativa que establezca el INE.
- XXXVI.** El artículo 102 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM reside en el municipio de Victoria y el ámbito de sus funciones corresponde territorialmente al Estado de Tamaulipas, conformado a partir de los siguientes órganos: el Consejo General; las comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; el Órgano Interno de Control; así como, las direcciones ejecutivas.
- XXXVII.** De conformidad con el artículo 103 de la Ley Electoral Local, el Consejo General es el órgano superior de dirección del IETAM, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadanas, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y la paridad de género, guíen todas sus actividades, aplicando en su desempeño la perspectiva de género.
- XXXVIII.** El artículo 110, fracciones V, VII y XXV de la Ley Electoral Local, establece como atribuciones del Consejo General del IETAM, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del IETAM, conocer por conducto de su Presidente, del Secretario Ejecutivo o de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el referido Consejo estime necesario solicitarles; designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento; así como difundir la integración de los Consejos Distritales y Municipales.
- XXXIX.** El artículo 115, párrafos primero y segundo, fracción IV de la Ley Electoral Local, señala que para el desempeño de las funciones del IETAM, el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias, considerándose la Comisión de Organización de carácter permanente.
- XL.** Por su parte, el último párrafo del referido artículo 115, señala que durante los procesos electorales ordinarios y extraordinarios de personas juzgadoras se deberá integrar una comisión especial en los términos y con las facultades que acuerde el Consejo General, la cual tendrá como función coadyuvar con el órgano superior de dirección para la adecuada organización de dichos procesos.
- XLI.** El párrafo primero del artículo 119 de la Ley Electoral Local, establece que las comisiones del Consejo General del IETAM y sus integrantes conocerán y atenderán los asuntos que se les asigne, mismas que guardarán relación con el objeto de la misma, los cuales deben ser conocidos, justificados y aprobados por el Consejo General del IETAM.
- XLII.** En el artículo 120, párrafo primero de la Ley Electoral Local, se establece que todas las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, de los asuntos que se les encomienden, atendiendo los plazos que para tal efecto se establezcan.
- XLIII.** En el artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local establece como función de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, apoyar a la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- XLIV.** Los artículos 143 y 151 de la Ley Electoral Local establecen que los Consejos Distritales y Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán, dentro de sus respectivos distritos y municipios, de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por esta Ley y las demás disposiciones relativas.
- XLV.** Los artículos 144, fracción I y 152, fracción I de la Ley Electoral Local establecen que, los Consejos Distritales y Municipales se integrará por consejeras y consejeros electorales, con derecho a voz y a voto, nombrados por el Consejo General del IETAM a propuesta de los consejeras y consejeros de éste último, garantizando el principio de paridad de género.

- XLVI.** El artículo 304, fracciones I y V de la Ley Electoral Local, establece como infracciones de las autoridades, servidoras y servidores públicos, de los poderes locales o federales, órganos municipales y órganos autónomos y de cualquier otro ente público, las siguientes:
- “I. La omisión o el incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y auxilio o de proporcionar, en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del IETAM;*
- ...
- V. Menoscar, limitar o impedir el ejercicio de derechos políticos electorales de las mujeres o incurrir en actos u omisiones constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los términos de esta Ley, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las demás disposiciones aplicables; y*
- ...”
- XLVII.** El artículo 173, fracción III de la Ley Electoral Local señala que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, para elegir a los integrantes del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en los periodos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- XLVIII.** El artículo 203 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General, la Ley de Partidos y la presente Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos estatales y nacionales, y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los Ayuntamientos en el Estado.
- XLIX.** El párrafo segundo del precitado artículo, establece que el Consejo General podrá emitir los acuerdos lineamientos y demás normativa que estime necesaria para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género y, en caso de resultar necesario, podrá ajustar los plazos legales de manera justificada, fundada y motivada.
- L.** Por su parte, el párrafo tercero del diverso 203, señala que el proceso electoral de las personas juzgadoras se sujetará a lo establecido en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Electoral General, la Ley Electoral Local en particular el libro noveno y las reglas, lineamientos, criterios y demás normativa que emitan tanto el Consejo General del INE como el del IETAM.
- LI.** El artículo 358 de la Ley Electoral Local establece que las personas juzgadoras serán electas por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, requisitos y periodos que establece la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, para elegir los cargos siguientes:
- I. Las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia
 - II. de Número;
 - III. La Magistratura Supernumeraria;
 - IV. Las Magistradas y los Magistrados Regionales;
 - V. Las Juezas y los Jueces de Primera Instancia;
 - VI. Las Juezas y los Jueces Menores; y
 - VII. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.
- LII.** El artículo 359 de la Ley Electoral Local, refiere el ámbito territorial electivo, mismo que se determinará conforme a lo siguiente:
- I. La elección de las Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Número, y Supernumerario, se realizará a nivel estatal;
 - II. La elección de las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, se realizará a nivel estatal;
 - III. La elección de las Magistradas y Magistrados Regionales, se realizará por región, según corresponda;
 - IV. La elección de las Juezas y los Jueces de primera instancia, se realizará por distritos y regiones, según corresponda; y
 - V. La elección de las Juezas y los Jueces menores, se realizará por distrito judicial.
- LIII.** El artículo 360 de la Ley Electoral Local, señala que la jornada electoral de la elección de personas juzgadoras se realizará el primer domingo del mes de junio del año que corresponda de manera concurrente con la elección de las diputaciones al Congreso y los Ayuntamientos del Estado.

- LIV.** El artículo 366 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral de las y los integrantes del Poder Judicial es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Constitución Local y esa ley, realizados por los Poderes del Estado, la ciudadanía y las autoridades electorales, que tiene por objeto la renovación periódica de las personas juzgadoras.
- LV.** El artículo 367 de la Ley Electoral Local, señala que el INE y el IETAM en el ámbito de sus atribuciones, son autoridades electorales responsables de la organización, desarrollo y cómputo de la elección de las personas juzgadoras, para lo cual garantizarán la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así como paridad de género.
- LVI.** El párrafo segundo del artículo anterior establece que el Consejo General podrá emitir los acuerdos necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.
- LVII.** El párrafo tercero del referido artículo, establece que las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a la elección de personas juzgadoras, tanto del Consejo General como de sus comités y comisiones.
- LVIII.** Por su parte el párrafo cuarto del artículo 367 de la Ley Electoral Local, señala que para lo no previsto en su Libro Noveno, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en los demás procesos electorales, señalados en la propia ley.
- LIX.** El artículo 368 de la Ley Electoral Local, señala que el proceso de elección de las personas juzgadoras comprende las etapas siguientes:
- I. Preparación de la elección;
 - II. Convocatoria y postulación de candidaturas;
 - III. Jornada Electoral;
 - IV. Cómputos y sumatoria; y
 - V. Asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección.
- LX.** El artículo 369, párrafo primero de la Ley Electoral Local, señala que la etapa de preparación de la elección inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre el segundo domingo del mes de septiembre del año anterior a la elección y concluye con el inicio de la Jornada Electoral.
- LXI.** El párrafo tercero del artículo anterior, señala que la etapa de jornada electoral inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio del año que corresponda y concluye con la clausura de la casilla.
- LXII.** El párrafo cuarto del precitado 369, establece que la etapa de cómputos y sumatoria inicia con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a los consejos distritales y municipales y concluye con la sumatoria de los cómputos de la elección que realice el IETAM, pudiendo emitir los lineamientos aplicables para la oportuna emisión de los resultados.
- LXIII.** Por su parte, el artículo 369 de la Ley Electoral Local, señala en su párrafo quinto que la etapa de asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección inicia con la identificación por el Consejo General de las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos y la asignación de éstas en cada cargo, en función de su especialización por materia, alternando entre mujeres y hombres, entregando las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y emitiendo la declaración de validez respectiva.
- LXIV.** El párrafo sexto del artículo 369 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral concluye con al resolverse el último de los medios de impugnación o cuando se tenga constancia de que no se presentó alguno.
- LXV.** El artículo 370 de la Ley Electoral Local, señala que atendiendo al principio de definitividad que rige la materia electoral, a la conclusión de cualquiera de sus etapas o de alguno de los actos o actividades trascendentes de los órganos electorales, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM o de la Secretaría del Consejo Distrital o Municipal, según corresponda, deberá difundir su realización y conclusión por los medios que estime pertinentes.
- LXVI.** El artículo 391 de la Ley Electoral Local, establece que el Consejo General aprobará el plan integral y calendario electoral que, propongan la Secretaría Ejecutiva, a partir de la información remitida por el órgano de administración judicial en el cual identificará los órganos electorales del IETAM estrictamente indispensables para la realización de la elección que corresponda, así como para los cómputos de las elecciones.
- LXVII.** El artículo 392, fracciones XIII y XVI de la Ley Electoral Local, señalan como atribución del Consejo General la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones establecidas en este artículo y las demás que establezcan las leyes y designar a las personas que para cada proceso electoral del poder judicial actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.

- LXVIII.** El artículo 394 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM instalará los Consejos Distritales y Municipales que estime pertinentes, quienes se encargarán de la organización y cómputo de la elección de personas juzgadoras, los cuales funcionarán conforme a lo dispuesto en la propia ley y los acuerdos que emita el Consejo General.
- LXIX.** El artículo 1º, numeral 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, establece que toda acción que se desprenda de la aplicación e interpretación de dicha ley tenderá a la prevención, atención y erradicación de usos y prácticas de ejercicio de la violencia contra las mujeres, así como a su correspondiente sanción, en su caso, sea con base en sus disposiciones o en cualesquiera otras de carácter administrativo, civil o penal tendentes a dichos objetivos.
- LXX.** El artículo 19, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, establece que sin menoscabo de las atribuciones consagradas a los OPL en el diverso 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política Federal, les corresponde a los mismos, la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales de las entidades federativas, con independencia de la denominación que se asigne a dichas demarcaciones territoriales en cada legislación local.
- LXXI.** Los artículos 20, numeral 1 y 21 del Reglamento de Elecciones, señalan las reglas que los OPL deberán observar para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, entre las cuales se prevé la emisión de una convocatoria pública en la que se establezcan los requisitos y documentación que deberán presentar quienes aspiren a tales cargos, cabe distinguir que la convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y afro mexicanas, del mismo modo, entre líderes de opinión de la entidad y en periódicos de circulación estatal.
- LXXII.** En el artículo 21 del Reglamento de Elecciones, se determina la documentación básica que deberá solicitarse en la convocatoria, a los aspirantes a integrar los Consejos Distritales o Municipales.
- LXXIII.** El artículo 22, numerales 1, 3 y 4 del Reglamento de Elecciones señala que, para la designación de los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales de los OPL, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:
- a) Paridad de género;
 - b) Pluralidad cultural de la entidad;
 - c) Participación comunitaria o ciudadana;
 - d) Prestigio público y profesional;
 - e) Compromiso democrático, y
 - f) Conocimiento de la materia electoral.
- LXXIV.** El artículo 23 del Reglamento de Elecciones, prevé que el resguardo de la documentación solicitada, durante el procedimiento de designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, será responsabilidad del Consejo General del IETAM; dicha documentación será de carácter público, atendiendo los criterios establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y su homóloga a nivel federal, con la finalidad de proteger los datos personales de los aspirantes.

DEL PROCEDIMIENTO EXPEDITO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025

- LXXV.** Por su parte, el artículo 13 del Reglamento Interno, establece que el Consejo General designará dentro de entre sus integrantes, a los Consejeros que conformarán las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño de sus atribuciones observando el principio de paridad de género.
- LXXVI.** El artículo 14, fracción IV del Reglamento Interno, establece que la Comisión de Organización será considerada como una comisión permanente.
- LXXVII.** En el artículo 25, fracciones III y IV del Reglamento Interno, establece como atribuciones de la Comisión de Organización el proponer al Consejo General el nombramiento de las presidencias y de las y los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como colaborar con el Consejo General para la debida integración y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.
- LXXVIII.** El artículo 8º de los Lineamientos, señala que lo no previsto será resuelto por la Comisión de Organización, atendiendo a lo establecido en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley Electoral Local, los principios generales del derecho y las demás disposiciones aplicables.

- LXXIX.** El artículo 9° de los Lineamientos, establece que, a más tardar el 10 de febrero de 2025, la Comisión de Organización aprobará el Dictamen que contenga la propuesta de integración de los consejos distritales y municipales, para posteriormente remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo General.
- LXXX.** El artículo 14 de los Lineamientos señala las actividades que habrán de realizarse dentro del procedimiento expedito de designación de consejerías para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, siendo las siguientes:
- Notificación para participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el PEE 2024-2025.
 - Recepción de la manifestación de intención por parte de las personas que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación para el PEE 2024-2025.
 - Verificación de cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales.
 - Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos DyM.
- LXXXI.** El artículo 23 de los Lineamiento establece que las personas aspirantes deberán continuar cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales siguientes:
- a) Poseer la ciudadanía mexicana, y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
 - c) Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes;
 - d) Contar con la Clave Única de Registro de Población;
 - e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
 - f) Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses;
 - g) No contar con registro como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - i) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución pública federal, estatal o municipal;
 - j) No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaria o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernadora o Gobernador, ni Secretaria o Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico o regidora o regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos;
 - k) No ser, ni haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - l) No ser Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación;
 - m) No encontrarse inscrita o inscrito en los registros nacional y estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
 - n) No encontrarse participando como aspirante en la convocatoria para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tamaulipas;
 - o) No contar con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional;
 - p) No contar con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; y,
 - q) No ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

- LXXXII.** El artículo 24 de los Lineamientos, señala que las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos documentales siguientes:
- a) Formato de manifestación de intención con firma autógrafa, anexo 1;
 - b) Cédula de registro de aspirantes, anexo 2;
 - c) Declaratoria bajo protesta de decir verdad, anexo 3;
 - d) Declaratoria bajo protesta de decir verdad contra la violencia de género, anexo 4;
 - e) Consentimiento para tratamiento de datos personales, anexo 5;
 - f) Credencial para votar vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral;
 - g) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses;
 - k) Constancia de situación fiscal con datos actuales, legible en impresión reciente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (No se trata de la Cédula de Identificación Fiscal); y,
 - l) Clave Única de Registro de Población certificada (Documento obtenido desde el portal del Registro Nacional de Población).
- LXXXIII.** El artículo 25, párrafo segundo de los Lineamientos, señala que la Presidencia de la Comisión de Organización solicitará a la Presidencia del Consejo General verifique ante las instancias externas, lo siguiente:
- a) Solicitará al INE verifique e informe si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además de verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si son o han sido representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; y, si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
 - b) Solicitará al Supremo Tribunal de Justicia informe si las personas aspirantes del procedimiento cuentan con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional o bien con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas; contra la seguridad y libertad sexuales; por violencia familiar o equiparada; por violación a la intimidad y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
 - c) Solicitará al Registro Civil de Tamaulipas informe si las personas aspirantes del procedimiento se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.
- LXXXIV.** Asimismo, párrafo tercero del precitado artículo 25, establece que la Presidencia de la Comisión de Organización solicitará a las instancias internas, lo siguiente:
- d) Solicitará a las instancias correspondientes, informen si las personas aspirantes no están inhabilitadas por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal;
 - e) Solicitará a la DEPPAP, verifique e informe si las personas aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad en los últimos tres años; además, si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación;
 - f) Solicitará a la Oficialía Electoral del IETAM, verifique e informe si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE;
 - g) Solicitará a los 43 ayuntamientos del Estado, informen al IETAM si las personas aspirantes del procedimiento, correspondiente al municipio, se encuentran en el supuesto del inciso j) del artículo 23 de los presentes lineamientos, el cual señala, entre otros, lo siguiente: *No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico, regidora o regidor, o titular de dependencia de los ayuntamientos*

DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO EXPEDITO DE DESIGNACIÓN

- LXXXV.** El Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria el pasado 19 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-121/2024 emitió los Lineamientos, con la finalidad de establecer el procedimiento de designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en el cual se elegirán a las personas juzgadas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Las designaciones para integrar los consejos distritales y municipales, se harán, en un primer momento, de entre las consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; de las consejeras y consejeros suplentes, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023- 2024, y que cumplan con los requisitos constitucionales, legales y documentales establecidos en el artículo 23 de los Lineamientos, atendiendo a las actividades que se muestra a continuación:

Tabla 1

Actividades y plazos establecidos del Procedimiento expedito de designación

Actividad	Plazos
Notificación para participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el PEE 2024-2025	Del 18 al 20 de diciembre del 2024
Recepción de la manifestación de intención por parte de las personas que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación para el PEE 2024-2025	Del 19 de diciembre de 2024 a las 24:00 horas del 10 de enero de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales	Del 13 al 21 de enero de 2025
Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos	12 de febrero de 2025

LXXXVI. El artículo 29 de los Lineamientos, establece que las consejerías del Consejo General formarán comisiones de dos o más consejeras o consejeros para presentar a la Comisión correspondiente la propuesta de las personas para ser designadas en los cargos de presidencias, consejerías propietarias y suplentes de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, así como en su caso, la integración de la lista de reserva estatal.

En sentido, en Sesión Extraordinaria de carácter urgente, de fecha 10 de febrero de 2025, la Comisión Especial de Seguimiento, aprobó el Dictamen mediante el cual se presenta la propuesta de designación de las presidencias y de las consejerías electorales que integrarán los 15 consejos distritales y municipales y la lista de reserva estatal para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo anterior, una vez desahogadas las actividades establecidas en los Lineamientos, para el procedimiento expedito de designación y con fundamento en los artículos 115, tercer párrafo, 119, primer párrafo y 120 de la Ley Electoral Local; 22, numeral 4 del Reglamento de Elecciones; 5, 9 y 29 de los Lineamientos, y considerando los elementos aportados por las personas aspirantes, así como de los insumos establecidos en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-71/2023 y su anexo, la Comisión Especial de Seguimiento emitió el **“DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES, Y LA LISTA DE RESERVA ESTATAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025”**, mediante el cual se proponen las siguientes integraciones:

CONSEJO DISTRITAL 01 VICTORIA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA
CONSEJERO PROPIETARIO	MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS
CONSEJERA PROPIETARIA	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON
CONSEJERO PROPIETARIO	RICARDO ORTIZ OSORIO
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN RAUL VARGAS MOLINA
CONSEJERA SUPLENTE	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ
CONSEJERO SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS

CONSEJO DISTRITAL 01 VICTORIA	
CONSEJERO SUPLENTE	LUIS EDUARDO CASTILLO ZÚÑIGA
CONSEJERO SUPLENTE	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO
CONSEJERO SUPLENTE	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA

CONSEJO DISTRITAL 02 ALTAMIRA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	OCTAVIO RUIZ MORENO
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ADRIANA SANTIAGO DIEGO
CONSEJERO PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR
CONSEJERA SUPLENTE	NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ
CONSEJERA SUPLENTE	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ
CONSEJERA SUPLENTE	FLOR LIZETH SALAS CALDERON
CONSEJERO SUPLENTE	MOISÉS MEZA TORRES
CONSEJERO SUPLENTE	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ

CONSEJO DISTRITAL 03 NUEVO LAREDO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
CONSEJERA PROPIETARIA	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON
CONSEJERA PROPIETARIA	CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR
CONSEJERA SUPLENTE	ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ
CONSEJERA SUPLENTE	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES
CONSEJERO SUPLENTE	JESÚS ARGUELLO MANCILLA
CONSEJERO SUPLENTE	AURELIO BERLANGA MENDOZA
CONSEJERO SUPLENTE	HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ

CONSEJO DISTRITAL 04 MATAMOROS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARGARITA SANTIAGO REYES
CONSEJERO PROPIETARIO	JOEL ALANIS ESCAMILLA
CONSEJERA PROPIETARIA	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO
CONSEJERA SUPLENTE	NORMA LETICIA AVILA LEAL
CONSEJERA SUPLENTE	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS
CONSEJERO SUPLENTE	SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL
CONSEJERO SUPLENTE	BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	JAVIER SANCHO MERCADO

CONSEJO DISTRITAL 05 REYNOSA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA
CONSEJERO PROPIETARIO	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO
CONSEJERA PROPIETARIA	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN
CONSEJERA SUPLENTE	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR
CONSEJERA SUPLENTE	AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA
CONSEJERO SUPLENTE	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA
CONSEJERO SUPLENTE	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES

CONSEJO DISTRITAL 06 MIGUEL ALEMÁN	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ANALI RODRIGUEZ PARTIDA
CONSEJERO PROPIETARIO	ALFONSO URIBE RUBALCAVA
CONSEJERA PROPIETARIA	ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES

CONSEJO DISTRITAL 07 EL MANTE	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARIA BRICIA VARGAS TORRES
CONSEJERO PROPIETARIO	MANUEL MENDIOLA MARTINEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MAYRA JANETH RAMIREZ MENDOZA
CONSEJERO SUPLENTE	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS
CONSEJERO SUPLENTE	ANGEL MAURO OROZCO PINEDA

CONSEJO DISTRITAL 08 XICOTÉNCATL	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ARMANDO CASTRO SEGURA
CONSEJERA PROPIETARIA	ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO
CONSEJERO PROPIETARIO	GERARDO GEA BALDERAS
CONSEJERA PROPIETARIA	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO
CONSEJERA PROPIETARIA	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA
CONSEJERA SUPLENTE	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO
CONSEJERA SUPLENTE	ENA LIZETH VILCHIS NIETO
CONSEJERO SUPLENTE	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO

CONSEJO DISTRITAL 09 TULA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA
CONSEJERO PROPIETARIO	DAVID HERRERA VILLARREAL
CONSEJERA PROPIETARIA	MATT CATALINA BORBOLLA BARRON
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE

CONSEJO DISTRITAL 10 PADILLA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO
CONSEJERO PROPIETARIO	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN

CONSEJO DISTRITAL 11 SAN FERNANDO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	GUADALUPE MORÚA GARCÍA
CONSEJERA PROPIETARIA	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA
CONSEJERO PROPIETARIO	SERGIO CORREA BRAMBILA
CONSEJERA PROPIETARIA	ERIKA YANET GARZA TORRES
CONSEJERA PROPIETARIA	KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA
CONSEJERA SUPLENTE	MARIA LUCIA PEREZ PEREZ
CONSEJERA SUPLENTE	ROSA ISELA RINCONES GARZA
CONSEJERO SUPLENTE	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA
CONSEJERO SUPLENTE	LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ

CONSEJO DISTRITAL 12 SOTO LA MARINA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	GABRIEL PERALES CANO
CONSEJERA PROPIETARIA	SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS
CONSEJERO PROPIETARIO	MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN
CONSEJERO PROPIETARIO	CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA

CONSEJO DISTRITAL 13 RÍO BRAVO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	DIANA LAURA LUNA OLMEDA
CONSEJERO PROPIETARIO	AMBROSIO CARRANZA RAZO
CONSEJERA PROPIETARIA	SONIA GUERRERO CABRERA
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE DE JESUS ESCAREÑO GOMEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	DANIEL ORNELAS PEREZ
CONSEJERA SUPLENTE	KARLA VERONICA LUNA OLMEDA
CONSEJERO SUPLENTE	GENARO ARREDONDO GARZA

CONSEJO DISTRITAL 14 VALLE HERMOSO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	SILVIA JIMENEZ MORALES
CONSEJERO PROPIETARIO	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO
CONSEJERA PROPIETARIA	NORA HERNANDEZ GONGORA
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR
CONSEJERA PROPIETARIA	YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERA SUPLENTE	LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO
CONSEJERA SUPLENTE	YADIRA ROBLEDO MALDONADO
CONSEJERO SUPLENTE	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ

CONSEJO DISTRITAL 15 GONZÁLEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ROLANDO VILLELA REYES
CONSEJERA PROPIETARIA	ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO
CONSEJERO PROPIETARIO	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR

CONSEJO MUNICIPAL ABASOLO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA
CONSEJERA PROPIETARIA	ANA SILVIA LUNA PESINA
CONSEJERO PROPIETARIO	REYNALDO MARTINEZ BALDERAS

CONSEJO MUNICIPAL ALDAMA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	SARAHÍ VARGAS PEREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MICAELA CRUZ SANTIAGO
CONSEJERA PROPIETARIA	JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ
CONSEJERA PROPIETARIA	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ARACELY VARGAS PEREZ
CONSEJERO SUPLENTE	JOSHUA GARCIA MARTINEZ

CONSEJO MUNICIPAL ALTAMIRA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARINA RAMIREZ MONTOYA
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA MORALES NOLAZCO
CONSEJERO PROPIETARIO	OMAR HIDALGO SANTIAGO
CONSEJERA PROPIETARIA	VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS
CONSEJERA SUPLENTE	ANA KAREN GIL GARCIA
CONSEJERO SUPLENTE	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA
CONSEJERO SUPLENTE	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ
CONSEJERO SUPLENTE	LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA

CONSEJO MUNICIPAL ANTIGUO MORELOS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR
CONSEJERO PROPIETARIO	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MA. ESTHER GARCIA DE LEON
CONSEJERA PROPIETARIA	BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO
CONSEJERA PROPIETARIA	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES
CONSEJERA SUPLENTE	OLGA LUZ TINAJERO TRISTAN
CONSEJERO SUPLENTE	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ

CONSEJO MUNICIPAL BURGOS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO
CONSEJERO PROPIETARIO	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL
CONSEJERA PROPIETARIA	YADIRA CORONADO BARRERA
CONSEJERO PROPIETARIO	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS
CONSEJERA PROPIETARIA	ESMERALDA ZUÑIGA GARZA
CONSEJERA SUPLENTE	OLGA ALICIA GARCIA GARCIA
CONSEJERA SUPLENTE	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON
CONSEJERO SUPLENTE	ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ

CONSEJO MUNICIPAL BUSTAMANTE	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS MANUEL VARGAS REYNA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERA SUPLENTE	ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA
CONSEJERA SUPLENTE	CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ

CONSEJO MUNICIPAL CAMARGO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO
CONSEJERA PROPIETARIA	OLIVIA CERVANTES TOLEDO
CONSEJERO PROPIETARIO	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE
CONSEJERA PROPIETARIA	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ
CONSEJERA SUPLENTE	ARACELY GUERRA FRANCO
CONSEJERO SUPLENTE	ENRIQUE MAGDIEL GARCIA SALAZAR
CONSEJERO SUPLENTE	CARLOS CANTÚ GARCÍA

CONSEJO MUNICIPAL CASAS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LETICIA REYES VANOYE
CONSEJERO PROPIETARIO	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS
CONSEJERA PROPIETARIA	XITLALY BECERRA CRUZ
CONSEJERA PROPIETARIA	BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA
CONSEJERA PROPIETARIA	VICTORIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO
CONSEJERA SUPLENTE	ZOILA DELGADO VALLEJO
CONSEJERA SUPLENTE	LORENA GUADALUPE MARTINEZ ALEJOS
CONSEJERA SUPLENTE	ELSA MARGARITA RAMIREZ ORTEGA
CONSEJERO SUPLENTE	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON

CONSEJO MUNICIPAL CIUDAD MADERO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS
CONSEJERO PROPIETARIO	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
CONSEJERA PROPIETARIA	SONIA CANO SANCHEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS
CONSEJERA SUPLENTE	MARIA OSVELIA DELGADO PUGA
CONSEJERA SUPLENTE	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ
CONSEJERO SUPLENTE	ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ
CONSEJERO SUPLENTE	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES

CONSEJO MUNICIPAL CRUILLAS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	PEDRO SOTO PÉREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	PERLA JUDITH GARZA LEAL
CONSEJERO PROPIETARIO	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL
CONSEJERA PROPIETARIA	DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE
CONSEJERA PROPIETARIA	SURISADAI MONTES BONILLA
CONSEJERA SUPLENTE	MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA
CONSEJERA SUPLENTE	JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ

CONSEJO MUNICIPAL GÓMEZ FARÍAS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LEON HERNÁNDEZ BARRERA
CONSEJERA PROPIETARIA	ELIZABETH FERREL HERNANDEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES

CONSEJO MUNICIPAL GONZÁLEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL
CONSEJERA PROPIETARIA	JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ

CONSEJO MUNICIPAL GÜÉMEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE
CONSEJERA PROPIETARIA	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ
CONSEJERO PROPIETARIO	CORNELIO MEDINA SALAZAR
CONSEJERO PROPIETARIO	JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO
CONSEJERA SUPLENTE	ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL
CONSEJERA SUPLENTE	RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ
CONSEJERO SUPLENTE	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA

CONSEJO MUNICIPAL GUERRERO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ISABEL NAVARRO FIGUEROA
CONSEJERO PROPIETARIO	BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR
CONSEJERA PROPIETARIA	DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA
CONSEJERA SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ
CONSEJERO SUPLENTE	JOSE CARLOS MORALES LOZANO

CONSEJO MUNICIPAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS
CONSEJERO PROPIETARIO	RAFAEL RUIZ OLIVARES

CONSEJO MUNICIPAL HIDALGO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA
CONSEJERA PROPIETARIA	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO
CONSEJERA SUPLENTE	ISAURA CARDENAS ALVAREZ
CONSEJERA SUPLENTE	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA
CONSEJERO SUPLENTE	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ

CONSEJO MUNICIPAL JAUMAVE	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA
CONSEJERO PROPIETARIO	FILIBERTO TREJO ZAPATA
CONSEJERA PROPIETARIA	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	NALLELY EDITH HUERTA MORALES

CONSEJO MUNICIPAL JIMÉMEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES
CONSEJERO PROPIETARIO	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR
CONSEJERO SUPLENTE	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ

CONSEJO MUNICIPAL LLERA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS
CONSEJERO PROPIETARIO	DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS
CONSEJERO PROPIETARIO	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ
CONSEJERA SUPLENTE	LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ

CONSEJO MUNICIPAL MAINERO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	RODOLFO LERMA IBARRA
CONSEJERA PROPIETARIA	LILIANA LUNA GONZÁLEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS LAURO LERMA MUÑIZ

CONSEJO MUNICIPAL EL MANTE	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	DULCE MARIA COMPEAN VARGAS
CONSEJERO PROPIETARIO	PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	DELFINA YULIANA GARCIA HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ
CONSEJERA SUPLENTE	GRISELDA MORALES GUZMÁN
CONSEJERO SUPLENTE	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR

CONSEJO MUNICIPAL MATAMOROS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO
CONSEJERO PROPIETARIO	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	PRISCILA ALANIS PÉREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ
CONSEJERA SUPLENTE	PERLA JUAREZ RIVERA
CONSEJERA SUPLENTE	DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA
CONSEJERO SUPLENTE	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO
CONSEJERO SUPLENTE	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN
CONSEJERO SUPLENTE	EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ

CONSEJO MUNICIPAL MÉNDEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS
CONSEJERO PROPIETARIO	JORGE AARON VALDEZ LEAL
CONSEJERA PROPIETARIA	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA
CONSEJERA PROPIETARIA	ESSLY RUBI GARZA TORRES
CONSEJERA SUPLENTE	MA. MAGDALENA SORIA BORREGO

CONSEJO MUNICIPAL MIER	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA
CONSEJERA PROPIETARIA	ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	JULISSA RANGEL RANGEL
CONSEJERA PROPIETARIA	LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO

CONSEJO MUNICIPAL MIGUEL ALEMÁN	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LUCIANO COSTILLA PEREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO
CONSEJERA PROPIETARIA	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA
CONSEJERA PROPIETARIA	SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

CONSEJO MUNICIPAL MIQUIHUANA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA
CONSEJERA PROPIETARIA	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA
CONSEJERO PROPIETARIO	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO

CONSEJO MUNICIPAL NUEVO LAREDO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARIA DE LOS ANGELES OSORIO GUTIERREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ROLANDO ESPINOZA CARMONA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO
CONSEJERO PROPIETARIO	ALVARO ZAVALA ORTEGON
CONSEJERA PROPIETARIA	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS
CONSEJERA SUPLENTE	BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA
CONSEJERA SUPLENTE	LAURA EDITH MELO HERNANDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	BERNARDINO AGUILAR CERDA
CONSEJERO SUPLENTE	ANICETO RODRIGUEZ RIVERA

CONSEJO MUNICIPAL NUEVO MORELOS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES
CONSEJERO PROPIETARIO	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MA. ELIZABETH SILVA PAZ

CONSEJO MUNICIPAL OCAMPO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ONORIO LOPEZ LOPEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO

CONSEJO MUNICIPAL PADILLA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	TOMÁS LÓPEZ TORRES
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA
CONSEJERO PROPIETARIO	ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO
CONSEJERO PROPIETARIO	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO

CONSEJO MUNICIPAL PALMILLAS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA
CONSEJERO PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO
CONSEJERA PROPIETARIA	MARCELA BECERRA CONTRERAS
CONSEJERO PROPIETARIO	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS
CONSEJERA PROPIETARIA	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO
CONSEJERA SUPLENTE	JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO
CONSEJERO SUPLENTE	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARISOL SALDIVAR RESENDEZ
CONSEJERA SUPLENTE	LETICIA CONSILCO JERONIMO
CONSEJERA SUPLENTE	DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES
CONSEJERO SUPLENTE	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA
CONSEJERO SUPLENTE	SAMUEL PEREZ CHAVEZ
CONSEJERO SUPLENTE	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCÓN

CONSEJO MUNICIPAL RÍO BRAVO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL
CONSEJERO PROPIETARIO	RENÉ HERRERA CRUZ
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON
CONSEJERA SUPLENTE	MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ
CONSEJERO SUPLENTE	ELENA GARCÍA MORENO
CONSEJERA SUPLENTE	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ

CONSEJO MUNICIPAL SAN CARLOS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ
CONSEJERO PROPIETARIO	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON
CONSEJERO SUPLENTE	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO

CONSEJO MUNICIPAL SAN FERNANDO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES
CONSEJERO PROPIETARIO	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO
CONSEJERA PROPIETARIA	EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO
CONSEJERO PROPIETARIO	ABEL RAMIREZ X
CONSEJERA PROPIETARIA	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA
CONSEJERA SUPLENTE	ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO
CONSEJERA SUPLENTE	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO
CONSEJERO SUPLENTE	HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA
CONSEJERO SUPLENTE	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ

CONSEJO MUNICIPAL SAN NICOLAS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE
CONSEJERO PROPIETARIO	CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA
CONSEJERA PROPIETARIA	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ
CONSEJERA SUPLENTE	MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE
CONSEJERO SUPLENTE	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS

CONSEJO MUNICIPAL SOTO LA MARINA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ROLANDO ESTRADA ZARATE
CONSEJERA PROPIETARIA	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	SILVIA GARCIA VASQUEZ

CONSEJO MUNICIPAL TAMPICO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA
CONSEJERA SUPLENTE	ADRIANA CABRERA LUNA
CONSEJERA SUPLENTE	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA
CONSEJERO SUPLENTE	MARCELO CLAVEL ORTIZ
CONSEJERO SUPLENTE	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES
CONSEJERO SUPLENTE	ROBERTO RIVERA GUAJARDO

CONSEJO MUNICIPAL TULA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	SILVESTRA MENDEZ LARA
CONSEJERA PROPIETARIA	KARLA DENIF MONTALVO BANDA

CONSEJO MUNICIPAL VALLE HERMOSO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	SALVADOR GARCÍA BENÍTES
CONSEJERA PROPIETARIA	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA
CONSEJERA SUPLENTE	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS
CONSEJERO SUPLENTE	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA

CONSEJO MUNICIPAL VICTORIA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA
CONSEJERA PROPIETARIA	MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA
CONSEJERA PROPIETARIA	KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA
CONSEJERO PROPIETARIO	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN
CONSEJERA SUPLENTE	OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ
CONSEJERA SUPLENTE	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
CONSEJERA SUPLENTE	MARICELA SOTO ALEMÁN
CONSEJERO SUPLENTE	GUADALUPE CANTU CHAVIRA
CONSEJERO SUPLENTE	CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ

CONSEJO MUNICIPAL VILLAGRÁN	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JESUS PONCE CARDENAS
CONSEJERA PROPIETARIA	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO SUPLENTE	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA

CONSEJO MUNICIPAL XICOTÉNCATL	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN JOSE CASTRO SEGURA
CONSEJERA PROPIETARIA	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	DAN CEPEDA ORDOÑEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA
CONSEJERA SUPLENTE	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ
CONSEJERO SUPLENTE	RODRIGO CASTRO SEGURA
CONSEJERO SUPLENTE	JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA
CONSEJERO SUPLENTE	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO

LXXXVII. De conformidad con lo señalado en los artículos 9 y 29 de los Lineamientos, la propuesta de integración que presente la Comisión correspondiente, para designar a las presidencias, consejerías propietarias y consejerías suplentes de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, incluirá además la propuesta de lista de reserva. En esa tesitura dicha lista de reserva se conformará con aquellas personas aspirantes que una vez que acreditaron las diversas etapas del procedimiento expedito, no fueron designadas en algún consejo distrital o municipal.

Por lo anterior, la lista de reserva estatal, a que se refiere el párrafo anterior, quedó conformada de la siguiente manera:

Municipio	Nombre completo	Sexo
Altamira	CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ	Hombre
Tampico	CARLOS BAUTISTA PONCE	Hombre
Altamira	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	Mujer
Altamira	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	Mujer
Altamira	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	Mujer
Altamira	RICARDO MARTINEZ CÓRDOVA	Hombre
Altamira	NOHEMI ELIZABETH VELEZ MAYORGA	Mujer
Altamira	ALICIA MORENO PESINA	Mujer
Altamira	IMELDA GUZMÁN VITE	Mujer
Altamira	CARMEN JULIA NAVA CANO	Mujer
Altamira	DORA ALICIA BELFORT LOYOLA	Mujer
Altamira	DORA ARACELI PANTOJA ALONSO	Mujer
Ciudad Madero	GABRIELA ESTRADA PATIÑO	Mujer
Ciudad Madero	JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ	Hombre
Ciudad Madero	CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES	Mujer
Ciudad Madero	LUCERO GARZA JUÁREZ	Mujer
Ciudad Madero	OMAR BECERRA RAMIREZ	Hombre
Ciudad Madero	LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO	Hombre
Ciudad Madero	JOSE ANTONIO ZAPATA HINOJOSA	Hombre
Ciudad Madero	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	Hombre
Ciudad Madero	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO	Hombre
Ciudad Madero	VERONICA SEGURA MEDINA	Mujer
Ciudad Madero	MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	Mujer
Matamoros	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	Mujer
Matamoros	DORA ALICIA RAMOS LUNA	Mujer
Matamoros	LETICIA OCHOA MORALES	Mujer
Matamoros	EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX	Hombre
Matamoros	DANIEL DE LA ROSA FLORES	Hombre
Matamoros	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	Mujer
Reynosa	SHELSEA MERANY LOPEZ DUARTE	Mujer
Reynosa	MARIANA SALDIVAR RESENDEZ	Mujer
Reynosa	RUBÉN DOMINGUEZ ARITA	Hombre
Reynosa	CARMELA DUARTE SILLAS	Mujer
Reynosa	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA	Mujer
Reynosa	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ	Mujer
Reynosa	ERNESTO ELIZALDE MARTIN	Hombre
Reynosa	ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	Mujer
Reynosa	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	Hombre
Reynosa	EVANGELINA ANGELES HERNANDEZ	Mujer
Reynosa	ISELA CONTRERAS SALAS	Mujer
Reynosa	IMELDA CARRIZALES SANTILLAN	Mujer
Reynosa	GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	Mujer
Tampico	ENRIQUE BLANCO GARCIA	Hombre
Tampico	ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS	Hombre

Municipio	Nombre completo	Sexo
Tampico	ROSA MARIA DE LA CRUZ CASTILLO	Mujer
Tampico	ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	Mujer
Tampico	AMPARO GUAJARDO BARCENAS	Mujer
Tampico	EDUARDO TOVAR RUIZ	Hombre
Tampico	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	Hombre
Tampico	ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO	Mujer
Tampico	MANUEL RAMOS ALVARADO	Hombre
Tampico	JUANA ISABEL PADRÓN CANO	Mujer
Tampico	NORMA EDITH DEL TORO DEL ANGEL	Mujer
Tampico	ANGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS	Hombre
Tampico	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	Hombre

LXXXVIII. Una vez hecha la propuesta de designación de las presidencias, consejerías propietarias y suplentes, no pasa desapercibido por este Consejo General la existencia de un déficit en la integración de los consejos, quedando pendientes por integrar 10 consejerías propietarias y 166 consejerías suplentes. En esa tesitura, una vez que se concluyan las etapas de la Convocatoria emitida mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-008/2025, este Consejo General, a propuesta de la Comisión Especial de Seguimiento, realizará la designación correspondiente para complementar los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025. Cabe señalar que, de conformidad con los artículos 147 y 155 de la Ley Electoral Local, así como el diverso artículo 23 del Reglamento de Sesiones y reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que los órganos desconcentrados puedan sesionar válidamente es necesario que se encuentren presentes por lo menos 3 consejerías. En ese sentido, en la propuesta de designación de los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales se ha garantizado que estos cuenten con el número indispensable de consejerías propietarias para iniciar los trabajos correspondientes en los distritos y municipios, con la preponderancia de no retrasar las actividades de preparación de la jornada electoral.

DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

LXXXIX. Como lo han refrendado las autoridades jurisdiccionales en diversas resoluciones, como lo son las recaídas en los expedientes SUP-JDC77/2019 y su acumulado SUP-JDC-78/2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y TE-RDC-21/2020 y sus acumulados TE-RDC-22/2020 y TE-RDC01/2021 del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, tratándose de atribuciones discrecionales, la autoridad sólo debe justificar debidamente su decisión. En ese sentido, el acto de aprobación de la designación de las consejeras y consejeros distritales y municipales, implica el ejercicio de la facultad discrecional de la autoridad administrativa electoral. Este ejercicio presupone por sí mismo la existencia de una determinación de órgano competente para elegir entre dos, o más alternativas posibles aquellas que mejor se adecuen a las normas, principios, valores o directrices aplicables al caso. El procedimiento de designación, es un acto complejo para decidir en quien debe recaer la designación para ocupar los referidos cargos en apego al procedimiento contemplado de manera previa en la ley, así como en la Convocatoria y Criterios de Evaluación emitidos para tal efecto, para dotarlo de plena validez y legalidad. Para llevar a cabo la designación de consejeras y consejeros para los consejos distritales y municipales, a partir de los resultados obtenidos en la etapa de valoración curricular y entrevista, en las que se consideraron los elementos de idoneidad de las y los aspirantes, la paridad de género, escolaridad y pluralidad cultural, así como los criterios establecidos en el Reglamento de selección y designación, como lo son el compromiso democrático, prestigio público y profesional, participación comunitaria, ciudadana, entre otros.

En virtud de los antecedentes y considerandos antes expuestos, Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación de las consejeras y los consejeros electorales en el cargo de presidencias, así como de propietarias, propietarios y suplentes de los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, enlistados en el Considerando LXXXVI del presente Acuerdo, de conformidad con el Dictamen emitido para tal efecto por la Comisión Especial de Seguimiento de este órgano, mismo que se adjunta al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Las consejeras y los consejeros electorales en el cargo de presidencia, así como propietarias y propietarios de los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrarán en funciones a partir de la instalación de su respectivo Consejo, la cual deberá de efectuarse el día domingo 16 de febrero de 2025.

TERCERO. Expídanse los nombramientos respectivos de las personas designadas como consejeras y consejeros al cargo de presidencias, así como de propietarias, propietarios y suplentes, a las que se alude en el punto PRIMERO del presente Acuerdo.

CUARTO. Se aprueba la lista de reserva estatal para integrar un órgano electoral ante la eventual vacante de una Consejera o Consejero Electoral, en los términos del Considerando LXXXVII del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en su oportunidad, realice las acciones necesarias para que las presidencias y las consejerías propietarias designadas, rindan la protesta en términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique las designaciones a las consejerías electorales a que se refiere el punto PRIMERO del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las direcciones ejecutivas, direcciones de áreas y unidades técnicas de este instituto, así como a la persona titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Junta Local Ejecutiva de la referida Autoridad Nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

NOVENO. Se instruye a las presidencias de los consejos distritales y municipales convoquen a las y los integrantes de sus respectivos consejos, a sesión de instalación a celebrarse el domingo 16 de febrero de 2025.

DÉCIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

DÉCIMO PRIMERO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 05, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025, MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE. - - - -

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM.- MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE.- Rúbrica.-
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM.- ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ.- Rúbrica.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES, Y LA LISTA DE RESERVA ESTATAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

GLOSARIO

CAE	Persona Capacitadora Asistente Electoral
CAEL	Persona Capacitadora Asistente Electoral Local
Comisión Especial de Seguimiento	Comisión Especial de seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025
Comisión de Organización	Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General del IETAM	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria para la complementación de las integraciones de los consejos distritales y/o municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
DEPPAP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas.
DIF	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INE	Instituto Nacional Electoral.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos	Lineamientos para el Procedimiento de Designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025
OPL	Organismo Público Local.
Procedimiento de designación	Procedimiento expedito de designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 En plural o singular, persona que fungió en el consejo distrital o municipal, como consejera o consejero electoral propietario, desempeñando esa u otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, interesadas en participar en el procedimiento de designación para integrar los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025
Persona aspirante	
Reglamento de Comisiones	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento Interno	Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.
SE	Persona Supervisora Electoral
SEL	Persona Supervisora Electoral Local
SEP	Secretaría de Educación Pública
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas
UAT	Universidad Autónoma de Tamaulipas

ANTECEDENTES

1. El 22 de agosto de 2007, mediante decreto LIX-959, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, aprobada por el Congreso del Estado de Tamaulipas, cuya última reforma se publicó el día 10 de enero de 2023.
2. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo No. INE/CG661/2016 mediante el cual aprobó el Reglamento de Elecciones, entrando en vigor el 13 de septiembre de 2016; al cual se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUP-RAP-460/2016 y acumulados, dictada el 2 de noviembre de 2016; y lo aprobado por el Consejo General y Comisiones del INE mediante acuerdos No. INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG111/2018, INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020, INE/CG561/2020; INE/CG1690/2021, INE/CG346/2022, INE/CG597/2022, INE/CG616/2022, INE/CG728/2022, INE/CG825/2022, INE/CG254/2023 INE/CG291/2023, INE/CG292/2023 INE/CG294/2023, INE/CG437/2023 INE/CG521/2023, INE/CG529/2023, INE/CG560/2023, INE/CCOE/005/2023, INE/CG598/2023, INE/CCOE/001/2024, INE/CG263/2024, INE/CRFE12/02SE/2024, INE/CG2237/2024 e INE/COE/001/2024.
3. El 5 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2021, por el cual expidió el Reglamento de Remoción de consejeras y consejeros distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.
4. El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política Federal, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.
5. El 12 de diciembre de 2023, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAMA/CG-71/2023, la designación de las presidencias y de las consejerías electorales propietarias y suplentes que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
6. El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, en materia de reforma al Poder Judicial.
7. El 30 de septiembre de 2024, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-101/2024 diversas modificaciones al Reglamento Interno, expedido mediante Acuerdo IETAM-A/CG-12/2021.
8. El 8 de octubre de 2024, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
9. El 14 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
10. El 18 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial de la Federación el Decreto No. 66-67 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Local.
11. El 19 de noviembre de 2024, entró en vigor del Decreto No. 66-67 con lo que se dio inicio al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad.
12. El 25 de noviembre de 2024, el Consejo General del IETAM en Sesión Extraordinaria Solemne se declaró instalado con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la renovación de los cargos del Poder Judicial de la Entidad.
13. El 16 de diciembre de 2024, en Sesión Extraordinaria No. 30 de la Comisión de Organización se aprobó la propuesta del proyecto de acuerdo del Consejo General del IETAM relativa a la determinación de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
14. El 19 de diciembre de 2024, el Consejo General mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-120/2024 determinó los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
15. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo IETAM-A/CG-121/2024 los Lineamientos.
16. Del 19 al 20 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la notificación vía correo electrónico, a las consejeras y consejeros electorales propietarios que se desempeñaron en esa o en otra función hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, a las consejeras y consejeros suplentes e incluso a las personas que integraron la lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación.

17. Del 19 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, se habilitó la herramienta informática, para que las personas aspirantes remitieran su manifestación de intención para participar en el procedimiento expedito de designación.
18. El 20 de diciembre de 2024, se publicó el decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, abrogando la expedida por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2021.
19. Del 21 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, fue el periodo para que las personas aspirantes realizaran su registro en línea, llevando a cabo las acciones establecidas en el artículo 18 de los Lineamientos.
20. En fechas 13 y 15 de enero de 2025, mediante oficios No. CE/001/2025 y CE/003/2025, la Presidencia de la Comisión de Organización envió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Presidencia del Consejo General a efecto de lo siguiente:
 - a) *Que el INE verificara e informara si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además de verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si son o han sido representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; y, si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, que las personas aspirantes se encuentran designadas como Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación.*
 - b) *Que el Supremo Tribunal de Justicia informara si las personas aspirantes del procedimiento cuentan con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional o bien con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas; contra la seguridad y libertad sexuales; por violencia familiar o equiparada; por violación a la intimidad y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.*
 - c) *Que el Registro Civil de Tamaulipas informara si las personas aspirantes del procedimiento se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.*
21. En fechas 13 y 16 de enero de 2025, mediante oficios No. CE/002/2025 y CE/005/2025, la Presidencia de la Comisión de Organización envió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Secretaría Ejecutiva a efecto de lo siguiente:
 - a) *Que las instancias correspondientes, informaran si las personas aspirantes no están inhabilitadas por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal;*
 - b) *Que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticos, verificara e informara si las personas aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad en los últimos tres años; además, si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación;*
 - c) *Que la Oficialía Electoral del IETAM, verificara e informara si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE; y, además, verificara si las personas registradas en el procedimiento para la designación de consejerías se encuentran registradas como personas aspirantes por los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial para ocupar un cargo de magistratura o persona juzgadora.*
 - d) *Que los 43 ayuntamientos del Estado informaran al IETAM si las personas aspirantes del procedimiento, correspondiente al municipio, se encuentran en el supuesto del inciso j) del artículo 23 de los lineamientos, el cual señala, entre otros, lo siguiente:
No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico, regidora o regidor, o **titular de dependencia de los ayuntamientos**;*
22. El 13 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0041/2025, la Presidencia del Consejo General remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso b) del antecedente 20.
23. En esa misma fecha, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0042/2025, la Presidencia del Consejo General remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Coordinación General del Registro Civil de Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso c) del antecedente 20.

24. En la propia fecha, mediante oficio No. SE/0028/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro al Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 21.
25. En la propia fecha, mediante Memorándum No. SE/M0018/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Titular la DEPPAP del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso b) del antecedente 21.
26. En fechas 13 y 16 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0019/2025 y oficio No. SE/0111/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro al Titular la Oficialía Electoral del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso c) del antecedente 21.
27. El 14 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0044/2025, la Presidencia del Consejo General remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE a efecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 20.
28. En esa misma fecha, en Sesión Extraordinaria Urgente No. 1 de la Comisión de Organización, ordenó la publicación en la página oficial del IETAM, el listado de 471 personas aspirantes del procedimiento expedito que realizaron su registro para consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
29. En fechas 14 y 16 de enero de 2025, mediante oficios No. PRESIDENCIA/0045/2025 y PRESIDENCIA/0050/2025, la Presidencia del Consejo General remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 20.
30. El 15 de enero de 2025, la Secretaría Ejecutiva remitió el Acta Circunstanciada IETAM-OE/1284/2025 instrumentada con el objeto de dar fe de hechos respecto de la cantidad de aspirantes registrados y que manifestaron su intención de participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, a través de la herramienta informática habilitada para tal efecto.
31. El 15 de enero de 2025, la Legislatura 66 del Constitucional Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidió el Decreto No. 66-228 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del estado de Tamaulipas en materia del Poder Judicial.
32. El 16 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 66-228, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Electoral Local, en materia de reforma a Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, entrando en vigor en esa propia fecha.
33. En esa propia fecha, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 66-229 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
34. El 17 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0041/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DERFE/STN/SPMR/252/2023 e INE/DERFE/STN/1408/2025, del Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) consideradas en el antecedente 20.
35. El 18 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0039/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE-UT/00197/2025 del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva por el cual da respuesta a la verificación del inciso a) del antecedente 20.
36. El 20 de enero de 2025, mediante oficios No. SE/M0137/2025 y SE/M0138/2025 signado por el Secretario Ejecutivo traslada los oficios siguientes:
 - De la DEPPAP, oficio No. DEPPAP/008/2025, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso b) en el antecedente 21.
 - De la Oficialía Electoral por el que remite Actas Circunstanciadas IETAM-OE/1285/2025 e IETAM-OE/1286/2025 por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso c) en el antecedente 21.
 - Oficios de los Ayuntamientos del Estado, que dieron respuesta a la verificación del inciso d) del antecedente 21, de conformidad a lo siguiente:

AYUNTAMIENTO	OFICIO
ALDAMA	ODP/019/2025
ALTAMIRA	SA/JFRP/0344/2025
ANTIGUO MORELOS	PRES/MAM/0018-OF/TAM/25
CAMARGO	023/2025
CASAS	008/2025
GÜÉMEZ	MGT/SA/001/2025
GUERRERO	008/2025
JAUMAVE	MJT/008/2025
JIMÉNEZ	PMJ/046-2025/GOB
LLERA	0028/2024
MÉNDEZ	024/23/25
MIER	SA/MIER/004/2025
MIQUIHUANA	MMT/PM/006/2025
NUEVO LAREDO	DJ-057/1/2025
NUEVO MORELOS	0015/2025
SAN NICOLAS	004 CONT/004/2025
VALLE HERMOSO	40/008/2025
VICTORIA	RH/0391/2025
VILLAGRÁN	S/N
XICOTÉNCATL	P.M./009/2025

37. En fechas 20 y 21 de enero de 2025, mediante Memorándums No. SE/M0051/2025 y SE/M0056/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento los oficios No. INE/TAM/JLE/0238/2025 e INE/TAM/JLE/0253/2025 del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 20.
38. El 21 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0065/2025, signado por el Presidente del Consejo General trasladó los oficios No. CPDAyE/0027/2025 del Coordinador de Planeación, Desarrollo y Estadística del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y el diverso No. SGG/CGRC/00551/2025, del Coordinador General del Registro Civil en la entidad, por los cuales se da respuesta a los incisos b) y c) del antecedente 20.
39. El 21 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0057/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DEPPP/DE/DPPF/0222/2025, de la Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 20.
40. El 22 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0063/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DEOE/0068/2025, del Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) señaladas en el antecedente 20.
41. En la misma fecha, mediante oficio No. SE/0156/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento los oficios No. OIC/013/2025, del Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, que traslada las Constancias de No inhabilitación de aspirantes a consejeras y consejeros electorales expedidos por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito federal, así como el diverso No. SG/DRSP/DSPYI/0057/2025 de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, por los cuales da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 21; adicionalmente, remite el diverso No. SF/PM/0005/2025 del Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, por el cual da respuesta a la verificación del inciso d) del antecedente 21.
42. El 24 de enero de 2025, la Comisión de Organización en Sesión Extraordinaria Urgente No. 2, aprobó mediante Acuerdo No. COE-A/001/2025 los listados de las personas aspirantes que cumplieron y las que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, previstos en el procedimiento expedito de designación de consejerías del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
43. El 29 de enero de 2025, el Consejo General mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-004/2025 se aprobó la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, quedando integrada con las Consejeras y Consejero Electoral, Lic. Italia Aracely García López, Mtra. Deborah González Díaz y Mtro. Eliseo García González.

44. En esa propia fecha la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en Sesión Extraordinaria de Instalación, aprobó la propuesta para encabezar los trabajos, recayendo en la Mtra. Deborah González Díaz, como Presidenta de la Comisión de Seguimiento.
45. El 10 de febrero de 2025, se recibió el oficio No. DEPPAP/023/2025, signado por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en el que señala que de revisión en los libros de registro de los órganos directivos de los partidos políticos, de las representaciones acreditadas ante los órganos del IEAM a nivel estatal, distrital y municipal, y de registro de candidatos y candidatas a elección popular, se encontró que una persona aspirante se encontraba registrada como representante suplente de un partido político ante un órgano electoral del IETAM durante el Proceso Electoral 2023-2024.

CONSIDERANDOS

- I. Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21, insta que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país; señalando que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del sufragio.
- II. La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su artículo 4°, establece que habrán de adoptarse todas las medidas oportunas para garantizarle a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, y sin discriminación alguna:
 - i. El derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegible para formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas;
 - ii. El derecho a votar en todos los referéndums públicos; y
 - iii. El derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas
- III. Que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en su artículo 5°, fracción IV, inciso c) dispone que los Estados parte se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la Ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente los derechos políticos como lo son: el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.
- IV. El artículo 5° de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, prevé que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.
- V. El artículo 7° de la precitada convención, establece que habrán de aplicar los Estados partes condenan la violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia, llevando a cabo lo siguiente:
 - a. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
 - b. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
 - c. Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
 - d. Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
 - e. Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
 - f. Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
 - g. Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
 - h. Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención

- VI. El artículo 1°, párrafo primero de la Constitución Política Federal, establece que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.
- En el mismo sentido, el párrafo tercero del artículo referido mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.
- VII. Por su parte, el artículo 4° último párrafo de la Constitución Política Federal señala que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias y que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- VIII. El artículo 35, fracción VI de la Constitución Política Federal, establece que son derechos de las ciudadanas y los ciudadanos poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las atribuciones que establezca la Ley.
- IX. Por su parte, el artículo 36, fracción V de la Constitución Política Federal, dispone que son obligaciones de la ciudadanía desempeñar entre otros cargos, las funciones electorales.
- X. El artículo 38, fracción VI de la Constitución Política Federal establece que, los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o domésticas, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- XI. El artículo 41, párrafo segundo de la Constitución Política Federal, establece que la ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.
- XII. Asimismo, el artículo 41, párrafo tercero, Base V de la Constitución Política Federal, determina que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL. Asimismo, el apartado C de la Base en cita, determina que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la propia Carta Magna.
- XIII. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal establece que, atendiendo a las bases establecidas en la misma, así como en las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de las entidades federativas en materia electoral, garantizarán lo siguiente:
- i. En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, son principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
 - ii. Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independiente en sus decisiones, conforme a la propia Constitución y lo que determinen las leyes.
- XIV. En los artículos 4°, numerales 1 y 2, y 5°, numeral 2 de la Ley Electoral General establecen que los OPL en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento y aplicación de la precitada ley fijando que su interpretación se aplicará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.
- XV. Los artículos 98, numeral 1 y 99 de la Ley Electoral General, refieren que los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomos en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal y su equivalente en las entidades federativas, leyes federales y locales en la materia; dichas autoridades, serán profesionales en su desempeño, se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, asimismo, contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero o Consejera Presidenta y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; una persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes asistirán a las sesiones únicamente con derecho a voz.
- XVI. El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, mandata que corresponde a los OPL ejercer las funciones correspondientes y aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Federal y la propia Ley, de igual forma, llevar a cabo las actividades precisas para la preparación de la jornada electoral.

- XVII.** La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 18 y 32, corresponde al Gobierno Federal diseñar, elaborar y conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad, así como coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género; estableciéndose como instrumento de la misma el Sistema Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres que encauza e impulsa su observancia general en todo el territorio nacional.
- XVIII.** La Constitución Política Local, en su artículo 7°, fracción III, instituye como derecho de las y los ciudadanos tamaulipecos, ser nombrados para cualquier empleo o comisión oficial, en la forma y términos que dispongan las leyes, con preferencia en igualdad de circunstancias, a los que no fuesen tamaulipecos.
- XIX.** Atendiendo lo dispuesto en el diverso 16 de la Constitución Política Local, en la porción que establece:
[...] El pueblo de Tamaulipas establece que [...] la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales [...].
- XX.** El artículo 17, fracción III de la Constitución Política Local, precisa que el Estado reconoce a sus habitantes el derecho en los ámbitos político, económico, social y cultural, en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.
- XXI.** En su artículo 20, párrafo segundo, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política Local, establece que la elección de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces, deberán tener verificativo en la misma fecha en que tenga lugar la elección federal.
- XXII.** En el artículo 20, párrafo segundo, Base III de la Constitución Política Local, se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.
- XXIII.** El artículo 106, fracciones I, II y III de la Constitución Política Local establece que el Poder Judicial estará conformado por: el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.
- XXIV.** Los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15, 20 y 22 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, establece las facultades de coordinación interinstitucional entre las dependencias gubernamentales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los tipos y modalidades establecidos en la Ley, mediante la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios, y acciones interinstitucionales.
- XXV.** El artículo 11, inciso I), de la citada Ley, contempla al IETAM en la integración y funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SIPASE), el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

ATRIBUCIONES DEL IETAM

- XXVI.** El artículo 1° de la Ley Electoral Local establece que, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el estado libre y soberano de Tamaulipas, asimismo, reglamenta lo dispuesto por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y las leyes generales aplicables, en relación con:
- I. Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas del Estado;
 - II. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como sus ayuntamientos;
 - III. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como sus Ayuntamientos; y
 - IV. La organización, funcionamiento y competencia del IETAM.
- XXVII.** El artículo 3° de la Ley Electoral Local, establece que serán principios rectores de la función electoral los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y que su interpretación se realizará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional y atendiendo al principio pro persona, en estricto apego a lo previsto en el diverso 1° de la Constitución Política Federal y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.
- XXVIII.** El artículo 5° de la Ley Electoral Local, establece como un derecho de los ciudadanos, el elegir a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Ayuntamientos; lo cual se lleva a cabo a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, quedando prohibidos los actos que generen presión o coacción al electorado.

- XXIX.** El párrafo sexto del artículo 5°, de la Ley Electoral Local, señala que los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- XXX.** El artículo 8° de la Ley Electoral Local, establece como obligación de los ciudadanos tamaulipecos, además de los señalados en el artículo 8° de la Constitución Política Local, el prestar de forma obligatoria y gratuita las funciones electorales para las que sean requeridos.
- XXXI.** En el artículo 91 de la Ley Electoral Local, dispone que los organismos electorales que tienen bajo su responsabilidad la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones, personas juzgadoras y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, son los siguientes:
- i. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - ii. Los consejos distritales;
 - iii. Los consejos municipales; y,
 - iv. Las mesas directivas de casilla.
- Lo anterior, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, los cuales se cumplirán con perspectiva de género.
- XXXII.** El artículo 93 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el párrafo segundo, del apartado C, de la fracción V, del artículo 41, de la Constitución Federal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- XXXIII.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es depositario de la autoridad electoral en la entidad, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos en la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
- XXXIV.** El artículo 100 de la Ley Electoral Local, establece como fines del IETAM el contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- XXXV.** El artículo 101 de la Ley Electoral Local, señala que en términos del artículo 41, fracción V, apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones en materia de desarrollo y ejecución de los programas de la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; así como en materia de aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos, que en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General, así como la normativa que establezca el INE.
- XXXVI.** El artículo 102 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM reside en el municipio de Victoria y el ámbito de sus funciones corresponde territorialmente al Estado de Tamaulipas, conformado a partir de los siguientes órganos: el Consejo General; las comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; el Órgano Interno de Control; así como, las direcciones ejecutivas.
- XXXVII.** De conformidad con el artículo 103 de la Ley Electoral Local, el Consejo General es el órgano superior de dirección del IETAM, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadanas, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y la paridad de género, guíen todas sus actividades, aplicando en su desempeño la perspectiva de género.
- XXXVIII.** El artículo 110, fracciones V, VII y XXV de la Ley Electoral Local, establece como atribuciones del Consejo General del IETAM, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del IETAM, conocer por conducto de su Presidente, del Secretario Ejecutivo o de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el referido Consejo estime necesario solicitarles; designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento; así como difundir la integración de los Consejos Distritales y Municipales.

- XXXIX.** El artículo 115, párrafos primero y segundo, fracción IV de la Ley Electoral Local, señala que para el desempeño de las funciones del IETAM, el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias, considerándose la Comisión de Organización de carácter permanente.
- XL.** Por su parte, el último párrafo del referido artículo 115, señala que durante los procesos electorales ordinarios y extraordinarios de personas juzgadoras se deberá integrar una comisión especial en los términos y con las facultades que acuerde el Consejo General, la cual tendrá como función coadyuvar con el órgano superior de dirección para la adecuada organización de dichos procesos.
- XLI.** El párrafo primero del artículo 119 de la Ley Electoral Local, establece que las comisiones del Consejo General del IETAM y sus integrantes conocerán y atenderán los asuntos que se les asigne, mismas que guardarán relación con el objeto de la misma, los cuales deben ser conocidos, justificados y aprobados por el Consejo General del IETAM.
- XLII.** En el artículo 120, párrafo primero de la Ley Electoral Local, se establece que todas las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, de los asuntos que se les encomienden, atendiendo los plazos que para tal efecto se establezcan.
- XLIII.** En el artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local establece como función de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, apoyar a la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- XLIV.** Los artículos 143 y 151 de la Ley Electoral Local establecen que los Consejos Distritales y Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán, dentro de sus respectivos distritos y municipios, de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por esta Ley y las demás disposiciones normativas.
- XLV.** Los artículos 144, fracción I y 152, fracción I de la Ley Electoral Local establecen que, los Consejos Distritales y Municipales se integrará por consejeras y consejeros electorales, con derecho a voz y a voto, nombrados por el Consejo General del IETAM a propuesta de los consejeras y consejeros de éste último, garantizando el principio de paridad de género.
- XLVI.** El artículo 304, fracciones I y V de la Ley Electoral Local, establece como infracciones de las autoridades, servidoras y servidores públicos, de los poderes locales o federales, órganos municipales y órganos autónomos y de cualquier otro ente público, las siguientes:
- “I. La omisión o el incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y auxilio o de proporcionar, en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del IETAM;...*
- V. Menoscar, limitar o impedir el ejercicio de derechos políticos electorales de las mujeres o incurrir en actos u omisiones constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los términos de esta Ley, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las demás disposiciones aplicables; y*
- ...”*
- XLVII.** El artículo 173, fracción III de la Ley Electoral Local señala que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, para elegir a los integrantes del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en los periodos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- XLVIII.** El artículo 203 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General, la Ley de Partidos y la presente Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos estatales y nacionales, y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los Ayuntamientos en el Estado.
- XLIX.** El párrafo segundo del precitado artículo, establece que el Consejo General podrá emitir los acuerdos lineamientos y demás normativa que estime necesaria para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género y, en caso de resultar necesario, podrá ajustar los plazos legales de manera justificada, fundada y motivada.
- L.** Por su parte, el párrafo tercero del diverso 203, señala que el proceso electoral de las personas juzgadoras se sujetará a lo establecido en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Electoral General, la Ley Electoral Local en particular el libro noveno y las reglas, lineamientos, criterios y demás normativa que emitan tanto el Consejo General del INE como el del IETAM.
- LI.** El artículo 358 de la Ley Electoral Local establece que las personas juzgadoras serán electas por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, requisitos y periodos que establece la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, para elegir los cargos siguientes:

- I. Las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia
 - II. de Número;
 - III. La Magistratura Supernumeraria;
 - IV. Las Magistradas y los Magistrados Regionales;
 - V. Las Juezas y los Jueces de Primera Instancia;
 - VI. Las Juezas y los Jueces Menores; y
 - VII. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.
- LII.** El artículo 359 de la Ley Electoral Local, refiere el ámbito territorial electivo, mismo que se determinará conforme a lo siguiente:
- I. La elección de las Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Número, y Supernumerario, se realizará a nivel estatal;
 - II. La elección de las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, se realizará a nivel estatal;
 - III. La elección de las Magistradas y Magistrados Regionales, se realizará por región, según corresponda;
 - IV. La elección de las Juezas y los Jueces de primera instancia, se realizará por distritos y regiones, según corresponda; y
 - V. La elección de las Juezas y los Jueces menores, se realizará por distrito judicial.
- LIII.** El artículo 360 de la Ley Electoral Local, señala que la jornada electoral de la elección de personas juzgadoras se realizará el primer domingo del mes de junio del año que corresponda de manera concurrente con la elección de las diputaciones al Congreso y los Ayuntamientos del Estado.
- LIV.** El artículo 366 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral de las y los integrantes del Poder Judicial es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Constitución Local y esa ley, realizados por los Poderes del Estado, la ciudadanía y las autoridades electorales, que tiene por objeto la renovación periódica de las personas juzgadoras.
- LV.** El artículo 367 de la Ley Electoral Local, señala que el INE y el IETAM en el ámbito de sus atribuciones, son autoridades electorales responsables de la organización, desarrollo y cómputo de la elección de las personas juzgadoras, para lo cual garantizarán la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así como paridad de género.
- LVI.** El párrafo segundo del artículo anterior, establece que el Consejo General podrá emitir los acuerdos necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.
- LVII.** El párrafo tercero del referido artículo, establece que las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a la elección de personas juzgadoras, tanto del Consejo General como de sus comités y comisiones.
- LVIII.** Por su parte el párrafo cuarto del artículo 367 de la Ley Electoral Local, señala que para lo no previsto en su Libro Noveno, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en los demás procesos electorales, señalados en la propia ley.
- LIX.** El artículo 368 de la Ley Electoral Local, señala que el proceso de elección de las personas juzgadoras comprende las etapas siguientes:
- I. Preparación de la elección;
 - II. Convocatoria y postulación de candidaturas;
 - III. Jornada Electoral;
 - IV. Cómputos y sumatoria; y
 - V. Asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección.
- LX.** El artículo 369, párrafo primero de la Ley Electoral Local, señala que la etapa de preparación de la elección inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre el segundo domingo del mes de septiembre del año anterior a la elección y concluye con el inicio de la Jornada Electoral.
- LXI.** El párrafo tercero del artículo anterior, señala que la etapa de jornada electoral inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio del año que corresponda y concluye con la clausura de la casilla.
- LXII.** El párrafo cuarto del precitado 369, establece que la etapa de cómputos y sumatoria inicia con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a los consejos distritales y municipales y concluye con la sumatoria de los cómputos de la elección que realice el IETAM, pudiendo emitir los lineamientos aplicables para la oportuna emisión de los resultados.

- LXIII.** Por su parte, el artículo 369 de la Ley Electoral Local, señala en su párrafo quinto que la etapa de asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección inicia con la identificación por el Consejo General de las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos y la asignación de éstas en cada cargo, en función de su especialización por materia, alternando entre mujeres y hombres, entregando las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y emitiendo la declaración de validez respectiva.
- LXIV.** El párrafo sexto del artículo 369 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral concluye con al resolverse el último de los medios de impugnación o cuando se tenga constancia de que no se presentó alguno.
- LXV.** El artículo 370 de la Ley Electoral Local, señala que atendiendo al principio de definitividad que rige la materia electoral, a la conclusión de cualquiera de sus etapas o de alguno de los actos o actividades trascendentes de los órganos electorales, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM o de la Secretaría del Consejo Distrital o Municipal, según corresponda, deberá difundir su realización y conclusión por los medios que estime pertinentes.
- LXVI.** El artículo 391 de la Ley Electoral Local, establece que el Consejo General aprobará el plan integral y calendario electoral que, propongan la Secretaría Ejecutiva, a partir de la información remitida por el órgano de administración judicial en el cual identificará los órganos electorales del IETAM estrictamente indispensables para la realización de la elección que corresponda, así como para los cómputos de las elecciones.
- LXVII.** El artículo 392, fracciones XIII y XVI de la Ley Electoral Local, señalan como atribución del Consejo General la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones establecidas en este artículo y las demás que establezcan las leyes y designar a las personas que para cada proceso electoral del poder judicial actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.
- LXVIII.** El artículo 394 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM instalará los Consejos Distritales y Municipales que estime pertinentes, quienes se encargarán de la organización y cómputo de la elección de personas juzgadoras, los cuales funcionarán conforme a lo dispuesto en la propia ley y los acuerdos que emita el Consejo General.
- LXIX.** El artículo 1º, numeral 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, establece que toda acción que se desprenda de la aplicación e interpretación de dicha ley tenderá a la prevención, atención y erradicación de usos y prácticas de ejercicio de la violencia contra las mujeres, así como a su correspondiente sanción, en su caso, sea con base en sus disposiciones o en cualesquiera otras de carácter administrativo, civil o penal tendentes a dichos objetivos.
- LXX.** El artículo 19, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, establece que sin menoscabo de las atribuciones consagradas a los OPL en el diverso 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política Federal, les corresponde a los mismos, la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales de las entidades federativas, con independencia de la denominación que se asigne a dichas demarcaciones territoriales en cada legislación local.
- LXXI.** Los artículos 20, numeral 1 y 21 del Reglamento de Elecciones, señalan las reglas que los OPL deberán observar para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, entre las cuales se prevé la emisión de una convocatoria pública en la que se establezcan los requisitos y documentación que deberán presentar quienes aspiren a tales cargos, cabe distinguir que la convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y afro mexicanas, del mismo modo, entre líderes de opinión de la entidad y en periódicos de circulación estatal.
- LXXII.** En el artículo 21 del Reglamento de Elecciones, se determina la documentación básica que deberá solicitarse en la convocatoria, a los aspirantes a integrar los Consejos Distritales o Municipales.
- LXXIII.** El artículo 22, numerales 1, 3 y 4 del Reglamento de Elecciones señala que, para la designación de los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales de los OPL, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:
- a) Paridad de género;
 - b) Pluralidad cultural de la entidad;
 - c) Participación comunitaria o ciudadana;
 - d) Prestigio público y profesional;
 - e) Compromiso democrático, y
 - f) Conocimiento de la materia electoral.

LXXIV. El artículo 23 del Reglamento de Elecciones, prevé que el resguardo de la documentación solicitada, durante el procedimiento de designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, será responsabilidad del Consejo General del IETAM; dicha documentación será de carácter público, atendiendo los criterios establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y su homóloga a nivel federal, con la finalidad de proteger los datos personales de los aspirantes.

DEL PROCEDIMIENTO EXPEDITO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025

LXXV. Por su parte, el artículo 13 del Reglamento Interno, establece que el Consejo General designará dentro de entre sus integrantes, a los Consejeros que conformarán las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño de sus atribuciones observando el principio de paridad de género.

LXXVI. El artículo 14, fracción IV del Reglamento Interno, establece que la Comisión de Organización será considerada como una comisión permanente.

LXXVII. En el artículo 25, fracciones III y IV del Reglamento Interno, establece como atribuciones de la Comisión de Organización el proponer al Consejo General el nombramiento de las presidencias y de las y los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como colaborar con el Consejo General para la debida integración y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.

LXXVIII. El artículo 8° de los Lineamientos, señala que lo no previsto será resuelto por la Comisión de Organización, atendiendo a lo establecido en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley Electoral Local, los principios generales del derecho y las demás disposiciones aplicables.

LXXIX. El artículo 9° de los Lineamientos, establece que, a más tardar el 10 de febrero de 2025, la Comisión de Organización aprobará el Dictamen que contenga la propuesta de integración de los consejos distritales y municipales, para posteriormente remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo General.

LXXX. El artículo 14 de los Lineamientos señala las actividades que habrán de realizarse dentro del procedimiento expedito de designación de consejerías para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, siendo las siguientes:

- Notificación para participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el PEE 2024-2025.
- Recepción de la manifestación de intención por parte de las personas que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación para el PEE 2024-2025.
- Verificación de cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales.
- Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos DyM.

LXXXI. El artículo 23 de los Lineamientos establece que las personas aspirantes deberán continuar cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales siguientes:

- a) Poseer la ciudadanía mexicana, y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- c) Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes;
- d) Contar con la Clave Única de Registro de Población;
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- f) Ser originario del estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses;
- g) No contar con registro como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;

- i) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución pública federal, estatal o municipal;
- j) No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernadora o Gobernador, ni Secretaria o Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico o regidora o regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos;
- k) No ser, ni haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación;
- l) No ser Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación;
- m) No encontrarse inscrita o inscrito en los registros nacional y estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- n) No encontrarse participando como aspirante en la convocatoria para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tamaulipas;
- o) No contar con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional;
- p) No contar con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; y,
- q) No ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

LXXXII. El artículo 24 de los Lineamientos, señala que las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos documentales siguientes:

- a) Formato de manifestación de intención con firma autógrafa, anexo 1;
- b) Cédula de registro de aspirantes, anexo 2;
- c) Declaratoria bajo protesta de decir verdad, anexo 3;
- d) Declaratoria bajo protesta de decir verdad contra la violencia de género, anexo 4;
- e) Consentimiento para tratamiento de datos personales, anexo 5;
- f) Credencial para votar vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral;
- g) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses;
- k) Constancia de situación fiscal con datos actuales, legible en impresión reciente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (No se trata de la Cédula de Identificación Fiscal); y,
- l) Clave Única de Registro de Población certificada (Documento obtenido desde el portal del Registro Nacional de Población).

LXXXIII. El artículo 25, párrafo segundo de los Lineamientos, señala que la Presidencia de la Comisión de Organización solicitará a la Presidencia del Consejo General verifique ante las instancias externas, lo siguiente:

- a) Solicitará al INE verifique e informe si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además de verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si son o han sido representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; y, si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- b) Solicitará al Supremo Tribunal de Justicia informe si las personas aspirantes del procedimiento cuentan: con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional o bien con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas; contra la seguridad y libertad sexuales; por violencia familiar o equiparada; por violación a la intimidad y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

- c) Solicitará al Registro Civil de Tamaulipas informe si las personas aspirantes del procedimiento se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.
- LXXXIV.** Asimismo, párrafo tercero del precitado artículo 25, establece que la Presidencia de la Comisión de Organización solicitará a las instancias internas, lo siguiente:
- a) Solicitará a las instancias correspondientes, informen si las personas aspirantes no están inhabilitadas por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal;
- b) Solicitará a la DEPPAP, verifique e informe si las personas aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad en los últimos tres años; además, si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación;
- c) Solicitará a la Oficialía Electoral del IETAM, verifique e informe si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE;
- d) Solicitará a los 43 ayuntamientos del Estado, informen al IETAM si las personas aspirantes del procedimiento, correspondiente al municipio, se encuentran en el supuesto del inciso j) del artículo 23 de los presentes lineamientos, el cual señala, entre otros, lo siguiente: *No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico, regidora o regidor, o titular de dependencia de los ayuntamientos.*
- LXXXV.** Por su parte, el Acuerdo No. IETAM-A/CG-004/2025 señala en los incisos c) y g) del considerando XXXIV, las facultades de manera enunciativa que tendrá la Comisión de Seguimiento:
- c) *Colaborar con el Consejo General para la debida integración y funcionamiento de los consejos distritales y municipales electorales que participaran en el proceso electoral extraordinario para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*
- g) *Presentar y someter a consideración del Pleno del Consejo General los proyectos de acuerdo, dictamen, informes o cualquier otro documento que se considere necesario para la debida ejecución del proceso electoral extraordinario para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*

LXXXVI. Asimismo, el Punto Séptimo del Acuerdo No. IETAM-A/CG-004/2025, en el que se señala lo siguiente:

Las actividades del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tamaulipas que se hayan atribuido y conferido previamente a otras comisiones y/o se encuentren plasmados en otros instrumentos, en lo que es su materia, serán asumidas por la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad, a partir de su instalación.

En atención a lo anterior, esta comisión de seguimiento asumió las actividades que la Comisión de Organización inició con motivo de la designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, establecidas en los Lineamientos.

DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO EXPEDITO DE DESIGNACIÓN

LXXXVII. El Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria el pasado 19 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-121/2024 emitió los Lineamientos, con la finalidad de establecer el procedimiento de designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en el cual se elegirán a las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Las designaciones para integrar los consejos distritales y municipales, se harán, en un primer momento, de entre las consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; de las consejeras y consejeros suplentes, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023- 2024, y que cumplan con los requisitos constitucionales, legales y documentales establecidos en el artículo 23 de los Lineamientos, atendiendo a las actividades que se muestra a continuación:

Tabla 1

Actividades y plazos establecidos del Procedimiento expedito de designación

Actividad	Plazos
Notificación para participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el PEE 2024-2025	Del 18 al 20 de diciembre del 2024
Recepción de la manifestación de intención por parte de las personas que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación para el PEE 2024-2025	Del 19 de diciembre de 2024 a las 24:00 horas del 10 de enero de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales	Del 13 al 21 de enero de 2025
Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos	12 de febrero de 2025

En ese sentido, para el cumplimiento de las etapas del procedimiento expedito de designación, la Comisión de Organización llevó a cabo el desarrollo de las mismas, de conformidad con lo siguiente:

A) Notificación para participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el PEE 2024-2025

De conformidad con el artículo 15 de los Lineamientos, del 19 al 20 de diciembre de 2024, el IETAM a través de la DEOLE realizó la notificación, vía correo electrónico, sobre la notificación del procedimiento expedito de designación establecido en los Lineamientos, para la integración de los consejos distritales y municipales que se instalarán en el PEE 2024-2025, a las personas que fungieron en los consejos distritales y municipales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encontraban en lista de reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

La notificación efectuada consistió en remitir un correo electrónico a cada una de las personas antes señaladas, además de un formato de "Manifestación de intención" en el cual las personas nos informarían al IETAM sobre su intención de participar o de su no pretensión de participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Lo anterior, a fin de hacer de su conocimiento y motivar el interés para participar en el mismo, mismos que a continuación se detallan:

Tabla 2

Listado de personas a quienes se envió invitación para participar en el procedimiento expedito de designación de consejerías

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
1	Abasolo	Abasolo	Consejero Presidente	Arturo Alejandro Martínez Vásquez	Hombre
2	Abasolo	Abasolo	Consejero Propietario	Brenda Luz Reséndez Juárez	Mujer
3	Abasolo	Abasolo	Consejero Propietario	Ana Silvia Luna Pesina	Mujer
4	Abasolo	Abasolo	Consejero Propietario	Rosa Isela Cruz Manríquez	Mujer
5	Abasolo	Abasolo	Consejero Propietario	José Alejandro García Hernández	Hombre
6	Abasolo	Abasolo	Consejero Suplente	Laura Alicia Saldaña Martínez	Mujer
7	Abasolo	Abasolo	Consejero Suplente	Yuri Cardaniel Desilos Sosa	Hombre
8	Abasolo	Abasolo	Consejero Suplente	Virginia Edith Salazar De León	Mujer
9	Abasolo	Abasolo	Consejero Suplente	Reynaldo Martínez Balderas	Hombre
10	Abasolo	Abasolo	Consejero Suplente	Joaquín Nicanor Gonzalez Martínez	Hombre
11	Abasolo	Cruillas	Consejero Suplente	José Luis Loredó Salazar	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
12	Aldama	Aldama	Consejero Presidente	Sarahi Vargas Pérez	Mujer
13	Aldama	Aldama	Consejero Propietario	Karina Rodríguez Moreno	Mujer
14	Aldama	Aldama	Consejero Propietario	Micaela Cruz Santiago	Mujer
15	Aldama	Aldama	Consejero Propietario	Leticia Segura Gómez	Mujer
16	Aldama	Aldama	Consejero Propietario	Joshua García Martínez	Hombre
17	Aldama	Aldama	Consejero Suplente	Aracely Vargas Pérez	Mujer
18	Aldama	Aldama	Consejero Suplente	Jessica Guadalupe Hernandez De La Cruz	Mujer
19	Altamira	18 Altamira	Consejero Presidente	Luis Fernando Barrientos Guerrero	Hombre
20	Altamira	18 Altamira	Consejero Propietario	Moisés Meza Torres	Hombre
21	Altamira	18 Altamira	Consejero Propietario	Victoria Abigail Martínez Salinas	Mujer
22	Altamira	18 Altamira	Consejero Propietario	Juan Carlos Martínez Cabrera	Hombre
23	Altamira	18 Altamira	Consejero Propietario	Mariana De Jesus Castellanos Zarate	Mujer
24	Altamira	18 Altamira	Consejero Suplente	Martha Adriana García Rivera	Mujer
25	Altamira	18 Altamira	Consejero Suplente	Claudette Yisset Juárez Zetina	Mujer
26	Altamira	18 Altamira	Consejero Suplente	Jesus Arturo Gutierrez Ruiz	Hombre
27	Altamira	18 Altamira	Consejero Suplente	Ricardo Martínez Córdova	Hombre
28	Altamira	18 Altamira	Consejero Suplente	Keila Guadalupe Hueso Montalván	Mujer
29	Altamira	19 Miramar	Consejero Presidente	Lorena García González	Mujer
30	Altamira	19 Miramar	Consejero Propietario	Flor Lizeth Salas Calderón	Mujer
31	Altamira	19 Miramar	Consejero Propietario	Adriana Santiago Diego	Mujer
32	Altamira	19 Miramar	Consejero Propietario	Juan Carlos Quintanar Pérez	Hombre
33	Altamira	19 Miramar	Consejero Propietario	Gustavo Vazquez Pérez	Hombre
34	Altamira	19 Miramar	Consejero Suplente	Norma Elsa Dominguez Ramírez	Mujer
35	Altamira	19 Miramar	Consejero Suplente	Gabino González Celestino	Hombre
36	Altamira	19 Miramar	Consejero Suplente	Lina Maria Ramos Sánchez	Mujer
37	Altamira	19 Miramar	Consejero Suplente	Ana Isabel Colima Goytortua	Mujer
38	Altamira	19 Miramar	Consejero Suplente	Demetrio De La Cruz De La Vega	Hombre
39	Altamira	Altamira	Consejero Presidente	Marina Ramírez Montoya	Mujer
40	Altamira	Altamira	Consejero Propietario	Laura Morales Nolazco	Mujer
41	Altamira	Altamira	Consejero Propietario	Omar Hidalgo Santiago	Hombre
42	Altamira	Altamira	Consejero Propietario	Ana Karen Gil García	Mujer
43	Altamira	Altamira	Consejero Propietario	David Eusebio Enriquez	Hombre
44	Altamira	Altamira	Consejero Suplente	Lázaro Enrique Gallegos Hernandez	Hombre
45	Altamira	Altamira	Consejero Suplente	Angélica Karina Guzmán Hernández	Mujer
46	Altamira	Altamira	Consejero Suplente	Maria De Los Ángeles Carmona Pérez	Mujer
47	Altamira	Altamira	Consejero Suplente	Alicia Anel Castillo Mar	Mujer
48	Altamira	Altamira	Consejero Suplente	Carlos Andrés Limón Hernández	Hombre
49	Altamira		Reserva	Nohemí Elizabeth Vélez Mayorga	Mujer
50	Altamira		Reserva	Lidia Rita Bonilla Delgado	Mujer
51	Altamira		Reserva	Alicia Moreno Pesina	Mujer
52	Altamira		Reserva	Imelda Guzmán Vite	Mujer
53	Altamira		Reserva	Ma. Guadalupe Montalbán Izaguirre	Mujer
54	Altamira		Reserva	Carmen Julia Nava Cano	Mujer
55	Altamira		Reserva	Dora Alicia Belfort Loyola	Mujer
56	Altamira		Reserva	Rosa Elena Litz Gonzalez	Mujer
57	Altamira		Reserva	Abraham Romero Barragán	Hombre
58	Altamira		Reserva	Dora Araceli Pantoja Alonso	Mujer
59	Altamira		Reserva	Idalia Alejandra Mayorga Amezcua	Mujer
60	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Presidente	Esmeralda Castillo Aguilar	Mujer
61	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Ricardo Medina De La Cruz	Hombre
62	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Claudia Nereida Sánchez Turrubiates	Mujer
63	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Ma. Esther García De León	Mujer
64	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco	Mujer
65	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Olga Tinajero Tristán	Mujer
66	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Edgar Jesus Tavares Hernandez	Hombre
67	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Daniel Rodríguez Castillo	Hombre
68	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Amalia Carrillo Gonzalez	Mujer
69	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Rocio Rivera Rodríguez	Mujer
70	Antiguo Morelos		Reserva	Diana Laura Zamora Landeros	Mujer
71	Burgos	Burgos	Consejero Presidente	Perla Isabel Camarillo Moreno	Mujer
72	Burgos	Burgos	Consejero Propietario	Francisco Humberto Camarillo Rangel	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
73	Burgos	Burgos	Consejero Propietario	Horalia Anabel Juárez De León	Mujer
74	Burgos	Burgos	Consejero Propietario	Yadira Coronado Barrera	Mujer
75	Burgos	Burgos	Consejero Propietario	Esteban Torres Rodríguez	Hombre
76	Burgos	Burgos	Consejero Suplente	Esmeralda Zúñiga Garza	Mujer
77	Burgos	Burgos	Consejero Suplente	Olga Alicia García García	Mujer
78	Burgos	Burgos	Consejero Suplente	Fernando Cuevas Cavazos	Hombre
79	Bustamante	Bustamante	Consejero Presidente	Esmeralda Azucena Reyna Pérez	Mujer
80	Bustamante	Bustamante	Consejero Propietario	Luis Manuel Vargas Reyna	Hombre
81	Bustamante	Bustamante	Consejero Propietario	José Angel Gonzalez Hernandez	Hombre
82	Bustamante	Bustamante	Consejero Propietario	Christian Idalia Gonzalez Salazar	Mujer
83	Bustamante	Bustamante	Consejero Propietario	Maria Elena Rodríguez Hernández	Mujer
84	Bustamante	Bustamante	Consejero Suplente	Cecilia Castillo Martínez	Mujer
85	Bustamante	Bustamante	Consejero Suplente	Juan Carlos Rico Hernandez	Hombre
86	Bustamante	Bustamante	Consejero Suplente	Felipe Alvarado Martínez	Hombre
87	Bustamante	Bustamante	Consejero Suplente	Ana Azucena Castillo Becerra	Mujer
88	Camargo	Camargo	Consejero Presidente	José Roberto López Amaro	Hombre
89	Camargo	Camargo	Consejero Propietario	Olivia Cervantes Toledo	Mujer
90	Camargo	Camargo	Consejero Propietario	Jesus Angel Sáenz Ibarra	Hombre
91	Camargo	Camargo	Consejero Propietario	Maria De Lourdes Rios Aldape	Mujer
92	Camargo	Camargo	Consejero Propietario	Enrique Magdiel García Salazar	Hombre
93	Camargo	Camargo	Consejero Suplente	Carlos Cantú García	Hombre
94	Camargo	Camargo	Consejero Suplente	Jonathan Méndez Manzano	Hombre
95	Camargo	Camargo	Consejero Suplente	Tomasita Zurita De La Cruz	Mujer
96	Camargo	Camargo	Consejero Suplente	Aracely Guerra Franco	Mujer
97	Casas	Casas	Consejero Presidente	Rodrigo Navarro Ávalos	Hombre
98	Casas	Casas	Consejero Propietario	Xitally Becerra Cruz	Mujer
99	Casas	Casas	Consejero Propietario	Leticia Reyes Vanoye	Mujer
100	Casas	Casas	Consejero Propietario	Victoria Guadalupe Martínez Vallejo	Mujer
101	Casas	Casas	Consejero Propietario	Brenda Yadira Martínez García	Mujer
102	Casas	Casas	Consejero Suplente	Martin Jaime Ibarra De León	Hombre
103	Casas	Casas	Consejero Suplente	Lorena Guadalupe Martínez Alejos	Mujer
104	Casas	Casas	Consejero Suplente	Zoila Delgado Vallejo	Mujer
105	Casas	Casas	Consejero Suplente	Elsa Margarita Ramírez Ortega	Mujer
106	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Presidente	Jorge Octavio Camacho Treviño	Hombre
107	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Milagros De Jesús Paz Rodríguez	Mujer
108	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Miguel Angel Pecina Ángeles	Hombre
109	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Adrián David Dorantes Ramírez	Hombre
110	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	María Osvelia Delgado Puga	Mujer
111	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Lucero Garza Juárez	Mujer
112	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Martha Elba Prado García	Mujer
113	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Luis Hernández Alvarado	Hombre
114	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Juan Ramon Vazquez Pérez	Hombre
115	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	José Antonio Zapata Hinojosa	Hombre
116	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Presidente	Octavio Ruiz Moreno	Hombre
117	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Juana Elizabeth Medina Álvarez	Mujer
118	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Sonia Cano Sánchez	Mujer
119	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Diego Iván Hernández Zúñiga	Hombre
120	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Alfonso Saldaña Covarrubias	Hombre
121	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Humberto Nájera Hernández	Hombre
122	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Verónica Segura Medina	Mujer
123	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Claudia Guadalupe Neri Reyes	Mujer
124	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Gabriela Estrada Patiño	Mujer
125	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Javier De Leija Pimienta	Hombre
126	Ciudad Madero		Reserva	Rosa Carballo Hernandez	Mujer
127	Ciudad Madero		Reserva	José Luis Barrón Ruiz	Hombre
128	Ciudad Madero		Reserva	Gabriela Robles Calvillo	Mujer
129	Ciudad Madero		Reserva	Alan Ernesto Muñiz Esquivel	Hombre
130	Ciudad Madero		Reserva	Omar Becerra Ramírez	Hombre
131	Ciudad Madero		Reserva	Abraham Portillo Castillo	Hombre
132	Ciudad Madero		Reserva	Rosa Lilia Arredondo Navarro	Mujer
133	Cruillas	Cruillas	Consejero Presidente	Pedro Soto Pérez	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
134	Cruillas	Cruillas	Consejero Propietario	Surisadai Montes Bonilla	Mujer
135	Cruillas	Cruillas	Consejero Propietario	Perla Judith Garza Leal	Mujer
136	Cruillas	Cruillas	Consejero Propietario	Michel Alfredo Sánchez Sandoval	Hombre
137	Cruillas	Cruillas	Consejero Propietario	Jennifer Roxana Ramírez Méndez	Mujer
138	Cruillas	Cruillas	Consejero Suplente	Diega Guadalupe Guijarro Wvalle	Mujer
139	Cruillas	Cruillas	Consejero Suplente	Prisila Rodríguez De La Fuente	Mujer
140	Cruillas	Cruillas	Consejero Suplente	Daniela Josselyn Soto Guijarro	Mujer
141	Cruillas	Cruillas	Consejero Suplente	Miriam Cayetana López Garza	Mujer
142	El Mante	17 El Mante	Consejero Presidente	Mayra Janeth Ramírez Mendoza	Mujer
143	El Mante	17 El Mante	Consejero Propietario	Juan Diego Ramos Hernández	Hombre
144	El Mante	17 El Mante	Consejero Propietario	Dulce Maria Compean Vargas	Mujer
145	El Mante	17 El Mante	Consejero Propietario	Manuel Mendiola Martínez	Hombre
146	El Mante	17 El Mante	Consejero Propietario	Fidel Tapia Rodríguez	Hombre
147	El Mante	17 El Mante	Consejero Suplente	Carlos De Jesús Jiménez Lagunas	Hombre
148	El Mante	17 El Mante	Consejero Suplente	Maria Teresa Castillo Ávila	Mujer
149	El Mante	17 El Mante	Consejero Suplente	Ana Cristina Cardenas Rocha	Mujer
150	El Mante	17 El Mante	Consejero Suplente	Rene Villegas Cedillo	Hombre
151	El Mante	17 El Mante	Consejero Suplente	Flor Isela Enriquez Carrizales	Mujer
152	El Mante	El Mante	Consejero Presidente	Ricardo Enriquez Salazar	Hombre
153	El Mante	El Mante	Consejero Propietario	Maria Bricia Vargas Torres	Mujer
154	El Mante	El Mante	Consejero Propietario	Angel Mauro Orozco Pineda	Hombre
155	El Mante	El Mante	Consejero Propietario	Delfina Yuliana García Hernandez	Mujer
156	El Mante	El Mante	Consejero Propietario	Karla Beatriz Alvarado Martínez	Mujer
157	El Mante	El Mante	Consejero Suplente	Nayeli Fiordalizo Reséndiz Reséndiz	Mujer
158	El Mante	El Mante	Consejero Suplente	Karla Isabel Ríos Córdova	Mujer
159	El Mante	El Mante	Consejero Suplente	Piero Alberto Molina Martínez	Hombre
160	El Mante	El Mante	Consejero Suplente	Olguer Torres Orozco Lara	Hombre
161	El Mante	El Mante	Consejero Suplente	Jesus Reyes Reyes	Hombre
162	El Mante		Reserva	Victor Barajas Pulido	Hombre
163	El Mante		Reserva	Luis Francisco Padrón Hernandez	Hombre
164	El Mante		Reserva	Luis Alberto Compean Martínez	Hombre
165	El Mante		Reserva	Claudia Elena Alvizo Padilla	Mujer
166	El Mante		Reserva	Griselda Morales Guzmán	Mujer
167	El Mante		Reserva	Claudia Margarita Sandoval Pardo	Mujer
168	El Mante		Reserva	Mayra Alicia Arias Martínez	Mujer
169	El Mante	González	Consejero Suplente	Carlos Avelino Regalado Jacinto	Hombre
170	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Presidente	León Hernández Barrera	Hombre
171	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Propietario	Elida Martínez Rodríguez	Mujer
172	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Propietario	Lenin Elisama Sánchez Reyes	Mujer
173	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Propietario	Melissa Del Carmen Alcaraz Salinas	Mujer
174	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Propietario	Isaías Santiago Martínez	Hombre
175	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Suplente	José Luis Cabrales Sáenz	Hombre
176	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Suplente	Carlos Guzmán Baeza	Hombre
177	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Suplente	Elizabeth Ferrel Hernandez	Mujer
178	González	Aldama	Consejero Suplente	Jessica Jasive Castro Rodríguez	Mujer
179	González	Aldama	Consejero Suplente	Jaime Salgado Portes	Hombre
180	González	Aldama	Consejero Suplente	José Luis Pulido Rodríguez	Hombre
181	González	González	Consejero Presidente	Rolando Villela Reyes	Hombre
182	González	González	Consejero Propietario	Víctor Uriel Bravo Castro	Hombre
183	González	González	Consejero Propietario	Maria Guadalupe Maldonado Alcantar	Mujer
184	González	González	Consejero Propietario	Manuel Isaac Orocio Pérez	Hombre
185	González	González	Consejero Propietario	Estefania Castañeda Castillo	Mujer
186	González	González	Consejero Suplente	Miriam Medina Zúñiga	Mujer
187	González	González	Consejero Suplente	Diene Guadalupe Murillo Juárez	Mujer
188	González	González	Consejero Suplente	Rene De Jesus Flores Hempel	Hombre
189	González	González	Consejero Suplente	Victor Bravo Pérez	Hombre
190	Güémez	Güémez	Consejero Presidente	Zulmy Nallely Ruiz Ruiz	Mujer
191	Güémez	Güémez	Consejero Propietario	Rogelio Heredia Escalante	Hombre
192	Güémez	Güémez	Consejero Propietario	Cornelio Medina Salazar	Hombre
193	Güémez	Güémez	Consejero Propietario	Dora Elizabeth Aguilera Sánchez	Mujer
194	Güémez	Güémez	Consejero Propietario	Jesus Francisco Velázquez Castillo	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
195	Güémez	Güémez	Consejero Suplente	Nancy Puente Salazar	Mujer
196	Güémez	Güémez	Consejero Suplente	Juan Jidalhti Zavala Aguilera	Hombre
197	Güémez	Güémez	Consejero Suplente	Edgar Yoan Mata Lara	Hombre
198	Güémez	Güémez	Consejero Suplente	Tania Yamilet Rodríguez Morales	Mujer
199	Güémez	Villagrán	Consejero Suplente	Elsa Adriana Alemán Roel	Mujer
200	Güémez	Villagrán	Consejero Suplente	Ramona Gabriela Rodríguez Gámez	Mujer
201	Güémez	Villagrán	Consejero Suplente	Jesus Emmanuel Alvarado Molina	Hombre
202	Guerrero	Guerrero	Consejero Presidente	Isabel Navarro Figueroa	Mujer
203	Guerrero	Guerrero	Consejero Propietario	Hannia Gizell García Loyde	Mujer
204	Guerrero	Guerrero	Consejero Propietario	Rosa Martha Alemán Salazar	Mujer
205	Guerrero	Guerrero	Consejero Propietario	Bayron David Ponce Velázquez	Hombre
206	Guerrero	Guerrero	Consejero Propietario	José Carlos Morales Lozano	Hombre
207	Guerrero	Guerrero	Consejero Suplente	Sonia Briseño Flores	Mujer
208	Guerrero	Guerrero	Consejero Suplente	Maria Del Carmen Barrientos Gonzalez	Mujer
209	Guerrero	Guerrero	Consejero Suplente	Maria Del Carmen Alemán Gonzalez	Mujer
210	Guerrero	Guerrero	Consejero Suplente	Diana Laura Hernandez Garza	Mujer
211	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Presidente	Paulette Eunice Alpizar Badillo	Mujer
212	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Propietario	José Luis Martínez Sánchez	Hombre
213	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Propietario	Rafael Ruiz Olivares	Hombre
214	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Propietario	José Manuel Rubio Vazquez	Hombre
215	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Propietario	Rosa Elena Zapatero Llamas	Mujer
216	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Suplente	José Fresno Sánchez	Hombre
217	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Suplente	José Mario Alberto Montoya Castro	Hombre
218	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Presidente	Francisco Javier Cruz Silva	Hombre
219	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Propietario	Martha Nelly Hernandez Velázquez	Mujer
220	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Propietario	Pedro Álvarez Moctezuma	Hombre
221	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Propietario	Alehly Jesucita De León Garza	Mujer
222	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Propietario	Osiris Gregorio Ibarra Pequeño	Hombre
223	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Suplente	Abelardo Joaquín De La Rosa Ramírez	Hombre
224	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Suplente	Isaura Cardenas Álvarez	Mujer
225	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Suplente	Ana Cristina Ortiz Rivera	Mujer
226	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Suplente	Manuel Esau Reyes De La Cruz	Hombre
227	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Suplente	Ma. Francisca Andrade Gutiérrez	Mujer
228	Jaumave	Jaumave	Consejero Presidente	Rocío Del Carmen Escalera Echavarría	Mujer
229	Jaumave	Jaumave	Consejero Propietario	Raúl Uvalle Arriaga	Hombre
230	Jaumave	Jaumave	Consejero Propietario	Rocío Carolina Cruz Hernández	Mujer
231	Jaumave	Jaumave	Consejero Propietario	Nallely Edith Huerta Morales	Mujer
232	Jaumave	Jaumave	Consejero Propietario	Filiberto Trejo Zapata	Hombre
233	Jaumave	Jaumave	Consejero Suplente	Edna María Concepción González Bermúdez	Mujer
234	Jaumave	Jaumave	Consejero Suplente	Gustavo Cesar Becerra Gallegos	Hombre
235	Jaumave	Jaumave	Consejero Suplente	Margarito Martínez Campos	Hombre
236	Jaumave	Jaumave	Consejero Suplente	Fernando Aguilar Gonzalez	Hombre
237	Jiménez	Burgos	Consejero Suplente	Mónica Marroquín Hernández	Mujer
238	Jiménez	Jiménez	Consejero Presidente	Jorge Daniel De Los Reyes Garza	Hombre
239	Jiménez	Jiménez	Consejero Propietario	Francisco Narváez Narváez	Hombre
240	Jiménez	Jiménez	Consejero Propietario	Juan José Saldívar Saldívar	Hombre
241	Jiménez	Jiménez	Consejero Propietario	Laura Edith Gallegos Delos Reyes	Mujer
242	Jiménez	Jiménez	Consejero Propietario	Lidia Citali Saldívar Anzurez	Mujer
243	Jiménez	Jiménez	Consejero Suplente	Perla Isabel Alcalá De Los Reyes	Mujer
244	Jiménez	Jiménez	Consejero Suplente	Jennifer Guadalupe Marroquín Hernández	Mujer
245	Jiménez	Jiménez	Consejero Suplente	Maria De Jesus Duran Ortiz	Mujer
246	Jiménez	Jiménez	Consejero Suplente	José Antonio Muñoz Hernandez	Hombre
247	Jiménez	Jiménez	Consejero Suplente	Humberto Saul Sarrión Vazquez	Hombre
248	Llera	Llera	Consejero Presidente	Juan Carlos Martínez Quiroz	Hombre
249	Llera	Llera	Consejero Propietario	Maria Guadalupe Mendoza Negreros	Mujer
250	Llera	Llera	Consejero Propietario	Oscar Isidoro Sánchez Martínez	Hombre
251	Llera	Llera	Consejero Propietario	Lucia Guadalupe Tovar Sánchez	Mujer
252	Llera	Llera	Consejero Propietario	Schedir Alkaira Vargas Avalos	Mujer
253	Llera	Llera	Consejero Suplente	Jorge Emilio Castro Rodríguez	Hombre
254	Llera	Llera	Consejero Suplente	Yaneth Yadira García Reyes	Mujer
255	Llera	Llera	Consejero Suplente	María Del Refugio Alfaro Tudón	Mujer

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
256	Llera	Llera	Consejero Suplente	Alejandra Paredes Pérez	Mujer
257	Llera	Llera	Consejero Suplente	David Alberto García Hernandez	Hombre
258	Llera		Reserva	Roberto Leo Limón	Hombre
259	Mainero	Mainero	Consejero Presidente	Leonardo Juárez Martínez	Hombre
260	Mainero	Mainero	Consejero Propietario	Rodolfo Lerma Ibarra	Hombre
261	Mainero	Mainero	Consejero Propietario	Liliana Luna González	Mujer
262	Mainero	Mainero	Consejero Propietario	Luis Lauro Lerma Muñiz	Hombre
263	Mainero	Mainero	Consejero Propietario	Juana Idolina Sánchez Valladares	Mujer
264	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Presidente	Emma Elizabeth Montes Ramos	Mujer
265	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Propietario	Joel Alanis Escamilla	Hombre
266	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Propietario	José Javier Cedillo Alonso	Hombre
267	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Propietario	Brenda Maria Rentería Gonzalez	Mujer
268	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Propietario	Javier Sancho Mercado	Hombre
269	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Suplente	Perla Juárez Rivera	Mujer
270	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Suplente	Dilia Magdalena Rivera Ávila	Mujer
271	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Suplente	Bernardino Navarro Meléndez	Hombre
272	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Suplente	Francisco Raúl Salas Murillo	Hombre
273	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Presidente	Julio Cesar Cepeda Gonzalez	Hombre
274	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Propietario	Dora Alicia Ramos Luna	Mujer
275	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Propietario	Leticia Ochoa Morales	Mujer
276	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Propietario	Efraín Martínez Félix	Hombre
277	Victoria	11 Matamoros	Consejero Propietario	Gustavo Alejandro Serna Turrubiates	Hombre
278	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Suplente	Blanca Zúñiga Zavala	Mujer
279	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Suplente	Orlando Ramos Rivas	Hombre
280	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Suplente	Edgar Daniel García Núñez	Hombre
281	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Suplente	Hugo Antonio Vega Gracia	Hombre
282	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Presidente	María Isabel Galván Izaguirre	Mujer
283	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Propietario	Pedro Hugo Estrada Alemán	Hombre
284	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Propietario	Zaida Lorena Fernández Soto	Mujer
285	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Propietario	Juan De Dios Guerra Romero	Hombre
286	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Propietario	Liliana Rodríguez Alcalá	Mujer
287	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Suplente	Norma Leticia Ávila Leal	Mujer
288	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Suplente	Saúl Eduardo García Rangel	Hombre
289	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Suplente	Jesus Ramírez Mendoza	Hombre
290	Matamoros	Matamoros	Consejero Presidente	Margarita Santiago Reyes	Mujer
291	Matamoros	Matamoros	Consejero Propietario	Liz Alejandra Lazo Andrade	Mujer
292	Matamoros	Matamoros	Consejero Propietario	Daniel De La Rosa Flores	Hombre
293	Matamoros	Matamoros	Consejero Propietario	Luis Fernando De La Cruz Dominguez	Hombre
294	Matamoros	Matamoros	Consejero Propietario	Gloria Irene Vaquera Hernandez	Mujer
295	Matamoros	Matamoros	Consejero Suplente	Priscila Alanis Pérez	Mujer
296	Matamoros	Matamoros	Consejero Suplente	Jesus Iván Romero Velázquez	Hombre
297	Matamoros	Matamoros	Consejero Suplente	Israel Rodríguez Zapata	Hombre
298	Matamoros	Matamoros	Consejero Suplente	Josué Abdiel Ruiz Gonzalez	Hombre
299	Matamoros	Matamoros	Consejero Suplente	Alejandro Vazquez Ramirez	Hombre
300	Méndez	Méndez	Consejero Presidente	Montserrat Guadalupe Colorado Castañon	Mujer
301	Méndez	Méndez	Consejero Propietario	Jorge Aaron Valdez Leal	Hombre
302	Méndez	Méndez	Consejero Propietario	María De Jesús Bocanegra Palacios	Mujer
303	Méndez	Méndez	Consejero Propietario	Guadalupe Marlen Garza Rodríguez	Mujer
304	Méndez	Méndez	Consejero Propietario	Essly Rubí Garza Torres	Mujer
305	Méndez	Méndez	Consejero Suplente	Ma. Magdalena Soria Borrego	Mujer
306	Méndez	Méndez	Consejero Suplente	Karla Estefanía Berrios Duran	Mujer
307	Méndez	Méndez	Consejero Suplente	Oscar Roberto Villanueva Soria	Hombre
308	Mier	Mier	Consejero Presidente	Lesvia Adalgiza Pérez Gonzalez	Mujer
309	Mier	Mier	Consejero Propietario	Jesús Ángel Jiménez Nava	Hombre
310	Mier	Mier	Consejero Propietario	Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez	Mujer
311	Mier	Mier	Consejero Propietario	Julissa Rangel Rangel	Mujer
312	Mier	Mier	Consejero Propietario	Leticia Guadalupe Rodríguez Prado	Mujer
313	Mier	Mier	Consejero Suplente	Nubia Marlene Noyola López	Mujer
314	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Presidente	Amada Alicia Bañuelos Alamillo	Mujer
315	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Minerva Yadira Gonzalez Barrera	Mujer
316	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Luciano Costilla Pérez	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
317	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Alfonso Uribe Rubalcava	Hombre
318	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Analf Rodríguez Partida	Mujer
319	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Ninet Graciela García García	Mujer
320	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Sandra Elia Velázquez Hernández	Mujer
321	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Andrea Yaqueline Costilla Mireles	Mujer
322	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Presidente	José Ramón Guerrero Silva	Hombre
323	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Propietario	Carlos Rodríguez Rodríguez	Hombre
324	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Propietario	Zaida Ivette Barrón Mejía	Mujer
325	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Propietario	Juanita Mascorro Verdines	Mujer
326	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Propietario	Gabriela De Jesús Rodríguez Godoy	Mujer
327	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Suplente	Laura Josefina Segura Quintero	Mujer
328	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Suplente	Eonorina Guadalupe Cedillo Ruiz	Mujer
329	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Suplente	Yuriana Clarisa Tovar Cardona	Mujer
330	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Suplente	Daniela Guadalupe Segura Quintero	Mujer
331	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Presidente	Jesus Donald Robledo Aguirre	Hombre
332	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Rolando Espinoza Carmona	Hombre
333	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Álvaro Zavala Ortegón	Hombre
334	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	María De Los Ángeles Osorio Gutierrez	Mujer
335	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Jessica Berenice Inés López	Mujer
336	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Rosa Isela Alfonso Balderas	Mujer
337	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Azeneth Mireya Velázquez Flores	Mujer
338	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Aniceto Rodríguez Rivera	Hombre
339	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Héctor Hugo García Nava	Hombre
340	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Aurelio Berlanga Mendoza	Hombre
341	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Presidente	Ma. Del Pilar Pineda Martínez	Mujer
342	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Lorena Maribel De La Cruz Gutierrez	Mujer
343	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Consuelo Mireya Gómez Saldívar	Mujer
344	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Brenda Anahí Lara Espinoza	Mujer
345	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Jesús Arguello Mancilla	Hombre
346	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Laura Edith Melo Hernandez	Mujer
347	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Adrián Figueroa Galindo	Hombre
348	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Ana Maria Corona Hernandez	Mujer
349	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Angel De Jesus Celis Scott	Hombre
350	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Luis Eduardo Valladares Pérez	Hombre
351	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Presidente	Álvaro Francisco Gloria Hinojosa	Hombre
352	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Ofelia Guadalupe Ulloa Garza	Mujer
353	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Martha Virginia García Alejandro	Mujer
354	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Javier Hernandez Rodríguez	Hombre
355	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Karen Azeneth Guadarrama Monsiváis	Mujer
356	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Bernardino Aguilar Cerda	Hombre
357	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Rossi Gabriela Lozoya Pérez	Mujer
358	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Juan Genaro Apolinar Álvarez Campa	Hombre
359	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Hugo Antonio Hernandez Gómez	Hombre
360	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Verónica Lizeth De Hoyos Gutierrez	Mujer
361	Nuevo Laredo	Camargo	Consejero Suplente	Itzel Alonso Pérez	Mujer
362	Nuevo Laredo	Guerrero	Consejero Suplente	Joel Zúñiga Castillo	Hombre
363	Nuevo Laredo	Mier	Consejero Suplente	Vernalda Tavera Casarez	Mujer
364	Nuevo Laredo	Mier	Consejero Suplente	Citlali Alonso Pérez	Mujer
365	Nuevo Laredo	Mier	Consejero Suplente	José Carlos Navarro Hernández	Hombre
366	Nuevo Laredo	Mier	Consejero Suplente	Manuel Alonso Santamaria	Hombre
367	Nuevo Laredo	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Cecilia Viviana Luna Escobedo	Mujer
368	Nuevo Laredo	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Edgar Gustavo Gómez Montemayor	Hombre
369	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Wendy Viridiana Frías Díaz De León	Mujer
370	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Ana María Carrera Zavala	Mujer
371	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Pedro Armando Quijano Amador	Hombre
372	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	José Gonzalez Hidrogo	Hombre
373	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Xóchitl Verónica Mendoza Flores	Mujer
374	Nuevo Laredo		Reserva	Juan Antonio Herrera Paredes	Hombre
375	Nuevo Morelos	Gómez Farias	Consejero Suplente	Juana Iris Álvarez Rubio	Mujer
376	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Presidente	Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez	Mujer
377	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	José Raúl Gómez Pérez	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
378	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	Edna Aracely Cervantes Turrubiarres	Mujer
379	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	Ma. Elizabeth Silva Paz	Mujer
380	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	Edgar Eduardo Sifuentes López	Hombre
381	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Perla Iveth Coll Nájera	Mujer
382	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Angelica Coral Morales Rodríguez	Mujer
383	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Noe Alvarado Toledo	Hombre
384	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Lorena Jazmín Flores Martínez	Mujer
385	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Brenda Pérez Sánchez	Mujer
386	Nuevo Morelos		Reserva	Marina Esquivel Gonzalez	Mujer
387	Ocampo	Ocampo	Consejero Presidente	Onorio López López	Hombre
388	Ocampo	Ocampo	Consejero Propietario	Norma Alicia Ruiz Escobar	Mujer
389	Ocampo	Ocampo	Consejero Propietario	José Roberto Sánchez, Maldonado	Hombre
390	Ocampo	Ocampo	Consejero Propietario	Juan Miguel Portales Martínez	Hombre
391	Ocampo	Ocampo	Consejero Propietario	Patricia María Estrada Lara	Mujer
392	Ocampo	Ocampo	Consejero Suplente	Adela García Cárdenas	Mujer
393	Ocampo	Ocampo	Consejero Suplente	Rogelio Piña Gómez	Hombre
394	Ocampo	Ocampo	Consejero Suplente	Alexis Fernando Sánchez Silva	Hombre
395	Ocampo	Ocampo	Consejero Suplente	Edmundo Castillo Esquivel	Hombre
396	Ocampo	Ocampo	Consejero Suplente	Ma. Guadalupe Alejó Medrano	Mujer
397	Ocampo		Reserva	Amalia Brizeidy Rocha Gómez	Mujer
398	Ocampo		Reserva	Jessica Anahí Martínez Martínez	Mujer
399	Ocampo		Reserva	Karla Iliana Nájera Lucio	Mujer
400	Padilla	Mainero	Consejero Suplente	Patricia Acevedo Muñoz	Mujer
401	Padilla	Mainero	Consejero Suplente	Eleazar Eduardo Chavez Reyes	Hombre
402	Padilla	Mainero	Consejero Suplente	Marcos Roih Chiquito Herrera	Hombre
403	Padilla	Mainero	Consejero Suplente	Eddy Nomar Acevedo García	Hombre
404	Padilla	Mainero	Consejero Suplente	Yeylhen Priscila Franco Olmeda	Mujer
405	Padilla	Padilla	Consejero Presidente	María Guadalupe Trujillo Sotelo	Mujer
406	Padilla	Padilla	Consejero Propietario	José Ángel Gallardo Rendón	Hombre
407	Padilla	Padilla	Consejero Propietario	Laura Cecilia Castillo García	Mujer
408	Padilla	Padilla	Consejero Propietario	Rosa Adriana Espinoza Pizaña	Mujer
409	Padilla	Padilla	Consejero Propietario	Tomás López Torres	Hombre
410	Padilla	Padilla	Consejero Suplente	Laura Yaneth Salazar Anguiano	Mujer
411	Padilla	Padilla	Consejero Suplente	Minerva Carolina Guevara Yado	Mujer
412	Padilla	Padilla	Consejero Suplente	José Isidro Pérez Rincón	Hombre
413	Padilla	Padilla	Consejero Suplente	Mariano Escobedo Acevedo	Hombre
414	Padilla	Padilla	Consejero Suplente	Manuel Alejandro Medina Escobedo	Hombre
415	Palmillas	Palmillas	Consejero Presidente	Maria Antonia Gómez Ávila	Mujer
416	Palmillas	Palmillas	Consejero Propietario	Francisco Javier Estrada Castro	Hombre
417	Palmillas	Palmillas	Consejero Propietario	Cecilia Hernandez Jerónimo	Mujer
418	Palmillas	Palmillas	Consejero Propietario	Marcela Becerra Contreras	Mujer
419	Palmillas	Palmillas	Consejero Propietario	Juana Azucena Serna Castillo	Mujer
420	Palmillas	Palmillas	Consejero Suplente	Jaime Omar Estrada Alanís	Hombre
421	Palmillas	Palmillas	Consejero Suplente	David Gerardo Guevara Vargas	Hombre
422	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Presidente	Uriel Iván Quiñones López	Hombre
423	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Propietario	Mariana Saldívar Reséndez	Mujer
424	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Propietario	Leticia Consilco Jerónimo	Mujer
425	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Propietario	Carmela Duarte Silas	Mujer
426	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Propietario	Dulce Maria Hernandez Mireles	Mujer
427	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Suplente	Guillermo Alejandro Trujillo Leija	Hombre
428	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Suplente	Rocío Abigail Alvizo Juárez	Mujer
429	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Suplente	Galilea Espino Cortina	Mujer
430	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Presidente	Laura Angelina Cardona Valadez	Mujer
431	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Propietario	Bárbara Irais García Zapata	Mujer
432	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Propietario	Ilia Lizeth Cortez Rodríguez	Mujer
433	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Propietario	Josué Alejandro Rodríguez Cazares	Hombre
434	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Propietario	Shelsya Merany López Duarte	Mujer
435	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Suplente	Imelda Carrizales Santillán	Mujer
436	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Suplente	Evangelina Ángeles Hernandez	Mujer
437	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Suplente	Rene Alberto Alexandre López	Hombre
438	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Suplente	Justo Palomares Vaca	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
439	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Suplente	Juan Manuel Chagoya Hernández	Hombre
440	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Presidente	Dulce Virginia Zamaniego Martínez	Mujer
441	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Propietario	Jonathan Alberto Trejo Honorato	Hombre
442	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Propietario	Kenya Viridiana Cano Aguilar	Mujer
443	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Propietario	Nadia Patricia Jaramillo Gutierrez	Mujer
444	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Propietario	Alejandro Cruz Virrueta Falcon	Hombre
445	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Suplente	Delfina Idalia Mayorga García	Mujer
446	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Suplente	Ana Lilia De Los Santos Martínez	Mujer
447	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Suplente	Jessica De León Martínez	Mujer
448	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Suplente	Javier Ramírez Pérez	Hombre
449	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Suplente	José Armando Necedal Martínez	Hombre
450	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Presidente	Paulita Deyanira López Hernandez	Mujer
451	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Propietario	Francisco Gerónimo Salinas Flores	Hombre
452	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Propietario	Victor Manuel Castro Hernandez	Hombre
453	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Propietario	Edith Yolena Gutiérrez Olazarán	Mujer
454	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Propietario	Adriana Estefany Becerril Araiza	Mujer
455	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Suplente	Hilda Gloria Macías Ortiz	Mujer
456	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Suplente	Abraham Antonio Hernández Rodríguez	Hombre
457	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Suplente	Alma Lorena Elvir Padilla	Mujer
458	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Suplente	Román Emilio Valdez Garces	Hombre
459	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Suplente	Isela Contreras Salas	Mujer
460	Reynosa	Gustavo Diaz Ordaz	Consejero Suplente	Rubén Dominguez Arita	Hombre
461	Reynosa	Gustavo Diaz Ordaz	Consejero Suplente	Pablo Monsalvo Herrera	Hombre
462	Reynosa	Gustavo Diaz Ordaz	Consejero Suplente	Juana Maria Martínez García	Mujer
463	Reynosa	Méndez	Consejero Suplente	Yamileth Vazquez Candelario	Mujer
464	Reynosa	Méndez	Consejero Suplente	Lázaro Jesus Cardenas Torres	Hombre
465	Reynosa	Reynosa	Consejero Presidente	Yesicca Yomara Lozano García	Mujer
466	Reynosa	Reynosa	Consejero Propietario	Amalia Lizeth Yáñez Garza	Mujer
467	Reynosa	Reynosa	Consejero Propietario	Alejandro Guevara Medina	Hombre
468	Reynosa	Reynosa	Consejero Propietario	Marisol Saldívar Reséndez	Mujer
469	Reynosa	Reynosa	Consejero Propietario	Beatriz Esther Rocha Méndez	Mujer
470	Reynosa	Reynosa	Consejero Suplente	Jeimy Cecilia Castillo Bernal	Mujer
471	Reynosa	Reynosa	Consejero Suplente	Ernesto Elizalde Martin	Hombre
472	Reynosa	Reynosa	Consejero Suplente	Samuel Pérez Chavez	Hombre
473	Reynosa	Reynosa	Consejero Suplente	Edgar Joel Izaguirre Saldaña	Hombre
474	Reynosa	Reynosa	Consejero Suplente	Guadalupe Del Ángel García	Mujer
475	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Presidente	Yolanda Cisneros Rodríguez	Mujer
476	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Propietario	Ambrosio Carranza Razo	Hombre
477	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Propietario	Olga Lidia Carrizales Hernandez	Mujer
478	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Propietario	José De Jesus Escareño Gómez	Hombre
479	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Propietario	Karla Verónica Luna Olmeda	Mujer
480	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Elena García Moreno	Mujer
481	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Karina Guadalupe Rodríguez Landaverde	Mujer
482	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Simón De Jesús Izaguirre Torres	Hombre
483	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Luis Angel Martínez Calderón	Hombre
484	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Laura Ludivina Ríos Reyes	Mujer
485	Río Bravo	11 Matamoros	Consejero Suplente	Martha Vanessa Flores Rodríguez	Mujer
486	Río Bravo	12 Matamoros	Consejero Suplente	Erika Rocío De León Aguirre	Mujer
487	Río Bravo	12 Matamoros	Consejero Suplente	Leticia Moncada De La Cruz	Mujer
488	Río Bravo	Burgos	Consejero Suplente	Andres Enrique Reséndiz Martínez	Hombre
489	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Presidente	Jesús Francisco Garza Alvarado	Hombre
490	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Propietario	Laura Yoali Garza Espejel	Mujer
491	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Propietario	Sonia Guerrero Cabrera	Mujer
492	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Propietario	Genaro Arredondo Garza	Hombre
493	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Propietario	Diana Laura Luna Olmeda	Mujer
494	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Suplente	Maria De La Luz Martínez Navarro	Mujer
495	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Suplente	René Herrera Cruz	Hombre
496	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Suplente	Daniel Ornelas Pérez	Hombre
497	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Suplente	Juan José Carrizales Avitia	Hombre
498	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Suplente	Sanjuanita Patricia Gonzalez Morales	Mujer
499	San Carlos	San Carlos	Consejero Presidente	Mario Alberto Castillo Guevara	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
500	San Carlos	San Carlos	Consejero Propietario	Liliana Lizeth Rivera Vallejo	Mujer
501	San Carlos	San Carlos	Consejero Propietario	Juan Gilberto Cabrera Loera	Hombre
502	San Carlos	San Carlos	Consejero Propietario	Martha San Juanita Juárez Muñiz	Mujer
503	San Carlos	San Carlos	Consejero Propietario	José Manuel González Maydon	Hombre
504	San Carlos	San Carlos	Consejero Suplente	Zeidy Jazmín Rodríguez Vallejo	Mujer
505	San Carlos	San Carlos	Consejero Suplente	Gema Laura Rincón Quintanilla	Mujer
506	San Carlos	San Carlos	Consejero Suplente	Jaime Enrique Castillo Saucedo	Hombre
507	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Presidente	Taniha Elizabeth Cortinas Robles	Mujer
508	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Propietario	Nancy Rocío Escobar García	Mujer
509	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Propietario	Roberto Barguiarena Palomo	Hombre
510	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Propietario	Abel Ramírez X	Hombre
511	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Propietario	Mia Guadalupe García Garza	Mujer
512	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Suplente	Perla Isabel Ochoa Polanco	Mujer
513	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Suplente	Edith Del Carmen Davila Delgado	Mujer
514	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Suplente	Erika Yanet Garza Torres	Mujer
515	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Suplente	Omar De La Cruz De La Cruz	Hombre
516	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Suplente	Héctor Miguel Bárcenas Mayorga	Hombre
517	San Fernando	San Fernando	Consejero Presidente	Guadalupe Morúa García	Hombre
518	San Fernando	San Fernando	Consejero Propietario	Alma Cándida Jiménez Treviño	Mujer
519	San Fernando	San Fernando	Consejero Propietario	Sergio Correa Brambila	Hombre
520	San Fernando	San Fernando	Consejero Propietario	Rosa Isela Rincones Garza	Mujer
521	San Fernando	San Fernando	Consejero Propietario	Kenia Guadalupe Vazquez Zamora	Mujer
522	San Fernando	San Fernando	Consejero Suplente	Maria Lucia Pérez Pérez	Mujer
523	San Fernando	San Fernando	Consejero Suplente	Esmeralda Nallely López Alvarado	Mujer
524	San Fernando	San Fernando	Consejero Suplente	Julia San Juanita López Alvarado	Mujer
525	San Fernando	San Fernando	Consejero Suplente	Christhian Eberth Carrizales Nava	Hombre
526	San Fernando	San Fernando	Consejero Suplente	Luis Rodrigo Palacios Vazquez	Hombre
527	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Presidente	Ma. De San Juan Zúñiga Aguirre	Mujer
528	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Propietario	Karla Yaneth Salas Reséndez	Mujer
529	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Propietario	Luis Alejandro Rincón Reséndez	Hombre
530	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Propietario	Cristian Aldair García Zúñiga	Hombre
531	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Propietario	Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo	Mujer
532	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Suplente	Silvia Guadalupe Zúñiga Aguirre	Mujer
533	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Suplente	María Silvia Zúñiga Aguirre	Mujer
534	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Suplente	Marcianita Vallejo Del Castillo	Mujer
535	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Suplente	Guadalupe Salas Castellanos	Hombre
536	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Suplente	Visael Santiago Esponda	Hombre
537	Soto la Marina	04 Reynosa	Consejero Suplente	Yolanda Castillo Selvera	Mujer
538	Soto la Marina	10 Matamoros	Consejero Suplente	Marissa Esmeralda Cepeda Rodríguez	Mujer
539	Soto la Marina	San Carlos	Consejero Suplente	Jesus Guerra Ortiz	Hombre
540	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Presidente	Luis Alberto Salas Rodríguez	Hombre
541	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Propietario	Rolando Estrada Zarate	Hombre
542	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Propietario	Ma. Concepción Mendiola Padrón	Mujer
543	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Propietario	Karina Imelda Fornue Rodríguez	Mujer
544	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Propietario	Silvia García Vásquez	Mujer
545	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Suplente	Teresa Vazquez Vargas	Mujer
546	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Suplente	Siomara Daniela Garza Cárdenas	Mujer
547	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Suplente	Cristohper Alejandro López Garza	Hombre
548	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Suplente	Gabriel Perales Cano	Hombre
549	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Suplente	Mario Alberto García De La Cruz	Hombre
550	Soto la Marina		Reserva	Jorge Guadalupe Leal Guillen	Hombre
551	Tampico	04 Reynosa	Consejero Suplente	Gonzalo Alejandro Zamacona Ferral	Hombre
552	Tampico	15 Victoria	Consejero Suplente	Olivia Elizabeth Ramos González	Mujer
553	Tampico	21 Tampico	Consejero Presidente	Francisco Javier Salas Mar	Hombre
554	Tampico	21 Tampico	Consejero Propietario	Lizeth Jovanna Trinidad Azuara	Mujer
555	Tampico	21 Tampico	Consejero Propietario	Francisco Aldair Moreno Torres	Hombre
556	Tampico	21 Tampico	Consejero Propietario	Carlos Bautista Ponce	Hombre
557	Tampico	21 Tampico	Consejero Propietario	Lucia Eréndida Molina Mateos	Mujer
558	Tampico	21 Tampico	Consejero Propietario	Rosa María De La Cruz Castillo	Mujer
559	Tampico	21 Tampico	Consejero Suplente	Juana Isabel Padrón Cano	Mujer
560	Tampico	21 Tampico	Consejero Suplente	Jorge Alberto Melo Del Angel	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
561	Tampico	21 Tampico	Consejero Suplente	Eduardo Tovar Ruiz	Hombre
562	Tampico	21 Tampico	Consejero Suplente	María Luisa Cantu Dominguez	Mujer
563	Tampico	21 Tampico	Consejero Suplente	Roberto Alfredo Loya Cobos	Hombre
564	Tampico	22 Tampico	Consejero Presidente	Ma. Isabel Hernandez Badillo	Mujer
565	Tampico	22 Tampico	Consejero Propietario	Rosa Judith Aguilar Rodríguez	Mujer
566	Tampico	22 Tampico	Consejero Propietario	Jazmín Gutiérrez Martínez	Mujer
567	Tampico	22 Tampico	Consejero Propietario	Enrique Blanco García	Hombre
568	Tampico	22 Tampico	Consejero Propietario	Marcelo Clavel Ortiz	Hombre
569	Tampico	22 Tampico	Consejero Suplente	Amparo Guajardo Bárcenas	Mujer
570	Tampico	22 Tampico	Consejero Suplente	Sonia Rosales Sobrevilla	Mujer
571	Tampico	22 Tampico	Consejero Suplente	Rosaura Tenorio Echavarría	Mujer
572	Tampico	22 Tampico	Consejero Suplente	Daniel Arturo Trejo Aldape	Hombre
573	Tampico	22 Tampico	Consejero Suplente	Juan Carlos Saldívar Santana	Hombre
574	Tampico	Tampico	Consejero Presidente	Jorge Arturo Blanco García	Hombre
575	Tampico	Tampico	Consejero Propietario	María Eugenia Delgado Hernandez	Mujer
576	Tampico	Tampico	Consejero Propietario	Adriana Cabrera Luna	Mujer
577	Tampico	Tampico	Consejero Propietario	María Guadalupe Sánchez Segura	Mujer
578	Tampico	Tampico	Consejero Propietario	Obed Hernández Méndez	Hombre
579	Tampico	Tampico	Consejero Suplente	Adriana Guadalupe Martínez Delgado	Mujer
580	Tampico	Tampico	Consejero Suplente	Roberto Rivera Guajardo	Hombre
581	Tampico	Tampico	Consejero Suplente	Victor Manuel Martínez Martínez	Hombre
582	Tampico	Tampico	Consejero Suplente	Manuel Alejandro Gómez Herrero	Hombre
583	Tampico	Tampico	Consejero Suplente	Abigail Miquelena Avalos Meraz	Mujer
584	Tampico		Reserva	Manuel Ramos Alvarado	Hombre
585	Tampico		Reserva	Jesus Manuel Maldonado Lugo	Hombre
586	Tampico		Reserva	Angel Froylan Cisneros De Los Santos	Hombre
587	Tampico		Reserva	Norma Edith Del Toro Del Angel	Mujer
588	Tampico		Reserva	María Del Carmen Soto Marín	Mujer
589	Tampico		Reserva	Ricardo Barrios Rubio	Hombre
590	Tampico		Reserva	Bibiana Martina Méndez Martínez	Mujer
591	Tampico		Reserva	Julio Felipe Martínez Ramírez	Hombre
592	Tampico		Reserva	Ilse Montserrat Mártir Constantino	Mujer
593	Tampico		Reserva	María Fernanda Rincón Proctor	Mujer
594	Tula	Bustamante	Consejero Suplente	Yuridiana Montero Reyes	Mujer
595	Tula	Palmillas	Consejero Suplente	Cristina Lucia Diaz Báez	Mujer
596	Tula	Palmillas	Consejero Suplente	Nayma Esmeralda Guevara Patiño	Mujer
597	Tula	Tula	Consejero Presidente	Gabriela De La Asunción Lara Saldaña	Mujer
598	Tula	Tula	Consejero Propietario	Karla Denif Montalvo Banda	Mujer
599	Tula	Tula	Consejero Propietario	Ismael Galarza Gutiérrez	Hombre
600	Tula	Tula	Consejero Propietario	David Herrera Villarreal	Hombre
601	Tula	Tula	Consejero Propietario	Matt Catalina Borbolla Barrón	Mujer
602	Tula	Tula	Consejero Suplente	Luz Adriana Diaz Báez	Mujer
603	Tula	Tula	Consejero Suplente	Silvestra Méndez Lara	Mujer
604	Tula	Tula	Consejero Suplente	Juan Antonio Robles Puente	Hombre
605	Tula	Tula	Consejero Suplente	Luis Fernando Olvera Herrera	Hombre
606	Tula	Tula	Consejero Suplente	Iván De Jesus Olvera Herrera	Hombre
607	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Presidente	Carlos Humberto Barrientos Luna	Hombre
608	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Luz Adriana Cisneros Guevara	Mujer
609	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Yara Yazmín Ceciliano Gómez	Mujer
610	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Salvador García Benites	Hombre
611	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Luis Máximo Ramírez Aguilar	Hombre
612	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	Laura Sinaí Canchola Castillo	Mujer
613	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	Ruben Chapa Izaguirre	Hombre
614	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	Ruben Chapa Ramírez	Hombre
615	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	Yadira Robledo Maldonado	Mujer
616	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	José Refugio Moreno García	Hombre
617	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Presidente	Silvia Jiménez Morales	Mujer
618	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Francisco Javier Canchola Sánchez	Hombre
619	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Nora Hernandez Góngora	Mujer
620	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Yesenia Arely Vazquez Rodríguez	Mujer
621	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Ricardo Guadalupe Medrano Otero	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
622	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Ma. Leticia Mendoza Arenas	Mujer
623	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Roberto Chapa Izaguirre	Hombre
624	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Luis Eduardo Razcón Hernández	Hombre
625	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Alejandro García Puente	Hombre
626	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Claudia Lorena Benites Vazquez	Mujer
627	Victoria	14 Victoria	Consejero Presidente	Cielo Aracely Villarreal Garza	Mujer
628	Victoria	14 Victoria	Consejero Propietario	Enrique De Leija Basoria	Hombre
629	Victoria	14 Victoria	Consejero Propietario	Miriam Benita Coyoy López	Mujer
630	Victoria	14 Victoria	Consejero Propietario	Juan Raúl Vargas Molina	Hombre
631	Victoria	14 Victoria	Consejero Propietario	Ricardo Ortiz Osorio	Hombre
632	Victoria	14 Victoria	Consejero Suplente	Ashley Maricela Wvalla Ávila	Mujer
633	Victoria	14 Victoria	Consejero Suplente	Erika Lizeth Manríquez Hinojosa	Mujer
634	Victoria	14 Victoria	Consejero Suplente	Francisco Javier Aquino Bustos	Hombre
635	Victoria	14 Victoria	Consejero Suplente	Carlos Didier Muñiz Rosales	Hombre
636	Victoria	14 Victoria	Consejero Suplente	Luis Eduardo Castillo Zúñiga	Hombre
637	Victoria	15 Victoria	Consejero Presidente	Edwin Osiris Reyna Olvera	Hombre
638	Victoria	15 Victoria	Consejero Propietario	Manuel Elpidio Martínez Gallegos	Hombre
639	Victoria	15 Victoria	Consejero Propietario	Teresa Margarita López Alarcón	Mujer
640	Victoria	15 Victoria	Consejero Propietario	Francisca Garza Rodríguez	Mujer
641	Victoria	15 Victoria	Consejero Propietario	Olga Nacori López Hernandez	Mujer
642	Victoria	15 Victoria	Consejero Suplente	Valeria Alejandra Dimas Molina	Mujer
643	Victoria	15 Victoria	Consejero Suplente	Pedro Bolaños Hernandez	Hombre
644	Victoria	15 Victoria	Consejero Suplente	Mauricio Sánchez Morales	Hombre
645	Victoria	15 Victoria	Consejero Suplente	José Ruiz Hernández	Hombre
646	Victoria	Casas	Consejero Suplente	Jesús Roque Vallejo Gutiérrez	Hombre
647	Victoria	Gúmez	Consejero Suplente	Maricela Soto Alemán	Mujer
648	Victoria	Hidalgo	Consejero Suplente	Norma Aglaee Torres Peña	Mujer
649	Victoria	Jaumave	Consejero Suplente	Guadalupe Cantu Chavira	Hombre
650	Victoria	Miquihuana	Consejero Suplente	Carlos Ernesto López Arriaga	Hombre
651	Victoria	Palmillas	Consejero Suplente	Leticia Eugenia Reyna Sáenz	Mujer
652	Victoria	San Carlos	Consejero Suplente	Luz Maria Hernández Carmona	Mujer
653	Victoria	Victoria	Consejero Presidente	San Juana Olinda Medellín Ledezma	Mujer
654	Victoria	Victoria	Consejero Propietario	Claudia Patricia Vargas Moreno	Mujer
655	Victoria	Victoria	Consejero Propietario	Francisco López Alarcón	Hombre
656	Victoria	Victoria	Consejero Propietario	Adalberto G. Del Angel Lara	Hombre
657	Victoria	Victoria	Consejero Propietario	Karem Gabriela Estrada Córdova	Mujer
658	Victoria	Victoria	Consejero Suplente	Carlos Alberto Escutia Hernández	Hombre
659	Victoria	Victoria	Consejero Suplente	Claudia Yazmín Villarreal Vazquez	Mujer
660	Victoria	Victoria	Consejero Suplente	Melissa Lizbeth Martínez Hernández	Mujer
661	Victoria	Victoria	Consejero Suplente	Leonardo Daniel Balderas Moreno	Hombre
662	Victoria	Victoria	Consejero Suplente	Luis Eduardo Ramírez Sirgo	Hombre
663	Victoria		Reserva	Víctor Manuel García Gómez	Hombre
664	Victoria		Reserva	Valente Larrazolo Xx	Hombre
665	Victoria		Reserva	Ricardo Omar Escamilla Arredondo	Hombre
666	Victoria		Reserva	Sergio Alejandro Arzate Navarro	Hombre
667	Villagrán	Villagrán	Consejero Presidente	Nancy Abigail Martínez Garza	Mujer
668	Villagrán	Villagrán	Consejero Propietario	Maribel Hernández Juárez	Mujer
669	Villagrán	Villagrán	Consejero Propietario	Sergio Benjamín Martínez Valdez	Hombre
670	Villagrán	Villagrán	Consejero Propietario	Javier Eliazar Gonzalez Barrera	Hombre
671	Villagrán	Villagrán	Consejero Propietario	Jesus Ponce Cardenas	Hombre
672	Villagrán	Villagrán	Consejero Suplente	María Teresa Rodríguez Juárez	Mujer
673	Villagrán	Villagrán	Consejero Suplente	Samira Haydee Sánchez Rodríguez	Mujer
674	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Presidente	Armando Castro Segura	Hombre
675	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Jesus Roberto López Mendoza	Hombre
676	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Gerardo Gea Balderas	Hombre
677	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Maura Alicia Porras Araujo	Mujer
678	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Diana Aracely Saldierna Montoya	Mujer
679	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Christian Aguilar Lira	Mujer
680	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Rocío Melanie Morales Ríos	Mujer
681	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Norma Francisca Avalos Rodríguez	Mujer
682	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	José René Hernández Villanueva	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
683	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Luis Alberto Guerrero Zúñiga	Hombre
684	Xicoténcatl	Gómez Farias	Consejero Suplente	Yeni Gabriela García Facundo	Mujer
685	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Presidente	Blanca Ibeth Martínez Treto	Mujer
686	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Ena Lizeth Vilchis Nieto	Mujer
687	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Christian Lorena Aranda Martínez	Mujer
688	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Dan Cepeda Ordoñez	Hombre
689	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Jonatán Monzón Montelongo	Hombre
690	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Anel Sagnite Hernandez Orozco	Mujer
691	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Maria Del Sol Sánchez Castillo	Mujer
692	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Suplente	José Alfredo López Castillo	Hombre
693	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Juan José Castro Segura	Hombre
694	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Rodrigo Castro Segura	Hombre

B) Recepción de la manifestación de intención por parte de las personas que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación para el PEE 2024-2025

Atendiendo a lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos, del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 y hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, las personas aspirantes del procedimiento hicieron del conocimiento del Consejo General, a través de la Presidencia de la Comisión de Organización, su interés de participar en el procedimiento expedito de designación o, en su caso, de no tener la pretensión de participar en dicho procedimiento, para lo cual, mediante una liga electrónica personalizada para cada persona aspirante, en la cual realizaron la carga del "Formato de manifestación de intención", el cual forma parte de los Lineamientos como anexo 1.

Es por ello, que a la conclusión del periodo mencionado se tuvo lo siguiente:

Tabla 3
Personas que manifestaron su interés de participar en el procedimiento expedito de designación

No.	Municipio	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
1	Abasolo	Abasolo	Consejero Propietario	Brenda Luz Reséndez Juárez	Mujer
2	Abasolo	Abasolo	Consejero Propietario	Ana Silvia Luna Pesina	Mujer
3	Abasolo	Abasolo	Consejero Propietario	Rosa Isela Cruz Manríquez	Mujer
4	Abasolo	Abasolo	Consejero Suplente	Yuri Cardaniel Desilos Sosa	Hombre
5	Abasolo	Abasolo	Consejero Suplente	Reynaldo Martínez Balderas	Hombre
6	Abasolo	Abasolo	Consejero Presidente	Arturo Alejandro Martínez Vásquez	Hombre
7	Aldama	Aldama	Consejero Presidente	Sarahi Vargas Pérez	Mujer
8	Aldama	Aldama	Consejero Propietario	Micaela Cruz Santiago	Mujer
9	Aldama	Aldama	Consejero Propietario	Joshua García Martínez	Hombre
10	Aldama	Aldama	Consejero Suplente	Aracely Vargas Pérez	Mujer
11	Aldama	Aldama	Consejero Suplente	Jessica Guadalupe Hernandez De La Cruz	Mujer
12	Altamira	Altamira	Consejero Presidente	Marina Ramírez Montoya	Mujer
13	Altamira	Altamira	Consejero Propietario	Ana Karen Gil García	Mujer
14	Altamira	Altamira	Consejero Suplente	Lázaro Enrique Gallegos Hernandez	Hombre
15	Altamira	Altamira	Consejero Suplente	Maria De Los Ángeles Carmona Pérez	Mujer
16	Altamira	Altamira	Consejero Suplente	Carlos Andrés Limón Hernández	Hombre
17	Altamira	Altamira	Reserva	Dora Araceli Pantoja Alonso	Mujer
18	Altamira	Altamira	Reserva	Nohemí Elizabeth Vélez Mayorga	Mujer
19	Altamira	Altamira	Reserva	Lidia Rita Bonilla Delgado	Mujer
20	Altamira	Altamira	Reserva	Alicia Moreno Pesina	Mujer
21	Altamira	Altamira	Reserva	Imelda Guzmán Vite	Mujer
22	Altamira	Altamira	Reserva	Carmen Julia Nava Cano	Mujer
23	Altamira	Altamira	Reserva	Dora Alicia Belfort Loyola	Mujer
24	Altamira	Altamira	Consejero Propietario	David Eusebio Enriquez	Hombre
25	Altamira	Altamira	Consejero Propietario	Laura Morales Nolzco	Mujer
26	Altamira	Altamira	Consejero Propietario	Omar Hidalgo Santiago	Hombre
27	Altamira	18 Altamira	Consejero Suplente	Keila Guadalupe Hueso Montalván	Mujer

No.	Municipio	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
28	Altamira	19 Miramar	Consejero Suplente	Demetrio De La Cruz De La Vega	Hombre
29	Altamira	19 Miramar	Consejero Suplente	Norma Elsa Dominguez Ramirez	Mujer
30	Altamira	19 Miramar	Consejero Propietario	Adriana Santiago Diego	Mujer
31	Altamira	19 Miramar	Consejero Propietario	Gustavo Vazquez Pérez	Hombre
32	Altamira	18 Altamira	Consejero Suplente	Ricardo Martínez Córdova	Hombre
33	Altamira	19 Miramar	Consejero Presidente	Lorena García González	Mujer
34	Altamira	18 Altamira	Consejero Propietario	Mariana De Jesus Castellanos Zarate	Mujer
35	Altamira	18 Altamira	Consejero Presidente	Luis Fernando Barrientos Guerrero	Hombre
36	Altamira	18 Altamira	Consejero Propietario	Moisés Meza Torres	Hombre
37	Altamira	18 Altamira	Consejero Propietario	Victoria Abigail Martínez Salinas	Mujer
38	Altamira	18 Altamira	Consejero Propietario	Juan Carlos Martínez Cabrera	Hombre
39	Altamira	18 Altamira	Consejero Suplente	Martha Adriana García Rivera	Mujer
40	Altamira	19 Miramar	Consejero Propietario	Flor Lizeth Salas Calderón	Mujer
41	Altamira	19 Miramar	Consejero Propietario	Juan Carlos Quintanar Pérez	Hombre
42	Altamira	19 Miramar	Consejero Suplente	Ana Isabel Colima Goytortua	Mujer
43	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Ma. Esther García De León	Mujer
44	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco	Mujer
45	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Ricardo Medina De La Cruz	Hombre
46	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Presidente	Esmeralda Castillo Aguilar	Mujer
47	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Claudia Nereida Sánchez Turrubiates	Mujer
48	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Edgar Jesus Tavares Hernandez	Hombre
49	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Olga Tinajero Tristán	Mujer
50	Burgos	Burgos	Consejero Suplente	Olga Alicia García García	Mujer
51	Burgos	Burgos	Consejero Presidente	Perla Isabel Camarillo Moreno	Mujer
52	Burgos	Burgos	Consejero Propietario	Francisco Humberto Camarillo Rangel	Hombre
53	Burgos	Burgos	Consejero Propietario	Horalia Anabel Juárez De León	Mujer
54	Burgos	Burgos	Consejero Propietario	Yadira Coronado Barrera	Mujer
55	Burgos	Burgos	Consejero Propietario	Esteban Torres Rodríguez	Hombre
56	Burgos	Burgos	Consejero Suplente	Fernando Cuevas Cavazos	Hombre
57	Burgos	Burgos	Consejero Suplente	Esmeralda Zúñiga Garza	Mujer
58	Bustamante	Bustamante	Consejero Presidente	Esmeralda Azucena Reyna Pérez	Mujer
59	Bustamante	Bustamante	Consejero Propietario	Luis Manuel Vargas Reyna	Hombre
60	Bustamante	Bustamante	Consejero Propietario	José Angel Gonzalez Hernandez	Hombre
61	Bustamante	Bustamante	Consejero Propietario	Christian Idalia Gonzalez Salazar	Mujer
62	Bustamante	Bustamante	Consejero Propietario	Maria Elena Rodríguez Hernández	Mujer
63	Bustamante	Bustamante	Consejero Suplente	Cecilia Castillo Martínez	Mujer
64	Bustamante	Bustamante	Consejero Suplente	Juan Carlos Rico Hernandez	Hombre
65	Bustamante	Bustamante	Consejero Suplente	Ana Azucena Castillo Becerra	Mujer
66	Camargo	Camargo	Consejero Presidente	José Roberto López Amaro	Hombre
67	Camargo	Camargo	Consejero Propietario	Olivia Cervantes Toledo	Mujer
68	Camargo	Camargo	Consejero Propietario	Jesus Angel Sáenz Ibarra	Hombre
69	Camargo	Camargo	Consejero Propietario	Maria De Lourdes Ríos Aldape	Mujer
70	Camargo	Camargo	Consejero Propietario	Enrique Magdiel Garicia Salazar	Hombre
71	Camargo	Camargo	Consejero Suplente	Carlos Cantú García	Hombre
72	Camargo	Camargo	Consejero Suplente	Tomasita Zurita De La Cruz	Mujer
73	Camargo	Camargo	Consejero Suplente	Aracely Guerra Franco	Mujer
74	Casas	Casas	Consejero Propietario	Xitlaly Becerra Cruz	Mujer
75	Casas	Casas	Consejero Propietario	Victoria Guadalupe Martínez Vallejo	Mujer
76	Casas	Casas	Consejero Suplente	Martin Jaime Ibarra De León	Hombre
77	Casas	Casas	Consejero Suplente	Lorena Guadalupe Martínez Alejos	Mujer
78	Casas	Casas	Consejero Propietario	Brenda Yadira Martínez García	Mujer
79	Casas	Casas	Consejero Propietario	Leticia Reyes Vanoye	Mujer
80	Casas	Casas	Consejero Presidente	Rodrigo Navarro Ávalos	Hombre
81	Casas	Casas	Consejero Suplente	Zoila Delgado Vallejo	Mujer
82	Casas	Casas	Consejero Suplente	Elsa Margarita Ramírez Ortega	Mujer
83	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Presidente	Octavio Ruiz Moreno	Hombre
84	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Juana Elizabeth Medina Álvarez	Mujer
85	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Diego Iván Hernández Zúñiga	Hombre
86	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Verónica Segura Medina	Mujer
87	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Claudia Guadalupe Neri Reyes	Mujer
88	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Gabriela Estrada Patiño	Mujer

No.	Municipio	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
89	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Reserva	José Luis Barrón Ruiz	Hombre
90	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Reserva	Omar Becerra Ramírez	Hombre
91	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Reserva	Abraham Portillo Castillo	Hombre
92	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Humberto Nájera Hernández	Hombre
93	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Alfonso Saldaña Covarrubias	Hombre
94	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Sonia Cano Sánchez	Mujer
95	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	José Antonio Zapata Hinojosa	Hombre
96	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Lucero Garza Juárez	Mujer
97	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Martha Elba Prado García	Mujer
98	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Adrián David Dorantes Ramírez	Hombre
99	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Milagros De Jesús Paz Rodríguez	Mujer
100	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Presidente	Jorge Octavio Camacho Treviño	Hombre
101	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Miguel Angel Pecina Ángeles	Hombre
102	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Maria Osvelia Delgado Puga	Mujer
103	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Luis Hernández Alvarado	Hombre
104	Ciudad Madero	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Juan Ramon Vazquez Pérez	Hombre
105	Cruillas	Cruillas	Consejero Suplente	Miriam Cayetana López Garza	Mujer
106	Cruillas	Cruillas	Consejero Presidente	Pedro Soto Pérez	Hombre
107	Cruillas	Cruillas	Consejero Propietario	Surisadai Montes Bonilla	Mujer
108	Cruillas	Cruillas	Consejero Propietario	Perla Judith Garza Leal	Mujer
109	Cruillas	Cruillas	Consejero Propietario	Michel Alfredo Sánchez Sandoval	Hombre
110	Cruillas	Cruillas	Consejero Propietario	Jennifer Roxana Ramírez Méndez	Mujer
111	Cruillas	Cruillas	Consejero Suplente	Diega Guadalupe Guijarro Wvalle	Mujer
112	El Mante	El Mante	Reserva	Griselda Morales Guzmán	Mujer
113	El Mante	El Mante	Consejero Suplente	Olguer Torres Orozco Lara	Hombre
114	El Mante	El Mante	Consejero Propietario	Maria Bricia Vargas Torres	Mujer
115	El Mante	El Mante	Consejero Propietario	Angel Mauro Orozco Pineda	Hombre
116	El Mante	El Mante	Consejero Propietario	Karla Beatriz Alvarado Martínez	Mujer
117	El Mante	El Mante	Consejero Suplente	Nayeli Fiordalizo Reséndiz Reséndiz	Mujer
118	El Mante	El Mante	Consejero Presidente	Ricardo Enríquez Salazar	Hombre
119	El Mante	El Mante	Consejero Propietario	Delfina Yuliana García Hernandez	Mujer
120	El Mante	17 El Mante	Consejero Suplente	Carlos De Jesús Jiménez Lagunas	Hombre
121	El Mante	17 El Mante	Consejero Presidente	Mayra Janeth Ramírez Mendoza	Mujer
122	El Mante	17 El Mante	Consejero Propietario	Juan Diego Ramos Hernández	Hombre
123	El Mante	17 El Mante	Consejero Propietario	Dulce Maria Compean Vargas	Mujer
124	El Mante	17 El Mante	Consejero Propietario	Manuel Mendiola Martínez	Hombre
125	El Mante	17 El Mante	Consejero Propietario	Fidel Tapia Rodríguez	Hombre
126	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Presidente	León Hernández Barrera	Hombre
127	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Propietario	Elida Martínez Rodríguez	Mujer
128	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Suplente	Elizabeth Ferrel Hernandez	Mujer
129	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Propietario	Isaías Santiago Martínez	Hombre
130	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Suplente	José Luis Cabrales Sáenz	Hombre
131	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Propietario	Lenin Elisama Sánchez Reyes	Mujer
132	González	González	Consejero Propietario	Estefanía Castañeda Castillo	Mujer
133	González	González	Consejero Suplente	Miriam Medina Zúñiga	Mujer
134	González	González	Consejero Presidente	Rolando Villela Reyes	Hombre
135	González	González	Consejero Propietario	Victor Uriel Bravo Castro	Hombre
136	González	González	Consejero Suplente	Victor Bravo Pérez	Hombre
137	González	González	Consejero Propietario	Maria Guadalupe Maldonado Alcantar	Mujer
138	González	González	Consejero Suplente	Rene De Jesus Flores Hempel	Hombre
139	González	González	Consejero Propietario	Manuel Isaac Orocio Pérez	Hombre
140	González	Aldama	Consejero Suplente	Jessica Jasive Castro Rodríguez	Mujer
141	Güémez	Güémez	Consejero Presidente	Zulmy Nallely Ruiz Ruiz	Mujer
142	Güémez	Güémez	Consejero Propietario	Rogelio Heredia Escalante	Hombre
143	Güémez	Güémez	Consejero Propietario	Cornelio Medina Salazar	Hombre
144	Güémez	Güémez	Consejero Propietario	Dora Elizabeth Aguilera Sánchez	Mujer
145	Güémez	Güémez	Consejero Propietario	Jesus Francisco Velázquez Castillo	Hombre
146	Güémez	Güémez	Consejero Suplente	Juan Jidalhti Zavala Aguilera	Hombre
147	Güémez	Güémez	Consejero Suplente	Edgar Yoan Mata Lara	Hombre
148	Güémez	Villagrán	Consejero Suplente	Elsa Adriana Alemán Roel	Mujer
149	Güémez	Villagrán	Consejero Suplente	Ramona Gabriela Rodríguez Gámez	Mujer

No.	Municipio	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
150	Gúmez	Villagrán	Consejero Suplente	Jesus Emmanuel Alvarado Molina	Hombre
151	Guerrero	Guerrero	Consejero Suplente	Maria Del Carmen Alemán Gonzalez	Mujer
152	Guerrero	Guerrero	Consejero Propietario	Rosa Martha Alemán Salazar	Mujer
153	Guerrero	Guerrero	Consejero Propietario	Bayron David Ponce Velázquez	Hombre
154	Guerrero	Guerrero	Consejero Suplente	Diana Laura Hernandez Garza	Mujer
155	Guerrero	Guerrero	Consejero Propietario	Hannia Gizell García Loyde	Mujer
156	Guerrero	Guerrero	Consejero Presidente	Isabel Navarro Figueroa	Mujer
157	Guerrero	Guerrero	Consejero Propietario	José Carlos Morales Lozano	Hombre
158	Guerrero	Guerrero	Consejero Suplente	Maria Del Carmen Barrientos González	Mujer
159	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Diaz Ordaz	Consejero Propietario	Rafael Ruiz Olivares	Hombre
160	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Diaz Ordaz	Consejero Propietario	José Manuel Rubio Vazquez	Hombre
161	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Diaz Ordaz	Consejero Propietario	Rosa Elena Zapatero Llamas	Mujer
162	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Diaz Ordaz	Consejero Propietario	José Luis Martínez Sánchez	Hombre
163	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Diaz Ordaz	Consejero Presidente	Paulette Eunice Alpizar Badillo	Mujer
164	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Presidente	Francisco Javier Cruz Silva	Hombre
165	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Propietario	Pedro Álvarez Moctezuma	Hombre
166	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Propietario	Martha Nelly Hernandez Velázquez	Mujer
167	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Propietario	Osiris Gregorio Ibarra Pequeño	Hombre
168	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Suplente	Isaura Cardenas Álvarez	Mujer
169	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Suplente	Ma. Francisca Andrade Gutiérrez	Mujer
170	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Propietario	Alehly Jesucita De León Garza	Mujer
171	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Suplente	Abelardo Joaquín De La Rosa Ramírez	Hombre
172	Jaumave	Jaumave	Consejero Propietario	Rocío Carolina Cruz Hernández	Mujer
173	Jaumave	Jaumave	Consejero Propietario	Nallely Edith Huerta Morales	Mujer
174	Jaumave	Jaumave	Consejero Presidente	Rocío Del Carmen Escalera Echavarría	Mujer
175	Jaumave	Jaumave	Consejero Propietario	Filiberto Trejo Zapata	Hombre
176	Jaumave	Jaumave	Consejero Suplente	Edna María Concepción González Bermúdez	Mujer
177	Jiménez	Jiménez	Consejero Presidente	Jorge Daniel De Los Reyes Garza	Hombre
178	Jiménez	Jiménez	Consejero Propietario	Francisco Narváez Narváez	Hombre
179	Jiménez	Jiménez	Consejero Propietario	Juan José Saldívar Saldívar	Hombre
180	Jiménez	Jiménez	Consejero Propietario	Laura Edith Gallegos Delos Reyes	Mujer
181	Jiménez	Jiménez	Consejero Propietario	Lidia Citlali Saldívar Anzurez	Mujer
182	Jiménez	Jiménez	Consejero Suplente	José Antonio Muñoz Hernandez	Hombre
183	Jiménez	Jiménez	Consejero Suplente	Humberto Saul Sarrión Vazquez	Hombre
184	Llera	Llera	Consejero Presidente	Juan Carlos Martínez Quiroz	Hombre
185	Llera	Llera	Consejero Propietario	Maria Guadalupe Mendoza Negreros	Mujer
186	Llera	Llera	Consejero Propietario	Oscar Isidoro Sánchez Martínez	Hombre
187	Llera	Llera	Consejero Propietario	Lucia Guadalupe Tovar Sánchez	Mujer
188	Llera	Llera	Consejero Suplente	David Alberto García Hernandez	Hombre
189	Llera	Llera	Consejero Propietario	Schedir Alkaira Vargas Avalos	Mujer
190	Mainero	Mainero	Consejero Propietario	Luis Lauro Lerma Muñiz	Hombre
191	Mainero	Mainero	Consejero Propietario	Juana Idolina Sánchez Valladares	Mujer
192	Mainero	Mainero	Consejero Presidente	Leonardo Juárez Martínez	Hombre
193	Mainero	Mainero	Consejero Propietario	Rodolfo Lerma Ibarra	Hombre
194	Mainero	Mainero	Consejero Propietario	Liliana Luna González	Mujer
195	Matamoros	Matamoros	Consejero Propietario	Liz Alejandra Lazo Andrade	Mujer
196	Matamoros	Matamoros	Consejero Propietario	Gloria Irene Vaquera Hernandez	Mujer
197	Matamoros	Matamoros	Consejero Propietario	Daniel De La Rosa Flores	Hombre
198	Matamoros	Matamoros	Consejero Presidente	Margarita Santiago Reyes	Mujer
199	Matamoros	Matamoros	Consejero Propietario	Luis Fernando De La Cruz Dominguez	Hombre
200	Matamoros	Matamoros	Consejero Suplente	Priscila Alanís Pérez	Mujer
201	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Suplente	Norma Leticia Ávila Leal	Mujer
202	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Suplente	Edgar Daniel García Núñez	Hombre
203	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Propietario	Efraín Martínez Félix	Hombre
204	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Suplente	Bernardino Navarro Meléndez	Hombre
205	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Suplente	Perla Juárez Rivera	Mujer
206	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Propietario	Juan De Dios Guerra Romero	Hombre
207	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Propietario	Liliana Rodríguez Alcalá	Mujer
208	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Suplente	Saúl Eduardo García Rangel	Hombre
209	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Propietario	Javier Sancho Mercado	Hombre
210	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Propietario	Pedro Hugo Estrada Alemán	Hombre

No.	Municipio	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
211	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Presidente	María Isabel Galván Izaguirre	Mujer
212	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Propietario	Zaida Lorena Fernández Soto	Mujer
213	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Presidente	Emma Elizabeth Montes Ramos	Mujer
214	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Propietario	Joel Alanís Escamilla	Hombre
215	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Propietario	José Javier Cedillo Alonso	Hombre
216	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Propietario	Brenda Maria Rentería Gonzalez	Mujer
217	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Suplente	Dilia Magdalena Rivera Ávila	Mujer
218	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Presidente	Julio Cesar Cepeda Gonzalez	Hombre
219	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Propietario	Leticia Ochoa Morales	Mujer
220	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Propietario	Dora Alicia Ramos Luna	Mujer
221	Méndez	Méndez	Consejero Propietario	María De Jesús Bocanegra Palacios	Mujer
222	Méndez	Méndez	Consejero Propietario	Essly Rubí Garza Torres	Mujer
223	Méndez	Méndez	Consejero Propietario	Guadalupe Marlen Garza Rodríguez	Mujer
224	Méndez	Méndez	Consejero Suplente	Oscar Roberto Villanueva Soria	Hombre
225	Méndez	Méndez	Consejero Suplente	Ma. Magdalena Soria Borrego	Mujer
226	Méndez	Méndez	Consejero Propietario	Jorge Aaron Valdez Leal	Hombre
227	Mier	Mier	Consejero Propietario	Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez	Mujer
228	Mier	Mier	Consejero Propietario	Leticia Guadalupe Rodríguez Prado	Mujer
229	Mier	Mier	Consejero Suplente	Nubia Marlene Noyola López	Mujer
230	Mier	Mier	Consejero Propietario	Julissa Rangel Rangel	Mujer
231	Mier	Mier	Consejero Propietario	Jesús Ángel Jiménez Nava	Hombre
232	Mier	Mier	Consejero Presidente	Lesvia Adalgiza Pérez Gonzalez	Mujer
233	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Presidente	Amada Alicia Bañuelos Alamillo	Mujer
234	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Minerva Yadira Gonzalez Barrera	Mujer
235	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Luciano Costilla Pérez	Hombre
236	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Andrea Yaqueline Costilla Mireles	Mujer
237	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Sandra Elia Velázquez Hernández	Mujer
238	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Alfonso Uribe Rubalcava	Hombre
239	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Anali Rodríguez Partida	Mujer
240	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Suplente	Daniela Guadalupe Segura Quintero	Mujer
241	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Suplente	Eonorina Guadalupe Cedillo Ruiz	Mujer
242	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Suplente	Laura Josefina Segura Quintero	Mujer
243	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Propietario	Carlos Rodríguez Rodríguez	Hombre
244	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Propietario	Zaida Ivette Barrón Mejía	Mujer
245	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Propietario	Gabriela De Jesús Rodríguez Godoy	Mujer
246	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Propietario	Juanita Mascorro Verdines	Mujer
247	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Presidente	José Ramón Guerrero Silva	Hombre
248	Nuevo Laredo	Mier	Consejero Suplente	José Carlos Navarro Hernández	Hombre
249	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Wendy Viridiana Frías Diaz De León	Mujer
250	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Hugo Antonio Hernandez Gómez	Hombre
251	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Ofelia Guadalupe Ulloa Garza	Mujer
252	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Consuelo Mireya Gómez Saldívar	Mujer
253	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Brenda Anahí Lara Espinoza	Mujer
254	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Aniceto Rodríguez Rivera	Hombre
255	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Aurelio Berlanga Mendoza	Hombre
256	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Lorena Maribel De La Cruz Gutierrez	Mujer
257	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	María De Los Ángeles Osorio Gutierrez	Mujer
258	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Presidente	Jesus Donald Robledo Aguirre	Hombre
259	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Rolando Espinoza Carmona	Hombre
260	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Álvaro Zavala Ortegón	Hombre
261	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Bernardino Aguilar Cerda	Hombre
262	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Karen Azeneth Guadarrama Monsiváis	Mujer
263	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Azeneth Mireya Velázquez Flores	Mujer
264	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Martha Virginia García Alejandro	Mujer
265	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Javier Hernandez Rodriguez	Hombre
266	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Presidente	Álvaro Francisco Gloria Hinojosa	Hombre
267	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Jesús Arguello Mancilla	Hombre
268	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Laura Edith Melo Hernandez	Mujer
269	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Rossi Gabriela Lozoya Pérez	Mujer
270	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Presidente	Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez	Mujer
271	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	José Raúl Gómez Pérez	Hombre

No.	Municipio	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
272	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	Edna Aracely Cervantes Turrubiarres	Mujer
273	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	Ma. Elizabeth Silva Paz	Mujer
274	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	Edgar Eduardo Sifuentes López	Hombre
275	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Noé Alvarado Toledo	Hombre
276	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Angelica Coral Morales Rodríguez	Mujer
277	Ocampo	Ocampo	Consejero Propietario	José Roberto Sánchez Maldonado	Hombre
278	Ocampo	Ocampo	Consejero Propietario	Juan Miguel Portales Martínez	Hombre
279	Ocampo	Ocampo	Consejero Propietario	Patricia María Estrada Lara	Mujer
280	Ocampo	Ocampo	Consejero Propietario	Norma Alicia Ruiz Escobar	Mujer
281	Ocampo	Ocampo	Consejero Presidente	Onorio López López	Hombre
282	Padilla	Padilla	Consejero Presidente	Maria Guadalupe Trujillo Sotelo	Mujer
283	Padilla	Padilla	Consejero Propietario	Rosa Adriana Espinoza Pizaña	Mujer
284	Padilla	Padilla	Consejero Suplente	Mariano Escobedo Acevedo	Hombre
285	Padilla	Padilla	Consejero Suplente	Laura Yaneth Salazar Anguiano	Mujer
286	Padilla	Padilla	Consejero Suplente	José Isidro Pérez Rincón	Hombre
287	Padilla	Padilla	Consejero Suplente	Manuel Alejandro Medina Escobedo	Hombre
288	Padilla	Padilla	Consejero Propietario	Tomás López Torres	Hombre
289	Padilla	Padilla	Consejero Propietario	Laura Cecilia Castillo García	Mujer
290	Padilla	Padilla	Consejero Propietario	José Ángel Gallardo Rendón	Hombre
291	Padilla	Mainero	Consejero Suplente	Eleazar Eduardo Chavez Reyes	Hombre
292	Padilla	Mainero	Consejero Suplente	Eddy Nomar Acevedo García	Hombre
293	Palmillas	Palmillas	Consejero Propietario	Cecilia Hernandez Jerónimo	Mujer
294	Palmillas	Palmillas	Consejero Presidente	Maria Antonia Gómez Ávila	Mujer
295	Palmillas	Palmillas	Consejero Propietario	Francisco Javier Estrada Castro	Hombre
296	Palmillas	Palmillas	Consejero Propietario	Juana Azucena Serna Castillo	Mujer
297	Palmillas	Palmillas	Consejero Suplente	Jaime Omar Estrada Alanís	Hombre
298	Palmillas	Palmillas	Consejero Suplente	David Gerardo Guevara Vargas	Hombre
299	Palmillas	Palmillas	Consejero Propietario	Marcela Becerra Contreras	Mujer
300	Reynosa	Reynosa	Consejero Suplente	Ernesto Elizalde Martín	Hombre
301	Reynosa	Reynosa	Consejero Suplente	Samuel Pérez Chavez	Hombre
302	Reynosa	Reynosa	Consejero Suplente	Edgar Joel Izaguirre Saldaña	Hombre
303	Reynosa	Reynosa	Consejero Suplente	Guadalupe Del Ángel García	Mujer
304	Reynosa	Reynosa	Consejero Propietario	Amalia Lizeth Yáñez Garza	Mujer
305	Reynosa	Reynosa	Consejero Propietario	Beatriz Esther Rocha Méndez	Mujer
306	Reynosa	Reynosa	Consejero Presidente	Yesicca Yomara Lozano García	Mujer
307	Reynosa	Reynosa	Consejero Propietario	Marisol Saldívar Reséndez	Mujer
308	Reynosa	Reynosa	Consejero Propietario	Alejandro Guevara Medina	Hombre
309	Reynosa	Gustavo Diaz Ordaz	Consejero Suplente	Rubén Domínguez Arita	Hombre
310	Reynosa	Méndez	Consejero Suplente	Lázaro Jesus Cardenas Torres	Hombre
311	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Presidente	Uriel Iván Quiñones López	Hombre
312	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Propietario	Jonathan Alberto Trejo Honorato	Hombre
313	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Propietario	Edith Yolena Gutiérrez Olazarán	Mujer
314	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Presidente	Paulita Deyanira López Hernandez	Mujer
315	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Propietario	Shelsya Merany López Duarte	Mujer
316	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Suplente	Evangelina Ángeles Hernandez	Mujer
317	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Propietario	Carmela Duarte Sillas	Mujer
318	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Propietario	Leticia Consilco Jerónimo	Mujer
319	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Presidente	Laura Angelina Cardona Valadez	Mujer
320	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Propietario	Ilia Lizeth Cortez Rodríguez	Mujer
321	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Suplente	Imelda Carrizales Santillán	Mujer
322	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Propietario	Dulce María Hernandez Mireles	Mujer
323	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Propietario	Josué Alejandro Rodríguez Cazares	Hombre
324	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Suplente	Guillermo Alejandro Trujillo Leija	Hombre
325	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Propietario	Kenya Viridiana Cano Aguilar	Mujer
326	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Suplente	Isela Contreras Salas	Mujer
327	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Propietario	Victor Manuel Castro Hernandez	Hombre
328	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Propietario	Mariana Saldívar Reséndez	Mujer
329	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Suplente	Ana Lilia De Los Santos Martínez	Mujer
330	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Propietario	Alejandro Cruz Virrueta Falcon	Hombre
331	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Propietario	Adriana Estefany Becerril Araiza	Mujer
332	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Propietario	Nadia Patricia Jaramillo Gutierrez	Mujer

No.	Municipio	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
333	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Suplente	Juan Manuel Chagoya Hernández	Hombre
334	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Suplente	René Herrera Cruz	Hombre
335	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Suplente	Sanjuanita Patricia Gonzalez Morales	Mujer
336	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Suplente	Daniel Ornelas Pérez	Hombre
337	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Suplente	Juan José Carrizales Avitia	Hombre
338	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Propietario	Sonia Guerrero Cabrera	Mujer
339	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Propietario	Genaro Arredondo Garza	Hombre
340	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Propietario	Diana Laura Luna Olmeda	Mujer
341	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Propietario	Laura Yoali Garza Espejel	Mujer
342	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Propietario	Karla Verónica Luna Olmeda	Mujer
343	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Propietario	Olga Lidia Carrizales Hernandez	Mujer
344	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Propietario	José De Jesus Escareño Gómez	Hombre
345	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Propietario	Ambrosio Carranza Razo	Hombre
346	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Luis Angel Martínez Calderón	Hombre
347	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Elena García Moreno	Mujer
348	Río Bravo	11 Matamoros	Consejero Suplente	Martha Vanessa Flores Rodríguez	Mujer
349	Río Bravo	12 Matamoros	Consejero Suplente	Leticia Moncada De La Cruz	Mujer
350	San Carlos	San Carlos	Consejero Presidente	Mario Alberto Castillo Guevara	Hombre
351	San Carlos	San Carlos	Consejero Propietario	Martha San Juanita Juárez Muñiz	Mujer
352	San Carlos	San Carlos	Consejero Propietario	Liliana Lizeth Rivera Vallejo	Mujer
353	San Carlos	San Carlos	Consejero Suplente	Jaime Enrique Castillo Saucedo	Hombre
354	San Carlos	San Carlos	Consejero Propietario	José Manuel González Maydon	Hombre
355	San Carlos	San Carlos	Consejero Propietario	Juan Gilberto Cabrera Loera	Hombre
356	San Fernando	San Fernando	Consejero Presidente	Guadalupe Morúa García	Hombre
357	San Fernando	San Fernando	Consejero Propietario	Alma Cándida Jiménez Treviño	Mujer
358	San Fernando	San Fernando	Consejero Propietario	Rosa Isela Rincones Garza	Mujer
359	San Fernando	San Fernando	Consejero Suplente	Luis Rodrigo Palacios Vazquez	Hombre
360	San Fernando	San Fernando	Consejero Propietario	Sergio Correa Brambila	Hombre
361	San Fernando	San Fernando	Consejero Propietario	Kenia Guadalupe Vazquez Zamora	Mujer
362	San Fernando	San Fernando	Consejero Suplente	Maria Lucia Pérez Pérez	Mujer
363	San Fernando	San Fernando	Consejero Suplente	Esmeralda Nallely López Alvarado	Mujer
364	San Fernando	San Fernando	Consejero Suplente	Christian Eberth Carrizales Nava	Hombre
365	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Presidente	Taniha Elizabeth Cortinas Robles	Mujer
366	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Propietario	Mia Guadalupe García Garza	Mujer
367	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Suplente	Edith Del Carmen Davila Delgado	Mujer
368	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Suplente	Erika Yanet Garza Torres	Mujer
369	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Suplente	Omar De La Cruz De La Cruz	Hombre
370	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Suplente	Héctor Miguel Bárcenas Mayorga	Hombre
371	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Propietario	Nancy Rocío Escobar García	Mujer
372	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Propietario	Roberto Barguiarena Palomo	Hombre
373	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Propietario	Abel Ramírez X	Hombre
374	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Presidente	Ma. De San Juan Zúñiga Aguirre	Mujer
375	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Propietario	Luis Alejandro Rincón Reséndez	Hombre
376	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Propietario	Cristian Aldair García Zúñiga	Hombre
377	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Suplente	Guadalupe Salas Castellanos	Hombre
378	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Propietario	Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo	Mujer
379	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Suplente	María Silvia Zúñiga Aguirre	Mujer
380	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Propietario	Karla Yaneth Salas Reséndez	Mujer
381	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Propietario	Rolando Estrada Zarate	Hombre
382	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Propietario	Silvia García Vásquez	Mujer
383	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Propietario	Ma. Concepción Mendiola Padrón	Mujer
384	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Propietario	Karina Imelda Fornue Rodríguez	Mujer
385	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Suplente	Siomara Daniela Garza Cárdenas	Mujer
386	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Suplente	Cristopher Alejandro López Garza	Hombre
387	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Suplente	Gabriel Perales Cano	Hombre
388	Soto la Marina	Soto La Marina	Consejero Suplente	Mario Alberto García De La Cruz	Hombre
389	Soto la Marina	10 Matamoros	Consejero Suplente	Marissa Esmeralda Cepeda Rodríguez	Mujer
390	Tampico	Tampico	Reserva	Norma Edith Del Toro Del Angel	Mujer
391	Tampico	Tampico	Consejero Presidente	Jorge Arturo Blanco García	Hombre
392	Tampico	Tampico	Consejero Propietario	Maria Eugenia Delgado Hernandez	Mujer
393	Tampico	Tampico	Reserva	Bibiana Martina Méndez Martínez	Mujer

No.	Municipio	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
394	Tampico	Tampico	Reserva	Manuel Ramos Alvarado	Hombre
395	Tampico	Tampico	Reserva	Angel Froylan Cisneros De Los Santos	Hombre
396	Tampico	Tampico	Consejero Suplente	Victor Manuel Martínez Martínez	Hombre
397	Tampico	Tampico	Consejero Propietario	Obed Hernández Méndez	Hombre
398	Tampico	Tampico	Consejero Propietario	María Guadalupe Sánchez Segura	Mujer
399	Tampico	Tampico	Consejero Propietario	Adriana Cabrera Luna	Mujer
400	Tampico	Tampico	Consejero Suplente	Abigail Miguelena Avalos Meraz	Mujer
401	Tampico	Tampico	Consejero Suplente	Adriana Guadalupe Martínez Delgado	Mujer
402	Tampico	Tampico	Consejero Suplente	Roberto Rivera Guajardo	Hombre
403	Tampico	22 Tampico	Consejero Propietario	Marcelo Clavel Ortiz	Hombre
404	Tampico	21 Tampico	Consejero Suplente	Juana Isabel Padrón Cano	Mujer
405	Tampico	21 Tampico	Consejero Suplente	Eduardo Tovar Ruiz	Hombre
406	Tampico	21 Tampico	Consejero Suplente	Roberto Alfredo Loya Cobos	Hombre
407	Tampico	22 Tampico	Consejero Suplente	Amparo Guajardo Bárcenas	Mujer
408	Tampico	22 Tampico	Consejero Propietario	Enrique Blanco García	Hombre
409	Tampico	21 Tampico	Consejero Propietario	Lucia Eréndida Molina Mateos	Mujer
410	Tampico	21 Tampico	Consejero Propietario	Rosa María De La Cruz Castillo	Mujer
411	Tampico	21 Tampico	Consejero Propietario	Carlos Bautista Ponce	Hombre
412	Tampico	21 Tampico	Consejero Presidente	Francisco Javier Salas Mar	Hombre
413	Tampico	21 Tampico	Consejero Propietario	Francisco Aldair Moreno Torres	Hombre
414	Tampico	22 Tampico	Consejero Propietario	Rosa Judith Aguilar Rodríguez	Mujer
415	Tampico	21 Tampico	Consejero Propietario	Lizeth Jovanna Trinidad Azuara	Mujer
416	Tampico	04 Reynosa	Consejero Suplente	Gonzalo Alejandro Zamacona Ferral	Hombre
417	Tula	Tula	Consejero Presidente	Gabriela De La Asunción Lara Saldaña	Mujer
418	Tula	Tula	Consejero Propietario	Ismael Galarza Gutiérrez	Hombre
419	Tula	Tula	Consejero Propietario	Karla Denif Montalvo Banda	Mujer
420	Tula	Tula	Consejero Propietario	David Herrera Villarreal	Hombre
421	Tula	Tula	Consejero Suplente	Silvestra Méndez Lara	Mujer
422	Tula	Tula	Consejero Suplente	Juan Antonio Robles Puente	Hombre
423	Tula	Tula	Consejero Propietario	Matt Catalina Borbolla Barrón	Mujer
424	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Presidente	Silvia Jiménez Morales	Mujer
425	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Francisco Javier Canchola Sánchez	Hombre
426	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Nora Hernandez Góngora	Mujer
427	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Yesenia Arely Vazquez Rodríguez	Mujer
428	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Luis Eduardo Raczón Hernández	Hombre
429	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Ma. Leticia Mendoza Arenas	Mujer
430	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Ricardo Guadalupe Medrano Otero	Hombre
431	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	Yadira Robledo Maldonado	Mujer
432	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Salvador García Benites	Hombre
433	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Yara Yazmin Cecilia Gómez	Mujer
434	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Presidente	Carlos Humberto Barrientos Luna	Hombre
435	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	Laura Sinaí Canchola Castillo	Mujer
436	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Luz Adriana Cisneros Guevara	Mujer
437	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Luis Máximo Ramírez Aguilar	Hombre
438	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	José Refugio Moreno García	Hombre
439	Victoria	Victoria	Consejero Propietario	Francisco López Alarcón	Hombre
440	Victoria	Victoria	Consejero Suplente	Carlos Alberto Escutia Hernández	Hombre
441	Victoria	Victoria	Consejero Propietario	Adalberto G. Del Angel Lara	Hombre
442	Victoria	Victoria	Consejero Propietario	Karem Gabriela Estrada Córdova	Mujer
443	Victoria	Victoria	Consejero Suplente	Luis Eduardo Ramírez Sirgo	Hombre
444	Victoria	Victoria	Consejero Propietario	Claudia Patricia Vargas Moreno	Mujer
445	Victoria	Jaumave	Consejero Suplente	Guadalupe Cantu Chavira	Hombre
446	Victoria	Güémez	Consejero Suplente	Maricela Soto Alemán	Mujer
447	Victoria	15 Victoria	Consejero Presidente	Edwin Osiris Reyna Olvera	Hombre
448	Victoria	15 Victoria	Consejero Suplente	Pedro Bolaños Hernandez	Hombre
449	Victoria	15 Victoria	Consejero Propietario	Francisca Garza Rodríguez	Mujer
450	Victoria	15 Victoria	Consejero Propietario	Olga Nacori López Hernandez	Mujer
451	Victoria	14 Victoria	Consejero Propietario	Miriam Benita Coyoy López	Mujer
452	Victoria	14 Victoria	Consejero Presidente	Cielo Aracely Villarreal Garza	Mujer
453	Victoria	14 Victoria	Consejero Suplente	Luis Eduardo Castillo Zúñiga	Hombre
454	Victoria	15 Victoria	Consejero Propietario	Teresa Margarita López Alarcón	Mujer

No.	Municipio	Consejo Electoral donde se desempeñaron	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
455	Victoria	15 Victoria	Consejero Propietario	Manuel Elpidio Martínez Gallegos	Hombre
456	Victoria	14 Victoria	Consejero Suplente	Francisco Javier Aquino Bustos	Hombre
457	Victoria	14 Victoria	Consejero Propietario	Juan Raúl Vargas Molina	Hombre
458	Victoria	14 Victoria	Consejero Propietario	Ricardo Ortiz Osorio	Hombre
459	Victoria	14 Victoria	Consejero Propietario	Enrique De Leija Basoria	Hombre
460	Villagrán	Villagrán	Consejero Suplente	Samira Haydee Sánchez Rodríguez	Mujer
461	Villagrán	Villagrán	Consejero Suplente	Maria Teresa Rodríguez Juárez	Mujer
462	Villagrán	Villagrán	Consejero Propietario	Jesus Ponce Cardenas	Hombre
463	Villagrán	Villagrán	Consejero Propietario	Maribel Hernández Juárez	Mujer
464	Villagrán	Villagrán	Consejero Propietario	Sergio Benjamín Martínez Valdez	Hombre
465	Villagrán	Villagrán	Consejero Propietario	Javier Eliazar Gonzalez Barrera	Hombre
466	Villagrán	Villagrán	Consejero Presidente	Nancy Abigail Martínez Garza	Mujer
467	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Presidente	Blanca Ibeth Martínez Treto	Mujer
468	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Dan Cepeda Ordoñez	Hombre
469	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Ena Lizeth Vilchis Nieto	Mujer
470	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Christian Lorena Aranda Martínez	Mujer
471	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Jonatán Monzón Montelongo	Hombre
472	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Anel Sagnite Hernandez Orozco	Mujer
473	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Juan José Castro Segura	Hombre
474	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Suplente	José Alfredo López Castillo	Hombre
475	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Rodrigo Castro Segura	Hombre
476	Xicoténcatl	Gómez Farias	Consejero Suplente	Yeni Gabriela García Facundo	Mujer
477	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	José René Hernández Villanueva	Hombre
478	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Gerardo Gea Balderas	Hombre
479	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Presidente	Armando Castro Segura	Hombre
480	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Jesus Roberto López Mendoza	Hombre
481	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Maura Alicia Porras Araujo	Mujer
482	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Diana Aracely Saldierna Montoya	Mujer
483	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Norma Francisca Avalos Rodríguez	Mujer

Por su parte, 13 personas informaron al IETAM que no tuvieron la pretensión de participar en el procedimiento de designación de conformidad con lo siguiente:

Tabla 4
Listado de personas que manifestaron su intención de no participar en el procedimiento expedito

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral en el que se desempeñaron	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
1	Abasolo	Abasolo	Consejero Propietario	José Alejandro García Hernandez	Hombre
2	Aldama	Aldama	Consejera Propietaria	Leticia Segura Gómez	Mujer
3	El Mante	El Mante	Consejera Suplente	Karla Isabel Rio Córdova	Mujer
4	El Mante	17 El Mante	Consejera Suplente	Flor Isela Enríquez Carrizalez	Mujer
5	Hidalgo	Hidalgo	Consejero Suplente	Manuel Esau Reyes De la Cruz	Hombre
6	Hidalgo	Hidalgo	Consejera Suplente	Ana Cristina Ortiz Rivera	Mujer
7	Méndez	Méndez	Consejera Presidenta	Montserrat Guadalupe Colorado Castañón	Mujer
8	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejera Presidenta	Ma. del Pilar Pineda Martínez	Mujer
9	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Presidente	Jesús Francisco Garza Alvarado	Hombre
10	Tampico	22 Tampico	Consejera Propietaria	Jazmín Gutiérrez Martínez	Mujer
11	Victoria	14 Victoria	Consejero Suplente	Carlos Didier Muñiz Rosales	Hombre
12	Victoria	Victoria	Consejera Presidenta	San Juana Olinda Medellín Ledezma	Mujer
13	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Luis Alberto Guerreo Zúñiga	Hombre

Ahora bien, de las 694 personas a las que se les notificó, 198 personas no respondieron a la notificación para manifestar expresamente o informar sobre su no pretensión de participar en el procedimiento expedito de designación, siendo las siguientes:

Tabla 5
Personas no respondieron a la notificación

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
1	Abasolo	Abasolo	Consejero Suplente	Virginia Edith Salazar De León	Mujer
2	Abasolo	Abasolo	Consejero Suplente	Joaquín Nicanor Gonzalez Martínez	Hombre
3	Abasolo	Abasolo	Consejero Suplente	Laura Alicia Saldaña Martínez	Mujer
4	Abasolo	Cruillas	Consejero Suplente	José Luis Loredo Salazar	Hombre
5	Aldama	Aldama	Consejero Propietario	Karina Rodríguez Moreno	Mujer
6	Altamira		Reserva	Idalia Alejandra Mayorga Amezcua	Mujer
7	Altamira		Reserva	Abraham Romero Barragán	Hombre
8	Altamira		Reserva	Ma. Guadalupe Montalbán Izaguirre	Mujer
9	Altamira		Reserva	Rosa Elena Litz Gonzalez	Mujer
10	Altamira	Altamira	Consejero Suplente	Alicia Anel Castillo Mar	Mujer
11	Altamira	Altamira	Consejero Suplente	Angélica Karina Guzmán Hernández	Mujer
12	Altamira	18 Altamira	Consejero Suplente	Jesus Arturo Gutierrez Ruiz	Hombre
13	Altamira	19 Miramar	Consejero Suplente	Lina Maria Ramos Sánchez	Mujer
14	Altamira	19 Miramar	Consejero Suplente	Gabino González Celestino	Hombre
15	Altamira	18 Altamira	Consejero Suplente	Claudette Yisset Juárez Zetina	Mujer
16	Antiguo Morelos		Reserva	Diana Laura Zamora Landeros	Mujer
17	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Rocío Rivera Rodríguez	Mujer
18	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Daniel Rodríguez Castillo	Hombre
19	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Amalia Carrillo Gonzalez	Mujer
20	Bustamante	Bustamante	Consejero Suplente	Felipe Alvarado Martínez	Hombre
21	Camargo	Camargo	Consejero Suplente	Jonathan Méndez Manzano	Hombre
22	Ciudad Madero		Reserva	Rosa Carballo Hernandez	Mujer
23	Ciudad Madero		Reserva	Gabriela Robles Calvillo	Mujer
24	Ciudad Madero		Reserva	Rosa Lilia Arredondo Navarro	Mujer
25	Ciudad Madero		Reserva	Alan Ernesto Muñiz Esquivel	Hombre
26	Ciudad Madero	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Javier De Leija Pimienta	Hombre
27	Cruillas	Cruillas	Consejero Suplente	Daniela Josselyn Soto Guijarro	Mujer
28	Cruillas	Cruillas	Consejero Suplente	Prisila Rodríguez De La Fuente	Mujer
29	El Mante	El Mante	Consejero Suplente	Piero Alberto Molina Martínez	Hombre
30	El Mante		Reserva	Claudia Margarita Sandoval Pardo	Mujer
31	El Mante		Reserva	Luis Alberto Compean Martínez	Hombre
32	El Mante		Reserva	Claudia Elena Alvizo Padilla	Mujer
33	El Mante		Reserva	Victor Barajas Pulido	Hombre
34	El Mante		Reserva	Luis Francisco Padrón Hernandez	Hombre
35	El Mante		Reserva	Mayra Alicia Arias Martínez	Mujer
36	El Mante	El Mante	Consejero Suplente	Jesus Reyes Reyes	Hombre
37	El Mante	González	Consejero Suplente	Carlos Avelino Regalado Jacinto	Hombre
38	El Mante	17 El Mante	Consejero Suplente	Ana Cristina Cardenas Rocha	Mujer
39	El Mante	17 El Mante	Consejero Suplente	Maria Teresa Castillo Ávila	Mujer
40	El Mante	17 El Mante	Consejero Suplente	Rene Villegas Cedillo	Hombre
41	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Propietario	Melissa Del Carmen Alcaraz Salinas	Mujer
42	Gómez Farías	Gómez Farías	Consejero Suplente	Carlos Guzmán Baeza	Hombre
43	González	Aldama	Consejero Suplente	Jaime Salgado Portes	Hombre
44	González	Aldama	Consejero Suplente	José Luis Pulido Rodríguez	Hombre
45	González	González	Consejero Suplente	Diene Guadalupe Murillo Juárez	Mujer
46	Güémez	Güémez	Consejero Suplente	Tania Yamilet Rodríguez Morales	Mujer
47	Güémez	Güémez	Consejero Suplente	Nancy Puente Salazar	Mujer
48	Guerrero	Guerrero	Consejero Suplente	Sonia Briseño Flores	Mujer
49	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Suplente	José Fresno Sánchez	Hombre
50	Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Suplente	José Mario Alberto Montoya Castro	Hombre
51	Jaumave	Jaumave	Consejero Propietario	Raúl Uvalle Arriaga	Hombre
52	Jaumave	Jaumave	Consejero Suplente	Gustavo Cesar Becerra Gallegos	Hombre
53	Jaumave	Jaumave	Consejero Suplente	Margarito Martínez Campos	Hombre
54	Jaumave	Jaumave	Consejero Suplente	Fernando Aguilar Gonzalez	Hombre
55	Jiménez	Jiménez	Consejero Suplente	Perla Isabel Alcalá De Los Reyes	Mujer
56	Jiménez	Jiménez	Consejero Suplente	Jennifer Guadalupe Marroquín Hernández	Mujer
57	Jiménez	Jiménez	Consejero Suplente	María De Jesus Duran Ortiz	Mujer
58	Jiménez	Burgos	Consejero Suplente	Mónica Marroquín Hernández	Mujer
59	Llera	Llera	Consejero Suplente	Yaneth Yadira García Reyes	Mujer

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
60	Llera	Llera	Consejero Suplente	María Del Refugio Alfaro Tudón	Mujer
61	Llera	Llera	Consejero Suplente	Alejandra Paredes Pérez	Mujer
62	Llera	Llera	Consejero Suplente	Jorge Emilio Castro Rodríguez	Hombre
63	Llera		Reserva	Roberto Leo Limón	Hombre
64	Matamoros	Matamoros	Consejero Suplente	Jesus Iván Romero Velázquez	Hombre
65	Matamoros	Matamoros	Consejero Suplente	Josué Abdiel Ruiz Gonzalez	Hombre
66	Matamoros	Matamoros	Consejero Suplente	Israel Rodríguez Zapata	Hombre
67	Matamoros	Matamoros	Consejero Suplente	Alejandro Vazquez Ramírez	Hombre
68	Matamoros	10 Matamoros	Consejero Suplente	Francisco Raúl Salas Murillo	Hombre
69	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Suplente	Blanca Zúñiga Zavala	Mujer
70	Matamoros	12 Matamoros	Consejero Suplente	Jesus Ramírez Mendoza	Hombre
71	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Suplente	Hugo Antonio Vega Gracia	Hombre
72	Matamoros	11 Matamoros	Consejero Suplente	Orlando Ramos Rivas	Hombre
73	Méndez	Méndez	Consejero Suplente	Karla Estefanía Berrios Duran	Mujer
74	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Ninet Graciela García García	Mujer
75	Miquihuana	Miquihuana	Consejero Suplente	Yuriana Clarisa Tovar Cardona	Mujer
76	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Ana Maria Carrera Zavala	Mujer
77	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Xóchitl Verónica Mendoza Flores	Mujer
78	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Pedro Armando Quijano Amador	Hombre
79	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	José Gonzalez Hidrogo	Hombre
80	Nuevo Laredo		Reserva	Juan Antonio Herrera Paredes	Hombre
81	Nuevo Laredo	Mier	Consejero Suplente	Manuel Alonso Santamaria	Hombre
82	Nuevo Laredo	Mier	Consejero Suplente	Citlali Alonso Pérez	Mujer
83	Nuevo Laredo	Mier	Consejero Suplente	Vernalda Tavera Casarez	Mujer
84	Nuevo Laredo	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Edgar Gustavo Gómez Montemayor	Hombre
85	Nuevo Laredo	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Cecilia Viviana Luna Escobedo	Mujer
86	Nuevo Laredo	Guerrero	Consejero Suplente	Joel Zúñiga Castillo	Hombre
87	Nuevo Laredo	Camargo	Consejero Suplente	Itzel Alonso Pérez	Mujer
88	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Rosa Isela Alfonso Balderas	Mujer
89	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Angel De Jesus Celis Scott	Hombre
90	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Adrián Figueroa Galindo	Hombre
91	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Verónica Lizeth De Hoyos Gutierrez	Mujer
92	Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Juan Genaro Apolinar Álvarez Campa	Hombre
93	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Luis Eduardo Valladares Pérez	Hombre
94	Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Ana Maria Corona Hernandez	Mujer
95	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Héctor Hugo García Nava	Hombre
96	Nuevo Laredo	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Jessica Berenice Inés López	Mujer
97	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Perla Iveth Coll Nájera	Mujer
98	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Lorena Jazmín Flores Martínez	Mujer
99	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Brenda Pérez Sánchez	Mujer
100	Nuevo Morelos		Reserva	Marina Esquivel Gonzalez	Mujer
101	Nuevo Morelos	Gómez Farias	Consejero Suplente	Juana Iris Álvarez Rubio	Mujer
102	Ocampo		Reserva	Karla Iliana Nájera Lucio	Mujer
103	Ocampo	Ocampo	Consejero Suplente	Rogelio Piña Gómez	Hombre
104	Ocampo	Ocampo	Consejero Suplente	Alexis Fernando Sánchez Silva	Hombre
105	Ocampo	Ocampo	Consejero Suplente	Edmundo Castillo Esquivel	Hombre
106	Ocampo	Ocampo	Consejero Suplente	Ma. Guadalupe Alejó Medrano	Mujer
107	Ocampo	Ocampo	Consejero Suplente	Adela García Cárdenas	Mujer
108	Ocampo		Reserva	Amalia Brizeidy Rocha Gómez	Mujer
109	Ocampo		Reserva	Jessica Anahí Martínez Martínez	Mujer
110	Padilla	Padilla	Consejero Suplente	Minerva Carolina Guevara Yado	Mujer
111	Padilla	Mainero	Consejero Suplente	Patricia Acevedo Muñoz	Mujer
112	Padilla	Mainero	Consejero Suplente	Yeylhen Priscila Franco Olmeda	Mujer
113	Padilla	Mainero	Consejero Suplente	Marcos Roih Chiquito Herrera	Hombre
114	Reynosa	Méndez	Consejero Suplente	Yamileth Vazquez Candelario	Mujer
115	Reynosa	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Suplente	Juana Maria Martínez García	Mujer
116	Reynosa	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Suplente	Pablo Monsalvo Herrera	Hombre
117	Reynosa	Reynosa	Consejero Suplente	Jeimy Cecilia Castillo Bernal	Mujer
118	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Suplente	Alma Lorena Elvir Padilla	Mujer
119	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Suplente	Román Emilio Valdez Garces	Hombre
120	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Suplente	Abraham Antonio Hernández Rodríguez	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
121	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Propietario	Bárbara Irais García Zapata	Mujer
122	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Suplente	Justo Palomares Vaca	Hombre
123	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Suplente	Rocío Abigail Alvizo Juárez	Mujer
124	Reynosa	04 Reynosa	Consejero Suplente	Galilea Espino Cortina	Mujer
125	Reynosa	05 Reynosa	Consejero Suplente	Rene Alberto Alexandre López	Hombre
126	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Suplente	Hilda Gloria Macías Ortiz	Mujer
127	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Suplente	Javier Ramírez Pérez	Hombre
128	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Suplente	Delfina Idalia Mayorga García	Mujer
129	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Presidente	Dulce Virginia Zamaniego Martínez	Mujer
130	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Suplente	José Armando Nocedal Martínez	Hombre
131	Reynosa	06 Reynosa	Consejero Suplente	Jessica De León Martínez	Mujer
132	Reynosa	07 Reynosa	Consejero Propietario	Francisco Gerónimo Salinas Flores	Hombre
133	Río Bravo	Río Bravo	Consejero Suplente	Maria De La Luz Martínez Navarro	Mujer
134	Río Bravo	Burgos	Consejero Suplente	Andres Enrique Reséndiz Martínez	Hombre
135	Río Bravo	12 Matamoros	Consejero Suplente	Erika Rocío De León Aguirre	Mujer
136	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Presidente	Yolanda Cisneros Rodríguez	Mujer
137	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Simón De Jesús Izaguirre Torres	Hombre
138	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Laura Ludivina Ríos Reyes	Mujer
139	Río Bravo	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Karina Guadalupe Rodríguez Landaverde	Mujer
140	San Carlos	San Carlos	Consejero Suplente	Gema Laura Rincón Quintanilla	Mujer
141	San Carlos	San Carlos	Consejero Suplente	Zeidy Jazmín Rodríguez Vallejo	Mujer
142	San Fernando	San Fernando	Consejero Suplente	Julia San Juanita López Alvarado	Mujer
143	San Fernando	13 San Fernando	Consejero Suplente	Perla Isabel Ochoa Polanco	Mujer
144	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Suplente	Visael Santiago Esponda	Hombre
145	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Suplente	Silvia Guadalupe Zúñiga Aguirre	Mujer
146	San Nicolás	San Nicolás	Consejero Suplente	Marcianita Vallejo Del Castillo	Mujer
147	Soto La Marina	Soto La Marina	Consejero Presidente	Luis Alberto Salas Rodríguez	Hombre
148	Soto La Marina	Soto La Marina	Consejero Suplente	Teresa Vazquez Vargas	Mujer
149	Soto La Marina		Reserva	Jorge Guadalupe Leal Guillen	Hombre
150	Soto La Marina	San Carlos	Consejero Suplente	Jesus Guerra Ortiz	Hombre
151	Soto La Marina	04 Reynosa	Consejero Suplente	Yolanda Castillo Selvera	Mujer
152	Tampico		Reserva	María Del Carmen Soto Marín	Mujer
153	Tampico	Tampico	Consejero Suplente	Manuel Alejandro Gómez Herrero	Hombre
154	Tampico		Reserva	Julio Felipe Martínez Ramírez	Hombre
155	Tampico		Reserva	Ilse Montserrat Mártir Constantino	Mujer
156	Tampico		Reserva	María Fernanda Rincón Proctor	Mujer
157	Tampico		Reserva	Ricardo Barrios Rubio	Hombre
158	Tampico		Reserva	Jesus Manuel Maldonado Lugo	Hombre
159	Tampico	22 Tampico	Consejero Suplente	Rosaura Tenorio Echavarría	Mujer
160	Tampico	22 Tampico	Consejero Suplente	Juan Carlos Saldívar Santana	Hombre
161	Tampico	22 Tampico	Consejero Suplente	Sonia Rosales Sobrevilla	Mujer
162	Tampico	21 Tampico	Consejero Suplente	Jorge Alberto Melo Del Angel	Hombre
163	Tampico	21 Tampico	Consejero Suplente	Maria Luisa Cantu Dominguez	Mujer
164	Tampico	22 Tampico	Consejero Presidente	Ma. Isabel Hernandez Badillo	Mujer
165	Tampico	22 Tampico	Consejero Suplente	Daniel Arturo Trejo Aldape	Hombre
166	Tampico	15 Victoria	Consejero Suplente	Olivia Elizabeth Ramos González	Mujer
167	Tula	Tula	Consejero Suplente	Luz Adriana Díaz Báez	Mujer
168	Tula	Tula	Consejero Suplente	Iván De Jesus Olvera Herrera	Hombre
169	Tula	Tula	Consejero Suplente	Luis Fernando Olvera Herrera	Hombre
170	Tula	Palmillas	Consejero Suplente	Cristina Lucia Diaz Báez	Mujer
171	Tula	Palmillas	Consejero Suplente	Nayma Esmeralda Guevara Patiño	Mujer
172	Tula	Bustamante	Consejero Suplente	Yuridiana Montero Reyes	Mujer
173	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Alejandro García Puente	Hombre
174	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Roberto Chapa Izaguirre	Hombre
175	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Claudia Lorena Benites Vazquez	Mujer
176	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	Ruben Chapa Izaguirre	Hombre
177	Valle Hermoso	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	Ruben Chapa Ramirez	Hombre
178	Victoria	San Carlos	Consejero Suplente	Luz María Hernández Carmona	Mujer
179	Victoria	Palmillas	Consejero Suplente	Leticia Eugenia Reyna Sáenz	Mujer
180	Victoria	Hidalgo	Consejero Suplente	Norma Aglaee Torres Peña	Mujer
181	Victoria	Casas	Consejero Suplente	Jesús Roque Vallejo Gutiérrez	Hombre

No.	Municipio de Residencia	Consejo Electoral	Cargo desempeñado	Nombre	Sexo
182	Victoria	Victoria	Consejero Suplente	Melissa Lizbeth Martínez Hernández	Mujer
183	Victoria	Miquihuana	Consejero Suplente	Carlos Ernesto López Arriaga	Hombre
184	Victoria		Reserva	Valente Larrazolo X	Hombre
185	Victoria		Reserva	Sergio Alejandro Arzate Navarro	Hombre
186	Victoria		Reserva	Ricardo Omar Escamilla Arredondo	Hombre
187	Victoria	Victoria	Consejero Suplente	Claudia Yazmín Villarreal Vazquez	Mujer
188	Victoria	Victoria	Consejero Suplente	Leonardo Daniel Balderas Moreno	Hombre
189	Victoria		Reserva	Víctor Manuel García Gómez	Hombre
190	Victoria	14 Victoria	Consejero Suplente	Erika Lizeth Manríquez Hinojosa	Mujer
191	Victoria	15 Victoria	Consejero Suplente	Valeria Alejandra Dimas Molina	Mujer
192	Victoria	14 Victoria	Consejero Suplente	Ashley Maricela Wvalla Ávila	Mujer
193	Victoria	15 Victoria	Consejero Suplente	José Ruiz Hernández	Hombre
194	Victoria	15 Victoria	Consejero Suplente	Mauricio Sánchez Morales	Hombre
195	Victoria	11 Matamoros	Consejero Propietario	Gustavo Alejandro Serna Turrubiates	Hombre
196	Xicoténcatl	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Maria Del Sol Sánchez Castillo	Mujer
197	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Rocio Melanie Morales Ríos	Mujer
198	Xicoténcatl	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Christian Aguilar Lira	Mujer

Registro en línea de las personas aspirantes

De conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos, las personas aspirantes realizaron su registro, del periodo comprendido del 21 de diciembre de 2024 a las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, en la liga electrónica en la página web oficial del IETAM <https://ietam.org.mx/ProcedimientoRegistroAspirantes>, la cual se encontró habilitada desde el primer momento y hasta el cierre del plazo de registro, llevando a cabo las acciones siguientes:

- A. Verificaron la información precargada en el sistema, para su confirmación y/o actualización, contenida en el apartado “Cédula de registro de aspirantes”.
- B. Leyeron y aceptaron la “Declaratoria bajo protesta de decir verdad”.
- C. Leyeron y aceptaron la “Declaratoria bajo protesta de decir verdad contra la violencia de género”.
- D. Leyeron y aceptaron el “Consentimiento para tratamiento de datos personales”.
- E. Leyeron y aceptaron de los avisos de privacidad.
- F. Cargaron copia legible de su credencial para votar vigente, por ambos lados al 200%, en formato PDF.
- G. Cargaron su comprobante de domicilio, legible con una antigüedad no mayor a 3 meses, en formato PDF.
- H. Cargaron su Constancia de Situación Fiscal actualizada, legible, reciente, emitida por el Sistema de Administración Tributaria, en formato PDF.
- I. Cargaron su Clave Única de Registro de Población, en formato PDF.

Asimismo, una vez concluida la totalidad de las acciones anteriormente descritas, se generó el respectivo acuse de registro de las personas aspirantes, el cual contiene: folio de registro, nombre completo de la persona aspirante, municipio de residencia y detalle de los documentos cargados.

A las 23:59 horas del día 10 de enero de 2025, se dio por concluida la actividad de recepción y registro en línea de las personas aspirantes, para tal efecto la Oficialía Electoral del IETAM dio fe del número de personas aspirantes que realizaron satisfactoriamente su registro, obteniendo una participación de 471 personas aspirantes registradas, mismos que se concentran por municipio de conformidad con lo siguiente:

Tabla 6
Número de personas aspirantes que realizaron su registro

Municipio	Órganos a instalar	Consejerías requeridas	Total de registros
Abasolo	1	10	5
Aldama	1	10	6
Altamira	2	20	29
Antiguo Morelos	1	10	7
Burgos	1	10	8
Bustamante	1	10	8
Camargo	1	10	8

Municipio	Órganos a instalar	Consejerías requeridas	Total de registros
Casas	1	10	9
Ciudad Madero	1	10	21
Cruillas	1	10	7
Gómez Farías	1	10	6
González	2	20	9
Guémez	1	10	9
Guerrero	1	10	7
Gustavo Díaz Ordaz	1	10	5
Hidalgo	1	10	8
Jaumave	1	10	5
Jiménez	1	10	7
Llera	1	10	6
Mainero	1	10	5
El Mante	2	20	15
Matamoros	2	20	26
Méndez	1	10	6
Mier	1	10	6
Miguel Alemán	2	20	7
Miquihuana	1	10	6
Nuevo Laredo	2	20	19
Nuevo Morelos	1	10	6
Ocampo	1	10	5
Padilla	2	20	10
Pamillas	1	10	7
Reynosa	2	20	34
Río Bravo	2	20	16
San Carlos	1	10	6
San Fernando	2	20	18
San Nicolás	1	10	7
Soto la Marina	2	20	9
Tampico	1	10	27
Tula	2	20	7
Valle Hermoso	2	20	15
Victoria	2	20	20
Villagrán	1	10	7
Xicoténcatl	2	20	17
TOTAL	58	580	471

Asimismo, en fecha 14 de enero de 2025, en Sesión Extraordinaria Urgente No. 1, la Comisión de Organización ordenó la publicación en la página web del IETAM www.ietam.org.mx y en los estrados del instituto, de la lista de las 471 personas aspirantes del procedimiento que realizaron su registro; por su parte, se realizó la notificación del referido listado, mediante correo electrónico de las personas aspirantes de conformidad con lo siguiente:

Tabla 7
Personas aspirantes registradas

No.	Municipio de residencia	Folio	Consejo Electoral	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
1	Abasolo	2024-01-001	Abasolo	Consejero Propietario	Rosa Isela Cruz Manríquez	Mujer
2	Abasolo	2024-01-002	Abasolo	Consejero Presidente	Arturo Alejandro Martínez Vásquez	Hombre
3	Abasolo	2025-01-003	Abasolo	Consejero Propietario	Ana Silvia Luna Pesina	Mujer
4	Abasolo	2025-01-004	Abasolo	Consejero Suplente	Yuri Cardaniel Desilos Sosa	Hombre
5	Abasolo	2025-01-005	Abasolo	Consejero Suplente	Reynaldo Martínez Balderas	Hombre
6	Aldama	2024-02-001	Aldama	Consejero Propietario	Micaela Cruz Santiago	Mujer
7	Aldama	2024-02-002	Abasolo	Consejero Propietario	Brenda Luz Reséndez Juárez	Mujer
8	Aldama	2024-02-003	Aldama	Consejero Suplente	Aracely Vargas Pérez	Mujer
9	Aldama	2024-02-004	Aldama	Consejero Presidente	Sarahi Vargas Pérez	Mujer
10	Aldama	2025-02-005	Aldama	Consejero Propietario	Joshua García Martínez	Hombre
11	Aldama	2025-02-006	Aldama	Consejero Suplente	Jessica Guadalupe Hernandez De La Cruz	Mujer

No.	Municipio de residencia	Folio	Consejo Electoral	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
12	Altamira	2024-03-001	18 Altamira	Consejero Presidente	Luis Fernando Barrientos Guerrero	Hombre
13	Altamira	2024-03-002	Altamira	Consejero Presidente	Marina Ramírez Montoya	Mujer
14	Altamira	2024-03-003	19 Miramar	Consejero Propietario	Adriana Santiago Diego	Mujer
15	Altamira	2024-03-004	Altamira	Consejero Propietario	Laura Morales Nolazco	Mujer
16	Altamira	2024-03-005	18 Altamira	Consejero Propietario	Mariana De Jesus Castellanos Zarate	Mujer
17	Altamira	2024-03-006	18 Altamira	Consejero Propietario	Moisés Meza Torres	Hombre
18	Altamira	2024-03-007	19 Miramar	Consejero Propietario	Juan Carlos Quintanar Pérez	Hombre
19	Altamira	2024-03-008	19 Miramar	Consejero Presidente	Lorena García González	Mujer
20	Altamira	2024-03-009	Altamira	Consejero Propietario	Ana Karen Gil García	Mujer
21	Altamira	2024-03-010	19 Miramar	Consejero Propietario	Gustavo Vazquez Pérez	Hombre
22	Altamira	2024-03-011	Altamira	Consejero Propietario	Omar Hidalgo Santiago	Hombre
23	Altamira	2025-03-012	19 Miramar	Consejero Propietario	Flor Lizeth Salas Calderón	Mujer
24	Altamira	2025-03-013	Altamira	Consejero Propietario	David Eusebio Enriquez	Hombre
25	Altamira	2025-03-014	18 Altamira	Consejero Propietario	Victoria Abigail Martínez Salinas	Mujer
26	Altamira	2025-03-015	19 Miramar	Consejero Suplente	Demetrio De La Cruz De La Vega	Hombre
27	Altamira	2025-03-016	Altamira	Consejero Suplente	Lázaro Enrique Gallegos Hernandez	Hombre
28	Altamira	2025-03-017	Altamira	Consejero Suplente	Carlos Andrés Limón Hernández	Hombre
29	Altamira	2025-03-018	Altamira	Reserva	Lidia Rita Bonilla Delgado	Mujer
30	Altamira	2025-03-019	Altamira	Consejero Suplente	María De Los Ángeles Carmona Pérez	Mujer
31	Altamira	2025-03-020	Altamira	Reserva	Carmen Julia Nava Cano	Mujer
32	Altamira	2025-03-021	Altamira	Reserva	Alicia Moreno Pesina	Mujer
33	Altamira	2025-03-022	Altamira	Reserva	Nohemí Elizabeth Vélez Mayorga	Mujer
34	Altamira	2025-03-023	19 Miramar	Consejero Suplente	Norma Elsa Domínguez Ramírez	Mujer
35	Altamira	2025-03-024	Altamira	Reserva	Dora Alicia Belfort Loyola	Mujer
36	Altamira	2025-03-025	Altamira	Reserva	Dora Araceli Pantoja Alonso	Mujer
37	Altamira	2025-03-026	Altamira	Reserva	Imelda Guzmán Vite	Mujer
38	Altamira	2025-03-027	19 Miramar	Consejero Suplente	Ana Isabel Colima Goytortua	Mujer
39	Altamira	2025-03-028	18 Altamira	Consejero Suplente	Ricardo Martínez Córdova	Hombre
40	Altamira	2025-03-029	18 Altamira	Consejero Propietario	Juan Carlos Martínez Cabrera	Hombre
41	Antiguo Morelos	2024-04-001	Antiguo Morelos	Consejero Presidente	Esmeralda Castillo Aguilar	Mujer
42	Antiguo Morelos	2024-04-002	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Ricardo Medina De La Cruz	Hombre
43	Antiguo Morelos	2025-04-003	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Ma. Esther García De León	Mujer
44	Antiguo Morelos	2025-04-004	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Claudia Nereida Sánchez Turrubiates	Mujer
45	Antiguo Morelos	2025-04-005	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Edgar Jesus Tavares Hernandez	Hombre
46	Antiguo Morelos	2025-04-006	Antiguo Morelos	Consejero Propietario	Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco	Mujer
47	Antiguo Morelos	2025-04-007	Antiguo Morelos	Consejero Suplente	Olga Tinajero Tristán	Mujer
48	Burgos	2024-05-001	Burgos	Consejero Propietario	Francisco Humberto Camarillo Rangel	Hombre
49	Burgos	2024-05-002	Burgos	Consejero Propietario	Esteban Torres Rodríguez	Hombre
50	Burgos	2025-05-003	Burgos	Consejero Suplente	Fernando Cuevas Cavazos	Hombre
51	Burgos	2025-05-004	Burgos	Consejero Propietario	Horalia Anabel Juárez De León	Mujer
52	Burgos	2025-05-005	Burgos	Consejero Suplente	Olga Alicia García García	Mujer
53	Burgos	2025-05-006	Burgos	Consejero Propietario	Yadira Coronado Barrera	Mujer
54	Burgos	2025-05-007	Burgos	Consejero Presidente	Perla Isabel Camarillo Moreno	Mujer
55	Burgos	2025-05-008	Burgos	Consejero Suplente	Esmeralda Zúñiga Garza	Mujer
56	Bustamante	2025-06-001	Bustamante	Consejero Propietario	María Elena Rodríguez Hernández	Mujer
57	Bustamante	2025-06-002	Bustamante	Consejero Propietario	Luis Manuel Vargas Reyna	Hombre
58	Bustamante	2025-06-003	Bustamante	Consejero Propietario	Christian Idalia Gonzalez Salazar	Mujer
59	Bustamante	2025-06-004	Bustamante	Consejero Propietario	José Angel Gonzalez Hernandez	Hombre
60	Bustamante	2025-06-005	Bustamante	Consejero Suplente	Cecilia Castillo Martínez	Mujer
61	Bustamante	2025-06-006	Bustamante	Consejero Presidente	Esmeralda Azucena Reyna Pérez	Mujer
62	Bustamante	2025-06-007	Bustamante	Consejero Suplente	Juan Carlos Rico Hernandez	Hombre
63	Bustamante	2025-06-008	Bustamante	Consejero Suplente	Ana Azucena Castillo Becerra	Mujer

No.	Municipio de residencia	Folio	Consejo Electoral	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
64	Camargo	2024-07-001	Camargo	Consejero Presidente	José Roberto López Amaro	Hombre
65	Camargo	2024-07-002	Camargo	Consejero Propietario	Jesus Angel Sáenz Ibarra	Hombre
66	Camargo	2025-07-003	Camargo	Consejero Propietario	Olivia Cervantes Toledo	Mujer
67	Camargo	2025-07-004	Camargo	Consejero Suplente	Tomasita Zurita De La Cruz	Mujer
68	Camargo	2025-07-005	Camargo	Consejero Propietario	Maria De Lourdes Ríos Aldape	Mujer
69	Camargo	2025-07-006	Camargo	Consejero Propietario	Enrique Magdiel García Salazar	Hombre
70	Camargo	2025-07-007	Camargo	Consejero Suplente	Aracely Guerra Franco	Mujer
71	Camargo	2025-07-008	Camargo	Consejero Suplente	Carlos Cantú García	Hombre
72	Casas	2024-08-001	Casas	Consejero Propietario	Leticia Reyes Vanoye	Mujer
73	Casas	2025-08-002	Casas	Consejero Propietario	Xitlaly Becerra Cruz	Mujer
74	Casas	2025-08-003	Casas	Consejero Suplente	Lorena Guadalupe Martínez Alejos	Mujer
75	Casas	2025-08-004	Casas	Consejero Suplente	Martin Jaime Ibarra De León	Hombre
76	Casas	2025-08-005	Casas	Consejero Presidente	Rodrigo Navarro Ávalos	Hombre
77	Casas	2025-08-006	Casas	Consejero Propietario	Victoria Guadalupe Martínez Vallejo	Mujer
78	Casas	2025-08-007	Casas	Consejero Suplente	Zoila Delgado Vallejo	Mujer
79	Casas	2025-08-008	Casas	Consejero Propietario	Brenda Yadira Martínez García	Mujer
80	Casas	2025-08-009	Casas	Consejero Suplente	Elsa Margarita Ramírez Ortega	Mujer
81	Ciudad Madero	2024-09-001	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Alfonso Saldaña Covarrubias	Hombre
82	Ciudad Madero	2024-09-002	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Diego Iván Hernández Zúñiga	Hombre
83	Ciudad Madero	2024-09-003	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Adrián David Dorantes Ramírez	Hombre
84	Ciudad Madero	2024-09-004	Ciudad Madero	Reserva	José Luis Barrón Ruiz	Hombre
85	Ciudad Madero	2024-09-005	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Milagros De Jesús Paz Rodríguez	Mujer
86	Ciudad Madero	2024-09-006	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Gabriela Estrada Patiño	Mujer
87	Ciudad Madero	2024-09-007	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Miguel Angel Pecina Ángeles	Hombre
88	Ciudad Madero	2024-09-008	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Juana Elizabeth Medina Álvarez	Mujer
89	Ciudad Madero	2024-09-009	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Claudia Guadalupe Neri Reyes	Mujer
90	Ciudad Madero	2025-09-010	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Lucero Garza Juárez	Mujer
91	Ciudad Madero	2025-09-011	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Humberto Nájera Hernández	Hombre
92	Ciudad Madero	2025-09-012	Ciudad Madero	Consejero Presidente	Octavio Ruiz Moreno	Hombre
93	Ciudad Madero	2025-09-013	Ciudad Madero	Reserva	Omar Becerra Ramírez	Hombre
94	Ciudad Madero	2025-09-014	Ciudad Madero	Consejero Propietario	Sonia Cano Sánchez	Mujer
95	Ciudad Madero	2025-09-015	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Luis Hernández Alvarado	Hombre
96	Ciudad Madero	2025-09-016	20 Ciudad Madero	Consejero Propietario	Maria Osvelia Delgado Puga	Mujer
97	Ciudad Madero	2025-09-017	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	José Antonio Zapata Hinojosa	Hombre
98	Ciudad Madero	2025-09-018	Ciudad Madero	Reserva	Abraham Portillo Castillo	Hombre
99	Ciudad Madero	2025-09-019	20 Ciudad Madero	Consejero Presidente	Jorge Octavio Camacho Treviño	Hombre
100	Ciudad Madero	2025-09-020	Ciudad Madero	Consejero Suplente	Verónica Segura Medina	Mujer
101	Ciudad Madero	2025-09-021	20 Ciudad Madero	Consejero Suplente	Martha Elba Prado García	Mujer
102	Cruillas	2025-10-001	Cruillas	Consejero Propietario	Jennifer Roxana Ramírez Méndez	Mujer
103	Cruillas	2025-10-002	Cruillas	Consejero Propietario	Michel Alfredo Sánchez Sandoval	Hombre
104	Cruillas	2025-10-003	Cruillas	Consejero Propietario	Perla Judith Garza Leal	Mujer
105	Cruillas	2025-10-004	Cruillas	Consejero Propietario	Surisadai Montes Bonilla	Mujer
106	Cruillas	2025-10-005	Cruillas	Consejero Suplente	Diega Guadalupe Guijarro Wvalle	Mujer
107	Cruillas	2025-10-006	Cruillas	Consejero Presidente	Pedro Soto Pérez	Hombre
108	Cruillas	2025-10-007	Cruillas	Consejero Suplente	Miriam Cayetana López Garza	Mujer
109	El Mante	2024-21-001	17 El Mante	Consejero Propietario	Fidel Tapia Rodríguez	Hombre
110	El Mante	2024-21-002	17 El Mante	Consejero Propietario	Manuel Mendiola Martínez	Hombre
111	El Mante	2024-21-003	El Mante	Consejero Presidente	Ricardo Enríquez Salazar	Hombre
112	El Mante	2024-21-004	15 Victoria	Consejero Suplente	Pedro Bolaños Hernandez	Hombre
113	El Mante	2024-21-005	17 El Mante	Consejero Propietario	Juan Diego Ramos Hernández	Hombre
114	El Mante	2024-21-006	El Mante	Consejero Propietario	Maria Bricia Vargas Torres	Mujer
115	El Mante	2024-21-007	El Mante	Consejero Propietario	Karla Beatriz Alvarado Martínez	Mujer
116	El Mante	2025-21-008	El Mante	Consejero Suplente	Nayeli Fiordalizo Reséndiz Reséndiz	Mujer
117	El Mante	2025-21-009	17 El Mante	Consejero Propietario	Dulce María Compean Vargas	Mujer

No.	Municipio de residencia	Folio	Consejo Electoral	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
118	El Mante	2025-21-010	El Mante	Consejero Propietario	Angel Mauro Orozco Pineda	Hombre
119	El Mante	2025-21-011	El Mante	Consejero Suplente	Olguer Torres Orozco Lara	Hombre
120	El Mante	2025-21-012	17 El Mante	Consejero Presidente	Mayra Janeth Ramírez Mendoza	Mujer
121	El Mante	2025-21-013	El Mante	Consejero Propietario	Delfina Yuliana García Hernandez	Mujer
122	El Mante	2025-21-014	17 El Mante	Consejero Suplente	Carlos De Jesús Jiménez Lagunas	Hombre
123	El Mante	2025-21-015	El Mante	Reserva	Griselda Morales Guzmán	Mujer
124	Gómez Farías	2024-11-001	Gómez Farías	Consejero Presidente	León Hernández Barrera	Hombre
125	Gómez Farías	2024-11-002	Gómez Farías	Consejero Propietario	Elida Martínez Rodríguez	Mujer
126	Gómez Farías	2025-11-003	Gómez Farías	Consejero Propietario	Lenin Elisama Sánchez Reyes	Mujer
127	Gómez Farías	2025-11-004	Gómez Farías	Consejero Propietario	Isaías Santiago Martínez	Hombre
128	Gómez Farías	2025-11-005	Gómez Farías	Consejero Suplente	Elizabeth Ferrel Hernandez	Mujer
129	Gómez Farías	2025-11-006	Gómez Farías	Consejero Suplente	José Luis Cabrales Sáenz	Hombre
130	González	2024-12-001	González	Consejero Propietario	Estefanía Castañeda Castillo	Mujer
131	González	2024-12-002	González	Consejero Propietario	Víctor Uriel Bravo Castro	Hombre
132	González	2024-12-003	González	Consejero Suplente	Rene De Jesus Flores Hempel	Hombre
133	González	2025-12-004	González	Consejero Suplente	Victor Bravo Pérez	Hombre
134	González	2025-12-005	González	Consejero Presidente	Rolando Villela Reyes	Hombre
135	González	2025-12-006	González	Consejero Propietario	Maria Guadalupe Maldonado Alcantar	Mujer
136	González	2025-12-007	González	Consejero Propietario	Manuel Isaac Orocio Pérez	Hombre
137	González	2025-12-008	González	Consejero Suplente	Miriam Medina Zúñiga	Mujer
138	González	2025-12-009	Aldama	Consejero Suplente	Jessica Jasive Castro Rodríguez	Mujer
139	Güémez	2025-13-001	Güémez	Consejero Propietario	Jesus Francisco Velázquez Castillo	Hombre
140	Güémez	2025-13-002	Güémez	Consejero Suplente	Juan Jidalhti Zavala Aguilera	Hombre
141	Güémez	2025-13-003	Güémez	Consejero Propietario	Rogelio Heredia Escalante	Hombre
142	Güémez	2025-13-004	Villagrán	Consejero Suplente	Jesus Emmanuel Alvarado Molina	Hombre
143	Güémez	2025-13-005	Güémez	Consejero Propietario	Cornelio Medina Salazar	Hombre
144	Güémez	2025-13-006	Güémez	Consejero Presidente	Zulmy Nallely Ruiz Ruiz	Mujer
145	Güémez	2025-13-007	Güémez	Consejero Propietario	Dora Elizabeth Aguilera Sánchez	Mujer
146	Güémez	2025-13-008	Villagrán	Consejero Suplente	Ramona Gabriela Rodríguez Gámez	Mujer
147	Güémez	2025-13-009	Villagrán	Consejero Suplente	Elsa Adriana Alemán Roel	Mujer
148	Guerrero	2024-14-001	Guerrero	Consejero Propietario	Rosa Martha Alemán Salazar	Mujer
149	Guerrero	2024-14-002	Guerrero	Consejero Propietario	Bayron David Ponce Velázquez	Hombre
150	Guerrero	2025-14-003	Guerrero	Consejero Presidente	Isabel Navarro Figueroa	Mujer
151	Guerrero	2025-14-004	Guerrero	Consejero Propietario	José Carlos Morales Lozano	Hombre
152	Guerrero	2025-14-005	Guerrero	Consejero Suplente	Maria Del Carmen Alemán Gonzalez	Mujer
153	Guerrero	2025-14-006	Guerrero	Consejero Suplente	María Del Carmen Barrientos Gonzalez	Mujer
154	Guerrero	2025-14-007	Guerrero	Consejero Suplente	Diana Laura Hernandez Garza	Mujer
155	Gustavo Díaz Ordaz	2024-15-001	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Propietario	Rafael Ruiz Olivares	Hombre
156	Gustavo Díaz Ordaz	2025-15-002	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Presidente	Paulette Eunice Alpizar Badillo	Mujer
157	Gustavo Díaz Ordaz	2025-15-003	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Propietario	José Luis Martínez Sánchez	Hombre
158	Gustavo Díaz Ordaz	2025-15-004	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Propietario	Rosa Elena Zapatero Llamas	Mujer
159	Gustavo Díaz Ordaz	2025-15-005	Gustavo Díaz Ordaz	Consejero Propietario	José Manuel Rubio Vazquez	Hombre
160	Hidalgo	2025-16-001	Hidalgo	Consejero Propietario	Alehly Jesucita De León Garza	Mujer
161	Hidalgo	2025-16-002	Hidalgo	Consejero Presidente	Francisco Javier Cruz Silva	Hombre
162	Hidalgo	2025-16-003	Hidalgo	Consejero Suplente	Isaura Cardenas Álvarez	Mujer
163	Hidalgo	2025-16-004	Hidalgo	Consejero Suplente	Abelardo Joaquín De La Rosa Ramírez	Hombre
164	Hidalgo	2025-16-005	Hidalgo	Consejero Propietario	Osiris Gregorio Ibarra Pequeño	Hombre
165	Hidalgo	2025-16-006	Hidalgo	Consejero Propietario	Pedro Álvarez Moctezuma	Hombre
166	Hidalgo	2025-16-007	Hidalgo	Consejero Propietario	Martha Nelly Hernandez Velázquez	Mujer
167	Hidalgo	2025-16-008	Hidalgo	Consejero Suplente	Ma. Francisca Andrade Gutiérrez	Mujer
168	Jaumave	2024-17-001	Jaumave	Consejero Presidente	Rocio Del Carmen Escalera Echavarría	Mujer

No.	Municipio de residencia	Folio	Consejo Electoral	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
169	Jaumave	2025-17-002	Jaumave	Consejero Propietario	Filiberto Trejo Zapata	Hombre
170	Jaumave	2025-17-003	Jaumave	Consejero Suplente	Edna María Concepción González Bermúdez	Mujer
171	Jaumave	2025-17-004	Jaumave	Consejero Propietario	Rocio Carolina Cruz Hernández	Mujer
172	Jaumave	2025-17-005	Jaumave	Consejero Propietario	Nallely Edith Huerta Morales	Mujer
173	Jiménez	2024-18-001	Jiménez	Consejero Presidente	Jorge Daniel De Los Reyes Garza	Hombre
174	Jiménez	2024-18-002	Jiménez	Consejero Propietario	Lidia Citlali Saldívar Anzures	Mujer
175	Jiménez	2024-18-003	Jiménez	Consejero Suplente	Humberto Saul Sarrión Vazquez	Hombre
176	Jiménez	2024-18-004	Jiménez	Consejero Propietario	Laura Edith Gallegos Delos Reyes	Mujer
177	Jiménez	2025-18-005	Jiménez	Consejero Propietario	Francisco Narváez Narváez	Hombre
178	Jiménez	2025-18-006	Jiménez	Consejero Propietario	Juan José Saldívar Saldívar	Hombre
179	Jiménez	2025-18-007	Jiménez	Consejero Suplente	José Antonio Muñoz Hernandez	Hombre
180	Llera	2024-19-001	Llera	Consejero Propietario	María Guadalupe Mendoza Negreros	Mujer
181	Llera	2024-19-002	Llera	Consejero Propietario	Schedir Alkaira Vargas Avalos	Mujer
182	Llera	2024-19-003	Llera	Consejero Suplente	David Alberto García Hernandez	Hombre
183	Llera	2024-19-004	Llera	Consejero Presidente	Juan Carlos Martínez Quiroz	Hombre
184	Llera	2025-19-005	Llera	Consejero Propietario	Lucia Guadalupe Tovar Sánchez	Mujer
185	Llera	2025-19-006	Llera	Consejero Propietario	Oscar Isidoro Sánchez Martínez	Hombre
186	Mainero	2024-20-001	Mainero	Consejero Propietario	Juana Idolina Sánchez Valladares	Mujer
187	Mainero	2024-20-002	Mainero	Consejero Propietario	Liliana Luna González	Mujer
188	Mainero	2024-20-003	Mainero	Consejero Propietario	Rodolfo Lerma Ibarra	Hombre
189	Mainero	2025-20-004	Mainero	Consejero Propietario	Luis Lauro Lerma Muñiz	Hombre
190	Mainero	2025-20-005	Mainero	Consejero Presidente	Leonardo Juárez Martínez	Hombre
191	Matamoros	2024-22-001	10 Matamoros	Consejero Propietario	Joel Alanís Escamilla	Hombre
192	Matamoros	2024-22-002	12 Matamoros	Consejero Propietario	Zaida Lorena Fernández Soto	Mujer
193	Matamoros	2024-22-003	10 Matamoros	Consejero Suplente	Dilia Magdalena Rivera Ávila	Mujer
194	Matamoros	2024-22-004	10 Matamoros	Consejero Propietario	José Javier Cedillo Alonso	Hombre
195	Matamoros	2024-22-005	11 Matamoros	Consejero Presidente	Julio Cesar Cepeda Gonzalez	Hombre
196	Matamoros	2024-22-006	10 Matamoros	Consejero Presidente	Emma Elizabeth Montes Ramos	Mujer
197	Matamoros	2024-22-007	10 Matamoros	Consejero Propietario	Javier Sancho Mercado	Hombre
198	Matamoros	2024-22-008	10 Matamoros	Consejero Propietario	Brenda Maria Rentería Gonzalez	Mujer
199	Matamoros	2024-22-009	12 Matamoros	Consejero Presidente	María Isabel Galván Izaguirre	Mujer
200	Matamoros	2024-22-010	Matamoros	Consejero Presidente	Margarita Santiago Reyes	Mujer
201	Matamoros	2024-22-011	Matamoros	Consejero Propietario	Luis Fernando De La Cruz Dominguez	Hombre
202	Matamoros	2024-22-012	12 Matamoros	Consejero Suplente	Saúl Eduardo García Rangel	Hombre
203	Matamoros	2024-22-013	12 Matamoros	Consejero Propietario	Juan De Dios Guerra Romero	Hombre
204	Matamoros	2024-22-014	Matamoros	Consejero Propietario	Gloria Irene Vaquera Hernandez	Mujer
205	Matamoros	2024-22-015	11 Matamoros	Consejero Propietario	Dora Alicia Ramos Luna	Mujer
206	Matamoros	2024-22-016	11 Matamoros	Consejero Propietario	Leticia Ochoa Morales	Mujer
207	Matamoros	2024-22-017	12 Matamoros	Consejero Propietario	Pedro Hugo Estrada Alemán	Hombre
208	Matamoros	2025-22-018	12 Matamoros	Consejero Propietario	Liliana Rodríguez Alcalá	Mujer
209	Matamoros	2025-22-019	10 Matamoros	Consejero Suplente	Bernardino Navarro Meléndez	Hombre
210	Matamoros	2025-22-020	11 Matamoros	Consejero Propietario	Efraín Martínez Félix	Hombre
211	Matamoros	2025-22-021	Matamoros	Consejero Propietario	Daniel De La Rosa Flores	Hombre
212	Matamoros	2025-22-022	Matamoros	Consejero Suplente	Priscila Alanís Pérez	Mujer
213	Matamoros	2025-22-023	Matamoros	Consejero Propietario	Liz Alejandra Lazo Andrade	Mujer
214	Matamoros	2025-22-024	10 Matamoros	Consejero Suplente	Perla Juárez Rivera	Mujer
215	Matamoros	2025-22-025	11 Matamoros	Consejero Suplente	Edgar Daniel García Núñez	Hombre
216	Matamoros	2025-22-026	12 Matamoros	Consejero Suplente	Norma Leticia Ávila Leal	Mujer
217	Méndez	2024-23-001	Méndez	Consejero Propietario	Essly Rubi Garza Torres	Mujer
218	Méndez	2024-23-002	Méndez	Consejero Propietario	Guadalupe Marlen Garza Rodríguez	Mujer
219	Méndez	2024-23-003	Méndez	Consejero Propietario	Jorge Aaron Valdez Leal	Hombre
220	Méndez	2025-23-004	Méndez	Consejero Propietario	María De Jesús Bocanegra Palacios	Mujer

No.	Municipio de residencia	Folio	Consejo Electoral	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
221	Méndez	2025-23-005	Méndez	Consejero Suplente	Oscar Roberto Villanueva Soria	Hombre
222	Méndez	2025-23-006	Méndez	Consejero Suplente	Ma. Magdalena Soria Borrego	Mujer
223	Mier	2024-24-001	Mier	Consejero Propietario	Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez	Mujer
224	Mier	2025-24-002	Mier	Consejero Propietario	Jesús Ángel Jiménez Nava	Hombre
225	Mier	2025-24-003	Mier	Consejero Propietario	Leticia Guadalupe Rodríguez Prado	Mujer
226	Mier	2025-24-004	Mier	Consejero Propietario	Julissa Rangel Rangel	Mujer
227	Mier	2025-24-005	Mier	Consejero Presidente	Lesvia Adalgiza Pérez Gonzalez	Mujer
228	Mier	2025-24-006	Mier	Consejero Suplente	Nubia Marlene Noyola López	Mujer
229	Miguel Alemán	2024-25-001	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Anali Rodríguez Partida	Mujer
230	Miguel Alemán	2024-25-002	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Luciano Costilla Pérez	Hombre
231	Miguel Alemán	2024-25-003	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Alfonso Uribe Rubalcava	Hombre
232	Miguel Alemán	2025-25-004	Miguel Alemán	Consejero Presidente	Amada Alicia Bañuelos Alamillo	Mujer
233	Miguel Alemán	2025-25-005	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Andrea Yaqueline Costilla Mireles	Mujer
234	Miguel Alemán	2025-25-006	Miguel Alemán	Consejero Suplente	Sandra Elia Velázquez Hernández	Mujer
235	Miguel Alemán	2025-25-007	Miguel Alemán	Consejero Propietario	Minerva Yadira Gonzalez Barrera	Mujer
236	Miquihuana	2025-26-001	Miquihuana	Consejero Propietario	Zaida Ivette Barrón Mejía	Mujer
237	Miquihuana	2025-26-002	Miquihuana	Consejero Propietario	Gabriela De Jesús Rodríguez Godoy	Mujer
238	Miquihuana	2025-26-003	Miquihuana	Consejero Suplente	Laura Josefina Segura Quintero	Mujer
239	Miquihuana	2025-26-004	Miquihuana	Consejero Presidente	José Ramón Guerrero Silva	Hombre
240	Miquihuana	2025-26-005	Miquihuana	Consejero Propietario	Juanita Mascorro Verdines	Mujer
241	Miquihuana	2025-26-006	Miquihuana	Consejero Propietario	Carlos Rodríguez Rodríguez	Hombre
242	Nuevo Laredo	2024-27-001	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Azeneth Mireya Velázquez Flores	Mujer
243	Nuevo Laredo	2024-27-002	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Maria De Los Angeles Osorio Gutierrez	Mujer
244	Nuevo Laredo	2024-27-003	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Aniceto Rodríguez Rivera	Hombre
245	Nuevo Laredo	2024-27-004	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Karen Azeneth Guadarrama Monsiváis	Mujer
246	Nuevo Laredo	2024-27-005	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Lorena Maribel De La Cruz Gutierrez	Mujer
247	Nuevo Laredo	2024-27-006	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Consuelo Mireya Gómez Saldivar	Mujer
248	Nuevo Laredo	2024-27-007	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Martha Virginia García Alejandro	Mujer
249	Nuevo Laredo	2024-27-008	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Hugo Antonio Hernandez Gómez	Hombre
250	Nuevo Laredo	2024-27-009	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Rolando Espinoza Carmona	Hombre
251	Nuevo Laredo	2025-27-010	03 Nuevo Laredo	Consejero Presidente	Álvaro Francisco Gloria Hinojosa	Hombre
252	Nuevo Laredo	2025-27-011	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Brenda Anahí Lara Espinoza	Mujer
253	Nuevo Laredo	2025-27-012	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Bernardino Aguilar Cerda	Hombre
254	Nuevo Laredo	2025-27-013	03 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Javier Hernandez Rodríguez	Hombre
255	Nuevo Laredo	2025-27-014	01 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Álvaro Zavala Ortigón	Hombre
256	Nuevo Laredo	2025-27-015	02 Nuevo Laredo	Consejero Propietario	Jesús Arguello Mancilla	Hombre
257	Nuevo Laredo	2025-27-016	02 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Laura Edith Melo Hernandez	Mujer
258	Nuevo Laredo	2025-27-017	Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Wendy Viridiana Frías Diaz De León	Mujer
259	Nuevo Laredo	2025-27-018	01 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Aurelio Berlanga Mendoza	Hombre
260	Nuevo Laredo	2025-27-019	03 Nuevo Laredo	Consejero Suplente	Rossi Gabriela Lozoya Pérez	Mujer
261	Nuevo Morelos	2024-28-001	Nuevo Morelos	Consejero Presidente	Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez	Mujer
262	Nuevo Morelos	2024-28-002	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	José Raúl Gómez Pérez	Hombre
263	Nuevo Morelos	2025-28-003	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	Edgar Eduardo Sifuentes López	Hombre
264	Nuevo Morelos	2025-28-004	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	Edna Aracely Cervantes Turrubartes	Mujer
265	Nuevo Morelos	2025-28-005	Nuevo Morelos	Consejero Propietario	Ma. Elizabeth Silva Paz	Mujer
266	Nuevo Morelos	2025-28-006	Nuevo Morelos	Consejero Suplente	Noe Alvarado Toledo	Hombre
267	Ocampo	2024-29-001	Ocampo	Consejero Propietario	Norma Alicia Ruiz Escobar	Mujer
268	Ocampo	2024-29-002	Ocampo	Consejero Presidente	Onorio López López	Hombre
269	Ocampo	2024-29-003	Ocampo	Consejero Propietario	Juan Miguel Portales Martínez	Hombre
270	Ocampo	2025-29-004	Ocampo	Consejero Propietario	Patricia María Estrada Lara	Mujer
271	Ocampo	2025-29-005	Ocampo	Consejero Propietario	José Roberto Sánchez, Maldonado	Hombre

No.	Municipio de residencia	Folio	Consejo Electoral	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
272	Padilla	2024-30-001	Padilla	Consejero Propietario	Tomás López Torres	Hombre
273	Padilla	2025-30-002	Padilla	Consejero Propietario	Laura Cecilia Castillo García	Mujer
274	Padilla	2025-30-003	Padilla	Consejero Presidente	Maria Guadalupe Trujillo Sotelo	Mujer
275	Padilla	2025-30-004	Padilla	Consejero Propietario	Rosa Adriana Espinoza Pizaña	Mujer
276	Padilla	2025-30-005	Padilla	Consejero Suplente	Mariano Escobedo Acevedo	Hombre
277	Padilla	2025-30-006	Padilla	Consejero Propietario	José Ángel Gallardo Rendón	Hombre
278	Padilla	2025-30-007	Padilla	Consejero Suplente	Manuel Alejandro Medina Escobedo	Hombre
279	Padilla	2025-30-008	Padilla	Consejero Suplente	Laura Yaneth Salazar Anguiano	Mujer
280	Padilla	2025-30-009	Padilla	Consejero Suplente	José Isidro Pérez Rincón	Hombre
281	Padilla	2025-30-010	Mainero	Consejero Suplente	Eleazar Eduardo Chavez Reyes	Hombre
282	Palmillas	2024-31-001	Palmillas	Consejero Propietario	Marcela Becerra Contreras	Mujer
283	Palmillas	2024-31-002	Palmillas	Consejero Propietario	Francisco Javier Estrada Castro	Hombre
284	Palmillas	2024-31-003	Palmillas	Consejero Suplente	Jaime Omar Estrada Alanís	Hombre
285	Palmillas	2025-31-004	Palmillas	Consejero Presidente	Maria Antonia Gómez Ávila	Mujer
286	Palmillas	2025-31-005	Palmillas	Consejero Propietario	Cecilia Hernandez Jerónimo	Mujer
287	Palmillas	2025-31-006	Palmillas	Consejero Propietario	Juana Azucena Serna Castillo	Mujer
288	Palmillas	2025-31-007	Palmillas	Consejero Suplente	David Gerardo Guevara Vargas	Hombre
289	Reynosa	2024-32-001	05 Reynosa	Consejero Propietario	Shelsya Merany López Duarte	Mujer
290	Reynosa	2024-32-002	05 Reynosa	Consejero Propietario	Josué Alejandro Rodríguez Cazares	Hombre
291	Reynosa	2024-32-003	Reynosa	Consejero Suplente	Samuel Pérez Chavez	Hombre
292	Reynosa	2024-32-004	05 Reynosa	Consejero Suplente	Juan Manuel Chagoya Hernández	Hombre
293	Reynosa	2024-32-005	Reynosa	Consejero Propietario	Alejandro Guevara Medina	Hombre
294	Reynosa	2024-32-006	Gustavo Diaz Ordaz	Consejero Suplente	Rubén Dominguez Arita	Hombre
295	Reynosa	2024-32-007	06 Reynosa	Consejero Propietario	Nadia Patricia Jaramillo Gutierrez	Mujer
296	Reynosa	2025-32-008	05 Reynosa	Consejero Presidente	Laura Angelina Cardona Valadez	Mujer
297	Reynosa	2025-32-009	04 Reynosa	Consejero Propietario	Mariana Saldívar Reséndez	Mujer
298	Reynosa	2025-32-010	07 Reynosa	Consejero Propietario	Victor Manuel Castro Hernandez	Hombre
299	Reynosa	2025-32-011	04 Reynosa	Consejero Propietario	Dulce Maria Hernandez Mireles	Mujer
300	Reynosa	2025-32-012	04 Reynosa	Consejero Propietario	Carmela Duarte Sillas	Mujer
301	Reynosa	2025-32-013	07 Reynosa	Consejero Propietario	Edith Yolena Gutiérrez Olazarán	Mujer
302	Reynosa	2025-32-014	Reynosa	Consejero Presidente	Yesicca Yomara Lozano García	Mujer
303	Reynosa	2025-32-015	06 Reynosa	Consejero Propietario	Kenya Viridiana Cano Aguilar	Mujer
304	Reynosa	2025-32-016	07 Reynosa	Consejero Propietario	Adriana Estefany Becerril Araiza	Mujer
305	Reynosa	2025-32-017	Reynosa	Consejero Suplente	Edgar Joel Izaguirre Saldaña	Hombre
306	Reynosa	2025-32-018	06 Reynosa	Consejero Propietario	Alejandro Cruz Virrueta Falcon	Hombre
307	Reynosa	2025-32-019	04 Reynosa	Consejero Presidente	Uriel Iván Quiñones López	Hombre
308	Reynosa	2025-32-020	04 Reynosa	Consejero Propietario	Leticia Consilco Jerónimo	Mujer
309	Reynosa	2025-32-021	Reynosa	Consejero Propietario	Beatriz Esther Rocha Méndez	Mujer
310	Reynosa	2025-32-022	Reynosa	Consejero Propietario	Amalia Lizeth Yáñez Garza	Mujer
311	Reynosa	2025-32-023	Reynosa	Consejero Suplente	Ernesto Elizalde Martin	Hombre
312	Reynosa	2025-32-024	07 Reynosa	Consejero Presidente	Paulita Deyanira López Hernandez	Mujer
313	Reynosa	2025-32-025	Reynosa	Consejero Propietario	Marisol Saldívar Reséndez	Mujer
314	Reynosa	2025-32-026	06 Reynosa	Consejero Suplente	Ana Lilia De Los Santos Martínez	Mujer
315	Reynosa	2025-32-027	04 Reynosa	Consejero Suplente	Guillermo Alejandro Trujillo Leija	Hombre
316	Reynosa	2025-32-028	05 Reynosa	Consejero Suplente	Evangelina Ángeles Hernandez	Mujer
317	Reynosa	2025-32-029	06 Reynosa	Consejero Propietario	Jonathan Alberto Trejo Honorato	Hombre
318	Reynosa	2025-32-030	07 Reynosa	Consejero Suplente	Isela Contreras Salas	Mujer
319	Reynosa	2025-32-031	Méndez	Consejero Suplente	Lázaro Jesus Cardenas Torres	Hombre
320	Reynosa	2025-32-032	05 Reynosa	Consejero Suplente	Imelda Carrizales Santillán	Mujer
321	Reynosa	2025-32-033	Reynosa	Consejero Suplente	Guadalupe Del Ángel García	Mujer
322	Reynosa	2025-32-034	05 Reynosa	Consejero Propietario	Ilia Lizeth Cortez Rodríguez	Mujer
323	Río Bravo	2024-33-001	Río Bravo	Consejero Suplente	Daniel Ornelas Pérez	Hombre
324	Río Bravo	2024-33-002	Río Bravo	Consejero Propietario	Genaro Arredondo Garza	Hombre
325	Río Bravo	2025-33-003	Río Bravo	Consejero Propietario	Laura Yoali Garza Espejel	Mujer

No.	Municipio de residencia	Folio	Consejo Electoral	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
326	Río Bravo	2025-33-004	08 Río Bravo	Consejero Propietario	Olga Lidia Carrizales Hernandez	Mujer
327	Río Bravo	2025-33-005	Río Bravo	Consejero Propietario	Sonia Guerrero Cabrera	Mujer
328	Río Bravo	2025-33-006	11 Matamoros	Consejero Suplente	Martha Vanessa Flores Rodríguez	Mujer
329	Río Bravo	2025-33-007	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Elena García Moreno	Mujer
330	Río Bravo	2025-33-008	Río Bravo	Consejero Suplente	René Herrera Cruz	Hombre
331	Río Bravo	2025-33-009	08 Río Bravo	Consejero Propietario	Ambrosio Carranza Razo	Hombre
332	Río Bravo	2025-33-010	08 Río Bravo	Consejero Propietario	José De Jesus Escareño Gómez	Hombre
333	Río Bravo	2025-33-011	08 Río Bravo	Consejero Suplente	Luis Angel Martínez Calderón	Hombre
334	Río Bravo	2025-33-012	Río Bravo	Consejero Propietario	Diana Laura Luna Olmeda	Mujer
335	Río Bravo	2025-33-013	08 Río Bravo	Consejero Propietario	Karla Verónica Luna Olmeda	Mujer
336	Río Bravo	2025-33-014	Río Bravo	Consejero Suplente	Sanjuanita Patricia Gonzalez Morales	Mujer
337	Río Bravo	2025-33-015	Río Bravo	Consejero Suplente	Juan José Carrizales Avitia	Hombre
338	Río Bravo	2025-33-016	12 Matamoros	Consejero Suplente	Leticia Moncada De La Cruz	Mujer
339	San Carlos	2025-34-001	San Carlos	Consejero Propietario	Liliana Lizeth Rivera Vallejo	Mujer
340	San Carlos	2025-34-002	San Carlos	Consejero Suplente	Jaime Enrique Castillo Saucedo	Hombre
341	San Carlos	2025-34-003	San Carlos	Consejero Propietario	Martha San Juanita Juárez Muñiz	Mujer
342	San Carlos	2025-34-004	San Carlos	Consejero Propietario	José Manuel González Maydon	Hombre
343	San Carlos	2025-34-005	San Carlos	Consejero Propietario	Juan Gilberto Cabrera Loera	Hombre
344	San Carlos	2025-34-006	San Carlos	Consejero Presidente	Mario Alberto Castillo Guevara	Hombre
345	San Fernando	2024-35-001	San Fernando	Consejero Presidente	Guadalupe Morúa García	Hombre
346	San Fernando	2024-35-002	San Fernando	Consejero Propietario	Sergio Correa Brambila	Hombre
347	San Fernando	2024-35-003	13 San Fernando	Consejero Propietario	Mia Guadalupe García Garza	Mujer
348	San Fernando	2024-35-004	13 San Fernando	Consejero Presidente	Taniha Elizabeth Cortinas Robles	Mujer
349	San Fernando	2024-35-005	13 San Fernando	Consejero Propietario	Nancy Rocío Escobar García	Mujer
350	San Fernando	2024-35-006	San Fernando	Consejero Propietario	Rosa Isela Rincones Garza	Mujer
351	San Fernando	2024-35-007	San Fernando	Consejero Suplente	Luis Rodrigo Palacios Vazquez	Hombre
352	San Fernando	2024-35-008	San Fernando	Consejero Propietario	Kenia Guadalupe Vazquez Zamora	Mujer
353	San Fernando	2024-35-009	13 San Fernando	Consejero Propietario	Roberto Barguiarena Palomo	Hombre
354	San Fernando	2024-35-010	San Fernando	Consejero Propietario	Alma Cándida Jiménez Treviño	Mujer
355	San Fernando	2025-35-011	13 San Fernando	Consejero Suplente	Omar De La Cruz De La Cruz	Hombre
356	San Fernando	2025-35-012	13 San Fernando	Consejero Propietario	Abel Ramírez X	Hombre
357	San Fernando	2025-35-013	San Fernando	Consejero Suplente	Christian Eberth Carrizales Nava	Hombre
358	San Fernando	2025-35-014	San Fernando	Consejero Suplente	María Lucía Pérez Pérez	Mujer
359	San Fernando	2025-35-015	13 San Fernando	Consejero Suplente	Erika Yanet Garza Torres	Mujer
360	San Fernando	2025-35-016	San Fernando	Consejero Suplente	Esmeralda Nallely López Alvarado	Mujer
361	San Fernando	2025-35-017	13 San Fernando	Consejero Suplente	Héctor Miguel Bárcenas Mayorga	Hombre
362	San Fernando	2025-35-018	13 San Fernando	Consejero Suplente	Edith Del Carmen Davila Delgado	Mujer
363	San Nicolás	2024-36-001	San Nicolás	Consejero Propietario	Karla Yaneth Salas Reséndez	Mujer
364	San Nicolás	2024-36-002	San Nicolás	Consejero Suplente	Guadalupe Salas Castellanos	Hombre
365	San Nicolás	2025-36-003	San Nicolás	Consejero Presidente	Ma. De San Juan Zúñiga Aguirre	Mujer
366	San Nicolás	2025-36-004	San Nicolás	Consejero Propietario	Luis Alejandro Rincón Reséndez	Hombre
367	San Nicolás	2025-36-005	San Nicolás	Consejero Propietario	Cristian Aldair García Zúñiga	Hombre
368	San Nicolás	2025-36-006	San Nicolás	Consejero Suplente	María Silvia Zúñiga Aguirre	Mujer
369	San Nicolás	2025-36-007	San Nicolás	Consejero Propietario	Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo	Mujer
370	Soto la Marina	2024-37-001	Soto La Marina	Consejero Propietario	Karina Imelda Fornue Rodríguez	Mujer
371	Soto la Marina	2024-37-002	Soto La Marina	Consejero Propietario	Silvia García Vásquez	Mujer
372	Soto la Marina	2024-37-003	Soto La Marina	Consejero Suplente	Gabriel Perales Cano	Hombre
373	Soto la Marina	2024-37-004	Soto La Marina	Consejero Suplente	Siomara Daniela Garza Cárdenas	Mujer
374	Soto la Marina	2025-37-005	Soto La Marina	Consejero Suplente	Cristopher Alejandro López Garza	Hombre
375	Soto la Marina	2025-37-006	Soto La Marina	Consejero Propietario	Rolando Estrada Zarate	Hombre
376	Soto la Marina	2025-37-007	Soto La Marina	Consejero Propietario	Ma. Concepción Mendiola Padrón	Mujer
377	Soto la Marina	2025-37-008	Soto La Marina	Consejero Suplente	Mario Alberto García De La Cruz	Hombre
378	Soto la Marina	2025-37-009	10 Matamoros	Consejero Suplente	Marissa Esmeralda Cepeda Rodríguez	Mujer

No.	Municipio de residencia	Folio	Consejo Electoral	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
379	Tampico	2024-38-001	21 Tampico	Consejero Propietario	Francisco Aldair Moreno Torres	Hombre
380	Tampico	2024-38-002	21 Tampico	Consejero Propietario	Carlos Bautista Ponce	Hombre
381	Tampico	2024-38-003	22 Tampico	Consejero Suplente	Amparo Guajardo Bárcenas	Mujer
382	Tampico	2024-38-004	Tampico	Consejero Propietario	Maria Eugenia Delgado Hernandez	Mujer
383	Tampico	2024-38-005	21 Tampico	Consejero Propietario	Lizeth Jovanna Trinidad Azuara	Mujer
384	Tampico	2024-38-006	Tampico	Consejero Suplente	Victor Manuel Martínez Martínez	Hombre
385	Tampico	2024-38-007	21 Tampico	Consejero Propietario	Lucia Eréndida Molina Mateos	Mujer
386	Tampico	2024-38-008	Tampico	Reserva	Manuel Ramos Alvarado	Hombre
387	Tampico	2024-38-009	Tampico	Consejero Propietario	Obed Hernández Méndez	Hombre
388	Tampico	2024-38-010	Tampico	Consejero Suplente	Abigail Miguélana Avalos Meraz	Mujer
389	Tampico	2025-38-011	21 Tampico	Consejero Propietario	Rosa Maria De La Cruz Castillo	Mujer
390	Tampico	2025-38-012	21 Tampico	Consejero Suplente	Juana Isabel Padrón Cano	Mujer
391	Tampico	2025-38-013	Tampico	Consejero Propietario	Adriana Cabrera Luna	Mujer
392	Tampico	2025-38-014	Tampico	Consejero Presidente	Jorge Arturo Blanco García	Hombre
393	Tampico	2025-38-015	21 Tampico	Consejero Presidente	Francisco Javier Salas Mar	Hombre
394	Tampico	2025-38-016	Tampico	Reserva	Angel Froylan Cisneros De Los Santos	Hombre
395	Tampico	2025-38-017	Tampico	Consejero Suplente	Adriana Guadalupe Martínez Delgado	Mujer
396	Tampico	2025-38-018	Tampico	Reserva	Bibiana Martina Méndez Martínez	Mujer
397	Tampico	2025-38-019	04 Reynosa	Consejero Suplente	Gonzalo Alejandro Zamacona Ferral	Hombre
398	Tampico	2025-38-020	22 Tampico	Consejero Propietario	Enrique Blanco García	Hombre
399	Tampico	2025-38-021	22 Tampico	Consejero Propietario	Marcelo Clavel Ortiz	Hombre
400	Tampico	2025-38-022	21 Tampico	Consejero Suplente	Eduardo Tovar Ruiz	Hombre
401	Tampico	2025-38-023	Tampico	Consejero Propietario	Maria Guadalupe Sánchez Segura	Mujer
402	Tampico	2025-38-024	22 Tampico	Consejero Propietario	Rosa Judith Aguilar Rodríguez	Mujer
403	Tampico	2025-38-025	Tampico	Consejero Suplente	Roberto Rivera Guajardo	Hombre
404	Tampico	2025-38-026	Tampico	Reserva	Norma Edith Del Toro Del Angel	Mujer
405	Tampico	2025-38-027	21 Tampico	Consejero Suplente	Roberto Alfredo Loya Cobos	Hombre
406	Tula	2024-39-001	Tula	Consejero Propietario	David Herrera Villarreal	Hombre
407	Tula	2024-39-002	Tula	Consejero Propietario	Ismael Galarza Gutiérrez	Hombre
408	Tula	2024-39-003	Tula	Consejero Suplente	Silvestra Méndez Lara	Mujer
409	Tula	2024-39-004	Tula	Consejero Propietario	Matt Catalina Borbolla Barrón	Mujer
410	Tula	2024-39-005	Tula	Consejero Suplente	Juan Antonio Robles Puente	Hombre
411	Tula	2025-39-006	Tula	Consejero Presidente	Gabriela De La Asunción Lara Saldaña	Mujer
412	Tula	2025-41-019	Tula	Consejero Propietario	Karla Denif Montalvo Banda	Mujer
413	Valle Hermoso	2024-40-001	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Ricardo Guadalupe Medrano Otero	Hombre
414	Valle Hermoso	2024-40-002	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Francisco Javier Canchola Sánchez	Hombre
415	Valle Hermoso	2024-40-003	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	Laura Sinaí Canchola Castillo	Mujer
416	Valle Hermoso	2024-40-004	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Luz Adriana Cisneros Guevara	Mujer
417	Valle Hermoso	2024-40-005	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Luis Máximo Ramírez Aguilar	Hombre
418	Valle Hermoso	2025-40-006	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Yesenia Arely Vazquez Rodríguez	Mujer
419	Valle Hermoso	2025-40-007	Valle Hermoso	Consejero Presidente	Silvia Jiménez Morales	Mujer
420	Valle Hermoso	2025-40-008	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Ma. Leticia Mendoza Arenas	Mujer
421	Valle Hermoso	2025-40-009	Valle Hermoso	Consejero Propietario	Nora Hernandez Góngora	Mujer
422	Valle Hermoso	2025-40-010	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Salvador García Benites	Hombre
423	Valle Hermoso	2025-40-011	09 Valle Hermoso	Consejero Propietario	Yara Yazmín Ceciliano Gómez	Mujer
424	Valle Hermoso	2025-40-012	Valle Hermoso	Consejero Suplente	Luis Eduardo Razon Hernández	Hombre
425	Valle Hermoso	2025-40-013	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	José Refugio Moreno García	Hombre
426	Valle Hermoso	2025-40-014	09 Valle Hermoso	Consejero Suplente	Yadira Robledo Maldonado	Mujer
427	Valle Hermoso	2025-40-015	09 Valle Hermoso	Consejero Presidente	Carlos Humberto Barrientos Luna	Hombre
428	Victoria	2024-41-001	14 Victoria	Consejero Propietario	Enrique De Leija Basoria	Hombre
429	Victoria	2024-41-002	Jaumave	Consejero Suplente	Guadalupe Cantu Chavira	Hombre
430	Victoria	2024-41-003	14 Victoria	Consejero Propietario	Miriam Benita Coyoy López	Mujer

No.	Municipio de residencia	Folio	Consejo Electoral	Cargo que desempeñó	Nombre Completo	Sexo
431	Victoria	2024-41-004	15 Victoria	Consejero Presidente	Edwin Osiris Reyna Olvera	Hombre
432	Victoria	2024-41-005	14 Victoria	Consejero Propietario	Ricardo Ortiz Osorio	Hombre
433	Victoria	2024-41-006	15 Victoria	Consejero Propietario	Teresa Margarita López Alarcón	Mujer
434	Victoria	2024-41-007	15 Victoria	Consejero Propietario	Francisca Garza Rodríguez	Mujer
435	Victoria	2024-41-008	14 Victoria	Consejero Propietario	Juan Raúl Vargas Molina	Hombre
436	Victoria	2024-41-009	15 Victoria	Consejero Propietario	Manuel Elpidio Martínez Gallegos	Hombre
437	Victoria	2024-41-010	14 Victoria	Consejero Presidente	Cielo Aracely Villarreal Garza	Mujer
438	Victoria	2024-41-011	Victoria	Consejero Propietario	Adalberto G. Del Angel Lara	Hombre
439	Victoria	2025-41-012	Victoria	Consejero Propietario	Francisco López Alarcón	Hombre
440	Victoria	2025-41-013	Victoria	Consejero Propietario	Claudia Patricia Vargas Moreno	Mujer
441	Victoria	2025-41-014	14 Victoria	Consejero Suplente	Luis Eduardo Castillo Zúñiga	Hombre
442	Victoria	2025-41-015	15 Victoria	Consejero Propietario	Olga Nacori López Hernandez	Mujer
443	Victoria	2025-41-016	Victoria	Consejero Suplente	Luis Eduardo Ramírez Sirgo	Hombre
444	Victoria	2025-41-017	Victoria	Consejero Propietario	Karem Gabriela Estrada Córdova	Mujer
445	Victoria	2025-41-018	Güémez	Consejero Suplente	Maricela Soto Alemán	Mujer
446	Victoria	2025-41-020	Victoria	Consejero Suplente	Carlos Alberto Escutia Hernández	Hombre
447	Victoria	2025-41-021	14 Victoria	Consejero Suplente	Francisco Javier Aquino Bustos	Hombre
448	Villagrán	2024-42-001	Villagrán	Consejero Propietario	Maribel Hernández Juárez	Mujer
449	Villagrán	2024-42-002	Villagrán	Consejero Propietario	Sergio Benjamín Martínez Valdez	Hombre
450	Villagrán	2024-42-003	Villagrán	Consejero Presidente	Nancy Abigail Martínez Garza	Mujer
451	Villagrán	2025-42-004	Villagrán	Consejero Propietario	Jesus Ponce Cardenas	Hombre
452	Villagrán	2025-42-005	Villagrán	Consejero Propietario	Javier Eliazar Gonzalez Barrera	Hombre
453	Villagrán	2025-42-006	Villagrán	Consejero Suplente	Samira Haydee Sánchez Rodríguez	Mujer
454	Villagrán	2025-42-007	Villagrán	Consejero Suplente	Maria Teresa Rodríguez Juárez	Mujer
455	Xicoténcatl	2024-43-001	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Jonatán Monzón Montelongo	Hombre
456	Xicoténcatl	2024-43-002	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Jesus Roberto López Mendoza	Hombre
457	Xicoténcatl	2024-43-003	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Diana Aracely Saldierna Montoya	Mujer
458	Xicoténcatl	2024-43-004	Xicoténcatl	Consejero Presidente	Blanca Ibeth Martínez Treto	Mujer
459	Xicoténcatl	2024-43-005	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Dan Cepeda Ordoñez	Hombre
460	Xicoténcatl	2025-43-006	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Maura Alicia Porras Araujo	Mujer
461	Xicoténcatl	2025-43-007	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Anel Sagnite Hernandez Orozco	Mujer
462	Xicoténcatl	2025-43-008	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Ena Lizeth Vilchis Nieto	Mujer
463	Xicoténcatl	2025-43-009	16 Xicoténcatl	Consejero Presidente	Armando Castro Segura	Hombre
464	Xicoténcatl	2025-43-010	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Juan José Castro Segura	Hombre
465	Xicoténcatl	2025-43-011	16 Xicoténcatl	Consejero Propietario	Gerardo Gea Balderas	Hombre
466	Xicoténcatl	2025-43-012	Gómez Farias	Consejero Suplente	Yeni Gabriela García Facundo	Mujer
467	Xicoténcatl	2025-43-013	Xicoténcatl	Consejero Suplente	José Alfredo López Castillo	Hombre
468	Xicoténcatl	2025-43-014	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	José René Hernández Villanueva	Hombre
469	Xicoténcatl	2025-43-015	Xicoténcatl	Consejero Suplente	Rodrigo Castro Segura	Hombre
470	Xicoténcatl	2025-43-016	16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Norma Francisca Avalos Rodríguez	Mujer
471	Xicoténcatl	2025-43-017	Xicoténcatl	Consejero Propietario	Christian Lorena Aranda Martínez	Mujer

c) Verificación de cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos, del 11 al 21 de enero de 2025, el IETAM corroboró que las personas aspirantes continuaban cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales siguientes:

- Poseer la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes;
- Contar con la Clave Única de Registro de Población;
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;

- Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses;
- No contar con registro como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución pública federal, estatal o municipal;
- No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernadora o Gobernador, ni Secretaria o Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico o regidora o regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos;
- No ser, ni haber sido representante de partidos políticos con registro vigente ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos a la designación;
- No ser Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación;
- No encontrarse inscrita o inscrito en los registros nacional y estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- No encontrarse participando como aspirante en la convocatoria para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tamaulipas;
- No contar con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional;
- No contar con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; y,
- No ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Adicionalmente, las personas aspirantes debieron cumplir con los requisitos documentales señalados en el inciso que antecede y establecidos en el artículo 24 de los Lineamientos.

Para efectos de la verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de las personas aspirantes, la Presidencia de la Comisión de Organización solicitó a las estancias externas, a través de la Presidencia del Consejo General, lo siguiente:

- Solicitó al INE verificara e informara si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además de verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si son o han sido representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; y, si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Solicitó al Supremo Tribunal de Justicia informara si las personas aspirantes del procedimiento cuentan: con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional o bien con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas; contra la seguridad y libertad sexuales; por violencia familiar o equiparada; por violación a la intimidad y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- Solicitó al Registro Civil de Tamaulipas informara si las personas aspirantes del procedimiento se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.

Asimismo, la Presidencia de la Comisión de Organización solicitó a las instancias internas, a través de la Secretaría Ejecutiva, lo siguiente:

- Solicitó a las instancias correspondientes, informaran si las personas aspirantes no están inhabilitadas por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal;
- Solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, verificara e informara si las personas aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad en los últimos tres años; además, si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación;
- Solicitó a la Oficialía Electoral del IETAM, verificara e informara si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE;
- Solicitó a los 43 ayuntamientos del Estado, informaran al IETAM si las personas aspirantes del procedimiento, correspondiente al municipio, se encuentran en el supuesto del inciso j) del artículo 23 de los Lineamientos, el cual señala, entre otros, lo siguiente: No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico, regidora o regidor, o titular de dependencia de los ayuntamientos.

Publicación de los listados de las personas aspirantes que cumplen y no cumplen con los requisitos constitucionales

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 26 de los Lineamientos, en Sesión Extraordinaria Urgente No. 2 de fecha 24 de enero de 2025, la Comisión de Organización aprobó mediante Acuerdo No. COE-A/001/2025 los listados de las personas aspirantes que cumplieron y las que no cumplieron con los requisitos constitucionales legales y documentales, previstos en el procedimiento expedito, quedando como a continuación se muestra:

Tabla 8
Listado de personas aspirantes que sí cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales

Núm.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Sexo
1	Abasolo	2024-01-001	Rosa Isela Cruz Manríquez	Mujer
2	Abasolo	2024-01-002	Arturo Alejandro Martínez Vásquez	Hombre
3	Abasolo	2025-01-003	Ana Silvia Luna Pesina	Mujer
4	Abasolo	2025-01-004	Yuri Cardaniel Desilos Sosa	Hombre
5	Abasolo	2025-01-005	Reynaldo Martínez Balderas	Hombre
6	Aldama	2024-02-001	Micaela Cruz Santiago	Mujer
7	Aldama	2024-02-002	Brenda Luz Reséndez Juárez	Mujer
8	Aldama	2024-02-003	Aracely Vargas Pérez	Mujer
9	Aldama	2024-02-004	Sarahi Vargas Pérez	Mujer
10	Aldama	2025-02-005	Joshua García Martínez	Hombre
11	Aldama	2025-02-006	Jessica Guadalupe Hernandez De La Cruz	Mujer
12	Altamira	2024-03-001	Luis Fernando Barrientos Guerrero	Hombre
13	Altamira	2024-03-002	Marina Ramírez Montoya	Mujer
14	Altamira	2024-03-003	Adriana Santiago Diego	Mujer
15	Altamira	2024-03-004	Laura Morales Nolasco	Mujer
16	Altamira	2024-03-005	Mariana De Jesus Castellanos Zarate	Mujer
17	Altamira	2024-03-006	Moisés Meza Torres	Hombre
18	Altamira	2024-03-007	Juan Carlos Quintanar Pérez	Hombre
19	Altamira	2024-03-008	Lorena García González	Mujer
20	Altamira	2024-03-009	Ana Karen Gil García	Mujer
21	Altamira	2024-03-010	Gustavo Vazquez Pérez	Hombre
22	Altamira	2024-03-011	Omar Hidalgo Santiago	Hombre
23	Altamira	2025-03-012	Flor Lizeth Salas Calderón	Mujer
24	Altamira	2025-03-013	David Eusebio Enriquez	Hombre
25	Altamira	2025-03-014	Victoria Abigail Martínez Salinas	Mujer
26	Altamira	2025-03-015	Demetrio De La Cruz De La Vega	Hombre
27	Altamira	2025-03-016	Lázaro Enrique Gallegos Hernandez	Hombre
28	Altamira	2025-03-017	Carlos Andrés Limón Hernández	Hombre
29	Altamira	2025-03-018	Lidia Rita Bonilla Delgado	Mujer
30	Altamira	2025-03-019	María De Los Ángeles Carmona Pérez	Mujer
31	Altamira	2025-03-020	Carmen Julia Nava Cano	Mujer
32	Altamira	2025-03-021	Alicia Moreno Pesina	Mujer

Núm.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Sexo
33	Altamira	2025-03-022	Nohemi Elizabeth Velez Mayorga	Mujer
34	Altamira	2025-03-023	Norma Elsa Dominguez Ramirez	Mujer
35	Altamira	2025-03-024	Dora Alicia Belfort Loyola	Mujer
36	Altamira	2025-03-025	Dora Araceli Pantoja Alonso	Mujer
37	Altamira	2025-03-026	Imelda Guzmán Vite	Mujer
38	Altamira	2025-03-027	Ana Isabel Colima Goytortua	Mujer
39	Altamira	2025-03-028	Ricardo Martinez Córdova	Hombre
40	Altamira	2025-03-029	Juan Carlos Martinez Cabrera	Hombre
41	Antiguo Morelos	2024-04-001	Esmeralda Castillo Aguilar	Mujer
42	Antiguo Morelos	2024-04-002	Ricardo Medina De La Cruz	Hombre
43	Antiguo Morelos	2025-04-003	Ma. Esther Garcia De Leon	Mujer
44	Antiguo Morelos	2025-04-004	Claudia Nereida Sánchez Turrubiates	Mujer
45	Antiguo Morelos	2025-04-005	Edgar Jesus Tavares Hernandez	Hombre
46	Antiguo Morelos	2025-04-006	Blanca Elizabeth Resendiz Pacheco	Mujer
47	Antiguo Morelos	2025-04-007	Olga Tinajero Tristan	Mujer
48	Burgos	2024-05-001	Francisco Humberto Camarillo Rangel	Hombre
49	Burgos	2024-05-002	Esteban Torres Rodriguez	Hombre
50	Burgos	2025-05-003	Fernando Cuevas Cavazos	Hombre
51	Burgos	2025-05-004	Horalia Anabel Juarez De Leon	Mujer
52	Burgos	2025-05-005	Olga Alicia Garcia Garcia	Mujer
53	Burgos	2025-05-006	Yadira Coronado Barrera	Mujer
54	Burgos	2025-05-007	Perla Isabel Camarillo Moreno	Mujer
55	Burgos	2025-05-008	Esmeralda Zuñiga Garza	Mujer
56	Bustamante	2025-06-001	Maria Elena Rodríguez Hernández	Mujer
57	Bustamante	2025-06-002	Luis Manuel Vargas Reyna	Hombre
58	Bustamante	2025-06-003	Christian Idalia Gonzalez Salazar	Mujer
59	Bustamante	2025-06-004	Jose Angel Gonzalez Hernandez	Hombre
60	Bustamante	2025-06-005	Cecilia Castillo Martínez	Mujer
61	Bustamante	2025-06-006	Esmeralda Azucena Reyna Pérez	Mujer
62	Bustamante	2025-06-008	Ana Azucena Castillo Becerra	Mujer
63	Camargo	2024-07-001	José Roberto López Amaro	Hombre
64	Camargo	2024-07-002	Jesus Angel Saenz Ibarra	Hombre
65	Camargo	2025-07-003	Olivia Cervantes Toledo	Mujer
66	Camargo	2025-07-004	Tomasita Zurita De La Cruz	Mujer
67	Camargo	2025-07-005	Maria De Lourdes Rios Aldape	Mujer
68	Camargo	2025-07-006	Enrique Magdiel Garcia Salazar	Hombre
69	Camargo	2025-07-007	Aracely Guerra Franco	Mujer
70	Camargo	2025-07-008	Carlos Cantú García	Hombre
71	Casas	2024-08-001	Leticia Reyes Vanoye	Mujer
72	Casas	2025-08-002	Xitlaly Becerra Cruz	Mujer
73	Casas	2025-08-003	Lorena Guadalupe Martinez Alejos	Mujer
74	Casas	2025-08-004	Martin Jaime Ibarra De Leon	Hombre
75	Casas	2025-08-005	Rodrigo Navarro Ávalos	Hombre
76	Casas	2025-08-006	Victoria Guadalupe Martinez Vallejo	Mujer
77	Casas	2025-08-007	Zoila Delgado Vallejo	Mujer
78	Casas	2025-08-008	Brenda Yadira Martinez Garcia	Mujer
79	Casas	2025-08-009	Elsa Margarita Ramirez Ortega	Mujer
80	Ciudad Madero	2024-09-001	Alfonso Saldaña Covarrubias	Hombre
81	Ciudad Madero	2024-09-002	Diego Iván Hernández Zúñiga	Hombre
82	Ciudad Madero	2024-09-003	Adrian David Dorantes Ramirez	Hombre
83	Ciudad Madero	2024-09-004	José Luis Barrón Ruiz	Hombre
84	Ciudad Madero	2024-09-005	Milagros De Jesús Paz Rodríguez	Mujer
85	Ciudad Madero	2024-09-006	Gabriela Estrada Patiño	Mujer
86	Ciudad Madero	2024-09-007	Miguel Angel Pecina Angeles	Hombre
87	Ciudad Madero	2024-09-008	Juana Elizabeth Medina Alvarez	Mujer
88	Ciudad Madero	2024-09-009	Claudia Guadalupe Neri Reyes	Mujer
89	Ciudad Madero	2025-09-010	Lucero Garza Juárez	Mujer
90	Ciudad Madero	2025-09-011	Humberto Nájera Hernández	Hombre
91	Ciudad Madero	2025-09-012	Octavio Ruiz Moreno	Hombre

Núm.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Sexo
92	Ciudad Madero	2025-09-013	Omar Becerra Ramirez	Hombre
93	Ciudad Madero	2025-09-014	Sonia Cano Sanchez	Mujer
94	Ciudad Madero	2025-09-015	Luis Hernández Alvarado	Hombre
95	Ciudad Madero	2025-09-016	Maria Osvelia Delgado Puga	Mujer
96	Ciudad Madero	2025-09-017	Jose Antonio Zapata Hinojosa	Hombre
97	Ciudad Madero	2025-09-018	Abraham Portillo Castillo	Hombre
98	Ciudad Madero	2025-09-019	Jorge Octavio Camacho Treviño	Hombre
99	Ciudad Madero	2025-09-020	Veronica Segura Medina	Mujer
100	Ciudad Madero	2025-09-021	Martha Elba Prado García	Mujer
101	Cruillas	2025-10-001	Jennifer Roxana Ramirez Mendez	Mujer
102	Cruillas	2025-10-002	Michel Alfredo Sanchez Sandoval	Hombre
103	Cruillas	2025-10-003	Perla Judith Garza Leal	Mujer
104	Cruillas	2025-10-004	Surisadai Montes Bonilla	Mujer
105	Cruillas	2025-10-005	Diega Guadalupe Guijarro Wvalle	Mujer
106	Cruillas	2025-10-006	Pedro Soto Pérez	Hombre
107	Cruillas	2025-10-007	Miriam Cayetana Lopez Garza	Mujer
108	El Mante	2024-21-001	Fidel Tapia Rodríguez	Hombre
109	El Mante	2024-21-002	Manuel Mendiola Martinez	Hombre
110	El Mante	2024-21-003	Ricardo Enríquez Salazar	Hombre
111	El Mante	2024-21-004	Pedro Bolaños Hernandez	Hombre
112	El Mante	2024-21-005	Juan Diego Ramos Hernández	Hombre
113	El Mante	2024-21-006	Maria Bricia Vargas Torres	Mujer
114	El Mante	2024-21-007	Karla Beatriz Alvarado Martinez	Mujer
115	El Mante	2025-21-008	Nayeli Fiordalizo Resendiz Resendiz	Mujer
116	El Mante	2025-21-009	Dulce Maria Compean Vargas	Mujer
117	El Mante	2025-21-010	Angel Mauro Orozco Pineda	Hombre
118	El Mante	2025-21-012	Mayra Janeth Ramirez Mendoza	Mujer
119	El Mante	2025-21-013	Delfina Yuliana Garcia Hernandez	Mujer
120	El Mante	2025-21-014	Carlos De Jesús Jiménez Lagunas	Hombre
121	El Mante	2025-21-015	Griselda Morales Guzmán	Mujer
122	Gómez Farías	2024-11-001	Leon Hernández Barrera	Hombre
123	Gómez Farías	2024-11-002	Elida Martínez Rodríguez	Mujer
124	Gómez Farías	2025-11-003	Lenin Elisama Sanchez Reyes	Mujer
125	Gómez Farías	2025-11-004	Isaias Santiago Martinez	Hombre
126	Gómez Farías	2025-11-005	Elizabeth Ferrel Hernandez	Mujer
127	González	2024-12-001	Estefania Castañeda Castillo	Mujer
128	González	2024-12-002	Victor Uriel Bravo Castro	Hombre
129	González	2024-12-003	Rene De Jesus Flores Hempel	Hombre
130	González	2025-12-005	Rolando Vilela Reyes	Hombre
131	González	2025-12-006	Maria Guadalupe Maldonado Alcantar	Mujer
132	González	2025-12-007	Manuel Isaac Orocio Perez	Hombre
133	González	2025-12-009	Jessica Jasive Castro Rodriguez	Mujer
134	Güémez	2025-13-001	Jesus Francisco Velazquez Castillo	Hombre
135	Güémez	2025-13-002	Juan Jidalhti Zavala Aguilera	Hombre
136	Güémez	2025-13-003	Rogelio Heredia Escalante	Hombre
137	Güémez	2025-13-005	Cornelio Medina Salazar	Hombre
138	Güémez	2025-13-006	Zulmy Nallely Ruiz Ruiz	Mujer
139	Güémez	2025-13-007	Dora Elizabeth Aguilera Sánchez	Mujer
140	Güémez	2025-13-008	Ramona Gabriela Rodriguez Gamez	Mujer
141	Güémez	2025-13-009	Elsa Adriana Alemán Roel	Mujer
142	Guerrero	2024-14-001	Rosa Martha Aleman Salazar	Mujer
143	Guerrero	2024-14-002	Bayron David Ponce Velazquez	Hombre
144	Guerrero	2025-14-003	Isabel Navarro Figueroa	Mujer
145	Guerrero	2025-14-004	Jose Carlos Morales Lozano	Hombre
146	Guerrero	2025-14-005	Maria Del Carmen Aleman Gonzalez	Mujer
147	Guerrero	2025-14-006	Maria Del Carmen Barrientos Gonzalez	Mujer
148	Guerrero	2025-14-007	Diana Laura Hernandez Garza	Mujer
149	Gustavo Díaz Ordaz	2024-15-001	Rafael Ruiz Olivares	Hombre
150	Gustavo Díaz Ordaz	2025-15-002	Paulette Eunice Alpizar Badillo	Mujer

Núm.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Sexo
151	Gustavo Díaz Ordaz	2025-15-003	José Luis Martínez Sánchez	Hombre
152	Gustavo Díaz Ordaz	2025-15-004	Rosa Elena Zapatero Llamas	Mujer
153	Gustavo Díaz Ordaz	2025-15-005	Jose Manuel Rubio Vazquez	Hombre
154	Hidalgo	2025-16-001	Alehly Jesucita De Leon Garza	Mujer
155	Hidalgo	2025-16-002	Francisco Javier Cruz Silva	Hombre
156	Hidalgo	2025-16-003	Isaura Cardenas Alvarez	Mujer
157	Hidalgo	2025-16-004	Abelardo Joaquin De La Rosa Ramirez	Hombre
158	Hidalgo	2025-16-005	Osiris Gregorio Ibarra Pequeño	Hombre
159	Hidalgo	2025-16-006	Pedro Alvarez Moctezuma	Hombre
160	Hidalgo	2025-16-007	Martha Nelly Hernandez Velazquez	Mujer
161	Hidalgo	2025-16-008	Ma. Francisca Andrade Gutiérrez	Mujer
162	Jaumave	2024-17-001	Rocio Del Carmen Escalera Echavarria	Mujer
163	Jaumave	2025-17-002	Filiberto Trejo Zapata	Hombre
164	Jaumave	2025-17-003	Edna María Concepción González Bermudez	Mujer
165	Jaumave	2025-17-004	Rocío Carolina Cruz Hernández	Mujer
166	Jaumave	2025-17-005	Nallely Edith Huerta Morales	Mujer
167	Jiménez	2024-18-001	Jorge Daniel De Los Reyes Garza	Hombre
168	Jiménez	2024-18-002	Lidia Citlali Saldivar Anzurez	Mujer
169	Jiménez	2024-18-003	Humberto Saul Sarrion Vazquez	Hombre
170	Jiménez	2024-18-004	Laura Edith Gallegos Delos Reyes	Mujer
171	Jiménez	2025-18-005	Francisco Narváez Narváez	Hombre
172	Jiménez	2025-18-006	Juan Jose Saldivar Saldivar	Hombre
173	Jiménez	2025-18-007	Jose Antonio Muñoz Hernandez	Hombre
174	Llera	2024-19-001	María Guadalupe Mendoza Negreros	Mujer
175	Llera	2024-19-002	Schedir Alkaira Vargas Avalos	Mujer
176	Llera	2024-19-003	David Alberto Garcia Hernandez	Hombre
177	Llera	2024-19-004	Juan Carlos Martinez Quiroz	Hombre
178	Llera	2025-19-005	Lucia Guadalupe Tovar Sanchez	Mujer
179	Llera	2025-19-006	Oscar Isidoro Sanchez Martinez	Hombre
180	Mainero	2024-20-001	Juana Idolina Sánchez Valladares	Mujer
181	Mainero	2024-20-002	Liliana Luna González	Mujer
182	Mainero	2024-20-003	Rodolfo Lerma Ibarra	Hombre
183	Mainero	2025-20-004	Luis Lauro Lerma Muñiz	Hombre
184	Mainero	2025-20-005	Leonardo Juárez Martínez	Hombre
185	Matamoros	2024-22-001	Joel Alanis Escamilla	Hombre
186	Matamoros	2024-22-002	Zaida Lorena Fernandez Soto	Mujer
187	Matamoros	2024-22-003	Dilia Magdalena Rivera Avila	Mujer
188	Matamoros	2024-22-004	Jose Javier Cedillo Alonso	Hombre
189	Matamoros	2024-22-005	Julio Cesar Cepeda Gonzalez	Hombre
190	Matamoros	2024-22-006	Emma Elizabeth Montes Ramos	Mujer
191	Matamoros	2024-22-007	Javier Sancho Mercado	Hombre
192	Matamoros	2024-22-008	Brenda Maria Renteria Gonzalez	Mujer
193	Matamoros	2024-22-009	María Isabel Galván Izaguirre	Mujer
194	Matamoros	2024-22-010	Margarita Santiago Reyes	Mujer
195	Matamoros	2024-22-011	Luis Fernando De La Cruz Dominguez	Hombre
196	Matamoros	2024-22-012	Saúl Eduardo Garcia Rangel	Hombre
197	Matamoros	2024-22-013	Juan De Dios Guerra Romero	Hombre
198	Matamoros	2024-22-014	Gloria Irene Vaquera Hernandez	Mujer
199	Matamoros	2024-22-015	Dora Alicia Ramos Luna	Mujer
200	Matamoros	2024-22-016	Leticia Ochoa Morales	Mujer
201	Matamoros	2024-22-017	Pedro Hugo Estrada Aleman	Hombre
202	Matamoros	2025-22-018	Liliana Rodriguez Alcalá	Mujer
203	Matamoros	2025-22-019	Bernardino Navarro Melendez	Hombre
204	Matamoros	2025-22-020	Efraín Martínez Félix	Hombre
205	Matamoros	2025-22-021	Daniel De La Rosa Flores	Hombre
206	Matamoros	2025-22-022	Priscila Alanis Pérez	Mujer
207	Matamoros	2025-22-023	Liz Alejandra Lazo Andrade	Mujer
208	Matamoros	2025-22-024	Perla Juarez Rivera	Mujer
209	Matamoros	2025-22-025	Edgar Daniel García Núñez	Hombre

Núm.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Sexo
210	Matamoros	2025-22-026	Norma Leticia Avila Leal	Mujer
211	Méndez	2024-23-001	Essly Rubi Garza Torres	Mujer
212	Méndez	2024-23-002	Guadalupe Marlen Garza Rodríguez	Mujer
213	Méndez	2024-23-003	Jorge Aaron Valdez Leal	Hombre
214	Méndez	2025-23-004	María De Jesús Bocanegra Palacios	Mujer
215	Méndez	2025-23-005	Oscar Roberto Villanueva Soria	Hombre
216	Méndez	2025-23-006	Ma. Magdalena Soria Borrego	Mujer
217	Mier	2024-24-001	Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez	Mujer
218	Mier	2025-24-002	Jesús Ángel Jiménez Nava	Hombre
219	Mier	2025-24-003	Leticia Guadalupe Rodríguez Prado	Mujer
220	Mier	2025-24-004	Julissa Rangel Rangel	Mujer
221	Mier	2025-24-005	Lesvia Adalgiza Perez Gonzalez	Mujer
222	Miguel Alemán	2024-25-001	Anali Rodriguez Partida	Mujer
223	Miguel Alemán	2024-25-002	Luciano Costilla Perez	Hombre
224	Miguel Alemán	2024-25-003	Alfonso Uribe Rubalcava	Hombre
225	Miguel Alemán	2025-25-004	Amada Alicia Bañuelos Alamillo	Mujer
226	Miguel Alemán	2025-25-005	Andrea Yaqueline Costilla Mireles	Mujer
227	Miguel Alemán	2025-25-006	Sandra Elia Velázquez Hernández	Mujer
228	Miguel Alemán	2025-25-007	Minerva Yadira Gonzalez Barrera	Mujer
229	Miquihuana	2025-26-001	Zaida Ivette Barron Mejia	Mujer
230	Miquihuana	2025-26-002	Gabriela De Jesús Rodríguez Godoy	Mujer
231	Miquihuana	2025-26-003	Laura Josefina Segura Quintero	Mujer
232	Miquihuana	2025-26-004	José Ramón Guerrero Silva	Hombre
233	Miquihuana	2025-26-006	Carlos Rodriguez Rodriguez	Hombre
234	Nuevo Laredo	2024-27-001	Azeneth Mireya Velázquez Flores	Mujer
235	Nuevo Laredo	2024-27-002	Maria De Los Angeles Osorio Gutierrez	Mujer
236	Nuevo Laredo	2024-27-003	Aniceto Rodriguez Rivera	Hombre
237	Nuevo Laredo	2024-27-004	Karen Azeneth Guadarrama Monsivais	Mujer
238	Nuevo Laredo	2024-27-005	Lorena Maribel De La Cruz Gutierrez	Mujer
239	Nuevo Laredo	2024-27-006	Consuelo Mireya Gomez Saldivar	Mujer
240	Nuevo Laredo	2024-27-007	Martha Virginia Garcia Alejandro	Mujer
241	Nuevo Laredo	2024-27-008	Hugo Antonio Hernandez Gomez	Hombre
242	Nuevo Laredo	2024-27-009	Rolando Espinoza Carmona	Hombre
243	Nuevo Laredo	2025-27-010	Alvaro Francisco Gloria Hinojosa	Hombre
244	Nuevo Laredo	2025-27-011	Brenda Anahi Lara Espinoza	Mujer
245	Nuevo Laredo	2025-27-012	Bernardino Aguilar Cerda	Hombre
246	Nuevo Laredo	2025-27-013	Javier Hernandez Rodriguez	Hombre
247	Nuevo Laredo	2025-27-014	Alvaro Zavala Ortegón	Hombre
248	Nuevo Laredo	2025-27-015	Jesús Arguello Mancilla	Hombre
249	Nuevo Laredo	2025-27-016	Laura Edith Melo Hernandez	Mujer
250	Nuevo Laredo	2025-27-017	Wendy Viridiana Frias Diaz De Leon	Mujer
251	Nuevo Laredo	2025-27-018	Aurelio Berlanga Mendoza	Hombre
252	Nuevo Laredo	2025-27-019	Rossi Gabriela Lozoya Perez	Mujer
253	Nuevo Morelos	2024-28-001	Oralia Jhocelyn Ortiz Gomez	Mujer
254	Nuevo Morelos	2024-28-002	Jose Raul Gomez Perez	Hombre
255	Nuevo Morelos	2025-28-003	Edgar Eduardo Sifuentes Lopez	Hombre
256	Nuevo Morelos	2025-28-004	Edna Aracely Cervantes Turrubiarres	Mujer
257	Nuevo Morelos	2025-28-005	Ma. Elizabeth Silva Paz	Mujer
258	Ocampo	2024-29-001	Norma Alicia Ruiz Escobar	Mujer
259	Ocampo	2024-29-002	Onorio Lopez Lopez	Hombre
260	Ocampo	2024-29-003	Juan Miguel Portales Martinez	Hombre
261	Ocampo	2025-29-004	Patricia María Estrada Lara	Mujer
262	Ocampo	2025-29-005	José Roberto Sánchez, Maldonado	Hombre
263	Padilla	2024-30-001	Tomás López Torres	Hombre
264	Padilla	2025-30-002	Laura Cecilia Castillo García	Mujer
265	Padilla	2025-30-003	María Guadalupe Trujillo Sotelo	Mujer
266	Padilla	2025-30-004	Rosa Adriana Espinoza Pizaña	Mujer
267	Padilla	2025-30-005	Mariano Escobedo Acevedo	Hombre
268	Padilla	2025-30-006	José Ángel Gallardo Rendón	Hombre

Núm.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Sexo
269	Padilla	2025-30-007	Manuel Alejandro Medina Escobedo	Hombre
270	Padilla	2025-30-008	Laura Yaneth Salazar Anguiano	Mujer
271	Padilla	2025-30-009	Jose Isidro Pérez Rincón	Hombre
272	Padilla	2025-30-010	Eleazar Eduardo Chavez Reyes	Hombre
273	Palmillas	2024-31-001	Marcela Becerra Contreras	Mujer
274	Palmillas	2024-31-002	Francisco Javier Estrada Castro	Hombre
275	Palmillas	2024-31-003	Jaime Omar Estrada Alanis	Hombre
276	Palmillas	2025-31-004	María Antonia Gomez Avila	Mujer
277	Palmillas	2025-31-005	Cecilia Hernandez Jeronimo	Mujer
278	Palmillas	2025-31-006	Juana Azucena Serna Castillo	Mujer
279	Palmillas	2025-31-007	David Gerardo Guevara Vargas	Hombre
280	Reynosa	2024-32-001	Shelsya Merany Lopez Duarte	Mujer
281	Reynosa	2024-32-002	Josué Alejandro Rodríguez Cazares	Hombre
282	Reynosa	2024-32-003	Samuel Perez Chavez	Hombre
283	Reynosa	2024-32-004	Juan Manuel Chagoya Hernández	Hombre
284	Reynosa	2024-32-005	Alejandro Guevara Medina	Hombre
285	Reynosa	2024-32-006	Rubén Dominguez Arita	Hombre
286	Reynosa	2024-32-007	Nadia Patricia Jaramillo Gutierrez	Mujer
287	Reynosa	2025-32-008	Laura Angelina Cardona Valadez	Mujer
288	Reynosa	2025-32-009	Mariana Saldivar Resendez	Mujer
289	Reynosa	2025-32-010	Victor Manuel Castro Hernandez	Hombre
290	Reynosa	2025-32-011	Dulce Maria Hernandez Mireles	Mujer
291	Reynosa	2025-32-012	Carmela Duarte Sillas	Mujer
292	Reynosa	2025-32-013	Edith Yolena Gutiérrez Olazarán	Mujer
293	Reynosa	2025-32-014	Yesicca Yomara Lozano Garcia	Mujer
294	Reynosa	2025-32-015	Kenya Viridiana Cano Aguilar	Mujer
295	Reynosa	2025-32-016	Adriana Estefany Becerriil Araiza	Mujer
296	Reynosa	2025-32-017	Edgar Joel Izaguirre Saldaña	Hombre
297	Reynosa	2025-32-018	Alejandro Cruz Virrueta Falcon	Hombre
298	Reynosa	2025-32-019	Uriel Ivan Quiñones Lopez	Hombre
299	Reynosa	2025-32-020	Leticia Consilco Jeronimo	Mujer
300	Reynosa	2025-32-021	Beatriz Esther Rocha Mendez	Mujer
301	Reynosa	2025-32-022	Amalia Lizeth Yañez Garza	Mujer
302	Reynosa	2025-32-023	Ernesto Elizalde Martin	Hombre
303	Reynosa	2025-32-024	Paulita Deyanira Lopez Hernandez	Mujer
304	Reynosa	2025-32-025	Marisol Saldivar Resendez	Mujer
305	Reynosa	2025-32-026	Ana Lilia De Los Santos Martínez	Mujer
306	Reynosa	2025-32-027	Guillermo Alejandro Trujillo Leija	Hombre
307	Reynosa	2025-32-028	Evangelina Angeles Hernandez	Mujer
308	Reynosa	2025-32-029	Jonathan Alberto Trejo Honorato	Hombre
309	Reynosa	2025-32-030	Isela Contreras Salas	Mujer
310	Reynosa	2025-32-032	Imelda Carrizales Santillan	Mujer
311	Reynosa	2025-32-033	Guadalupe Del Ángel García	Mujer
312	Reynosa	2025-32-034	Ilia Lizeth Cortez Rodriguez	Mujer
313	Río Bravo	2024-33-001	Daniel Ornelas Perez	Hombre
314	Río Bravo	2024-33-002	Genaro Arredondo Garza	Hombre
315	Río Bravo	2025-33-003	Laura Yoali Garza Espejel	Mujer
316	Río Bravo	2025-33-004	Olga Lidia Carrizales Hernandez	Mujer
317	Río Bravo	2025-33-005	Sonia Guerrero Cabrera	Mujer
318	Río Bravo	2025-33-006	Martha Vanessa Flores Rodriguez	Mujer
319	Río Bravo	2025-33-007	Elena García Moreno	Mujer
320	Río Bravo	2025-33-008	René Herrera Cruz	Hombre
321	Río Bravo	2025-33-009	Ambrosio Carranza Razo	Hombre
322	Río Bravo	2025-33-010	Jose De Jesus Escareño Gomez	Hombre
323	Río Bravo	2025-33-011	Luis Angel Martinez Calderon	Hombre
324	Río Bravo	2025-33-012	Diana Laura Luna Olmeda	Mujer
325	Río Bravo	2025-33-013	Karla Veronica Luna Olmeda	Mujer
326	Río Bravo	2025-33-014	Sanjuanita Patricia Gonzalez Morales	Mujer
327	Río Bravo	2025-33-015	Juan Jose Carrizales Avitia	Hombre

Núm.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Sexo
328	Río Bravo	2025-33-016	Leticia Moncada De La Cruz	Mujer
329	San Carlos	2025-34-001	Liliana Lizeth Rivera Vallejo	Mujer
330	San Carlos	2025-34-002	Jaime Enrique Castillo Saucedo	Hombre
331	San Carlos	2025-34-003	Martha San Juanita Juárez Muñiz	Mujer
332	San Carlos	2025-34-004	José Manuel González Maydon	Hombre
333	San Carlos	2025-34-005	Juan Gilberto Cabrera Loera	Hombre
334	San Carlos	2025-34-006	Mario Alberto Castillo Guevara	Hombre
335	San Fernando	2024-35-001	Guadalupe Morúa García	Hombre
336	San Fernando	2024-35-002	Sergio Correa Brambila	Hombre
337	San Fernando	2024-35-003	Mia Guadalupe García Garza	Mujer
338	San Fernando	2024-35-004	Taniha Elizabeth Cortinas Robles	Mujer
339	San Fernando	2024-35-005	Nancy Rocio Escobar Garcia	Mujer
340	San Fernando	2024-35-006	Rosa Isela Rincones Garza	Mujer
341	San Fernando	2024-35-007	Luis Rodrigo Palacios Vazquez	Hombre
342	San Fernando	2024-35-008	Kenia Guadalupe Vazquez Zamora	Mujer
343	San Fernando	2024-35-009	Roberto Barguiarena Palomo	Hombre
344	San Fernando	2024-35-010	Alma Candida Jimenez Treviño	Mujer
345	San Fernando	2025-35-011	Omar De La Cruz De La Cruz	Hombre
346	San Fernando	2025-35-012	Abel Ramirez X	Hombre
347	San Fernando	2025-35-013	Christian Eberth Carrizales Nava	Hombre
348	San Fernando	2025-35-014	Maria Lucia Perez Perez	Mujer
349	San Fernando	2025-35-015	Erika Yanet Garza Torres	Mujer
350	San Fernando	2025-35-016	Esmeralda Nallely López Alvarado	Mujer
351	San Fernando	2025-35-017	Héctor Miguel Barcenás Mayorga	Hombre
352	San Fernando	2025-35-018	Edith Del Carmen Davila Delgado	Mujer
353	San Nicolás	2024-36-001	Karla Yaneth Salas Resendez	Mujer
354	San Nicolás	2024-36-002	Guadalupe Salas Castellanos	Hombre
355	San Nicolás	2025-36-003	Ma. De San Juan Zuñiga Aguirre	Mujer
356	San Nicolás	2025-36-004	Luis Alejandro Rincon Resendez	Hombre
357	San Nicolás	2025-36-005	Cristian Aldair Garcia Zuñiga	Hombre
358	San Nicolás	2025-36-006	María Silvia Zúñiga Aguirre	Mujer
359	San Nicolás	2025-36-007	Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo	Mujer
360	Soto la Marina	2024-37-001	Karina Imelda Fornue Rodriguez	Mujer
361	Soto la Marina	2024-37-002	Silvia Garcia Vasquez	Mujer
362	Soto la Marina	2024-37-003	Gabriel Perales Cano	Hombre
363	Soto la Marina	2024-37-004	Siomara Daniela Garza Cárdenas	Mujer
364	Soto la Marina	2025-37-005	Cristopher Alejandro Lopez Garza	Hombre
365	Soto la Marina	2025-37-006	Rolando Estrada Zarate	Hombre
366	Soto la Marina	2025-37-007	Ma. Concepción Mendiola Padrón	Mujer
367	Soto la Marina	2025-37-008	Mario Alberto Garcia De La Cruz	Hombre
368	Soto la Marina	2025-37-009	Marissa Esmeralda Cepeda Rodriguez	Mujer
369	Tampico	2024-38-001	Francisco Aldair Moreno Torres	Hombre
370	Tampico	2024-38-002	Carlos Bautista Ponce	Hombre
371	Tampico	2024-38-003	Amparo Guajardo Barcenás	Mujer
372	Tampico	2024-38-004	Maria Eugenia Delgado Hernandez	Mujer
373	Tampico	2024-38-005	Lizeth Jovanna Trinidad Azuara	Mujer
374	Tampico	2024-38-006	Victor Manuel Martinez Martinez	Hombre
375	Tampico	2024-38-007	Lucia Erendida Molina Mateos	Mujer
376	Tampico	2024-38-008	Manuel Ramos Alvarado	Hombre
377	Tampico	2024-38-009	Obed Hernández Méndez	Hombre
378	Tampico	2024-38-010	Abigail Miguelena Avalos Meraz	Mujer
379	Tampico	2025-38-011	Rosa María De La Cruz Castillo	Mujer
380	Tampico	2025-38-012	Juana Isabel Padrón Cano	Mujer
381	Tampico	2025-38-013	Adriana Cabrera Luna	Mujer
382	Tampico	2025-38-014	Jorge Arturo Blanco Garcia	Hombre
383	Tampico	2025-38-015	Francisco Javier Salas Mar	Hombre
384	Tampico	2025-38-016	Angel Froylan Cisneros De Los Santos	Hombre
385	Tampico	2025-38-017	Adriana Guadalupe Martínez Delgado	Mujer
386	Tampico	2025-38-019	Gonzalo Alejandro Zamacona Ferral	Hombre

Núm.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Sexo
387	Tampico	2025-38-020	Enrique Blanco Garcia	Hombre
388	Tampico	2025-38-021	Marcelo Clavel Ortiz	Hombre
389	Tampico	2025-38-022	Eduardo Tovar Ruiz	Hombre
390	Tampico	2025-38-023	Maria Guadalupe Sánchez Segura	Mujer
391	Tampico	2025-38-024	Rosa Judith Aguilar Rodriguez	Mujer
392	Tampico	2025-38-025	Roberto Rivera Guajardo	Hombre
393	Tampico	2025-38-026	Norma Edith Del Toro Del Angel	Mujer
394	Tampico	2025-38-027	Roberto Alfredo Loya Cobos	Hombre
395	Tula	2024-39-001	David Herrera Villarreal	Hombre
396	Tula	2024-39-002	Ismael Galarza Gutiérrez	Hombre
397	Tula	2024-39-003	Silvestra Mendez Lara	Mujer
398	Tula	2024-39-004	Matt Catalina Borbolla Barron	Mujer
399	Tula	2024-39-005	Juan Antonio Robles Puente	Hombre
400	Tula	2025-39-006	Gabriela De La Asunción Lara Saldaña	Mujer
401	Tula	2025-41-019	Karla Denif Montalvo Banda	Mujer
402	Valle Hermoso	2024-40-001	Ricardo Guadalupe Medrano Otero	Hombre
403	Valle Hermoso	2024-40-002	Francisco Javier Canchola Sanchez	Hombre
404	Valle Hermoso	2024-40-003	Laura Sinai Canchola Castillo	Mujer
405	Valle Hermoso	2024-40-004	Luz Adriana Cisneros Guevara	Mujer
406	Valle Hermoso	2024-40-005	Luis Maximo Ramirez Aguilar	Hombre
407	Valle Hermoso	2025-40-006	Yesenia Arely Vazquez Rodríguez	Mujer
408	Valle Hermoso	2025-40-007	Silvia Jimenez Morales	Mujer
409	Valle Hermoso	2025-40-008	Ma. Leticia Mendoza Arenas	Mujer
410	Valle Hermoso	2025-40-009	Nora Hernandez Gongora	Mujer
411	Valle Hermoso	2025-40-010	Salvador García Benites	Hombre
412	Valle Hermoso	2025-40-011	Yara Yazmín Ceciliano Gomez	Mujer
413	Valle Hermoso	2025-40-012	Luis Eduardo Razcón Hernández	Hombre
414	Valle Hermoso	2025-40-013	Jose Refugio Moreno Garcia	Hombre
415	Valle Hermoso	2025-40-014	Yadira Robledo Maldonado	Mujer
416	Valle Hermoso	2025-40-015	Carlos Humberto Barrientos Luna	Hombre
417	Victoria	2024-41-001	Enrique De Leija Basoria	Hombre
418	Victoria	2024-41-002	Guadalupe Cantu Chavira	Hombre
419	Victoria	2024-41-003	Miriam Benita Coyoy Lopez	Mujer
420	Victoria	2024-41-004	Edwin Osiris Reyna Olvera	Hombre
421	Victoria	2024-41-005	Ricardo Ortiz Osorio	Hombre
422	Victoria	2024-41-006	Teresa Margarita Lopez Alarcon	Mujer
423	Victoria	2024-41-007	Francisca Garza Rodríguez	Mujer
424	Victoria	2024-41-008	Juan Raul Vargas Molina	Hombre
425	Victoria	2024-41-009	Manuel Elpidio Martinez Gallegos	Hombre
426	Victoria	2024-41-010	Cielo Aracely Villarreal Garza	Mujer
427	Victoria	2024-41-011	Adalberto G. Del Angel Lara	Hombre
428	Victoria	2025-41-012	Francisco López Alarcón	Hombre
429	Victoria	2025-41-013	Claudia Patricia Vargas Moreno	Mujer
430	Victoria	2025-41-014	Luis Eduardo Castillo Zúñiga	Hombre
431	Victoria	2025-41-015	Olga Nacori Lopez Hernandez	Mujer
432	Victoria	2025-41-016	Luis Eduardo Ramirez Sirgo	Hombre
433	Victoria	2025-41-017	Karem Gabriela Estrada Cordova	Mujer
434	Victoria	2025-41-018	Maricela Soto Alemán	Mujer
435	Victoria	2025-41-020	Carlos Alberto Escutia Hernández	Hombre
436	Victoria	2025-41-021	Francisco Javier Aquino Bustos	Hombre
437	Villagrán	2024-42-001	Maribel Hernández Juárez	Mujer
438	Villagrán	2024-42-002	Sergio Benjamin Martinez Valdez	Hombre
439	Villagrán	2024-42-003	Nancy Abigail Martinez Garza	Mujer
440	Villagrán	2025-42-004	Jesus Ponce Cardenas	Hombre
441	Villagrán	2025-42-005	Javier Eliazar Gonzalez Barrera	Hombre
442	Villagrán	2025-42-006	Samira Haydee Sanchez Rodriguez	Mujer
443	Villagrán	2025-42-007	Maria Teresa Rodriguez Juarez	Mujer
444	Xicoténcatl	2024-43-001	Jonatán Monzón Montelongo	Hombre
445	Xicoténcatl	2024-43-002	Jesus Roberto Lopez Mendoza	Hombre

Núm.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Sexo
446	Xicoténcatl	2024-43-003	Diana Aracely Saldierna Montoya	Mujer
447	Xicoténcatl	2024-43-004	Blanca Ibeth Martínez Treto	Mujer
448	Xicoténcatl	2024-43-005	Dan Cepeda Ordoñez	Hombre
449	Xicoténcatl	2025-43-006	Maura Alicia Porras Araujo	Mujer
450	Xicoténcatl	2025-43-007	Anel Sagnite Hernández Orozco	Mujer
451	Xicoténcatl	2025-43-008	Ena Lizeth Vilchis Nieto	Mujer
452	Xicoténcatl	2025-43-009	Armando Castro Segura	Hombre
453	Xicoténcatl	2025-43-010	Juan Jose Castro Segura	Hombre
454	Xicoténcatl	2025-43-011	Gerardo Gea Balderas	Hombre
455	Xicoténcatl	2025-43-012	Yeni Gabriela García Facundo	Mujer
456	Xicoténcatl	2025-43-013	José Alfredo López Castillo	Hombre
457	Xicoténcatl	2025-43-014	José René Hernández Villanueva	Hombre
458	Xicoténcatl	2025-43-015	Rodrigo Castro Segura	Hombre
459	Xicoténcatl	2025-43-016	Norma Francisca Avalos Rodríguez	Mujer
460	Xicoténcatl	2025-43-017	Christian Lorena Aranda Martínez	Mujer

Tabla 9
Listado de personas aspirantes que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales

Núm.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Sexo	Requisito que no se cumplió
1	Bustamante	2025-06-007	Juan Carlos Rico Hernandez	Hombre	Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación
2	El Mante	2025-21-011	Olguer Torres Orozco Lara	Hombre	Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación
3	Gómez Farías	2025-11-006	José Luis Cabrales Sáenz	Hombre	Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación
4	González	2025-12-004	Victor Bravo Pérez	Hombre	Artículo 23, inciso n) de los Lineamientos para el procedimiento de designación
5	González	2025-12-008	Miriam Medina Zúñiga	Mujer	Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación
6	Güémez	2025-13-004	Jesús Emmanuel Alvarado Molina	Hombre	Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación
7	Mier	2025-24-006	Nubia Marlene Noyola López	Mujer	Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación
8	Miquihuana	2025-26-005	Juanita Mascorro Verdines	Mujer	Artículo 23, inciso j) de los Lineamientos para el procedimiento de designación
9	Nuevo Morelos	2025-28-006	Noe Alvarado Toledo	Hombre	Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación
10	Reynosa	2025-32-031	Lázaro Jesús Cardenas Torres	Hombre	Artículo 23, inciso i) de los Lineamientos para el procedimiento de designación
11	Tampico	2025-38-018	Bibiana Martina Méndez Martínez	Mujer	Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación

Personas aspirantes que no cumplieron con algún requisito legal en etapas posteriores de la Convocatoria

El artículo 8 de los Lineamientos establece que lo no previsto será resuelto por la Comisión Especial de Seguimiento. En ese sentido, en fecha 10 de febrero de 2025, se recibió el oficio DEPPAP/023/2025, signado por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, donde hace del conocimiento de la DEOLE que la **C. Sanjuanita Patricia González Morales fue representante suplente del partido político Acción Nacional**, ante el órgano municipal electoral de Río Bravo, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2023-2024. En ese sentido, se actualiza el incumplimiento del requisito legal señalado en el artículo 23, inciso k) de los Lineamientos, que señala que las personas aspirantes deben *no ser ni haber sido, representantes de partidos políticos con registro vigente ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos años anteriores a la designación.*

En ese sentido, la **C. Sanjuanita Patricia González Morales** no podrá ser considerada para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

d) Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos, las consejerías del Consejo General formaron comisiones de dos o más consejeras o consejeros, para presentar a la Comisión de Organización, la propuesta de las personas que serán designadas en los cargos de presidencias, consejerías propietarias y suplentes de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, y en su caso, la lista de reserva estatal.

A efecto de llevar a cabo las designaciones correspondientes, se tomó en cuenta únicamente a las personas que habiendo sido designadas como consejeras y consejeros propietarios o suplentes y, en su caso, las personas que integraron la lista de reserva estatal para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, hayan manifestado su intención de participar, se hayan registrado y sigan cumpliendo con los requisitos constitucionales, legales y documentales previstos en el procedimiento expedito, con la finalidad de integrar los 15 consejos distritales y los 43 consejos municipales.

Cabe hacer mención que, la integración de los consejos distritales y municipales se realizó a partir de los insumos que se tomaron en consideración, por parte de las consejerías, para la conformación del Dictamen correspondiente al Proceso Electoral 2023-2024, considerando criterios orientadores como compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria y ciudadana, observando los principios de imparcialidad y paridad de género, y en su caso, considerando la calificación integral obtenida en el precitado procedimiento de designación.

En ese sentido, una vez agotadas la totalidad de las actividades señaladas para el procedimiento expedito en los Lineamientos, de los 580 cargos que se habrán de designar como presidencias, consejerías propietarias y suplencias para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, se contó con un universo de 405 personas aspirantes, mismas que se ponen a la consideración de la Comisión Especial de Seguimiento para su aprobación, quedando distribuidas en los consejos distritales y municipales como se muestra a continuación:

Consejo Electoral	Consejerías a designar	
	Propietarias	Suplentes
Distrital 01 Victoria	5	5
Distrital 02 Altamira	5	5
Distrital 03 Nuevo Laredo	5	5
Distrital 04 Matamoros	5	5
Distrital 05 Reynosa	5	5
Distrital 06 Miguel Alemán	3	0
Distrital 07 El Mante	5	2
Distrital 08 Xicoténcatl	5	3
Distrital 09 Tula	4	0
Distrital 10 Padilla	5	0
Distrital 11 San Fernando	5	4
Distrital 12 Soto la Marina	4	0
Distrital 13 Río Bravo	5	3
Distrital 14 Valle Hermoso	5	3
Distrital 15 González	4	0
Municipal Abasolo	5	0
Municipal Aldama	5	1
Municipal Altamira	5	5
Municipal Antigua Morelos	5	2
Municipal Burgos	5	3
Municipal Bustamante	5	2
Municipal Camargo	5	3
Municipal Casas	5	4
Municipal Ciudad Madero	5	5
Municipal Cruillas	5	2
Municipal Gómez Farías	5	0
Municipal González	3	0
Municipal Güémez	5	3
Municipal Guerrero	5	2

Consejo Electoral	Consejerías a designar	
	Propietarias	Suplentes
Municipal Gustavo Díaz Ordaz	5	0
Municipal Hidalgo	5	3
Municipal Jaumave	5	0
Municipal Jiménez	5	2
Municipal Llera	5	1
Municipal Mainero	5	0
Municipal El Mante	5	2
Municipal Matamoros	5	5
Municipal Méndez	5	1
Municipal Mier	5	0
Municipal Miguel Alemán	4	0
Municipal Miquihuana	5	0
Municipal Nuevo Laredo	5	4
Municipal Nuevo Morelos	5	0
Municipal Ocampo	5	0
Municipal Padilla	5	0
Municipal Palmillas	5	2
Municipal Reynosa	5	5
Municipal Río Bravo	5	3
Municipal San Carlos	5	1
Municipal San Fernando	5	4
Municipal San Nicolás	5	2
Municipal Soto la Marina	5	0
Municipal Tampico	5	5
Municipal Tula	3	0
Municipal Valle Hermoso	5	2
Municipal Victoria	5	5
Municipal Villagrán	5	2
Municipal Xicoténcatl	5	4
Total	280	125

LXXXVIII. Con fundamento en los artículos 115, tercer párrafo, 119, primer párrafo y 120 de la Ley Electoral Local; 22, numeral 4 del Reglamento de Elecciones; 5, 9 y 29 de los Lineamientos, y considerando los elementos aportados por las personas aspirantes, así como de los insumos establecidos en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-71/2023 y su anexo, se dictamina de manera fundada y motivada, las siguientes integraciones de los Consejos Distritales y Municipales:

CONSEJOS DISTRITALES

01 VICTORIA

CONSEJERA PRESIDENTA

CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA

La C. **Cielo Aracely Villarreal Garza**, cuenta con estudios de Maestría en Derecho con Énfasis en Constitucional, mismos que realizó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Coordinadora en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, participó como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Consejera Presidenta en el Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Por ello, resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado.

JUAN RAÚL VARGAS MOLINA

El C. **Juan Raúl Vargas Molina**, cuenta con estudios de Licenciatura en Contaduría Pública, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector público como Jefe de Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

Respecto a la materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Auxiliar de Mesa Receptora con el IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 14 Victoria en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas, derivado de su experiencia en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCÓN

La C. **Teresa Margarita López Alarcón**, cuenta con estudios a nivel superior, egresada de la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como Contador Público.

En cuanto a la materia electoral, participó con el INE como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla en los Procesos Electorales de 2015-2016 y 2017-2018, como SE en la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas de diciembre 2022 a febrero 2023, y en el Proceso Electoral de 2021-2022 y como CAE en el Proceso 2018-2019, por parte del IETAM, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo

MANUEL ELPIDIO MARTÍNEZ GALLEGOS

El C. **Manuel Elpidio Martínez Gallegos**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Vizcaya de las Américas. Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Chofer de Titular en el INE.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó como Técnico de Organización Electoral de 2018-2019 de Junta Local del INE, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades, pues cuenta con experiencia en la materia, derivado de sus participaciones en el colegiado, así como capacidades descritas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

RICARDO ORTIZ OSORIO

El C. **Ricardo Ortiz Osorio**, cuenta con la Licenciatura en Administración Pública, egresado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, misma que acredita con su cédula profesional.

Cuenta con experiencia dentro de la materia electoral, al haber participado con el INE como SE durante los Procesos Electorales 2020-2021 y Extraordinario 2022-2023, como CAE en los Procesos Electorales 2021-2022 y de Revocación de Mandato 2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo anterior, se concluye que es un ciudadano con experiencia en el ámbito electoral y con gusto por el aprendizaje, además de contar con habilidades que, en conjunto, resultan de gran provecho para el desempeño de las funciones del Consejo, motivo por el cual, su perfil resulta idóneo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ**

La C. **Francisca Garza Rodríguez**, cuenta estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues participó como CAE durante los Procesos Electorales 2014-2015, 2018-2019 y Extraordinario 2022-2023, como SE en el Proceso 2017-2018, como Observadora Electoral en los comicios de 2021-2022. Asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 15 Victoria, en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS

El C. **Francisco Javier Aquino Bustos**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con una maestría realizada en esta misma Institución y Doctorado Internacional en Psicología graduándose de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Coordinador de Planeación y Vinculación Social de la Secretaría de Salud de Tamaulipas.

Por cuanto hace a la materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LUIS EDUARDO CASTILLO ZUÑIGA

El C. **Luis Eduardo Castillo Zúñiga**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría Pública, por la Universidad La Salle Victoria, asimismo, culminó sus estudios de Maestría en Administración.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Oficial Judicial B en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas; como Auditor en DGF Contadores y Consultores; y como Auxiliar Contable en Comercial Papelera de Victoria; actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 14 Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO

El C. **Luis Eduardo Ramírez Sirgo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente, realizó la maestría en especialidad en Derecho Fiscal y cuenta con un Doctorado en Administración Pública, también por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su trayectoria laboral, actualmente es Catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Por cuanto hace a la materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA

El C. **Edwin Osiris Reyna Olvera**, cuenta con estudios a nivel Posgrado de Maestría en Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos y una Licenciatura como Contador Público, ambas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña en el sector público como empleado del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como SE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016 y como CAE en el Proceso 2017-2018, así como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en los comicios de 2021-2022; recientemente fungió como Consejero Presidente del Consejo Distrital 15 Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 01 Victoria, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamiento, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Victoria total de 20 personas, de las cuales un total de 20 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Administración de Justicia Laboral y en Derecho Penal, Licenciaturas en Derecho, en Administración Pública, en Contaduría Pública y en Relaciones Públicas, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y

los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 01 Victoria:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA	Mujer
Consejero Propietario	MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS	Hombre
Consejera Propietaria	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON	Mujer
Consejero Propietario	RICARDO ORTIZ OSORIO	Hombre
Consejero Propietario	JUAN RAUL VARGAS MOLINA	Hombre
Consejera Suplente	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ	Mujer
Consejero Suplente	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS	Hombre
Consejero Suplente	LUIS EDUARDO CASTILLO ZÚÑIGA	Hombre
Consejero Suplente	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO	Hombre
Consejero Suplente	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	Hombre

02 ALTAMIRA

CONSEJERO PRESIDENTE

OCTAVIO RUIZ MORENO

El C. **Octavio Ruiz Moreno**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Abogado Litigante por cuenta propia.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como Secretario Técnico del Consejo Distrital 22 Ciudad Madero en el Proceso Electoral 2021-2022 y fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia y habilidades que impactarán positivamente en el desarrollo de las actividades del colegiado, derivado del desempeño de sus participaciones anteriores. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARIANA DE JESÚS CASTELLANOS ZÁRATE

La C. **Mariana de Jesús Castellanos Zárate** cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Administración de Empresas, por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019 y Extraordinario 2023, adicionalmente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al consejo electoral abona al principio de paridad de género, además de resultar benéfico para el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JUAN CARLOS QUINTANAR PÉREZ

El C. **Juan Carlos Quintanar Pérez** cuenta con estudios concluidos a nivel Licenciatura, de Ingeniería Química, por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo en la Preparatoria Tecnológica municipal de Altamira.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como CAEL del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 18 Altamira en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2021-2022, del Consejo Distrital 19 Miramar en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios para el correcto desarrollo del colegiado, con motivo de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ADRIANA SANTIAGO DIEGO

La C. **Adriana Santiago Diego** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad del Golfo. Actualmente, se desempeña como Abogada Litigante por cuenta propia.

En materia electoral, participó como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2008–2009, como CAE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretaria Técnica del IETAM en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022, como SE del INE en el Proceso Electoral 2022-2023, recientemente fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación además de abonar al principio de paridad de género, fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

FRANCISCO JAVIER SALAS MAR

El C. **Francisco Javier Salas Mar**, es titulado de la Licenciatura de Contador Público y Auditor, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Gerente General de la empresa Holos del Golfo S.A. de C.V.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haber participado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, como SE en el Proceso Electoral 2015-2016, como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral 2017-2018, del Consejo Distrital 22 durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022 y como Consejero Presidente del Consejo Distrital 21 en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios para el correcto desarrollo del colegiado, con motivo de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**NORMA ELSA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ**

La C. **Norma Elsa Domínguez Ramírez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. Actualmente, se desempeña en el ámbito comercial, como vendedora independiente en negocio propio.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019 y 2021-2022, asimismo, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LORENA GARCÍA GONZÁLEZ

La C. **Lorena García González** cuenta con estudios de Enfermería General, impartidos por la Escuela Nacional Preparatoria Iztacala. Actualmente, se desempeña como enfermera particular.

En materia electoral, participó como Segunda Secretaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y Extraordinario en 2023, como Instructora Asistente de la Consulta Popular del INE en el Proceso Electoral 2020-2021; adicionalmente, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

FLOR LIZETH SALAS CALDERÓN

La C. **Flor Lizeth Salas Calderón**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación, por la Universidad del Desarrollo Profesional. Actualmente, labora como Docente frente a grupo, en el Instituto Fanny Crosby.

En relación a su experiencia en materia electoral, participó como Asistente de Capacitación del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

MOISÉS MEZA TORRES

El C. **Moisés Meza Torres** cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Bachillerato Tecnológico con Especialidad en Electricidad por el CETIS No. 22.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Técnico Electoral en la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como SE en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, como Técnico Electoral durante los Procesos Electorales 2021-2022 y 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral 2012-2013 y del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral 2023-2024.

GUSTAVO VÁZQUEZ PÉREZ

El C. **Gustavo Vázquez Pérez** cuenta con estudios cursado de Licenciatura en Administración de Empresas, en la Universidad del Golfo. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Operador de Transporte Público.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral Extraordinario de 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario de Consejo Municipal en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 02 Altamira, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito **en el municipio de Altamira** un total de **29** personas, de las cuales un total de **29** personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Administración, en Derecho, en Educación, en Ingeniería Química y en Enfermería, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 02 Altamira:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	OCTAVIO RUIZ MORENO	Hombre
Consejera Propietaria	MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE	Mujer
Consejero Propietario	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	Hombre
Consejera Propietaria	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	Mujer
Consejero Propietario	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	Hombre
Consejera Suplente	NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ	Mujer
Consejera Suplente	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	Mujer
Consejera Suplente	FLOR LIZETH SALAS CALDERON	Mujer
Consejero Suplente	MOISÉS MEZA TORRES	Hombre
Consejero Suplente	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ	Hombre

03 NUEVO LAREDO**CONSEJERO PRESIDENTE****ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA**

El C. **Álvaro Francisco Gloria Hinojosa**, cuenta con estudios tanto a nivel superior, como de posgrado, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas la Universidad Autónoma de Nuevo León, asimismo, sus estudios en la Maestría en Comercio Exterior, fueron realizados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Como parte de su experiencia electoral, participó como Secretario Técnico del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2018-2019 y recientemente fungió como Consejero Presidente del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia y habilidades en la materia, derivado de sus participaciones previas, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIÉRREZ

La C. **Lorena Maribel De la Cruz Gutiérrez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior como Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Profesionalmente, se desempeña en el ámbito privado como Abogada postulante en despacho jurídico propio.

Respecto a la materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, como Primera Secretaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2020-2021, como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en los Procesos Electorales 2021-2022 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de beneficiar al correcto desarrollo de las funciones del colegiado, pues cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

El C. **Javier Hernández Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo de Bachillerato General con especialidad en Informática, por el Centro de Educación Media Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas No. 21 "El Bayito".

Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña en el área de sistemas de Power and Business TEC, S.A. de C.V.

En la materia electoral, participó como CAE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, como SE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y en la Elección Extraordinaria de 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia y habilidades en la materia, derivado de sus participaciones previas, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

WENDY VIRIDIANA FRIAS DÍAZ DE LEÓN

La C. **Wendy Viridiana Frías Díaz de León**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Administración, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se desempeña como administradora en el negocio de su propiedad.

En materia electoral, participó como Capturista en los Procesos Electorales 2019-2020 y 2020-2021 y como Enlace Operativo del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de beneficiar al correcto desarrollo de las funciones del colegiado, pues cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR

La C. **Consuelo Mireya Gómez Saldívar**, cuenta con estudios a nivel superior de Profesor de Educación Media Especializada en Ciencias Naturales, realizados en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral, pues es Maestra jubilada.

En materia electoral, participó en el otrora IFE como CAE en los Procesos Electorales 1995 y 1996, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de permitir el correcto desarrollo de las funciones del colegiado, dada su experiencia y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ**

La C. **Rossi Gabriela Lozoya Pérez**, cuenta con estudios de nivel superior de Licenciatura en Administración de Empresas, por el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Administrativa en el Consejo Distrital 01 de Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES

La C. **Azeneth Mireya Velázquez Flores**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, por el Tecnológico Nacional de México, Campus Nuevo Laredo. Actualmente, se desempeña como Enlace de Planeación Gubernamental y Calidad en la administración del Ayuntamiento de Nuevo Laredo.

En materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla con el INE en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JESÚS ARGUELLO MANCILLA

El C. **Jesús Arguello Mancilla**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Transfer en la empresa VG Express.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales de 2008-2009, 2014-2015, 2015-2016 y 2018-2019, asimismo, fungió como Consejero Electoral del Consejo Municipal Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en los Procesos Electorales 2021-2022 y 2023-2024.

AURELIO BERLANGA MENDOZA

El C. **Aurelio Berlanga Mendoza**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera como Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Coahuila. Actualmente continúa ofreciendo sus servicios como Asesor Jurídico por cuenta propia.

En materia electoral, fungió como Consejero Propietario en el Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022, como Consejero Presidente en el Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2015-2016, recientemente, fue designado como Consejero Suplente en Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024

HUGO ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ

El C. **Hugo Antonio Hernández Gómez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021, 2022 y 2022-2023, como Auxiliar de Bodega en el Proceso Electoral del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito **en el municipio de Nuevo Laredo** un total de **19** personas, de las cuales un total de **19** personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciatura en Administración Pública, Maestrías en Comercio Exterior y en Derecho, Bachilleratos con especialidad en Técnico Secretario Ejecutivo y con especialidad en Informática, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	Hombre
Consejera Propietaria	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ	Mujer
Consejero Propietario	JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ	Hombre
Consejera Propietaria	WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON	Mujer
Consejera Propietaria	CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR	Mujer
Consejera Suplente	ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ	Mujer
Consejera Suplente	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	Mujer
Consejero Suplente	JESÚS ARGUELLO MANCILLA	Hombre
Consejero Suplente	AURELIO BERLANGA MENDOZA	Hombre
Consejero Suplente	HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ	Hombre

04 MATAMOROS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARGARITA SANTIAGO REYES

La C. **Margarita Santiago Reyes**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Gestión de Negocios de Manufactura, por la Universidad Autónoma del Noreste.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativo en el sector privado, en la empresa B&W Transportation.

Por cuanto hace a su experiencia en el ámbito electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y en el Proceso Electoral Extraordinario 2023, asimismo, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 10 Matamoros, en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, y en el Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, asimismo, fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado, toda vez que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JOEL ALANÍS ESCAMILLA

El C. **Joel Alanís Escamilla**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad del Atlántico. En la actualidad, se desempeña como abogado postulando en despacho jurídico propio.

En relación a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE durante las elecciones extraordinarias del año 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 11 Matamoros, durante los Procesos Electorales 2012-2013 y 2020-2021, en el Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral 2018-2019 y en el Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LILIANA RODRÍGUEZ ALCALÁ

La C. **Liliana Rodríguez Alcalá**, cuenta con Licenciatura en Derecho por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, campus Matamoros.

Respecto al tema laboral, actualmente se desempeña en el área del derecho como abogada postulante en su despacho jurídico.

En cuanto a la materia electoral, participó como Segundo Escrutador del INE en los años 2022 y 2023, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 10 Matamoros, en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 12 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia necesaria para desarrollar satisfactoriamente, las actividades encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

Por lo expuesto, se puede concluir que su incorporación al consejo será benéfica para el desarrollo de la función electoral. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ

El C. **Luis Fernando de la Cruz Domínguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Comercio y Administración Aduanera por la Universidad Nuevo Santander.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado en el área de comercio, con un negocio de su propiedad.

Respecto a su trayectoria en el ámbito electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, como Instructor Electoral del INE en la consulta popular del año 2021, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que cuenta con las habilidades y conocimientos para atender las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO

El C. **Juan de Dios Guerra Romero**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Organización Deportiva, por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Presidente de Mesa Directiva de Casilla durante el Proceso Electoral 2012-2013, como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 12 Matamoros, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación impactará de manera positiva en el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**NORMA LETICIA ÁVILA LEAL**

La C. **Norma Leticia Ávila Leal**, cuenta con estudios a nivel medio superior, en Bachillerato por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

En cuanto hace a sus participaciones en la materia, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 12 Matamoros, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS

La C. **Emma Elizabeth Montes Ramos**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Educación Básica por la Universidad Pedagógica Nacional.

Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo de la materia de inglés por la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

En materia electoral, participó como SE del INE en el Proceso Electoral 2005-2006, como CAE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral 2021-2022 y como Consejera Presidenta del ya mencionado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

SAÚL EDUARDO GARCÍA RANGEL

El C. **Saúl Eduardo García Rangel**, cuenta con estudios a nivel medio superior por parte de las Escuelas Preparatorias Dependientes e Incorporadas a la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado como obrero en la empresa "Trico"

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Capturista del IETAM en el año 2016, asimismo, como Coordinador del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso, en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 12 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

BERNARDINO NAVARRO MELÉNDEZ

El C. **Bernardino Navarro Meléndez**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Educación por la Universidad Autónoma del Noreste, adicionalmente posee una Licenciatura en Educación Media con especialidad en Matemáticas impartida por la Escuela Normal Superior en Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Subdirector en la Escuela Secundaria General N°8 "Profesor Filemón Salazar Jaramillo".

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JAVIER SANCHO MERCADO

El C. **Javier Sancho Mercado**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Docencia impartida por la UAT, adicionalmente cuenta con la Licenciatura en Ciencias de la Información y Comunicación por parte de la Universidad de Monterrey. Actualmente se desempeña como Director General en la empresa Paradigma Cultural.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAEL del IETAM en el Consejo Distrital 10 Matamoros, en el Proceso Electoral 2020-2021, como Coordinador Distrital en el Consejo Distrital 11 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2021-2022, como CAE por parte del INE en el periodo de diciembre de 2022 a febrero de 2023, también fungió como SE por parte del INE en el mes de febrero de 2023, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 10 Matamoros, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 04 Matamoros, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito **en el municipio de Matamoros** un total de **26** personas, de las cuales un total de **26** personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Gestión de Negocios, Licenciaturas en Comercio Internacional, en Administración de Empresas, en Derecho, así como de Organización Deportiva, cuidando así la diversidad y

pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 04 Matamoros:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	MARGARITA SANTIAGO REYES	Mujer
Consejero Propietario	JOEL ALANIS ESCAMILLA	Hombre
Consejera Propietaria	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA	Mujer
Consejero Propietario	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ	Hombre
Consejero Propietario	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO	Hombre
Consejera Suplente	NORMA LETICIA AVILA LEAL	Mujer
Consejera Suplente	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS	Mujer
Consejero Suplente	SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL	Hombre
Consejero Suplente	BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ	Hombre
Consejero Suplente	JAVIER SANCHO MERCADO	Hombre

05 REYNOSA

CONSEJERA PRESIDENTA

PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ

La C. **Paulita Deyanira López Hernández** cuenta con estudios a nivel posgrado, de Maestría en Educación por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, asimismo cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente se desempeña en el sector privado, como Administradora de Rocket Tours Reynosa.

Cuenta con experiencia en materia electoral, participó como CAE del otrora IFE en el Proceso Electoral 2011-2012, como SE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018 y en la Elección Extraordinaria Tamaulipas 2023, como Observadora Electoral en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2021-2022, asimismo fungió como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021 y como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 07 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y conocimientos en la materia, lo cual ha demostrado en sus participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VICTOR MANUEL CASTRO HERNÁNDEZ

El C. **Víctor Manuel Castro Hernández** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Arquitectura, por la Universidad México Americana del Norte.

Actualmente, se desempeña en el sector privado como comerciante en el negocio de su propiedad.

Cuenta con experiencia en la materia electoral, ya que participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022, como SE del INE en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 07 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se puede concluir que cuenta con la experiencia, conocimientos y habilidades requeridos para desarrollar las actividades encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA

La C. **Adriana Estefany Becerril Araiza** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente se desempeña como parte de la Coordinación Académica en el área de ciencias jurídicas.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 07 Reynosa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de resultar benéfica para el desempeño de funciones del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ejercer el cargo.

JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO

El C. **Jonathan Alberto Trejo Honorato** cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas.

Actualmente, se desempeña como Director de la Escuela Primaria Leonel Quiroz Vergara.

En el ámbito electoral, participó como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018, así como también participó en la instalación de las mesas receptoras de Consulta Popular en la Jornada Electoral de agosto de 2021 y en la Instalación de Casillas electorales en la Jornada Electoral de febrero de 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 05 Reynosa en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022 y del Consejo Distrital 06 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con los conocimientos y habilidades requeridas para poder desempeñarse satisfactoriamente. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN

La C. **Edith Yolena Gutiérrez Olazarán** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas.

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Reynosa en el Proceso Electoral 2017-2018, del Consejo Distrital 07 Reynosa en los Procesos Electorales 2018-2019, 2021-2022 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abonará al correcto desarrollo de las funciones del colegiado, así como al principio de paridad de género. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR**

La C. **Kenya Viridiana Cano Aguilar** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura de Médico Cirujano Dentista por la Universidad México Americana del Norte.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado de la salud, como Dentista en la clínica Dental Dr. Raúl Dávila.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, participó como CAE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y Extraordinario 2022-2023, como Coordinadora Distrital en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA

La C. **Amalia Lizeth Yañez Garza** cuenta con estudios a nivel media superior, por la Escuela Preparatoria Tampico. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

En materia electoral, participó como Auxiliar de Bodega en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretaria Administrativa en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ

El C. **Juan Manuel Chagoya Hernández** cuenta con estudios a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Criminología y ciencias Forenses en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Catedrático de Horario Libre en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito electoral, participó como Coordinador Distrital en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 05 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ALEJANDRO GUEVARA MEDINA

El C. **Alejandro Guevara Medina** cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato en Capacitación de Auxiliar Contable y Administrativo por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Oficial de seguridad y acceso humanitario en la organización Save the Children.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, ha participado como CAEL del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022, además de fungir como Consejero Propietario del Consejo Municipal Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES

El C. **Josué Alejandro Rodríguez Cazares** cuenta con estudios a nivel medio superior, como Técnico en Informática por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Actualmente, se desempeña en el sector privado como Técnico en BBB Industriales.

En materia electoral, participó como Coordinador Distrital en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024, todos en el Consejo Distrital 05 Reynosa.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 05 Reynosa, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito **en el municipio de Reynosa** un total de **34** personas, de las cuales un total de **33** personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación, Licenciaturas en Arquitectura, en Educación Primaria, en Psicología y en Ingeniería Industrial, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 05 Reynosa:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ	Mujer
Consejero Propietario	VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ	Hombre
Consejera Propietaria	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA	Mujer
Consejero Propietario	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	Hombre
Consejera Propietaria	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	Mujer
Consejera Suplente	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	Mujer
Consejera Suplente	AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA	Mujer
Consejero Suplente	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	Hombre
Consejero Suplente	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA	Hombre
Consejero Suplente	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	Hombre

06 MIGUEL ALEMÁN

CONSEJERA PRESIDENTA

ANALÍ RODRÍGUEZ PARTIDA

La C. **Analí Rodríguez Partida**, cuenta con Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría por la Universidad Miguel Alemán. En su trayectoria laboral, actualmente, se desempeña con cargo de Personal Administrativo en la empresa San Pedro de Roma S. de P.R. de R.L. desde hace 13 años.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal de Miguel Alemán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que cuenta capacidad y experiencia necesaria, lo que fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ALFONSO URIBE RUBALCAVA

El C. **Alfonso Uribe Rubalcava**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, de Licenciatura en Sociología, egresado de la Universidad abierta de San Luis Potosí. Actualmente es pensionado del IMSS, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal de Miguel Alemán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su participación en el Consejo Electoral resultará positiva, dada la experiencia adquirida, así como el desempeño mostrado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES

La C. **Andrea Yaqueline Costilla Mireles**, cuenta con estudios de nivel superior concluidos de Licenciatura en Psicopedagogía, por la Universidad Tamaulipeca. En ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado como Empleada Administrativa.

En el ámbito electoral, fue designada como Consejera Suplente en el Consejo Municipal de Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con capacidad y experiencia necesaria, lo que fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 06 Miguel Alemán, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito **en el municipio de Miguel Alemán** un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativo, Licenciaturas en Derecho, en Contaduría Pública y en Sociología, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 06 Miguel Alemán:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ANALI RODRIGUEZ PARTIDA	Mujer
Consejero Propietario	ALFONSO URIBE RUBALCAVA	Hombre
Consejera Propietaria	ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES	Mujer

07 EL MANTE

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA BRICIA VARGAS TORRES

La C. **María Bricia Vargas Torres**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Valle del Bravo de El Mante. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

Respecto a la materia electoral, participó como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2015-2016 en el Consejo Distrital 17 El Mante, como Observadora Electoral con el INE en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, asimismo, fungió como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2021-2022 y recientemente fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desempeño de las actividades encomendadas, pues cuenta con la experiencia y habilidades en la materia, producto de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MANUEL MENDIOLA MARTÍNEZ

El C. **Manuel Mendiola Martínez**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Docencia por la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Observador Electoral del INE en del Proceso Electoral 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia, lo que permitirá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTÍNEZ

La **C. Karla Beatriz Alvarado Martínez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Valle de Bravo, en El Mante. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2015-2016 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y beneficiará en el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ

El **C. Juan Diego Ramos Hernández**, cuenta con los estudios a nivel media superior de Técnico en Electricidad por el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 40 de El Mante. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, se ha desempeñado como Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Electoral del INE en Tamaulipas de 1996 a 2012, posteriormente en la Junta Distrital 18 en Veracruz de 2012 a 2016 en el mismo cargo; en la Junta Distrital 02 del precitado estado de 2016 a 2019; como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Electoral 04 de San Luis Potosí de 2019 a 2020; asimismo, fue designado Consejero Presidente del Consejo Municipal de El Mante en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente como Consejero Propietario del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia, lo que permitirá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA

La **C. Mayra Janeth Ramírez Mendoza**, cuenta con estudios a nivel media superior de preparatoria por el Colegio de Bachilleres No. 03, con especialidad de Técnica Auxiliar Contable y Administrativo. Actualmente, se desempeña como Asesor comunitario en el Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos.

En materia electoral, participó como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla, como CAE en los Procesos Electorales 2005-2006 y 2012-2013, como SE en los Procesos Electorales 2011-2012, 2015-2016 y 2018-2019; asimismo, fungió como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del consejo, pues cuenta con las habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS**

El **C. Carlos de Jesús Jiménez Lagunas**, cuenta con título de Licenciado en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente de Primaria en la Escuela "Lic. Adolfo López Mateos" en el municipio de El Mante.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

ÁNGEL MAURO OROZCO PINEDA

El **C. Ángel Mauro Orozco Pineda**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Español, por parte de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente en la Escuela Secundaria Técnica No. 7, Dr. Pedro Martínez Noriega, en El Mante, Tamaulipas.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 07 El Mante, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de El Mante un total de 15 personas, de las cuales un total de 14 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Bachillerato, Licenciatura en Psicología y Educación Básica, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 07 El Mante:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	MARIA BRICIA VARGAS TORRES	Mujer
Consejero Propietario	MANUEL MENDIOLA MARTINEZ	Hombre
Consejera Propietaria	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ	Mujer
Consejero Propietario	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	Hombre
Consejera Propietaria	MAYRA JANETH RAMIREZ MENDOZA	Mujer
Consejero Suplente	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS	Hombre
Consejero Suplente	ANGEL MAURO OROZCO PINEDA	Hombre

08 XICOTÉNCATL

CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO CASTRO SEGURA

El C. **Armando Castro Segura**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de la Licenciatura en Educación por la Universidad del Desarrollo Profesional Campus Mante. En el ámbito laboral, actualmente, se desempeña en el sector público como Docente frente a grupo en la Escuela Secundaria Técnica No. 25.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE durante el Proceso Electoral de 2012-2013, asimismo, fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021 y como Consejero Presidente durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022, 2017-2018 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con las habilidades, conocimientos y experiencia necesaria para fortalecer el desarrollo de las actividades del colegiado, mismos que ha demostrado en sus participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ANEL SAGNITE HERNÁNDEZ OROZCO

La C. **Anel Sagnite Hernández Orozco**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Educación Primaria por el Instituto de Ciencias y Estudios Avanzados de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Respecto a su experiencia en la materia electoral, participó como CAE del INE durante el Proceso de Revocación de Mandato 2022 y como Auxiliar de Mesa Receptora del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Xicoténcatl.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con las habilidades para llevar a cabo, de manera satisfactoria, las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

GERARDO GEA BALDERAS

El C. **Gerardo Gea Balderas**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, se desempeña en el sector público como Director de una escuela pública.

En relación a su experiencia en la materia electoral, participó como CAEL en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Enlace Operativo del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con las habilidades y conocimientos que permitirán lograr de manera satisfactoria las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO

La C. **Maura Alicia Porras Araujo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Opción en Tecnología Educativa por la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Educador Comunitario de acompañamiento en CONAFE.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl.

Por lo anterior, se concluye que la inclusión de la ciudadana abona al principio de paridad de género, además de resultar positiva para realizar satisfactoriamente las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA

La C. **Diana Aracely Saldierna Montoya**, cuenta con estudios de nivel superior de Licenciatura en Pedagogía, por el Centro de Estudios Tecnológicos Iberoamericana Mante. Actualmente, se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Coordinadora Distrital en el Proceso Electoral de 2020-2021, asimismo, fungió como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género e impactará de manera positiva en el desarrollo de las funciones del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**YENI GABRIELA GARCÍA FACUNDO**

La C. **Yeni Gabriela García Facundo**, cuenta con estudios a nivel media superior, como Técnica en Computación. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Como parte de su experiencia en la materia, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada para integrar la lista de reserva estatal.

ENA LIZETH VILCHIS NIETO

La C. **Ena Lizeth Vilchis Nieto**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Psicología por el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente adscrita a la Secretaría de Educación Pública.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Presidenta en los Consejos Distrital 16 y Municipal Xicoténcatl durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2018-2019, respectivamente, asimismo fungió como Consejera Electoral en los Procesos de 2017-2018, 2021-2022 y 2023-2024.

JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO

El C. **José Alfredo López Castillo**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, de la Maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña en el sector público como Administrativo del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios del municipio de Xicoténcatl.

En materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2003, 2008-2009, 2011-2012, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2023, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Xicoténcatl en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 08 Xicoténcatl, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Xicoténcatl un total de 17 personas, de las cuales un total de 17 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Psicología, en Derecho, en Contaduría Pública en Seguridad e Higiene, así como Ingeniería en Sistemas Computacionales, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 08 Xicoténcatl:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ARMANDO CASTRO SEGURA	Hombre
Consejera Propietaria	ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO	Mujer
Consejero Propietario	GERARDO GEA BALDERAS	Hombre
Consejera Propietaria	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	Mujer
Consejera Propietaria	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	Mujer
Consejera Suplente	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	Mujer
Consejera Suplente	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	Mujer
Consejero Suplente	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	Hombre

09 TULA**CONSEJERA PRESIDENTA****GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA**

La C. **Gabriela de la Asunción Lara Saldaña**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Educación Media en el área de Español, por la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero, Tamaulipas. Actualmente, es empleada federal jubilada de la Secretaría de Educación Pública, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2018-2019, fungió como Consejera Propietaria en el 2015-2016 y como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, adicionalmente, ha demostrado contar con las habilidades, conocimientos y experiencia para desarrollar satisfactoriamente las actividades encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

DAVID HERRERA VILLARREAL

El C. **David Herrera Villarreal**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniería en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

Dentro de su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Tula en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que la incorporación del ciudadano a este órgano desconcentrado permitirá desarrollar las actividades del colegiado de manera satisfactoria, dado el desempeño mostrado recientemente. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MATT CATALINA BORBOLLA BARRÓN

La C. **Matt Catalina Borbolla Barrón**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Psicopedagogía por la Universidad Miguel Alemán. Actualmente se desempeña como Docente de la materia de inglés en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo.

Como parte de su experiencia electoral, participó con el INE como CAE en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022 y como SE en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023, con el IETAM, fue designada como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Tula en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, asimismo, cuenta con la experiencia y habilidades necesaria para lograr los objetivos del colegiado, derivado del desempeño mostrado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE

El C. **Juan Antonio Robles Puente**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior en la Escuela Preparatoria Popular Tula, incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Jefe de enumeradores del INEGI.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Tula.

Por lo expuesto, se considera que la incorporación del ciudadano al consejo, resultará benéfica para alcanzar los objetivos del colegiado de manera satisfactoria. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 09 Tula, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Tula un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación media, Derecho, en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales, así como Bachillerato con Especialidad en Técnico en Profesional Agrícola, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 09 Tula:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	Mujer
Consejero Propietario	DAVID HERRERA VILLARREAL	Hombre
Consejera Propietaria	MATT CATALINA BORBOLLA BARRON	Mujer
Consejero Propietario	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE	Hombre

10 PADILLA

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO

La C. **María Guadalupe Trujillo Sotelo**, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración de Empresas por la Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones electorales.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Padilla en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto se concluye que, la incorporación al colegiado de la ciudadana abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, dada la experiencia en la materia, así como el desempeño mostrado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO

El C. **Mariano Escobedo Acevedo**, es Licenciado en Informática por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Responsable de Capacitación en la Coordinación Regional de Tecnología Educativa en Padilla, Tamaulipas.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal de Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo anterior, se puede concluir que su inclusión al colegiado fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA

La C. **Laura Cecilia Castillo García**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Historia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones electorales.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues participo como CAE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2018-2019 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal de Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, posee la experiencia y capacidad necesaria, lo cual resultará positivo para el desempeño del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN

El C. **José Ángel Gallardo Rendón**, cursó la Maestría en Recreación y Administración del Tiempo Libre por parte de la Universidad Miguel Hidalgo. En el ámbito laboral, se desempeña como Asesor Técnico Pedagógico en la Secretaría de Educación de Tamaulipas desde 1998.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues participó como funcionario de casilla y en el Proceso Electoral 2022-2023 hizo lo propio como Observador Electoral, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal de Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación beneficiará el desarrollo de las actividades encomendadas, pues cuenta con la experiencia necesaria. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ ISIDRO PÉREZ RINCÓN

El C. **José Isidro Pérez Rincón**, es Licenciado en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal de Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral será benéfico para el desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 10 Padilla, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Padilla un total de 10 personas, de las cuales un total de 10 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Recreación y Administración del Tiempo Libre, así como Licenciaturas en Administración de empresas, en Historia, en Educación Primaria y en Informática, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 10 Padilla:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	Mujer
Consejero Propietario	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO	Hombre
Consejera Propietaria	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA	Mujer
Consejero Propietario	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN	Hombre
Consejero Propietario	JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN	Hombre

11 SAN FERNANDO

**CONSEJERO PRESIDENTE
GUADALUPE MORÚA GARCÍA**

El C. **Guadalupe Morúa García**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Tecnología Educativa, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 129.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales Ordinarios 2020-2021 y 2021-2022 y como Consejero Presidente del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral, sin duda fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, aunado a su experiencia y capacidades para coordinar los esfuerzos de un equipo de trabajo, podría contribuir a encauzar el accionar del órgano colegiado de la manera más adecuada. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA

La C. **Nancy Rocío Escobar García**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones electorales.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como Enlace Operativo en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, y abona positivamente al desarrollo del mismo, dadas sus habilidades y experiencia mostrados. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SERGIO CORREA BRAMBILA

El C. **Sergio Correa Brambila**, cuenta con estudios a nivel superior de Ingeniero Agrónomo Zootecnista por la Universidad de Guadalajara. Actualmente, labora como Analista B en la empresa SADER.

En materia electoral, fungió como Consejero Presidente en el Consejo Municipal San Fernando en los Procesos Electorales 2009-2010 y 2021-2022 y como Consejero Propietario del mismo órgano electoral en los Procesos Electorales de 2015-2016, 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que el ciudadano cuenta con las habilidades, conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñar satisfactoriamente las funciones del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ERIKA YANET GARZA TORRES

La C. **Erika Yanet Garza Torres**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Psicopedagogía, por la Universidad Miguel Alemán. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones electorales.

Por cuanto hace a su experiencia electoral, participó como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, recientemente, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 13 San Fernando.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, y abona positivamente al desarrollo del mismo, dadas sus habilidades y experiencia mostrados. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KENIA GUADALUPE VÁZQUEZ ZAMORA

La C. **Kenia Guadalupe Vázquez Zamora**, es titulada de la Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad del Atlántico campus San Fernando. Laboralmente, actualmente se desempeña en el sector privado como Contadora de un comercio dedicado a la venta de materiales para la construcción.

En cuanto a su experiencia electoral, participó como Auxiliar de Mesa Receptora en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de resultar benéfico para el colegiado dada su experiencia y desempeño mostrados. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**MARÍA LUCÍA PÉREZ PÉREZ**

La C. **María Lucía Pérez Pérez**, cuenta con estudios de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Opción en Químico Biológicas, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como estudios de Maestría en Gestión e Intervención Educativa por la universidad antes mencionada.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 129.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, participo como capturista del PREP en el IETAM durante el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ROSA ISELA RINCONES GARZA

La C. **Rosa Isela Rincones Garza**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría Pública, por la Universidad Valle de Bravo. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en el CETIS 129.

Por lo que a su experiencia en materia electoral se refiere, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA

El C. **Christhian Eberth Carrizales Nava**, posee estudios concluidos de educación superior de Ingeniería en Telemática, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas en la Facultad de Ingeniería y Ciencias.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Verificador y Notificador de la Secretaría de Finanzas.

En materia electoral, fungió como Consejero Distrital del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019, y como Consejero Propietario del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del precitado órgano en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LUIS RODRIGO PALACIOS VÁZQUEZ

El C. **Luis Rodrigo Palacios Vázquez**, cuenta con estudios a nivel superior de Ingeniero Petrolero y Energías Alternas por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Jefe del Centro de Atención SINIGA de la Asociación Ganadera Local de San Fernando.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal San Fernando.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 11 San Fernando, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de San Fernando un total de 18 personas, de las cuales un total de 18 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación, Licenciaturas en Derecho, en Contaduría Pública, en Psicología, e Ingeniería Agrónomo, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 11 San Fernando.

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	GUADALUPE MORÚA GARCÍA	Hombre
Consejera Propietaria	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA	Mujer
Consejero Propietario	SERGIO CORREA BRAMBILA	Hombre
Consejera Propietaria	ERIKA YANET GARZA TORRES	Mujer
Consejera Propietaria	KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA	Mujer
Consejera Suplente	MARIA LUCIA PEREZ PEREZ	Mujer
Consejera Suplente	ROSA ISELA RINCONES GARZA	Mujer
Consejero Suplente	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	Hombre
Consejero Suplente	LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ	Hombre

12 SOTO LA MARINA**CONSEJERO PRESIDENTE****GABRIEL PERALES CANO**

El C. **Gabriel Perales Cano** cuenta con titulación de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista, expedido por la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro". Actualmente se desempeña como Docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como CAE en el Proceso Electoral 2004 y Proceso Electoral 2005-2006, como Secretario Técnico en los Procesos Electorales 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018 y 2023-2024; fungió como Consejero Propietario durante los Procesos Electorales Ordinarios 2018-2019 y 2020-2021, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación para consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Soto la Marina.

Por lo anterior, puede concluirse que el ciudadano cuenta con las habilidades y experiencia que permitirán el satisfactorio desempeño de las actividades del colegiado. Por ello, se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS**

La C. **Siomara Daniela Garza Cárdenas** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico, por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones del colegiado.

En el ámbito electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2022-2023, recientemente, fue designada Consejera Suplente del Consejo Municipal Soto la Marina en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que su incorporación abona al principio de paridad de género, asimismo, fortalecerá las actividades del colegiado, toda vez que cuenta con las aptitudes y conocimientos. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARIO ALBERTO GARCÍA DE LA CRUZ

El C. **Mario Alberto García De la Cruz** cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado en Educación con Especialidad en Psicopedagogía, por la Escuela Normal Superior. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación.

En cuanto a la materia electoral, participó como Secretario Técnico durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Soto la Marina 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que el ciudadano cuenta con las aptitudes y conocimientos para el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN

La C. **Ma. Concepción Mendiola Padrón** cuenta con estudios a nivel superior como Profesora de Educación Básica por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En materia electoral, participó con el INE como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Soto la Marina en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Derivado de lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral impactará de manera positiva, para el desempeño de las funciones del mismo, pues cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CRISTOHPER ALEJANDRO LÓPEZ GARZA

El C. **Cristohper Alejandro López Garza** cuenta con estudios de Técnico en Informática. Actualmente, se desempeña como Docente de educación básica de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019, como SE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, participó como Instructor Asistente de la Consulta Popular en el año 2021, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Soto la Marina en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado resultará benéfica para el desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con las aptitudes y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 12 Soto la Marina, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Soto la Marina un total de 9 personas, de las cuales un total de 9 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación, en Comunicación Académica, Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico e Ingeniería Agrónoma, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 12 Soto la Marina.

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	GABRIEL PERALES CANO	Hombre
Consejera Propietaria	SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS	Mujer
Consejero Propietario	MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ	Hombre
Consejera Propietaria	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN	Mujer
Consejero Propietario	CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA	Hombre

13 RÍO BRAVO

CONSEJERA PRESIDENTA

DIANA LAURA LUNA OLMEDA

La C. **Diana Laura Luna Olmeda**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, de Licenciatura en Comercialización por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Reynosa. En su experiencia laboral, actualmente se desempeña como Asesora independiente de seguros dentro de la empresa Seguros Monterrey New York Life.

Cuenta con experiencia electoral toda vez que fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2017-2018 y del Consejo Distrital 08 en el Proceso Electoral 2020-2021, como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Río Bravo en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y habilidades necesarias, mismas que ha demostrado en su desempeño. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

AMBROSIO CARRANZA RAZO

El C. **Ambrosio Carranza Razo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su experiencia laboral actualmente se desempeña como abogado postulante en despacho jurídico propio.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Secretario Técnico del Consejo Distrital 08 Río Bravo en los Procesos Electorales 1998, 2004, 2007 y 2018-2019 y del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario del Consejo Distrital 08 Río Bravo, en los Procesos Electorales 2021-2022 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral resultará positiva para el desarrollo de las actividades, pues cuenta con la experiencia y habilidades necesarias, mismas que ha demostrado con sus participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SONIA GUERRERO CABRERA

La C. **Sonia Guerrero Cabrera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desde hace 14 años.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 08 Río Bravo, en el Proceso Electoral 2012-2013 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y fortalecerá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ DE JESÚS ESCAREÑO GÓMEZ

El C. **José de Jesús Escareño Gómez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato como Técnico en Informática. En su experiencia laboral, el aspirante se desempeña actualmente como Coordinador de Capacitación y Apoyo Técnico en la administración municipal del Ayuntamiento de Río Bravo.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como CAEL del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Coordinador CATD del PREP en el Consejo Distrital 08 Río Bravo del IETAM, en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 08 Río Bravo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado, derivado del desempeño mostrado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DANIEL ORNELAS PÉREZ

El C. **Daniel Ornelas Pérez**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, de Doctorado en Educación, por la Universidad IEXPRO, así como de Licenciatura en Administración de empresas. Por cuanto hace al tema laboral, actualmente se desempeña como catedrático de la Universidad Tamaulipeca.

En materia electoral, participó en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Río Bravo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA

La C. **Karla Verónica Luna Olmeda**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato, adicionalmente cuenta con estudios Licenciatura en Química Farmacéutica Bióloga por la UAT-UAMRA. En su experiencia laboral, actualmente se desempeña como maquillista profesional en institución del sector privado.

Cuenta con conocimientos en materia electoral, al haber participado como Capturista del PREP en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 08 Río Bravo en el Proceso Electoral 2023-2024.

GENARO ARREDONDO GARZA

El C. **Genaro Arredondo Garza**, cuenta con estudios a nivel medio superior de Bachillerato con especialidad en Técnico en Contabilidad, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 73. Actualmente es pensionado del IMSS.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 08 Río Bravo, en el Proceso Electoral 2021-2022 y como Consejero Electoral Propietario del Consejo Municipal Río Bravo en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 13 Río Bravo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Río Bravo un total de 16 personas, de las cuales un total de 16 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Comercialización, en Derecho, en Contaduría Pública y Técnico en Contabilidad e Informática, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 13 Río Bravo:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	Mujer
Consejero Propietario	AMBROSIO CARRANZA RAZO	Hombre
Consejera Propietaria	SONIA GUERRERO CABRERA	Mujer
Consejero Propietario	JOSE DE JESUS ESCAREÑO GOMEZ	Hombre
Consejero Propietario	DANIEL ORNELAS PEREZ	Hombre
Consejera Suplente	KARLA VERONICA LUNA OLMEDA	Mujer
Consejero Suplente	GENARO ARREDONDO GARZA	Hombre

14 VALLE HERMOSO

CONSEJERA PRESIDENTA

SILVIA JIMÉNEZ MORALES

La C. **Silvia Jiménez Morales**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa por el Instituto de Computación del Noreste. Actualmente, se desempeña como Técnico Docente del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

Dentro de su experiencia electoral, participó como Coordinadora del Consejo Distrital 09 en el Proceso Electoral 2015-2016, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 09 de Valle Hermoso en los Procesos Electorales 2009-2010, 2012-2013, 2020-2021 y 2021-2022 y del Consejo Municipal Electoral de Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2018-2019, recientemente fungió como Consejera Presidenta del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas, toda vez que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias, mismas que ha demostrado en su desempeño reciente. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO

El C. **Ricardo Guadalupe Medrano Otero**, posee estudios a nivel superior de Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. En cuanto al tema laboral, actualmente se desempeña como autoempleado en venta de artículos de papelería.

Como parte de sus participaciones en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que cuenta con los conocimientos y habilidades, mismos que permitirán desarrollar los trabajos del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

NORA HERNÁNDEZ GONGORA

La C. **Nora Hernández Góngora**, posee estudios a nivel superior de Licenciatura en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Nutrióloga en el Hospital General de Valle Hermoso.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además ser un elemento que fortalecerá el desarrollo de las habilidades encomendadas. Por ello resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS MÁXIMO RAMÍREZ AGUILAR

El C. **Luis Máximo Ramírez Aguilar**, cuenta con Título de Licenciatura en Ciencias de la Educación, por la Universidad de Ingenierías y Ciencias del Noreste. Actualmente, se desempeña como Docente de Educación Básica de la Secretaría de Educación.

En materia electoral, participó con el INE como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018 y como SE en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y habilidades necesarios, para fortalecer las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YESENIA ARELY VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

La C. **Yesenia Arely Vázquez Rodríguez** posee estudios de posgrado de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública desarrollada en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Laboralmente, actualmente se desempeña como Docente en el Telebachillerato Comunitario.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de que permitirá el correcto desarrollo de las funciones del colegiado, dada las habilidades y experiencia mostradas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO**

La C. **Laura Sinai Canchola Castillo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Criminología, por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó con el INE como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Auxiliar de Captura en el Proceso Electoral 2021-2022; recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

YADIRA ROBLEDO MALDONADO

La C. **Yadira Robledo Maldonado**, cuenta con estudios a nivel media superior como Técnico Profesional Secretario Bilingüe por el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 130. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016, como Auxiliar de Mesa Receptora del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ

El C. **Luis Eduardo Rascón Hernández**, cuenta con estudios a nivel superior de la Licenciatura en Ciencias y Desarrollo de la Educación, por la Universidad del Noreste de México. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el ejercicio de la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó con el INE como CAE en la Elección Extraordinaria de Senaduría 2023, asimismo, con el IETAM participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Valle Hermoso.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 14 Valle Hermoso, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Valle Hermoso un total de 15 personas, de las cuales un total de 15 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública, Licenciaturas en Sistemas de Computación Administrativa, en Derecho, en Nutrición y Ciencia de los Alimentos, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 14 Valle Hermoso:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	SILVIA JIMENEZ MORALES	Mujer
Consejero Propietario	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO	Hombre
Consejera Propietaria	NORA HERNANDEZ GONGORA	Mujer
Consejero Propietario	LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR	Hombre
Consejera Propietaria	YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ	Mujer
Consejera Suplente	LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO	Mujer
Consejera Suplente	YADIRA ROBLEDO MALDONADO	Mujer
Consejero Suplente	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ	Hombre

15 GONZÁLEZ

CONSEJERO PRESIDENTE ROLANDO VILLELA REYES

El C. **Rolando Villela Reyes**, cuenta con estudios de nivel superior en Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

De su trayectoria laboral, se desprende que actualmente se desempeña como Perito Técnico de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Participó en la Jornada Educativa de Orientación Vocacional, asimismo como Jurado Calificador de los Concursos de Oratoria Sentimiento Jurista los años 2007, 2008, 2014 y 2017. Asimismo, es miembro activo de la Sociedad Regional de Historia y Arqueología de González, A.C., de la Barra de Abogados de Emanuel, González y Aldama, A.C., así como en la Cruz Roja Mexicana.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Secretario del Consejo Municipal de González en el Proceso Electoral 2012-2013, asimismo fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2017-2018 y como Consejero Presidente del Consejo Municipal González en los Procesos Electorales 2015-2016, 2020-2021 y 2023-2024.

Con lo anterior, se concluye que su incorporación resulta benéfica para el órgano colegiado, toda vez que cuenta con la experiencia, habilidades y conocimientos necesarios, para el desarrollo satisfactorio de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ESTEFANÍA CASTAÑEDA CASTILLO

La C. **Estefanía Castañeda Castillo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, actualmente se desempeña como Administrativo Especializado de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, participó como Auxiliar de Recepción en el Proceso Electoral 2017-2018 y como CAEL en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente en el Consejo Municipal González, y posteriormente asumió la consejería propietaria con motivo de la vacante generada.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, adicionalmente cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO

El C. **Víctor Uriel Bravo Castro**, cuenta con estudios superiores concluidos de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente ha tomado el Curso Taller "Técnicas, Habilidades y Destrezas de Litigación Oral para Estudiantes y Profesores" por el Aba Roli México, Sesión Temática "El Interés Superior de la Infancia en las Operaciones Jurídicas" por la Secretaría de Bienestar Social del Estado, Conferencia Interactiva "El Juicio Contencioso Administrativo Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo" por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Participación en el Fomento al Desarrollo Jurídico a través de la Investigación de Campo, realizado en el Tribunal Superior de Justicia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Capacitación en el Área Industrial, Operativa y Tecnológica por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de González del año 2021 a 2022 y actualmente labora en el área jurídica del Sistema DIF Municipal de González.

En el ámbito electoral, ha participado como Personal de Apoyo en el IETAM en el Proceso Electoral 2015-2016, como Auxiliar de Bodega Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretario Administrativo en el Consejo Municipal del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente, como Consejero Propietario del Consejo Municipal González en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la incorporación del ciudadano, impactará de manera positiva en el consejo, derivado de su experiencia, compromiso y aptitudes. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA GUDALUPE MALDONADO ALCÁNTAR

La C. **María Guadalupe Maldonado Alcántar**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior en Ingeniería en Gestión Empresarial, impartida por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. En el ámbito laboral, se desempeñó como Auxiliar Administrativo en el Municipio de González, Tamaulipas por el periodo de 2019 a 2021 y de Cajera Principal en Bancoppel del año 2021 a 2023; actualmente se encuentra con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Por cuanto hace al ámbito electoral, participó como Auxiliar de Recepción en el Proceso Electoral 2017-2018 y como CAEL en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal González.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, adicionalmente cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 15 González, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y

principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de González un total de 9 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en derecho, así como Licenciaturas Derecho, en Ingeniería Industrial e Ingeniería en Gestión Empresarial cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 15 González:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ROLANDO VILLELA REYES	Hombre
Consejera Propietaria	ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO	Mujer
Consejero Propietario	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	Hombre
Consejera Propietaria	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR	Mujer

CONSEJOS MUNICIPALES

ABASOLO

CONSEJERO PRESIDENTE

ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ

El C. **Arturo Alejandro Martínez Vásquez**, es Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria egresado de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; actualmente se desempeña como Asistente educativo en la Secretaría de Educación Pública.

Cuenta con experiencia en la materia electoral, al haber participado como Observador Electoral en 2007; se desempeñó como Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2012-2013 y como Capacitador Asistente Electoral del INE en 2014-2015; fungió como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2015-2016, así como Secretario en el proceso 2018-2019, además de desempeñar el cargo de Consejero Presidente en los procesos electorales 2017-2018, 2020- 2021, 2023-2024. En cuanto a su preparación, cuenta en su haber con el Taller de recopilación de experiencias de SE y CAE del proceso electoral 2014-2015 realizado en el INE, así como de la Semana del Derecho Electoral impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Su desempeño como Consejero Presidente durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, así como su experiencia en la materia, hacen al ciudadano un elemento valioso para integrar el Consejo Municipal Abasolo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ROSA ISELA CRUZ MANRÍQUEZ

La C. **Rosa Isela Cruz Manríquez**, cuenta con estudios de bachillerato general realizados en el Centro Educativo "Dr. Gabriel Saldívar y Silva" del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Actualmente se desempeña en el área de atención a clientes de un distribuidor autorizado de la empresa TELCEL.

De su experiencia en la materia electoral, destaca el haberse desempeñado como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Abasolo durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, concluyendo satisfactoriamente las funciones que le fueron encomendadas como autoridad en la materia.

Por lo anterior, su incorporación al Consejo Municipal Abasolo abona al principio de paridad de género, además de que su experiencia y capacidad mostradas en el proceso anterior inmediato fortalecerá el desarrollo de las actividades; motivo por el cual resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YURI CARDANIEL DESILOS SOSA

El C. **Yuri Cardaniel Desilos Sosa**, es Licenciado en Educación Media especializado en Español por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas, cuenta con un Diplomado en Gestión Curricular con el enfoque en Educación Basada en Competencias, realizado en la Universidad Anáhuac, actualmente se desempeña como docente frente a grupo en la Escuela Secundaria Técnica número 17.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que participó como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo para el Proceso Electoral 2021-2022 fue nombrado como Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital 03 de Nuevo Laredo y el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, fue nombrado Consejero Electoral Suplente del Consejo Municipal Abasolo.

Lo anterior, concluye que su experiencia en el Consejo Electoral fortalecerá las actividades en dicho órgano colegiado, resultando viable para desempeñar el cargo.

ANA SILVIA LUNA PESINA

La C. **Ana Silvia Luna Pesina**, es pasante de la Licenciatura en Intervención Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional, en su trayectoria laboral, ha aplicado su profesión como docente frente a grupos en la Secretaría de Educación desde 2014 a la fecha.

En materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral en los Procesos Electorales de 2015-2016 y 2017-2018; asimismo, en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 participó como CAE en el INE, y recientemente fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Abasolo durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, tomando en consideración su desempeño como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Abasolo, se concluye que su incorporación para este proceso extraordinario fortalecerán el buen desarrollo de las actividades encomendadas. Motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

REYNALDO MARTÍNEZ BALDERAS

El C. **Reynaldo Martínez Balderas**, es Doctor en Salud Pública por la Universidad Contemporánea de las Américas en Michoacán, asimismo cuenta con una Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativa por la UAT y es Licenciado en Pedagogía por la Normal Superior de Tamaulipas, además de ser pasante en la Licenciatura en Psicología por el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, asimismo, cuenta con varios cursos y diplomados entre los que destacan "Elaboración de Artículos Científicos", "Ley General, en materia de Salud Mental", "Psicometría Clínica" "Escuela para Padres", "Desarrollo Psicosocial", "Tanatología".

En el ámbito laboral se desempeña como Director de la Escuela Secundaria Técnica Número 58 en el municipio de Abasolo, Tamaulipas, desde hace 20 años. Por cuanto hace a la materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Abasolo, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Abasolo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Abasolo un total de 5 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación Secundaria, Educación media especializada en español, en Intervención Educativa, así como de Técnicos Superior en Computación Administrativa, Salud pública y Técnico en Contabilidad, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Abasolo:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	Hombre
Consejera Propietaria	ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ	Mujer
Consejero Propietario	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA	Hombre
Consejera Propietaria	ANA SILVIA LUNA PESINA	Mujer
Consejero Propietario	REYNALDO MARTINEZ BALDERAS	Hombre

ALDAMA

CONSEJERA PRESIDENTA

SARAHÍ VARGAS PÉREZ

La C. **Sarahí Vargas Pérez**, es Licenciada en Administración por el Instituto Tecnológico de Altamira.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia, al haberse desempeñado como SE del entonces IFE durante en el Proceso Electoral 2011-2012 y como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2022-2023, adicionalmente, fungió como Consejera Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021 y recientemente, fue designada como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Aldama, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Con lo anterior, se demuestra que posee las habilidades para desempeñarse como Consejera en el presente proceso, así como aptitudes de liderazgo y de trabajo en equipo, lo que en su conjunto resultan idóneos para el desarrollo de las actividades encomendadas.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

MICAELA CRUZ SANTIAGO

La C. **Micaela Cruz Santiago**, posee estudios a nivel media superior de Técnica Agropecuaria, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Número 56.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como CAE del IETAM durante el Proceso Electoral 2012-2013 y con el INE durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Aldama durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por su experiencia en la materia y su desempeño antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JESSICA GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

La C. **Jessica Guadalupe Hernández De La Cruz**, cuenta con título de Licenciada en Nutrición por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas Campus 2000, por cuanto hace al ámbito laboral, se ha desempeñado como auxiliar administrativo del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo de 2014 a 2016 y como Nutrióloga de la Secretaría de Salud de 2016 a 2021.

Por lo que a la materia electoral se refiere, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Aldama durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Lo anterior, permite inferir que la ciudadana posee habilidades académicas, además de considerarse un elemento que puede aportar positivamente dentro del Consejo Electoral.

BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ

La C. **Brenda Luz Reséndez Juárez**, cuenta con título de Licenciatura como Médico Cirujano Dentista, por la Universidad del Valle de México, Campus Victoria, profesión que ejerce actualmente. Adicionalmente, ha tomado cursos sobre *“convivencia escolar desde la perspectiva de los Derechos Humanos”*, *“Plataforma Classroom y Recursos Didácticos basados en Zoom en Tiempo Real”* *“ética, transparencia e integridad en la gestión pública”*, y *“controlando mis emociones”*.

Tiene experiencia en materia electoral, al haberse desempeñado como capturista de Vocal Secretario en el INE durante el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, participó como Consejera Electoral en un órgano desconcentrado del IETAM durante los Procesos Electorales 2018-2019, 2021-2022 y 2023-2024.

Por la experiencia en la materia, así como las habilidades demostradas durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, se considera que su incorporación al Consejo Municipal Aldama abona al principio de paridad de género y sumará al desarrollo de las actividades encomendadas.

ARACELY VARGAS PÉREZ

La **C. Aracely Vargas Pérez**, es Licenciada en Psicología por la UAT. Cuenta con experiencia en la materia electoral, pues se desempeñó como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2014-2015 y como Auxiliar del Consejo Municipal de Aldama, durante el Proceso Electoral 2015-2016, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018 y fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Aldama para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Su capacidad y consistencia en la materia hacen a la ciudadana un elemento positivo para integrar el Consejo Municipal, por contar con la experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades propias del órgano electoral.

CONSEJERÍA SUPLENTE

JOSHUA GARCÍA MARTÍNEZ

El **C. Joshua García Martínez**, cuenta con titulación de Técnico en Sistemas Computacionales, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Número 209.

En el ámbito electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Aldama, durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Aldama, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Aldama un total de 6 personas, de las cuales un total de 6 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Administración, Educación media superior, en Nutrición, en Psicología, Técnico Agropecuaria y en Sistemas Computacionales, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales en elecciones locales, y en diversas participaciones ciudadanas en procesos comiciales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Aldama.

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	SARAHÍ VARGAS PEREZ	Mujer
Consejera Propietaria	MICAELA CRUZ SANTIAGO	Mujer
Consejera Propietaria	JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ	Mujer
Consejera Propietaria	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ	Mujer
Consejera Propietaria	ARACELY VARGAS PEREZ	Mujer
Consejero Suplente	JOSHUA GARCIA MARTINEZ	Hombre

ALTAMIRA

CONSEJERA PRESIDENTA

MARINA RAMÍREZ MONTOYA

La **C. Marina Ramírez Montoya** cuenta con estudios a nivel posgrado en Derecho Fiscal, por la Universidad del Valle de México. Actualmente, se desempeña en el sector público como Analista de Procedimientos Legales en el Servicio de Administración Tributaria.

En materia electoral, participó como SE del INE en el Proceso Electoral 2005-2006, como Segundo Escrutador en el Proceso Electoral 2008-2009, como Observadora Electoral en los Procesos Electorales 2011-2012, 2018-2019, 2020-2021 y Proceso Extraordinario 2023; asimismo, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y conocimientos necesarios para desarrollar satisfactoriamente las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO

El C. **Luis Fernando Barrientos Guerrero**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría, por la Universidad del Golfo A.C. Actualmente se desempeña como educador comunitario de acompañamiento en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como SE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, como Consejero Presidente del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que cuenta con la experiencia y habilidades para impactar positivamente, en el desarrollo de las actividades en el colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VICTORIA ABIGAIL MARTÍNEZ SALINAS

La C. **Victoria Abigail Martínez Salinas** cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Negocios Internacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Asesor Financiero en la empresa "Star Bien Productos Financieros".

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y en la Elección Extraordinaria de 2023, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y habilidades necesarias, para el satisfactorio cumplimiento de las actividades encomendadas al colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

OMAR HIDALGO SANTIAGO

El C. **Omar Hidalgo Santiago** cuenta con estudios de la carrera de Médico Cirujano Dentista en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Auxiliar de Recepción del IETAM en un periodo comprendido de junio 2018 - junio 2019, como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Secretario de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral 2020-2021, del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios, para fortalecer el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

LAURA MORALES NOLAZCO

La C. **Laura Morales Nolazco** cuenta con estudios a nivel superior como Contador Público, por la Universidad Interamericana del Norte. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Contador General en el Despacho Animas y Asociado.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral 2020-2021; asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral 2015-2016, del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, Consejera Presidenta del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género y fortalecerá el funcionamiento del colegiado, pues cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES

ANA KAREN GIL GARCÍA

La **C. Ana Karen Gil García** cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Finanzas, así como estudios de Licenciatura impartida en la Universidad del Golfo de México. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haber participado como CAE del INE durante los Procesos Electorales del 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA

El **C. Demetrio De la Cruz De la Vega** cuenta con estudios a nivel superior de Ingeniería Mecánica, por el Instituto Tecnológico de Cd. Madero. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, participó como SE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario de Consejo Distrital durante el Proceso Electoral 2018-2019 y recientemente, fue designado Consejero Suplente del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

DAVID EUSEBIO ENRÍQUEZ

El **C. David Eusebio Enríquez** cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniería Industrial, realizados en la Universidad popular Autónoma de Veracruz.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Auxiliar de la tienda "Ferroforma de Tacea".

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, como Enlace Operativo del Consejo Distrital 21 Tampico 2021-2022 y fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LÁZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNÁNDEZ

El **C. Lázaro Enrique Gallegos Hernández** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Sistemas Computacionales, por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Por cuanto hace a la materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ CABRERA

El **C. Juan Carlos Martínez Cabrera** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Administración de Empresas, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Supervisor en la empresa "Star Bien Productos Financieros".

En materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, así como en la Elección Extraordinaria 2023, adicionalmente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Altamira, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Altamira un total de 29 personas, de las cuales un total de 29 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Derecho Fiscal, en Finanzas, así como Licenciatura en Contaduría Pública, Derecho y Bachillerato, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en

procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Altamira:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	MARINA RAMIREZ MONTOYA	Mujer
Consejero Propietario	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO	Hombre
Consejera Propietaria	LAURA MORALES NOLAZCO	Mujer
Consejero Propietario	OMAR HIDALGO SANTIAGO	Hombre
Consejera Propietaria	VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS	Mujer
Consejera Suplente	ANA KAREN GIL GARCIA	Mujer
Consejero Suplente	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	Hombre
Consejero Suplente	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ	Hombre
Consejero Suplente	LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ	Hombre
Consejero Suplente	JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA	Hombre

ANTIGUO MORELOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ESMERALDA CASTILLO AGUILAR

La C. **Esmeralda Castillo Aguilar**, es Técnica en Contabilidad egresada del CBTIS 15; en su currículum menciona que ha participado en organizar clase de música para niños y jóvenes, en talleres de corte y confección; ha tomado cursos de liderazgo y salud mental para la mujer, se ha desempeñado como maestra de escuela de verano para niños, actualmente, se dedica a las labores del hogar y al manejo de un vehículo de transporte escolar.

Dentro de su experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como CAE en el Proceso Electoral 2012-2013, del mismo modo ha participado en el Consejo Municipal de Antigua Morelos como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2015-2016 y como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Con lo anterior, queda de manifiesto su amplia experiencia en la materia electoral, asimismo, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que, como se aprecia, con su experiencia y capacidades se fortalecerán las actividades del consejo, resultando un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

RICARDO MEDINA DE LA CRUZ

El C. **Ricardo Medina de la Cruz**, cuenta con una Licenciatura en Ingeniería en gestión empresarial por el Instituto Tecnológico Superior de El Mante. En el ámbito laboral, se desempeñó en el área administrativa en la empresa Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V., de enero a agosto de 2022; actualmente, se desempeña como barbero e instructor de zumba.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, durante el Proceso Electoral 2018-2019, se desempeñó como Consejero Presidente del Consejo Municipal de Antigua Morelos, adicionalmente fungió como Consejero Propietario durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024; por su parte, participó como Primer Secretario de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Federal Extraordinario 2022-2023.

Lo anterior, concluye que su experiencia en el Consejo Electoral fortalecerá las actividades en dicho órgano colegiado, resultando viable para desempeñar el cargo.

MA. ESTHER GARCÍA DE LEÓN

La C. **Ma. Esther García de León**, cuenta con estudios a nivel de bachillerato en humanidades en la Preparatoria Mante; como parte de su experiencia laboral, manifiesta haber laborado para el INEGI; actualmente se dedica a las labores del hogar, lo que le da flexibilidad con el tiempo para atender la función electoral.

Dentro de su experiencia en la materia electoral, se desempeñó como SE en los Procesos Electorales 2011-2012, 2014-2015, 2015-2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022; por parte, participó como CAE en los Procesos Electorales 2011-2012, 2017-2018 y 2022-2023, recientemente fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Antigua Morelos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Con lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de que, la experiencia que posee en la materia, con variadas participaciones, otorga una amplia visión para alcanzar los objetivos planteados.

BLANCA ELIZABETH RESÉNDIZ PACHECO

La C. **Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco**, cuenta con estudios de licenciatura como Ingeniera en Sistemas Computacionales en la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante de la UAT, lo que acredita con carta de pasante; adicionalmente, cuenta con un curso-taller de sistemas en la misma institución académica; por cuanto hace a su experiencia laboral, manifiesta que participó como LEC en el CONAFE, durante el periodo 2012-2022.

En el ámbito electoral, participó en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Municipal Antigua Morelos y posteriormente, como Consejera Propietaria por motivo de vacante.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además, en razón de la capacidad demostrada, resulta procedente su incorporación al órgano colegiado.

CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES

La C. **Claudia Nereida Sánchez Turrubiates**, es Licenciada en Contaduría Pública e Informática egresada de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en el ámbito laboral, se ha desempeñado en el ejercicio libre de la profesión de noviembre de 2000 a julio de 2004; así como en el área contable en empresas de transporte del 2005 al 2008; como auxiliar administrativo en el Instituto Montessori San Ángel y del 2013 al 2016 como directora del Sistema DIF en Antigua Morelos; desde el 2018 cuenta con un negocio propio al que se dedica hasta la fecha.

En materia electoral, ha participado como CAE del INE y del IETAM en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021, respectivamente, asimismo participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022, dentro de los consejos electorales del IETAM, fungió como Consejera Propietaria en el Consejo Municipal Antigua Morelos en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Derivado de lo anterior, su inclusión abona al principio de paridad de género y su experiencia en la materia, así como en el proceso electoral inmediato anterior, permiten concluir que goza de capacidad para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

OLGA LUZ TINAJERO TRISTÁN

La C. **Olga Luz Tinajero Tristán**, cuenta con estudios a nivel Secundaria, por cuanto hace al ámbito laboral, actualmente es Promotora de Educación Inicial en el organismo descentralizado Consejo Nacional de Fomento Educativo.

En materia electoral, se ha desempeñado como CAE del IETAM en el Proceso Electoral 2012-2013, adicionalmente, participó en el proceso de designación de consejeras y consejeros del IETAM del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, concluyendo todas las etapas, siendo seleccionada para integrar la lista de reserva estatal.

EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ

El C. **Edgar Jesús Tavares Hernández**, cuenta con estudios como pasante de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En el ámbito laboral, se desempeña como docente en la Escuela Secundaria General "Juan Martínez García" en las asignaturas de matemáticas y química desde hace 11 años.

Dentro de su experiencia en el ámbito electoral, se ha desempeñado como CAE para el otrora IFE, en los Procesos Electorales 2008-2009 y 2011-2012, también fungió como CAE para el IETAM en el Proceso 2009-2010, asimismo fue secretario del Consejo Municipal de Antigua Morelos durante el Proceso Electoral del 2018-2019, fue designado como Consejero Propietario en el PE 2020-2021 y recientemente, como Consejero Suplente del Consejo Municipal Antigua Morelos, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Antiguo Morelos, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Antiguo Morelos un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Psicología, en Derecho, en Contaduría Pública en Seguridad e Higiene, así como Ingeniería en Sistemas Computacionales, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Antiguo Morelos:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	Mujer
Consejero Propietario	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	Hombre
Consejera Propietaria	MA. ESTHER GARCIA DE LEON	Mujer
Consejera Propietaria	BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO	Mujer
Consejera Propietaria	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES	Mujer
Consejera Suplente	OLGA LUZ TINAJERO TRISTAN	Mujer
Consejero Suplente	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ	Hombre

BURGOS

CONSEJERA PRESIDENTA

PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO

La C. **Perla Isabel Camarillo Moreno**, cuenta con estudios concluidos a nivel Posgrado de Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander, así como con Maestría en Educación con especialidad de Psicopedagogía por la Escuela de Posgrado y Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Español, ambas por la Normal Superior de Tamaulipas.

En cuanto a participaciones cívicas, sociales y de organizaciones de la sociedad civil, ha participado como Jurado Calificador en certámenes de oratoria y declamación organizados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, asimismo, ha sido Postulada como la Mujer Distinguida del año en su delegación sindical del gremio educativo, además de haber participado como Enlace del Sistema Municipal de las Niñas y Niños y Adolescentes en el año 2016.

En materia electoral, fungió como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla, durante los Procesos Electorales 2009-2010 y 2014-2015 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Burgos, durante los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, durante el Proceso Electoral 2017-2018 participó como responsable de Bodega en el citado órgano electoral y recientemente, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 fue designada como Consejera Presidenta del mismo.

Por lo expuesto, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, el desempeño y experiencia demostrado presidiendo el órgano colegiado, durante el proceso electoral anterior, permiten concluir que su participación fortalecerá el correcto desarrollo de las actividades, por lo que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL**

El C. **Francisco Humberto Camarillo Rangel** cuenta con un Doctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander, asimismo cursó una Maestría en la Escuela de Posgrado de Normal Superior y su licenciatura la concluyó en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, desde el año 2008 se desempeña como docente frente a grupo a nivel secundaria, a la fecha.

En materia electoral, ha participado como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2015-2016 y recientemente 2023-2024, fungió como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021 en el Consejo Municipal de Burgos.

Lo anterior, permite concluir que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades, pues cuenta con los elementos de experiencia y capacidad, por lo que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YADIRA CORONADO BARRERA

La C. **Yadira Coronado Barrera**, es Licenciada en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, egresada de la Universidad Politécnica de Victoria. Por su parte, en el ámbito laboral, desde hace 5 años, se desempeña como Auxiliar Administrativa en la Estación de Servicio Burgos.

Respecto a la materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla del INE en el Proceso Electoral 2022-2023, por parte del IETAM, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Burgos en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024.

Con lo anterior, es dable concluir que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que su compromiso y capacidades permitirán el correcto desarrollo de las actividades propias del proceso, con lo cual resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

FERNANDO CUEVAS CAVAZOS

El C. **Fernando Cuevas Cavazos**, es Licenciado en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, por la Universidad Politécnica de Victoria. Adicionalmente, se ha capacitado tomando el curso denominado Certificación de Competencias Laborales de Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano, impartido por la Secretaría de Educación Pública, asimismo, asistió al Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos, impartido por la institución de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, entre otros.

En el ámbito laboral, desde hace 8 años se desempeña en el área de soporte administrativo de la Secretaría de Salud. Ahora bien, dentro de su experiencia en la materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejerías para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Burgos.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación impactará positivamente en el desempeño del Consejo, derivado de su capacidad y habilidades demostradas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ESMERALDA ZÚÑIGA GARZA

La C. **Esmeralda Zúñiga Garza**, es Licenciada en Educación con Acentuación en la Investigación, Gestión e Innovación por la Universidad Santander, asimismo, ha cursado el Diplomado en Liderazgo Transformacional y Mediación de Conflictos, impartido por la Universidad Santander.

En el ámbito electoral, participó como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Burgos en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente fue designada como Consejera Suplente del precitado órgano colegiado, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y se considera positiva para el funcionamiento del órgano desconcentrado.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

OLGA ALICIA GARCÍA GARCÍA

La C. **Olga Alicia García García**, cuenta con estudios concluidos a nivel básico secundaria. Se ha dedicado en los últimos 20 años a las labores de su hogar, lo que le permite contar con flexibilidad de tiempo.

Adicionalmente, ha colaborado en la asociación de padres de familia, lo que la llevó a adquirir experiencia en el trato con la gente, en el liderazgo, además de las funciones administrativas, consiguió empatizar con las personas de su entorno, así como llevar a cabo funciones de mediación.

En materia electoral, manifiesta haber participado como funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente, participó en el procedimiento de selección y designación de consejerías para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Burgos.

HORALIA ANABEL JUÁREZ DE LEÓN

La C. **Horalia Anabel Juárez de León**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, al haber cursado el Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Santander, adicionalmente, ha tomado el curso "Cívica: una evaluación sobre la formación ciudadana", impartido por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a través de la plataforma México X y el curso "Introducción al Derecho Electoral" impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el ámbito laboral se desempeña como Docente a nivel primaria desde el 2013 a la fecha.

En el ámbito electoral, participó como Auxiliar en el Proceso Electoral 2017-2018 y fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Burgos en el Proceso Electoral 2018-2019, recientemente fue designada Consejera Propietaria del precitado Consejo Municipal en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además se concluye que cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para desempeñar satisfactoriamente el cargo, por lo que resulta un perfil idóneo.

ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ

El C. **Esteban Torres Rodríguez**, cuenta con titulación a nivel posgrado de Maestría en Educación en el área de Docencia e Investigación por la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero, A.C., asimismo, cursó la Licenciatura en Derecho por la Universidad Tamaulipeca y la Licenciatura en Derecho Burocrático por parte del Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la FSTSE.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Delegado de Policía y Tránsito en la Dirección General de Seguridad Pública, del año 1999 al 2000, como Juez Calificador en el Municipio de Burgos, asimismo, se desempeñó como Oficinista en la Procuraduría General de Justicia de 2001 a 2013, actualmente, desde el 2013, se desempeña como Jefe de Sección en la Oficina Fiscal del estado.

En sus participaciones en materia electoral, fue designado como Consejero Propietario en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el Consejo Municipal Burgos.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Burgos, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Burgos un total de 8 personas, de las cuales un total de 8 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Doctorado en ciencias de la educación, Maestría en Educación y Licenciatura en Administración*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos

electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Burgos:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	Mujer
Consejero Propietario	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	Hombre
Consejera Propietaria	YADIRA CORONADO BARRERA	Mujer
Consejero Propietario	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS	Hombre
Consejera Propietaria	ESMERALDA ZUÑIGA GARZA	Mujer
Consejera Suplente	OLGA ALICIA GARCIA GARCIA	Mujer
Consejera Suplente	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON	Mujer
Consejero Suplente	ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ	Hombre

BUSTAMANTE

CONSEJERA PRESIDENTA

CHRISTIAN IDALIA GONZÁLEZ SALAZAR

La C. **Christian Idalia González Salazar**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Preparatoria Técnica, habiendo realizado estudios técnicos de Enfermería General. En el ámbito profesional, se ha desempeñado durante 12 años en el sector público, en la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas.

En materia electoral, participó como Consejera Electoral del Consejo Municipal Bustamante durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2023-2024, asimismo, fungió como Consejera Presidenta durante el Proceso Electoral 2018-2019.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, siendo de gran importancia para la integración del órgano, pues dada su experiencia, capacidad y habilidad, se garantiza y fortalece el funcionamiento del órgano colegiado. Por ello, es idónea para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

El C. **José Ángel González Hernández**, cuenta con estudios concluidos a nivel básico, por la Secundaria Técnica No. 37. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector de la mecánica automotriz, dentro de la empresa Multiservicios El General desde el año 2019.

En materia electoral, participó como CAE con el INE, durante el Proceso Electoral 2014-2015 y como SE durante el Proceso Electoral 2015-2016, asimismo, ha fungido como Consejero Electoral del Consejo Municipal Bustamante durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral sumará y fortalecerá el desarrollo de las actividades a realizar. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ

La C. **Esmeralda Azucena Reyna Pérez**, es Licenciada en Educación Secundaria por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, adicionalmente, tomó un curso de computación, impartido por el Instituto de Computación, Informática y Electrónica; en el ámbito laboral, se actualmente se desempeña como docente frente a grupo, impartiendo la materia de español en la Secundaria Técnica No. 37.

Cuenta con experiencia en el ámbito electoral, al haber fungido como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Bustamante, durante los Procesos Electorales Ordinarios 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, asimismo, su designación como consejera, significaría una aportación importante al órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia, capacidades y habilidades, garantizarían y fortalecerían el desarrollo de las actividades al interior del órgano colegiado.

LUIS MANUEL VARGAS REYNA

El C. **Luis Manuel Vargas Reyna**, cuenta con titulación de Licenciatura en Administración de Empresas, por el Instituto Tecnológico de Altamira. Asimismo, tomó el curso de Oficialía Electoral, impartido por el INE en conjunto con el IETAM.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado en el campo empresarial, como comerciante de carnicería desde el año 2010 y como jefe de campo del INEGI de septiembre a diciembre de 2022.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó con el INE, como SE en el Proceso Electoral 2005-2006 y como CAE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, con el IETAM tuvo la oportunidad de fungir como Consejero Presidente durante el Proceso Electoral 2015-2016 y como Consejero Propietario del Consejo Municipal Bustamante durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, resultaría factible su incorporación a una consejería considerando su experiencia en el ámbito electoral lo cual resultaría de valor a dicho órgano colegiado, lo que sin duda alguna abonaría al buen desarrollo de las actividades en el seno del órgano electoral. Es por ello, que resulta un perfil valioso para desempeñar el cargo.

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

La C. **María Elena Rodríguez Hernández**, cuenta con título de Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, por la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Posee experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE del INE, durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Bustamante, en los Procesos Electorales Ordinarios 2012-2014 y 2023-2024.

Derivado de lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, la experiencia adquirida sin duda beneficiará el funcionamiento del órgano colegiado, resultando un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA**

La C. **Ana Azucena Castillo Becerra**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Secundaria, con especialidad en español, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente se dedica a las labores del hogar.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Bustamante.

CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ

La C. **Cecilia Castillo Martínez**, cuenta con estudios de nivel media superior, de Bachillerato en el Centro de Estudios De Bachillerato 06/15 San José de las Flores.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Capacitadora en la CONAFE del 2018 al 2019, actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En la materia electoral, ha sido designada como Consejera Suplente en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el Consejo Municipal Bustamante.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Bustamante, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Bustamante un total de 8 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Educación Secundaria, en Administración de Empresas, en Educación y*

Tecnologías de la Información y Comunicación, así como de personas con nivel de medio superior en Enfermería General y de educación básica, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, personas que tienen su experiencia en la materia electoral desde otro tipo de participación ciudadana; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Bustamante:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR	Mujer
Consejero Propietario	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ	Hombre
Consejera Propietaria	ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ	Mujer
Consejero Propietario	LUIS MANUEL VARGAS REYNA	Hombre
Consejera Propietaria	MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Mujer
Consejera Suplente	ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA	Mujer
Consejera Suplente	CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ	Mujer

CAMARGO

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO

El C. **José Roberto López Amaro**, cuenta con estudios concluidos a nivel Medio Superior de Técnico en Informática, por parte del Plantel 09 “Dr. Ramiro Iglesias Leal” del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. En su trayectoria laboral, se desempeñó como Responsable de área de enero a abril de 2020 y como Supervisor de Censores de septiembre a diciembre de 2022, ambos en el INEGI.

En el ámbito electoral, participó como Primer Escrutador de Mesa Directiva de Casilla en las elecciones del 2021, también se ha desempeñado como SE del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018, como CAE en el Proceso Electoral 2018-2019 y en el Consejo Municipal Camargo, fungió como Consejero Propietario durante el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Presidente, durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, resultaría factible su incorporación a una consejería considerando su experiencia en el ámbito electoral lo cual resultaría de valor a dicho órgano colegiado, lo que sin duda alguna abonaría al buen desarrollo de las actividades en el seno del órgano electoral. Es por ello, que resulta un perfil valioso para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

OLIVIA CERVANTES TOLEDO

La C. **Olivia Cervantes Toledo**, es Licenciada en Psicología por parte de la Universidad Tamaulipeca, además, cuenta con estudios concluidos de Posgrado de la Maestría en Educación Básica con especialidad en Educación Ambiental, por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

En cuanto a su trayectoria laboral, actualmente está laborando como Enlace Municipal del Sistema Interseccional de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS) del Instituto de la Mujer en la administración del municipio de Camargo.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues ha participado como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en 2005 y en 2015 como Presidenta de la misma, en 2022 participó como Escrutadora, con el IETAM, fungió como Consejera Electoral en los procesos electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2023-2024.

JESÚS ÁNGEL SÁENZ IBARRA

El C. **Jesús Ángel Sáenz Ibarra**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior de Ciencias Exactas por parte de la Escuela Preparatoria “16 de junio” incorporada a la UAT; asimismo, tiene estudios realizados de Arquitectura en la Universidad Autónoma de Coahuila. En el ámbito laboral, se desempeñó como Censor en el Censo Agropecuario 2022 del INEGI de agosto a diciembre de 2022.

Cuenta con experiencia en materia electoral, participó en distintos cargos con el INE, en 2022 fungió como Primer Secretario en el Proceso de Revocación de Mandato y como Segundo Escrutador en la elección para la Gubernatura del Estado y en la Elección Extraordinaria de 2023 participó como Primer Escrutador. En el Consejo Municipal Camargo, ha fungido como Técnico durante el Proceso Electoral 2017-2018, como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2020-2021 y Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo anterior, se puede concluir que cuenta con la experiencia, conocimientos y habilidades necesarias, que le permitirán desempeñar satisfactoriamente los trabajos dentro del órgano colegiado, por lo que se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARÍA DE LOURDES RÍOS ALDAPE

La C. **María de Lourdes Ríos Aldape**, cuenta con titulación a nivel Licenciatura en Psicología en la Universidad Tamaulipeca.

De su trayectoria laboral, se desprende que se ha desempeñado como integrante del XI Censo General de Población y Vivienda del INEGI, durante marzo de 1990; fue Técnica de psicología en el Centro de Readaptación Social de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas de junio a diciembre de 1993; laboró como Investigadora ministerial en la otrora Procuraduría General de Justicia del Estado, de octubre de 2004 a octubre de 2010; desde el año 2000 ejerce su profesión por cuenta propia.

Por lo que hace a la materia electoral, posee experiencia al haber participado como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 y recientemente, fue designada como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Camargo para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que la incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género, asimismo, su experiencia y desempeño en la función, la hacen un perfil idóneo para desempeñar las actividades del Consejo.

TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ

La C. **Tomasita Zurita De la Cruz**, cuenta con titulación a nivel posgrado de Maestría en Educación Básica por la Universidad Pedagógica Nacional, asimismo, cuenta con una Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Valle de Bravo.

En el ámbito laboral, se desempeñó como auxiliar en la oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores con sede en el municipio de Camargo y desde 2011 a la fecha, se desempeña como cajera receptora de Caminos y Puentes Federales.

En materia electoral, fungió como Consejera Electoral del Consejo Municipal Camargo, durante el Proceso Electoral 2020-2021 y participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Camargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES

ARACELY GUERRA FRANCO

La C. **Aracely Guerra Franco**, es Licenciada en Educación Primaria por la Universidad Pedagógica Nacional y cuenta con una certificación de lectoescritura PRONALEES primer grado por la UNAM.

En el ámbito laboral, actualmente es Directora de Educación Primaria por la SEP, en la Zona 141, en la Escuela Dr. Gabino Barreda desde el 2016.

En materia electoral, participó con el INE, como Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla en los procesos electorales de los años 1997 y 2019, y como CAE en el año 1999, por parte del IETAM, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Camargo.

ENRIQUE MAGDIEL GARCÍA SALAZAR

El C. **Enrique Magdiel García Salazar**, manifiesta contar con estudios concluidos de educación media superior, como Técnico en Programación por parte del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios. En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar General en tiendas departamentales de diciembre de 2021 a enero de 2022.

Cuenta con experiencia en la materia electoral, al haber participado con el INE como CAE en los Procesos Electorales de 2020-2021 y 2021-2022, como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral Extraordinaria de Senaduría de 2023, por parte del IETAM, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Camargo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

CARLOS CANTÚ GARCÍA

El C. **Carlos Cantú García**, cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura de Contador Público y Auditor en la Universidad Miguel Alemán, lo que sustenta con Carta Pasante.

De su trayectoria laboral, se desprende que se ha desempeñado como agricultor y ganadero en Rancho "Las Aguapas" y como delegado en el municipio de Camargo, actualmente labora como personal de apoyo y administrativo en la Escuela Secundaria Técnica No. 21 Gral. Felipe Ángeles.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Camargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Camargo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Camargo un total de 8 personas, de las cuales un total de 8 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Bachillerato, Licenciatura en Psicología y Educación Básica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Camargo:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO	Hombre
Consejera Propietaria	OLIVIA CERVANTES TOLEDO	Mujer
Consejero Propietario	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA	Hombre
Consejera Propietaria	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE	Mujer
Consejera Propietaria	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	Mujer
Consejera Suplente	ARACELY GUERRA FRANCO	Mujer
Consejero Suplente	ENRIQUE MAGDIEL GARCIA SALAZAR	Hombre
Consejero Suplente	CARLOS CANTÚ GARCÍA	Hombre

CASAS**CONSEJERA PRESIDENTA****LETICIA REYES VANOYE**

La C. **Leticia Reyes Vanoye**, cuenta con educación básica, estudio la carrera de secretaria en la Academia Ignacio Manuel Altamirano. En el ámbito laboral, se desempeñó como Coordinadora del Programa Familias Fuertes del Instituto Integral de la Familia, del mes de octubre de 2014 al mes de septiembre de 2016, asimismo, tuvo participación en organización para beneficio de la salud como Promotora.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó con el INE como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022 y con el IETAM, participó como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Casas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género y su designación sería una aportación importante al órgano colegiado, dada la experiencia adquirida en la materia, así como el desempeño demostrado. Por ello, es una factible candidata para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**RODRIGO NAVARRO ÁVALOS**

El C. **Rodrigo Navarro Ávalos**, cuenta con el título emitido por el Instituto Universitario Metropolitano de Cd. Madero, como Técnico en Radiología e Imagenología.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como conductor de vehículo para el servicio público y actualmente trabaja para el Centro de Salud de la Secretaría de Salud en el municipio de Casas, donde radica como Promotor de la Salud.

Por cuanto hace a la materia electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejero Presidente del Consejo Municipal Casas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por la experiencia adquirida y el desempeño mostrado durante los trabajos del proceso electoral inmediato anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con los elementos suficientes para el óptimo desarrollo de las actividades del órgano colegiado.

XITLALY BECERRA CRUZ

La C. **Xitlaly Becerra Cruz**, cuenta con estudios a nivel profesional de Licenciatura en Educación Media con Especialidad en Ciencias Sociales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Cuenta con actividades curriculares en el curso de Diseño y elaboración de la asignatura estatal del medio ambiente y Diplomado de Desarrollo de la inteligencia emocional, Curso taller de Google Suite, mismo que se realizó en la Secretaría de Educación Tamaulipas en el Centro de Desarrollo Humano Dr. Salvador Uribe. Centro Estatal de Tecnología Educativa (CETE).

En su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como docente en la Secundaria Técnica E.S.T. 71 "José Hernández García".

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Casas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al órgano colegiado, abona al principio de paridad de género, además de haber demostrado las habilidades necesarias para el correcto desempeño del consejo electoral, por lo que se considera idónea para desempeñar el cargo.

BRENDA YADIRA MARTÍNEZ GARCÍA

La C. **Brenda Yadira Martínez García**, realizó sus estudios en la Universidad Pedagógica Nacional donde cursó un posgrado al realizar una maestría en Educación Básica y cuenta con un título de Licenciatura en Educación Primaria en la Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas; actualmente se desempeña como Docente. Ha participado como ponente en la Semana de Investigación UPN 281, cuenta con diversos cursos relativos a la educación, así como, otros que son de considerar importantes como son: Taller Liderazgo en tiempos de contingencia, Habilidades para la función de supervisión y Coaching para actores educativos.

Tiene experiencia electoral, al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Casas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, así como al correcto desarrollo de las actividades del colegiado, lo anterior, derivado de su capacidad y experiencia mostrados, situación que la hace un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VICTORIA GUADALUPE MARTÍNEZ VALLEJO

La C. **Victoria Guadalupe Martínez Vallejo**, realizó estudios de la carrera de Tecnologías de la Información, en la Universidad Politécnica de Victoria, en cuanto a su actividad curricular, cuenta con cursos en materia de informática, Catedra Virtual Innovatic 2.0 impartida por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) y Curso de Informática, impartido por la CEMSADET 01 Casas, por ambos cursos le fue extendida constancia.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado al comercio por cuenta propia, en el área de repostería, a la que se dedica desde el 2022.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Casas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, su designación resulta positiva para el órgano colegiado, pues su experiencia y desempeño la colocan como un elemento idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES

ZOILA DELGADO VALLEJO

La C. **Zoila Delgado Vallejo**, cuenta con estudios de nivel básico, certificado emitido por el Consejo Nacional de Fomento Educativo. Actualmente se encuentra laborando en el Centro de Salud de su municipio como intendente de dicha Unidad sanitaria.

Como parte de su experiencia en el ámbito electoral, se destaca su participación en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Casas.

LORENA GUADALUPE MARTÍNEZ ALEJOS

La C. **Lorena Guadalupe Martínez Alejos**, cuenta con educación media superior con carrera técnica como Secretaria; dentro de su experiencia laboral, trabajó para una empresa maquiladora como “operador de manufactura” en la empresa “APTIV II” su función era la de dirigir los procesos de manufactura para impulsar la producción en masa; actualmente es educadora comunitaria en el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

De su experiencia en el ámbito electoral, se destaca su participación en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Casas.

ELSA MARGARITA RAMÍREZ ORTEGA

La C. **Elsa Margarita Ramírez Ortega**, cuenta con estudios a nivel básico, de carrera técnica por la Escuela Secundaria Federalizada No. 1 Dr. Norberto Treviño Zapata. En su actividad laboral, se desempeña como emprendedora comercial, al contar con negocio propio.

De su experiencia en el ámbito electoral, se destaca su participación en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Casas.

MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN

El C. **Martín Jaime Ibarra De León**, es titulado de la Licenciatura en Informática por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en el ámbito laboral, ha sido supervisor de entrevistadores del INEGI, de marzo a abril de 2020 y en el sector privado, se ha desempeñado como dependiente del negocio de su propiedad, desde 2015 a la fecha.

Cuenta con experiencia en el ámbito electoral, al haber participado con el INE como CAE durante los Procesos Electorales 2015-2016 y 2020-2021, con el IETAM, fungió como Secretario del Consejo Municipal Casas en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 y como Consejero Suplente en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Casas, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Casas un total de 9 personas, de las cuales un total de 9 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciatura en Educación Media, Bachillerato, Técnico en Radiología e imagen y Educación Básica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Casas:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	LETICIA REYES VANOYE	Mujer
Consejero Propietario	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS	Hombre
Consejera Propietaria	XITLALY BECERRA CRUZ	Mujer
Consejera Propietaria	BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA	Mujer
Consejera Propietaria	VICTORIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO	Mujer
Consejera Suplente	ZOILA DELGADO VALLEJO	Mujer
Consejera Suplente	LORENA GUADALUPE MARTINEZ ALEJOS	Mujer
Consejera Suplente	ELSA MARGARITA RAMIREZ ORTEGA	Mujer
Consejero Suplente	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON	Hombre

CIUDAD MADERO

CONSEJERA PRESIDENTA

LUCIA ERÉNDIDA MOLINA MATEOS

La C. **Lucía Eréndida Molina Mateos**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En lo que refiere al tema profesional, actualmente se desempeña en el sector privado, como Abogada Postulante por cuenta propia.

En cuanto a la experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 22 Tampico en el Proceso Electoral 2021-2022 y como Consejera Propietaria del mismo, en el Proceso Electoral 2021-2021, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 21 Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se puede concluir que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, cuenta con la experiencia en la materia, además de conocimientos y habilidades, los cuales fortalecerán el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA

El C. **Diego Iván Hernández Zúñiga**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Diseño Gráfico por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Ciudad Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que el ciudadano cuenta con las habilidades necesarias para desarrollar satisfactoriamente las actividades del consejo. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

SONIA CANO SÁNCHEZ

La C. **Sonia Cano Sánchez**, tiene estudios a nivel superior de Licenciatura en Pedagogía, por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado en el INE como Consejera Propietaria en el Consejo 07 Distrital durante los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Ciudad Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ

La C. **Milagros de Jesús Paz Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Derecho por la Universidad del Golfo. Actualmente, se desempeña en el sector privado como Abogada Litigante en el despacho de su propiedad.

En cuanto a la materia electoral, fungió en el INE como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023; hizo lo propio con el IETAM, al haber participado como Secretaria Técnica en los Procesos Electorales 2007, 2009-2010, 2012-2013 y 2015-2016, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 20 Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS

El C. **Alfonso Saldaña Covarrubias**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Ingeniería en Sistemas Electrónicos en la Universidad del Valle de México campus Tampico; profesionalmente, se ha desempeñado en el ámbito público como operador de equipo tecnológico en el Instituto Nacional Electoral durante el periodo de 2019 a la fecha.

Cuenta con experiencia materia electoral, al haber participado con el INE como CAE durante el Proceso Electoral 2014-2015, como Técnico Electoral en el INE durante los Procesos 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Ciudad Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con los conocimientos y experiencia para desarrollar las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**MARÍA OSVELIA DELGADO PUGA**

La C. **María Osvelia Delgado Puga**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado de Maestría en Educación con Énfasis en Metodología de la Enseñanza Superior por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Cd. Madero durante el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 20 Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ

La C. **Juana Elizabeth Medina Álvarez**, cuenta con título de Ingeniería Industrial, además cursó una Maestría en Gestión Administrativa y un Doctorado en Ambiente y Sociedad.

En su desarrollo profesional, actualmente se desempeña como Profesora Investigadora en la Universidad Politécnica de Altamira.

En materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla con el INE, en el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 20 Cd. Madero, en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022 y del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ

El C. **Adrián David Dorantes Ramírez**, cuenta con estudios a nivel superior como Médico Cirujano Dentista por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña en el sector privado, en el consultorio propio.

En materia electoral, ha participado como Auxiliar General del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretario Administrativo en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022, como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla por parte del INE, en el Proceso Electoral 2020-2021, adicionalmente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 20 Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ

El C. **Humberto Nájera Hernández**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Docente en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó con el INE como CAE en los Procesos Electorales 2008-2009, 2009-2010 y 2011-2012, como Coordinador Distrital de Capacitación y Organización Electoral en el CDE 19 de Altamira en el Proceso Electoral 2012-2013, como SE en el Proceso Electoral 2014-2015 y 2015-2016 en la JDE 07 Cd. Madero, como Auxiliar Jurídico de la JDE 07 en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021.

Ahora bien, con el IETAM participó como Secretario del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 20 Cd. Madero en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES

El C. **Miguel Ángel Pecina Ángeles**, posee estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Ciencias Sociales. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Crítico Codificador del INEGI.

En materia electoral, participó como CAE del entonces IFE, durante los Procesos Electorales 1999-2000 y 2002-2003, como SE del INE en los Procesos Electorales 2005-2006, 2018-2019 y 2020-2021, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con las habilidades para desarrollar las funciones del órgano colegiado, dados sus conocimientos y amplia experiencia en la materia, lo cual abonará positivamente al desempeño del consejo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Ciudad Madero, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Ciudad Madero un total de 21 personas, de las cuales un total de 21 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciatura en Derecho, Ingeniería en Sistemas Electrónicos en Diseño Gráfico y en Psicopedagogía*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Ciudad Madero:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	Mujer
Consejero Propietario	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	Hombre
Consejera Propietaria	SONIA CANO SANCHEZ	Mujer
Consejera Propietaria	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ	Mujer
Consejero Propietario	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS	Hombre
Consejera Suplente	MARIA OSVELIA DELGADO PUGA	Mujer
Consejera Suplente	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ	Mujer
Consejero Suplente	ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ	Hombre

Cargo	Nombre completo	Sexo
Consejero Suplente	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	Hombre
Consejero Suplente	MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES	Hombre

CRUILLAS

CONSEJERO PRESIDENTE

PEDRO SOTO PÉREZ

El C. **Pedro Soto Pérez**, cuenta con educación media superior, habiendo estudiado la carrera de Técnico en Computación, egresado de Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 129. Como parte de su experiencia laboral, actualmente se desempeña en la Secretaría del Trabajo como Supervisor del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Dentro de su experiencia electoral, ha participado con el INE como Enlace de la Oficina Municipal en San Fernando y como CAE durante los Procesos Electorales 2012-2013, 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021, con el IETAM participó como CAE en el Proceso Electoral 2009-2010 y como Consejero Propietario del Consejo Municipal Cruillas, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación fortalecerá y enriquecerá el desarrollo de las actividades encomendadas, pues su conocimiento, desempeño mostrado y aptitudes de liderazgo lo hacen un elemento idóneo para el desempeño del cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

PERLA JUDITH GARZA LEAL

La C. **Perla Judith Garza Leal**, estudió la carrera de Ingeniería Industrial, en la Universidad del Atlántico en San Fernando, Tamaulipas; actualmente se dedica a las labores del hogar, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades del órgano colegiado.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Cruillas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Con lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género e impacta positivamente en el colegiado, derivado de la experiencia adquirida y las capacidades mostradas, motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MICHEL ALFREDO SÁNCHEZ SANDOVAL

El C. **Michel Alfredo Sánchez Sandoval**, es titulado de Ingeniería en Acuicultura por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, adicionalmente, ha tomado los cursos "Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", impartido por el IETAM y "Funciones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales", impartido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche. En el tema laboral, se desempeñó como docente frente a grupo, a nivel secundaria de 2018 a 2022, y a nivel bachillerato del año 2016 al 2018.

Posee experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2021-2022, por cuanto hace a los consejos electorales, participó en la convocatoria para la integración de los consejos distritales y municipales, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Cruillas en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario de dicho consejo, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación fortalecerá el desarrollo de las actividades, además de que cuenta con la experiencia y capacidades necesarias, motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE

La C. **Diega Guadalupe Guijarro Wvalle**, cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Valle de Bravo, se ha desempeñado como ama de casa por más de quince años, actualmente trabaja como comerciante en negocio propio.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Cruillas.

Lo anterior, permite concluir que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y que cuenta las capacidades suficientes para desarrollar las actividades del colegiado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SURISADAI MONTES BONILLA

La C. **Surisadai Montes Bonilla**, es egresada de la Universidad del Norte de Tamaulipas, de la Licenciatura en Educación y Tecnología de la Información y la Comunicación, asimismo, curso un diplomado a nivel Técnico Superior en Educación Artística, avalado por la Unidad de Educación Continua del Centro de Educación y Difusión Artística DMC, a través de la Secretaría de Educación Pública.

En el ámbito laboral, ha impartido clases de regularización de educación primaria, actualmente se dedica al comercio por cuenta propia.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues participó con el INE como Primera Escrutadora de Mesa Directiva de Casilla, en la consulta popular del año 2021, con el IETAM, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Cruillas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género e impactará positivamente en el funcionamiento del colegiado, dadas sus capacidades y aptitudes demostradas, motivo por el cual, se considera un elemento idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

MIRIAM CAYETANA LÓPEZ GARZA

La C. **Miriam Cayetana López Garza**, actualmente cursa sus estudios de Ingeniera Industrial en el Instituto Tamaulipas.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Cruillas.

JENNIFER ROXANA RAMÍREZ MÉNDEZ

La C. **Jennifer Roxana Ramírez Méndez**, cuenta con educación medio superior, certificada por el CEMSADER 28 de Cruillas, además tomó los cursos "Herramientas Digitales Avanzadas para la Empleabilidad", "Herramientas Educativas en Ciencias de la Computación y Programación", así como "Ciberacoso la otra cara del internet", en materia electoral, asistió a la Conferencia "Paridad y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género", al foro "Funciones de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales", impartidos por el IETAM y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, respectivamente.

De su experiencia laboral, se desprende que se ha desempeñado como Entrevistadora de cuestionario ampliado, en el INEGI durante el año 2020; actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las funciones del órgano colegiado.

Por lo que respecta a la experiencia en materia electoral, fungió en el Consejo Municipal Cruillas, como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Cruillas, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Cruillas un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Bachillerato, Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación, Ingenierías en Acuicultura e Industrial*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Cruillas:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	PEDRO SOTO PÉREZ	Hombre
Consejera Propietaria	PERLA JUDITH GARZA LEAL	Mujer
Consejero Propietario	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL	Hombre
Consejera Propietaria	DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE	Mujer
Consejera Propietaria	SURISADAI MONTES BONILLA	Mujer
Consejera Suplente	MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA	Mujer
Consejera Suplente	JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ	Mujer

GÓMEZ FARÍAS

CONSEJERO PRESIDENTE

LEÓN HERNÁNDEZ BARRERA

El C. **León Hernández Barrera**, cuenta con título de licenciado en Derecho, expedido por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

En el ámbito laboral, actualmente labora como chofer, se ha desempeñado Censor Menor del INEGI durante el año de 1989; como asesor profesional en el INEA, esto durante el año de 1994, de igual manera se desempeñó como Jefe Validador del INEGI durante el año 2000.

Cuenta con experiencia dentro del ámbito electoral, al haber participado con el otrora IFE, como CAE en los Procesos Electorales Federales de 2003 y 2005-2006, como SE durante el Proceso Federal Electoral 2008-2009 y en el 2014-2015 en el INE, con el IETAM participó como Secretario Técnico de Consejo durante los Procesos Electorales 2001 y 2004, Consejero Presidente durante el Proceso Electoral Ordinario 2007, como CAE en el Proceso Electoral Local 2015-2016, como Consejero Electoral durante los Procesos Electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Con lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral impactará positivamente en el desarrollo de las actividades del colegiado, derivado de su amplia experiencia en la materia y habilidades mostradas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ELIZABETH FERREL HERNANDEZ

La C. **Elizabeth Ferrel Hernandez**, cuenta con estudios a nivel superior de Ingeniería en Sistemas Computacionales, actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo, para atender las actividades del colegiado.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo seleccionada para integrar la lista de reserva estatal.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, se considera un elemento idóneo para desempeñar el cargo

ISAÍAS SANTIAGO MARTÍNEZ

El C. **Isaías Santiago Martínez** cuenta con diploma de Técnico en Ofimática, expedido por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No.83. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como asistente de electricista y se ha desempeñado como cargador en la empresa "Agroquímicos Cheno" por alrededor de dos años, así como de almacenista en el "Hotel Cumbres" en un periodo de 8 meses durante los años 2020-2021.

En cuanto a actividades con valor curricular, ha participado en concursos de oratoria, encuentros de voleibol; así como labores comunitarias. En materia electoral, cuenta con experiencia, al haber fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Gómez Farías en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará y fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, con motivo del desempeño mostrado y las aptitudes adquiridas. Por lo que, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

La C. **Elida Martínez Rodríguez** cuenta con constancia de estudios como Técnica en Informática, expedida por la institución educativa CBTA 83. Actualmente es empleada de un comercio dedicado a la venta de pollo.

Por cuanto hace a la materia electoral, ha participado con el INE como Escrutadora en el Proceso Electoral 2021-2022, con el IETAM participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Municipal Gómez Farías y posteriormente, como Consejera Propietaria con motivo de una vacante.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con los conocimientos y habilidades para desarrollar las actividades. Por ello, se considera un elemento idóneo para desempeñar el cargo

LENIN ELISAMA SÁNCHEZ REYES

La C. **Lenin Elisama Sánchez Reyes** cuenta con certificado de Profesional Técnico Bachiller en Contaduría, expedido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 127.

Profesionalmente se ha desempeñado como educadora comunitaria de la CONAFE en dos distintos periodos, siendo el primero de agosto 2020-junio 2021; y el segundo de marzo 2023-junio 2023.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Municipal Gómez Farías y posteriormente, como Consejera Propietaria con motivo de una vacante.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará y fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, con motivo del desempeño mostrado y las aptitudes adquiridas. Por lo que, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Gómez Farías, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Gómez Farías un total de 6 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho e Ingeniería en Sistemas, así como perfiles con Bachillerato y perfiles con educación Secundaria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; una persona que participará por primera vez en la integración de órganos desconcentrados; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Gómez Farías:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	LEON HERNÁNDEZ BARRERA	Hombre
Consejera Propietaria	ELIZABETH FERREL HERNANDEZ	Mujer
Consejero Propietario	ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ	Hombre
Consejera Propietaria	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Mujer
Consejera Propietaria	LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES	Mujer

GONZÁLEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

RENÉ DE JESÚS FLORES HEMPEL

El C. **René de Jesús Flores Hempel**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniería en Geociencias por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. En el ámbito laboral, se desempeña como Auxiliar del Departamento de Archivo Clínico del Centro de Salud con Servicios Ampliados de González desde el 2018 a la fecha, asimismo se desempeñó como Supervisor Entrevistador del INEGI durante el año 2020, Jefe de Recursos Humanos en el Centro de Salud con Servicios Ampliados de González de 2016 al 2018, Administrador del Centro de Salud de González de 2004 a 2016, Director de Protección Civil del Ayuntamiento de González de 2002 a 2006, y Docente de Ciencias Exactas en la Preparatoria Julián Terán incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas de 2004 a 2005.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado como Secretario de Mesa Directiva de Casilla del INE durante los procesos electorales 1996-1997 y 2008-2009, como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales 2015-2016, 2020-2021, 2021-2022, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal González.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JESSICA JASIVE CASTRO RODRÍGUEZ

La C. **Jessica Jasive Castro Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado habiendo, cursado la Maestría en Educación por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, asimismo cuenta con una Licenciatura en Idioma Inglés por la UAT.

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Docente de Inglés en la Secundaria General Licenciado Benito Juárez desde el año 2022.

En el ámbito electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Aldama.

MANUEL ISAAC OROCIO PÉREZ

El C. **Manuel Isaac Orocio Pérez**, cuenta con educación a nivel superior concluida de Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, actualmente se desempeña como Juez Calificador del Ayuntamiento de González desde el año 2016.

En la materia electoral participó como Consejero Propietario del Consejo Municipal de González en los Procesos Electorales 2021-2021, 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con los conocimientos y experiencia suficientes, por lo que su incorporación permitirá llevar a cabo las actividades del colegiado de manera satisfactoria. Motivo por el cual, resulta un elemento idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal González, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de González un total de 9 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación, Licenciatura en Derecho e Ingeniería en Geociencias, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal González:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	Hombre
Consejera Propietaria	JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ	Mujer
Consejero Propietario	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	Hombre

GÜÉMEZ

CONSEJERA PRESIDENTA

DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ

La C. **Dora Elizabeth Aguilera Sánchez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Tecnología Educativa, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En lo que respecta a su experiencia laboral, se ha desempeñado durante dos años como Líder Educativo de la CONAFE, participó como Asesor Voluntario del Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en el Estado de Tamaulipas. Actualmente se dedica a las labores del hogar por lo que cuenta con flexibilidad para desempeñar las funciones.

En materia electoral, ha participado con el INE como CAE del Consejo 05 Distrital, con el IETAM, tuvo la oportunidad de participar en el Consejo Municipal Güémez, en el Proceso Electoral 2019-2020 y como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, cuenta con el elemento de la experiencia en la materia, lo cual sumará al funcionamiento del colegiado. Motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ROGELIO HEREDIA ESCALANTE

El C. **Rogelio Heredia Escalante**, cuenta con estudios en nivel superior de Licenciatura en Educación, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Profesionalmente, se ha desempeñado como Docente frente a grupo a nivel primaria, por la SEP de 1978 al 2009. Asimismo, participó como Presidente del Comisariado Ejidal del periodo 2018 a 2020, en el poblado San José de las Flores, en el municipio de Güémez.

Dentro de la materia electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejero Presidente del Consejo Municipal Güémez en el Proceso Electoral 2015-2016 y como Consejero Propietario del mismo órgano, en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024. Adicionalmente, tomó un curso sobre 'Oficialía Electoral' en el año 2016, impartido por el INE.

Por lo expuesto, se considera que la incorporación del ciudadano al Consejo Electoral, beneficiará las actividades que desarrollen, pues su capacidad y experiencia demostrados, lo hacen un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ

La C. **Zulmy Nallely Ruiz Ruiz**, cuenta con estudios de nivel medio superior con certificado expedido por la Preparatoria Federalizada de Tamaulipas 'Ing. Marte R. Gómez'. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en Servicios Generales de la Secretaría de Educación Pública desde el año 2022.

Tiene experiencia en la materia electoral, al haber participado como Secretaria Administrativa de Consejo Electoral en el Proceso Electoral 2015-2016, como integrante del colegiado local, como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 y como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Adicionalmente, acreditó un curso relativo a la Oficialía Electoral en el año 2016, impartido por INE.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que, su experiencia y habilidades mostradas, fortalecerán el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo

CORNELIO MEDINA SALAZAR

El C. **Cornelio Medina Salazar**, cuenta con Carrera Técnica como Profesional Automotriz, expedido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. En lo laboral, actualmente se dedica a la citricultura, por cuenta propia, desde hace cinco años.

De su experiencia en materia electoral, manifestó haber participado con el INE como CAE y SE 2022-2023 y 2017-2018, con el IETAM, destaca su participación como Consejero Presidente del Consejo Municipal Güémez en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para desarrollar las actividades del consejo, dadas sus previas participaciones en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JESÚS FRANCISCO VELÁZQUEZ CASTILLO

El C. **Jesús Francisco Velázquez Castillo** tiene estudios a nivel media superior, de bachillerato por el ITACE, lo que sustenta con certificado de estudios expedido por el Sistema Educativo Nacional de la SEP en Altamira, Tamaulipas, de la carrera de Técnico en Programación.

Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de las actividades del Consejo Electoral. Asimismo, por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, tuvo la oportunidad de fungir como Consejero Propietario del Consejo Municipal Güémez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL**

La C. **Elsa Adriana Alemán Roel**, cuenta con estudios de Licenciatura en Ingeniería Industrial en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. En el ámbito laboral, manifiesta desempeñarse como Auxiliar de Servicios en el H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

En la materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Villagrán.

RAMONA GABRIELA RODRÍGUEZ GÁMEZ

La C. **Ramona Gabriela Rodríguez Gámez**, cuenta con estudios de Licenciatura en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; adicionalmente, cursó un diplomado en "Estándares de competencia y habilidades digitales para el docente" impartido por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UAT.

En el ámbito laboral manifiesta que se dedica a un negocio propio como emprendedora. En la materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Villagrán.

JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA

El C. **Juan Jidalhti Zavala Aguilera**, en cuanto a su experiencia profesional cuenta con una carrera de Ingeniería en Mecatrónica por la Universidad Politécnica de Victoria. Adicionalmente, manifiesta haber tomado un curso de capacitación agropecuaria impartido por la Secretaría del Trabajo en el año 2023, con duración de once meses.

De su experiencia en materia electoral, se destaca su participación como CAE en el INE durante el Proceso Electoral concurrente 2017- 2018 y recientemente, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Güémez.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Güémez, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Güémez un total de 9 personas, de las cuales un total de 8 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Bachillerato, Técnico Automotriz, Licenciatura en Ciencia de la Información y en Educación, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Güémez:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	Mujer
Consejero Propietario	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	Hombre
Consejera Propietaria	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ	Mujer
Consejero Propietario	CORNELIO MEDINA SALAZAR	Hombre
Consejero Propietario	JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO	Hombre
Consejera Suplente	ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL	Mujer
Consejera Suplente	RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ	Mujer
Consejero Suplente	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	Hombre

GUERRERO

CONSEJERA PRESIDENTA

ISABEL NAVARRO FIGUEROA

La C. **Isabel Navarro Figueroa**, cuenta con estudios a nivel media superior, de Técnica cursado en línea. Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, ha fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Guerrero, en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejera Presidenta de dicho órgano colegiado, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, la incorporación de la ciudadana al Consejo Electoral, abona al principio de paridad de género, asimismo, derivado de su reciente desempeño es factible concluir que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias. Motivo por el cual, es un elemento idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

BAYRON DAVID PONCE VELÁZQUEZ

El C. **Bayron David Ponce Velázquez**, cuenta con estudios de nivel medio superior impartido por la Universidad del Atlántico Campus Díaz Ordaz dentro del plan de estudios consistentes en Bachillerato General.

En cuanto a la materia electoral, el ciudadano participó como Auxiliar de Mesa Receptora en el Consejo Municipal Guerrero, durante el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario del precitado Consejo, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que cuenta con las aptitudes y experiencia necesarias, para desarrollar las actividades del colegiado. Por lo que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA DEL CARMEN ALEMÁN GONZÁLEZ

La C. **María del Carmen Alemán González**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Intervención Ciudadana de parte de la Universidad Pedagógica Nacional. Como parte de su experiencia laboral, actualmente se desempeña como bibliotecaria en el Jardín de Niños Herlinda Treviño Balboa.

Respecto a su experiencia en la materia electoral, la ciudadana participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Guerrero.

Por lo anteriormente señalado, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para desempeñarse dentro del órgano colegiado. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para formar parte del Consejo.

ROSA MARTHA ALEMÁN SALAZAR

La C. **Rosa Martha Alemán Salazar**, cuenta con estudios de nivel superior en Licenciatura en Derecho por la Universidad Miguel Alemán. En el ámbito laboral, se desempeña en el Periódico 'Zapata Conty News' en el municipio de Guerrero, como encargada del manejo de redes sociales.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en 1997, con el IETAM, participó como Secretaria del Consejo Municipal Guerrero en el 2010, como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Guerrero, en los Procesos Electorales de 1998, 2001, 2017-2018, 2018-2019, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Guerrero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anteriormente señalado, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para desempeñarse dentro del órgano colegiado. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para formar parte del Consejo.

DIANA LAURA HERNÁNDEZ GARZA

La C. **Diana Laura Hernández Garza**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Tecnologías de la Información, por la Universidad Politécnica de la Región Ribereña. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, CEMSADET 39.

En materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en los años 2018 y 2022, como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Guerrero, durante el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Guerrero.

Por señalado, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para desempeñarse dentro del órgano colegiado. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para formar parte del Consejo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**MARÍA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZÁLEZ**

La C. **María del Carmen Barrientos González**, cuenta con estudios a nivel medio superior, impartidos por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 125. Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Jefa de Sección de Contabilidad, en la Oficina Fiscal de la entidad.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Guerrero.

JOSÉ CARLOS MORALES LOZANO

El C. **José Carlos Morales Lozano**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Comercio Exterior por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Encargado en Correos de México.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Guerrero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Guerrero, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Guerrero un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Intervención Educativa, en Derecho, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Preparatoria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Guerrero:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	Mujer
Consejero Propietario	BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ	Hombre
Consejera Propietaria	MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ	Mujer
Consejera Propietaria	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR	Mujer
Consejera Propietaria	DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA	Mujer
Consejera Suplente	MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ	Mujer
Consejero Suplente	JOSE CARLOS MORALES LOZANO	Hombre

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ

El C. **José Luis Martínez Sánchez**, cuenta con Maestría en Derecho Civil y Familiar, por la Universidad del Valle de México, además de haber cursado la Licenciatura en Derecho.

Por cuanto hace a su experiencia laboral, actualmente se desempeña como Abogado Postulante.

En materia electoral, ha participado en el Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz, como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2017-2018, como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano posee los conocimientos y aptitudes que favorecerán en el desarrollo de las actividades propias del colegiado. Motivo por el cual, cuenta con el perfil idóneo para integrar el Consejo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO

La C. **Paulette Eunice Alpizar Badillo**, cuenta con título de Licenciatura en Psicología, expedido por la Universidad Tamaulipeca. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del órgano colegiado.

Dentro de la materia electoral, participó como CAEL del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018, como Consejera Municipal en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021 y como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo anterior, su incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género, además, se concluye que cuenta con las aptitudes y habilidades para desarrollar las actividades propias del órgano colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para incorporarse al Consejo Electoral.

JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ

El C. **José Manuel Rubio Vázquez**, es Licenciado en Derecho, por la Universidad del Atlántico. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asistente de Notario en la Notaría 184. Actualmente se desenvuelve como Litigante, dentro del ámbito de gestiones notariales.

En la materia electoral, participó con el INE como CAE en el Proceso Electoral Federal 2018-2019, como Secretario de Casilla, en la Elección Extraordinaria Federal de 2023 y con el IETAM, como Consejero Propietario del Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz en los Procesos Electorales Ordinarios 2020-2021 y recientemente en el 2023-2024.

De lo expuesto, se concluye que el ciudadano posee la experiencia y conocimientos idóneos para el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo Electoral.

ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS

La C. **Rosa Elena Zapatero Llamas**, es egresada de la Licenciatura en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Ha tomado los cursos impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como "Convivencia Escolar Desde la Perspectiva de los Derechos Humanos" y "Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela".

Actualmente, labora como Docente frente a grupo, en la Escuela Leona Vicario, función que desempeña desde el 2005.

Respecto a la materia electoral, destaca su participación con el IETAM, como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, que cuenta con las habilidades necesarias para realizar satisfactoriamente las actividades del colegiado. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para ejercer el cargo.

RAFAEL RUIZ OLIVARES

El C. **Rafael Ruiz Olivares**, es Ingeniero Ambiental y en Seguridad, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Coordinador de Proyecto en MAV Ingeniería Integral.

Como parte de su experiencia electoral, participó como SEL en el Proceso Electoral 2017-2018 y con el IETAM, como Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Adicionalmente, tomó los cursos de "Curso de funcionario de casilla" impartido por el INE, "Curso de Supervisor Asistente Electoral" y "Curso de Consejero Electoral" impartidos por el IETAM.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la preparación necesaria, para fortalecer las actividades del Consejo. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Guerrero, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Guerrero un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Intervención Educativa, en Derecho, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Preparatoria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Guerrero:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	Hombre
Consejera Propietaria	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	Mujer
Consejero Propietario	JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ	Hombre
Consejera Propietaria	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	Mujer
Consejero Propietario	RAFAEL RUIZ OLIVARES	Hombre

HIDALGO

CONSEJERO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA

El C. **Francisco Javier Cruz Silva**, cuenta con estudios de posgrado concluidos de Maestría en Derecho Procesal Penal en el Centro de Estudios de Posgrado, campus Tampico; además cursó la Licenciatura en Derecho, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como SE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016 y como CAE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal Hidalgo, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y recientemente en el 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación fortalecerá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con experiencia necesaria y por las habilidades demostradas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ

La C. **Ma. Francisca Andrade Gutiérrez**, cuenta con estudios de educación a nivel superior de Licenciatura en Pedagogía y Psicopedagogía, por la Universidad Miguel Alemán. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Docente frente a grupo en CONAFE durante el periodo de 2017 a 2021. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para participar en las actividades del consejo.

Por cuanto a su experiencia electoral se refiere, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Hidalgo en el Proceso Electoral 2020-2021, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales, siendo designada como Consejera Suplente, asimismo, participó como Secretaria del Consejo Municipal Hidalgo en dicho proceso.

PEDRO ÁLVAREZ MOCTEZUMA

El C. **Pedro Álvarez Moctezuma**, cuenta con estudios de Ingeniero Agrónomo, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, tomó un curso de electricidad organizado por la Secretaría de Educación, un curso de "La Mosca de la Fruta" organizado por el Comité de Sanidad Vegetal.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Auxiliar de Campo del Comité de Sanidad Vegetal.

Cuenta con experiencia electoral, al haber participado con el otrora IFE como CAE en los Procesos Electorales 2003 y 2009-2010 y como SE en el Proceso Electoral 2005-2006, con el INE como CAE en el Proceso Electoral 2021-2022, con el otrora IEETAM como CAE en los Procesos Electorales 2004 y 2007, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Hidalgo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que posee los conocimientos y experiencia necesarios para que, su incorporación al colegiado impacte positivamente en su funcionamiento. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARTHA NELLY HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

La C. **Martha Nelly Hernández Velázquez**, cuenta con estudios de educación superior de Licenciatura en Ciencias Sociales por la Escuela Normal Superior.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Secretaria Administrativa durante 31 años en la Secretaría de Educación; asimismo, como Administrativa durante 3 años en la Telesecundaria López Rayón y durante 4 años en la Escuela Secundaria Técnica No. 27, actualmente es pensionada, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del órgano colegiado.

Por cuanto hace a su experiencia electoral, participó con el INE como Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral de 2016, como CAE en los Procesos Electorales 1993-1994 y 2018-2019; como SE en el Proceso Electoral 2017-2018 y con el IETAM, como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Hidalgo, en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

De lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que posee la experiencia y habilidades necesarias para fortalecer la integración del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO

El C. **Osiris Gregorio Ibarra Pequeño**, es Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Español, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En el ámbito laboral, desde el 2010 se desempeña como docente frente a grupo a nivel Secundaria, por parte de la SEP.

En relación a su experiencia en materia electoral, presenta documentación de Coordinador Distrital de Organización y Capacitación Electoral durante los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018, como Técnico en Organización del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Hidalgo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que su incorporación al Consejo Electoral resultará positiva, ya que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**ISAURA CÁRDENAS ÁLVAREZ**

La C. **Isaura Cárdenas Álvarez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Técnica en Informática en el CBTA. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo, para atender las actividades del consejo.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que se ha desempeñado como CAE del INE en los Procesos Electorales Ordinario y Extraordinario 2021-2022 y 2023 respectivamente, asimismo, con el IETAM, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Hidalgo.

ALEHLY JESUCITA DE LEÓN GARZA

La C. **Alehly Jesucita De León Garza**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán. Dentro del ámbito laboral, desde el 2020 se desempeña como Maestra a nivel Pre-escolar en el CAIC "Agapita Ortiz".

En materia electoral, cuenta con experiencia al haber participado como CAE del INE y del IETAM en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016, asimismo fungió como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, fungió como Consejera Propietaria en el Consejo Municipal Hidalgo en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024.

ABELARDO JOAQUÍN DE LA ROSA RAMÍREZ

El C. **Abelardo Joaquín De la Rosa Ramírez**, es egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Administración y Planeación Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro del ámbito laboral, desde el año 2019 se desempeña como Técnico Docente del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

Cuenta con experiencia electoral, al haber participado como Consejero Electoral en el IETAM, en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Hidalgo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Hidalgo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Hidalgo un total de 8 personas, de las cuales un total de 8 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Derecho Procesal Penal, Licenciaturas en Pedagogía, en Ingeniería en Agronomía, en Ciencias Sociales, en Educación Secundaria con Especialidad en Español*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Hidalgo:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA	Hombre
Consejera Propietaria	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ	Mujer
Consejero Propietario	PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA	Hombre
Consejera Propietaria	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ	Mujer
Consejero Propietario	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO	Hombre
Consejera Suplente	ISAURA CARDENAS ALVAREZ	Mujer
Consejera Suplente	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA	Mujer
Consejero Suplente	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ	Hombre

JAUMAVE

CONSEJERA PRESIDENTA

ROCÍO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA

La C. **Rocío del Carmen Escalera Echavarría**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior, que la acreditan como Secretaria Ejecutiva en Español, egresada de la Escuela Comercial Superior Institución Autónoma.

Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como comerciante por su cuenta, siendo propietaria de una pastelería, desde hace 15 años.

En materia electoral, participó con el INE como Primer Secretaria de Mesa Directiva de Casilla, en la Jornada Electoral de 2019, con el IETAM, fungió como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Jaumave en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con las habilidades y experiencia para fortalecer el desempeño del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**FILIBERTO TREJO ZAPATA**

El C. **Filiberto Trejo Zapata**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente, se desempeña como Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Jaumave en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Se concluye que, su incorporación al colegiado resultará benéfica para el desarrollo de las actividades propias del proceso, toda vez que cuenta con la experiencia necesaria y dado su desempeño mostrado, se considera como un elemento idóneo para desempeñar el cargo dentro del Consejo Electoral.

ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ

La C. **Rocío Carolina Cruz Hernández**, cuenta con estudios concluidos de Educación Superior en la carrera de Licenciatura en Educación Preescolar, egresada de la Escuela Normal Preescolar Alberto Carrera Torres. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones del consejo.

En materia electoral, tuvo la oportunidad de fungir como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Jaumave en los Procesos Electorales Ordinarios 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que, por su experiencia y desempeño mostrado, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ

La C. **Edna María Concepción González Bermúdez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Matemáticas por la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de las funciones del órgano colegiado.

Cuenta con diversas participaciones en materia electoral, al haber fungido como CAE del otrora IFE en el Proceso Electoral 2005-2006, como CAEL del IETAM en el Proceso Electoral 2012-2013, como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, como Consejera Municipal del IETAM en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2018-2019 y recientemente, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Jaumave.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que su experiencia y capacidades, fortalecerán el desarrollo de las actividades, motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NALLELY EDITH HUERTA MORALES

La C. **Nallely Edith Huerta Morales**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de la Licenciatura en Educación Primaria por la Escuela Normal Básica de Tamaulipas; además cuenta con estudios de posgrado en la Maestría en Innovación Tecnológica, avalada por el Instituto Tamaulipeco de Educación e Investigación A.C.

De su trayectoria laboral, actualmente se desempeña por cuenta propia, como propietaria de un Estudio Fotográfico.

En materia electoral, ha participado con el INE como CAE en los Procesos Electorales 2008-2009 y 2017-2018, como SE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2020-2021 y 2021-2022, con el IETAM, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Jaumave en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejera Suplente del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Jaumave en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que su experiencia y capacidades, fortalecerán el desarrollo de las actividades, motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Jaumave, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Xicoténcatl un total de 5 personas de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Secretaría Ejecutiva en Español, en Derecho, en Educación Preescolar, así como Maestría en Innovación Tecnológica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Jaumave:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA	Mujer
Consejero Propietario	FILIBERTO TREJO ZAPATA	Hombre
Consejera Propietaria	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ	Mujer
Consejera Propietaria	EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ	Mujer
Consejera Propietaria	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	Mujer

JIMÉNEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA

El C. **Jorge Daniel De los Reyes Garza**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Educación Primaria, así como de Maestría en Metodología de la Enseñanza. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo en la Escuela Primaria Nuevo Santander.

Como parte de su trayectoria en materia electoral, participó como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2021-2022 y fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal Jiménez en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades correspondientes, toda vez que cuenta con la experiencia necesaria, así como el buen desempeño mostrado en el proceso electoral inmediato anterior. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES

La C. **Laura Edith Gallegos De los Reyes**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior como Auxiliar Contable, por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del órgano colegiado.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó con el INE como Secretaria y como Presidenta, ambas de Mesa Directiva de Casilla, durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2014-2015, respectivamente, asimismo por parte del IETAM, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Jiménez en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, es de concluirse que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que ha demostrado contar con las habilidades y experiencias necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ

El C. **Francisco Narváez Narváez**, cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior en Ciencias Exactas por la Preparatoria José de Escandón. Por lo que respecta al ámbito laboral, desde el año 2010 y hasta la fecha, se desempeña como Encargado de la Tienda DICONSA.

En materia electoral, ha participado con el INE como CAE, SE y Asistente Electoral en los Procesos Electorales 2011-2012, 2008-2009, 2005-2006, 2002-2003 y 1996-1997, respectivamente; asimismo, con el IETAM participó como Técnico en Organización y Capacitación Electoral del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, fungió como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2009-2010 y 2015-2016 y como Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral ayudará al correcto funcionamiento del colegiado, pues cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LIDIA CITLALI SALDÍVAR ANZUREZ

La C. **Lidia Citlali Saldívar Anzurez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector público como Docente de la SEP.

Dentro de su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2020-2021, como Secretaria de Consejo en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente, como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Jiménez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que derivado de su desempeño y experiencia, fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN JOSÉ SALDÍVAR SALDÍVAR

El C. **Juan José Saldívar Saldívar**, cuenta con Título de Profesor de Educación Primaria, profesión que desempeñó durante 34 años, como docente frente a grupo en diferentes municipios de los estados de Veracruz y Tamaulipas. Actualmente, está jubilado por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñarse en la función electoral.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejero Electoral del Consejo Municipal Jiménez durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, es que se concluye que su incorporación al Consejo Electoral resultará positiva, toda vez que ha mostrado un desempeño satisfactorio derivado de sus previas participaciones, motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**JOSÉ ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ**

El C. **José Antonio Muñoz Hernández**, cuenta con estudios a nivel medio superior como Técnico en Contabilidad por el CBTIS 208. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

En materia electoral, participó como Segundo Escrutador del INE en el Proceso Electoral 2023, adicionalmente, fungió como Consejero Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Jiménez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

HUMBERTO SAÚL SARRIÓN VÁZQUEZ

El C. **Humberto Saúl Sarrión Vázquez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su trayectoria laboral, desde hace siete años y hasta la fecha, se desempeña en el sector público como Docente de la SEP.

En materia electoral, se ha desempeñado como consejero propietario en el Proceso Electoral 2012-2013, como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2024, como SE en el Proceso Electoral 2003 y Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2007, por su parte, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Jiménez.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Jiménez, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Jiménez un total de 7 personas de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad *de Maestría en Educación con Especialidad en Metodología de la Enseñanza, Licenciaturas en Educación Primaria, en Pedagogía y así como Bachillerato con Carrera Técnica de Auxiliar Contable y Administrativo y en Ciencias Exactas.* cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Jiménez:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	Hombre
Consejera Propietaria	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	Mujer
Consejero Propietario	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ	Hombre
Consejera Propietaria	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ	Mujer
Consejero Propietario	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR	Hombre
Consejero Suplente	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	Hombre
Consejero Suplente	HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ	Hombre

LLERA

CONSEJERO PRESIDENTE

JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIRÓZ

El C. **Juan Carlos Martínez Quiróz**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciado en Sociología, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

Por su parte, tuvo la oportunidad de fungir como Consejero del Consejo Municipal Llera en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021, recientemente fungió como Consejero Presidente del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, es dable concluir que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará al desarrollo de las actividades del colegiado, toda vez que cuenta con experiencia en la materia y se desempeñó positivamente en el proceso electoral inmediato anterior. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

MARÍA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS

La C. **María Guadalupe Mendoza Negreros**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Psicología, por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

Por cuanto hace a la materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Llera, en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2023-2024, asimismo, fungió como Consejera Presidenta de dicho consejo, en el Proceso Electoral 2018-2019, adicionalmente, participó como Coordinadora Estatal en la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, de marzo a junio de 2021.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con experiencia y capacidad demostrados, lo que sin duda fortalecerá al colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DAVID ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ

El C. **David Alberto García Hernández**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Coordinador de Voluntad de Ayudar en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Llera.

En materia electoral, participó como CAE del INE, durante el 2021, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Llera.

SCHEDIR ALKAIRA VARGAS ÁVALOS

La C. **Schedir Alkaira Vargas Ávalos**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo, cuenta con estudios de Posgrado de Maestría en Educación Básica.

Como parte de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Docente a nivel primaria, en la Escuela Primaria General Pedro José Méndez. En el ámbito electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Llera en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además cuenta con la capacidad y experiencia con las cuales fortalecerá el desarrollo del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ÓSCAR ISIDORO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

El C. **Óscar Isidoro Sánchez Martínez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciado en Educación Primaria, egresado de la Escuela Normal Rural de Tamaulipas Maestro Lauro Aguirre.

Durante su trayectoria laboral, se destaca su desempeño como Docente, desde hace 13 años a la fecha, de la SEP.

En materia electoral, ha fungido como Consejero Presidente del Consejo Municipal Llera en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Propietario del precitado órgano, en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral permitirá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con las habilidades y experiencia necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍA SUPLENTE**LUCÍA GUADALUPE TOVAR SÁNCHEZ**

La C. **Lucía Guadalupe Tovar Sánchez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Media con especialidad en Ciencias Sociales, egresada de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En el ámbito laboral, destaca su desempeño como Docente por más de 24 años.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Llera en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, cuenta con la experiencia y capacidad, mismas que demostró durante su desempeño en el proceso inmediato anterior. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Llera, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Llera un total de 6 personas, de las cuales un total de 6 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación

de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación con Especialidad en Metodología de la Enseñanza, Licenciaturas en Educación Primaria, en Pedagogía y así como Bachillerato con Carrera Técnica de Auxiliar Contable y Administrativo y en Ciencias Exactas. cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Llera:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ	Hombre
Consejera Propietaria	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS	Mujer
Consejero Propietario	DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ	Hombre
Consejera Propietaria	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS	Mujer
Consejero Propietario	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ	Hombre
Consejera Suplente	LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ	Mujer

MAINERO

CONSEJERO PRESIDENTE

RODOLFO LERMA IBARRA

El C. **Rodolfo Lerma Ibarra**, cuenta con estudios a nivel media superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, en el Centro Educativo T06 "Ingeniero José Guerra Cherek". Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones del colegiado.

Respecto a la función electoral, ha fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Mainero durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, es viable concluir que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá las actividades del colegiado, pues su capacidad y experiencia mostradas permitirán concluir satisfactoriamente las actividades encomendadas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

LILIANA LUNA GONZÁLEZ

La C. **Liliana Luna González**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Bachillerato en el COBAT 06 de Mainero Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones del colegiado.

En materia electoral, participó como SE del otrora IFE en los Procesos Electoral 2006 y 2009; asimismo, como CAE del IETAM, en el Proceso Electoral 2007, como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2009-2010 y como Consejera Propietaria en el Consejo Municipal de Mainero del IETAM en los Procesos Electorales 2012-2013 y recientemente 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con la experiencia y capacidad necesaria, lo cual demostró en el proceso inmediato anterior. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ

El C. **Leonardo Juárez Martínez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Administración y Planeación Educativa. En el ámbito laboral, desde el año 1995 a la fecha se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, participó con el INE como CAE en el Proceso Electoral 2013-2014 y como SE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, con el IETAM fungió como Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2012-2013 y como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al colegiado se advierte positiva, pues cuenta con las habilidades y experiencia necesarias para el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES

La C. **Juana Idolina Sánchez Valladares**, cuenta con estudios de nivel medio superior de Carrera Técnica de Secretaria Contadora, egresada del Instituto Comercial John F. Kennedy, incorporado a la Dirección General de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

En su experiencia laboral, desde el 2008 se desempeña como Administrativa en la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.

Respecto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Mainero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, es que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y se concluye que las habilidades mostradas en el proceso inmediato anterior, fortalecerán el desempeño del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS LAURO LERMA MUÑÍZ

El C. **Luis Lauro Lerma Muñíz**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Informática, por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Respecto al ámbito laboral, actualmente se desempeña como Asesor de inglés en educación básica, de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

En materia electoral, se desempeñó como Consejero Propietario del Consejo Municipal Mainero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, puede concluirse que su incorporación al Consejo Electoral impactará positivamente, dado el desempeño demostrado en el proceso anterior inmediato. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Mainero, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Mainero un total de 5 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciatura en Informática, en Administración y Planeación Educativa y Bachillerato cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Mainero:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	RODOLFO LERMA IBARRA	Hombre
Consejera Propietaria	LILIANA LUNA GONZÁLEZ	Mujer
Consejero Propietario	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ	Hombre
Consejera Propietaria	JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES	Mujer
Consejero Propietario	LUIS LAURO LERMA MUÑÍZ	Hombre

EL MANTE**CONSEJERO PRESIDENTE****FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ**

El C. **Fidel Tapia Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel media superior de Bachillerato General por el Sistema Educativo Nacional (CENEVAL). Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Asistente Electoral en 1997, como Coordinador de Técnicos de Organización Electoral en el Proceso Electoral 1999-2000, como Técnico en Organización Electoral en los Procesos 2002-2003, 2014-2015 y 2020-2021 en el otrora IFE.

Adicionalmente, como Coordinador de Capacitación en 2004, Coordinador de Capacitación y Organización Electoral en 2007, ambos en el Consejo Distrital XIX de Mante en el otrora IEETAM. Posteriormente, participó como Auxiliar Técnico en el Proceso Electoral 2017-2018, posteriormente se incorporó como Operador de Equipo Tecnológico en 2019, participó como Operador Responsable/Auxiliar del equipo de cómputo de casilla especial en 2019 y finalmente se desempeñó como Capturista en el Proceso Electoral 2021-2022. Recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia, conocimientos y habilidades necesarios en la materia, lo que permitirá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DELFINA YULIANA GARCÍA HERNÁNDEZ

La C. **Delfina Yuliana García Hernández**, es Pasante de la carrera de Licenciatura en Derecho, por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. Actualmente, se desempeña como Asistente Jurídico en un despacho.

En materia electoral, participó como Secretaria en la Junta Distrital en la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en 2020, como Validadora de Captura en la Consulta Popular en 2021 y en el Proceso Electoral 2021-2022, todos en la Junta Distrital Ejecutiva 06 del INE en Tamaulipas. Asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del consejo, pues cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

PEDRO BOLAÑOS HERNÁNDEZ

El C. **Pedro Bolaños Hernández**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Secretario Técnico del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral 2018-2019; como Secretario Técnico del Consejo Municipal Llera en el Proceso Electoral 2020 al 2021, como Secretario Técnico del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia, lo que permitirá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DULCE MARÍA COMPEÁN VARGAS

La C. **Dulce María Compeán Vargas**, cuenta con estudios a nivel media superior por la Escuela Preparatoria Mante, incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Capturista en el Proceso Electoral 2015-2016, como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal El Mante en los Procesos 2017-2018 y 2018-2019 y del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Enlace Operativo en el Proceso Electoral 2021-2022. Recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del consejo, pues cuenta con las habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

NAYELI FIORDALIZO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

La C. **Nayeli Fiordalizo Reséndiz Reséndiz**, cuenta estudios a nivel superior de Licenciatura como Ingeniera en Sistemas Computacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Capturista de Junta Distrital durante el Proceso Electoral Federal Concurrente 2020-2021 y Proceso Electoral Local 2021-2022, como Técnica en Organización Electoral en la Consulta Popular 2021 y en el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023, asimismo, como Coordinadora Distrital de Organización Electoral durante la Revocación de Mandato 2022, todos los cargos desempeñados en la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas; adicionalmente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del consejo, pues cuenta con las habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**GRISELDA MORALES GUZMÁN**

La C. **Griselda Morales Guzmán**, cuenta estudios concluidos a nivel posgrado de Maestría en Ciencias de la Educación Familiar por el Instituto de Enlaces Educativos, asimismo, cuenta con Licenciatura por el Centro de Estudios Iberoamericana Mante.

Actualmente, se desempeña como Catedrática en el Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada para integrar la lista de reserva estatal.

RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR PRESI CM MAN

El C. **Ricardo Enríquez Salazar**, cuenta con estudios de Técnico Industrial realizados en la Escuela de Enseñanzas Especiales No. 40 de la Secretaría de Educación Pública, en El Mante, Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Cronista en el Ayuntamiento de El Mante.

En la materia electoral, participó como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en las elecciones locales de 1998 en el otrora Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas y como Primer Escrutador en el Proceso Electoral Extraordinario de 2023 en el INE, asimismo, fungió como Consejero Propietario en el Consejo Distrital 17 El Mante en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2020-2021, en el Consejo Municipal en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 y recientemente fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal El Mante, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de El Mante un total de 15 personas, de las cuales un total de 14 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciatura en Derecho, Ingeniería en Sistemas Computacionales y Bachillerato cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal El Mante:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ	Hombre
Consejera Propietaria	DULCE MARIA COMPEAN VARGAS	Mujer
Consejero Propietario	PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ	Hombre
Consejera Propietaria	DELFINA YULIANA GARCIA HERNANDEZ	Mujer
Consejera Propietaria	NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ	Mujer
Consejera Suplente	GRISELDA MORALES GUZMÁN	Mujer
Consejero Suplente	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	Hombre

MATAMOROS

CONSEJERA PRESIDENTA

ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO

La C. **Zaida Lorena Fernández Soto**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Administración Industrial por el Instituto Tecnológico de Matamoros. Actualmente se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación Pública.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como CAEL del IETAM en el Consejo Distrital 12 Matamoros, en el Proceso Electoral 2020-2021, como Enlace Operativo en el Consejo Distrital 12 de Matamoros en el Proceso Electoral 2021-2022, como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del año 2023 y recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 12 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, asimismo, fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, pues cuenta con la experiencia y habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JULIO CÉSAR CEPEDA GONZÁLEZ

El C. **Julio César Cepeda González**, cuenta con Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad del Valle de Bravo.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado, como propietario y gerente de una cafetería.

En cuanto su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 12 Matamoros, en el Proceso Electoral 2021-2022, como Consejero Propietario del Consejo Distrital 11 Matamoros en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Presidente del precitado consejo en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios en la materia, mismos que resultarán positivos en el colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PRISCILA ALANÍS PÉREZ

La C. **Priscila Alanís Pérez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho impartidos por la Universidad del Atlántico. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Respecto a la materia electoral, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con el conocimiento en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

BRENDA MARÍA RENTERÍA GONZÁLEZ

La C. **Brenda María Rentería González**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Turismo por la Universidad del Valle de Bravo. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En lo referente a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Administrativa del Consejo Distrital 10 Matamoros, en el Proceso Electoral 2021-2022 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y habilidades necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

GLORIA IRENE VAQUERA HERNÁNDEZ

La **C. Gloria Irene Vaquera Hernández**, cuenta con estudios a nivel medio superior en la Preparatoria Federal por Cooperación Lic. y Gral. Juan José de la Garza. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAEL del IETAM en Consejo Distrital 12 Matamoros en el Proceso Electoral 2020-2021, como Coordinadora Distrital del precitado consejo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con las habilidades necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**PERLA JUÁREZ RIVERA**

La **C. Perla Juárez Rivera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad de Matamoros. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, participó como SE por parte del INE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018, 2021-2022 y en año 2023, como CAE del INE en del Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 12 Matamoros, en el Proceso Electoral 2018-2019, recientemente fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

DILIA MAGDALENA RIVERA ÁVILA

La **C. Dilia Magdalena Rivera Ávila**, cuenta con estudios a nivel superior como Ingeniero Industrial Administrador.

Actualmente, se desempeña en el sector público como Psicóloga en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, fungió como Consejera Electoral del Consejo Distrital 11 Matamoros, en el Proceso Electoral 2021-2022 y fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JOSÉ JAVIER CEDILLO ALONSO

El **C. José Javier Cedillo Alonso**, cuenta estudios a nivel posgrado de Maestría en Ingeniería Industrial por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, adicionalmente posee una Licenciatura en Ingeniero Electromecánico. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2021-2022 y Extraordinario 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso **Electoral Ordinario 2023-2024**.

PEDRO HUGO ESTRADA ALEMÁN

El **C. Pedro Hugo Estrada Alemán**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Pedagogía con especialidad en Ciencias Sociales, por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2021-2022 y en la Consulta Popular del 2021, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 12 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ

El **C. Edgar Daniel García Núñez**, cuenta con carrera trunca en la Ingeniería Electromecánica del Instituto Tecnológico de Matamoros,.

En el ámbito electoral cuenta con la experiencia de haberse desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2021-2022, en el Instituto Nacional Electoral, presentando constancia de ello, recientemente fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Matamoros, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Matamoros un total de 26 personas, de las cuales un total de 26 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad Maestría en Gestión de Negocios, Licenciaturas en Comercio Internacional, en Derecho, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Matamoros:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO	Mujer
Consejero Propietario	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ	Hombre
Consejera Propietaria	PRISCILA ALANIS PÉREZ	Mujer
Consejera Propietaria	BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ	Mujer
Consejera Propietaria	GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ	Mujer
Consejera Suplente	PERLA JUAREZ RIVERA	Mujer
Consejera Suplente	DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA	Mujer
Consejero Suplente	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO	Hombre
Consejero Suplente	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN	Hombre
Consejero Suplente	EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ	Hombre

MÉNDEZ

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS

La C. **María de Jesús Bocanegra Palacios**, posee estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Psicología Organizacional, por la Universidad del Atlántico. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Auxiliar de Bodega en el Consejo Municipal Méndez en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Méndez en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con experiencia y habilidades necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**JORGE AARÓN VALDEZ LEAL**

El C. **Jorge Aarón Valdez Leal** cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán. Por cuanto hace al ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo de la asignatura de inglés, a nivel básico por la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, participó como Observador Electoral por parte del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Extraordinario 2023 y como Consejero Propietario del Consejo Municipal Méndez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al Consejo Electoral beneficiará el desarrollo de las actividades correspondientes, derivado del desempeño mostrado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ESSLY RUBÍ GARZA TORRES

La C. **Essly Rubí Garza Torres**, cuenta con los estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Auxiliar en el Ayuntamiento del Municipio de Méndez.

Por cuanto hace a su experiencia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Méndez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con las habilidades y experiencia necesarias, para el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA

El C. **Oscar Roberto Villanueva Soria**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniero en Sistemas Computacionales, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto al ámbito laboral, desde el año 2020 a la fecha, se desempeña como Auxiliar de Predial y Catastro en la Presidencia Municipal de Méndez, Tamaulipas.

En materia electoral, participó como Segundo Escrutador en el Proceso Electoral 2017-2018 y recientemente, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Méndez.

GUADALUPE MARLEN GARZA RODRÍGUEZ

La C. **Guadalupe Marlen Garza Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel básico de Primaria, por la Escuela Ruperto Treviño Treviño. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones del colegiado.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Méndez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia necesaria para el correcto desempeño de las funciones del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍA SUPLENTE**MA. MAGDALENA SORIA BORREGO**

La C. **Ma. Magdalena Soria Borrego**, cuenta con estudios concluidos en educación media superior, en la Preparatoria del Instituto Cultural Educativo Nuevo Laredo (ICENL) Campus Méndez.

Actualmente, se desempeña como Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, desde el año 1985.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Méndez.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Méndez, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Méndez un total de 6 personas, de las cuales un total de 6 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad Licenciaturas en Médico Cirujano Partero, en Pedagogía, en Psicología Organizacional y en Derecho, así como Educación Básica Primaria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Méndez:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	Mujer
Consejero Propietario	JORGE AARON VALDEZ LEAL	Hombre
Consejera Propietaria	ESSLY RUBI GARZA TORRES	Mujer
Consejero Propietario	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA	Hombre
Consejera Propietaria	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ	Mujer
Consejera Suplente	MA. MAGDALENA SORIA BORREGO	Mujer

MIER

CONSEJERA PRESIDENTA

LESVIA ADALGIZA PÉREZ GONZÁLEZ

La C. **Lesvia Adalgiza Pérez González** cuenta con título profesional de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía, expedido por la Escuela Normal Superior Profesor Moisés Sáenz Garza.

Como experiencia laboral, desde hace aproximadamente 23 años, se desempeña como Prefecta en la Escuela Secundaria General Presidente Adolfo Ruíz Cortines.

Cuenta con vasta experiencia en materia electoral, al haber fungido primeramente como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2020-2021, y como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, todas sus participaciones en el Consejo Municipal Mier.

De lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, su reciente desempeño en el colegiado fortalecerá el desarrollo de las actividades del consejo. Lo cual, la hacen un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano electoral.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA

El C. **Jesús Ángel Jiménez Nava** cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Ciencias de la Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, realizados en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Actualmente, se desempeña como técnico en el Centro Estatal de Tecnología Educativa. En materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Mier en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por ello, se considera como un perfil idóneo para desempeñar el cargo, con motivo del desempeño mostrado recientemente, así como de sus habilidades, lo cual sin duda fortalecerá la integración del colegiado.

ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRÍGUEZ

La C. **Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez** cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Ingeniería Industrial, realizados en la Universidad Politécnica de la Región Ribereña.

Actualmente se desempeña como Docente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE, durante el Proceso Electoral 2020-2021 y la Consulta Popular de ese mismo año, como SE del INE en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Mier en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, se considera una candidata idónea para desempeñar funciones, derivado de su experiencia y habilidades mostradas.

JULISSA RANGEL RANGEL

La C. **Julissa Rangel Rangel** cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Preparatoria Técnica, con especialidad en Laboratorista Clínico, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 125. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de las funciones del colegiado.

En cuanto su participación en la materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, cuenta con la experiencia y aptitudes necesarias para el desarrollo de las actividades encomendadas. Por ello, resulta idónea para integrar el colegiado.

LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PARDO

La C. **Leticia Guadalupe Rodríguez Pardo**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Preparatoria Técnica como Técnico Profesional Secretario Ejecutivo, realizados en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 125.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Secretaria en el Museo Municipal, desde el 2021.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Municipal Mier y posteriormente, como Consejera Propietaria con motivo de una vacante.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Mier, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Mier un total de 6 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad Licenciaturas en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía, en Ciencias de la Educación, en Ingeniería Industrial, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Mier:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ	Mujer
Consejero Propietario	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	Hombre
Consejera Propietaria	ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ	Mujer
Consejera Propietaria	JULISSA RANGEL RANGEL	Mujer
Consejera Propietaria	LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO	Mujer

MIGUEL ALEMÁN

CONSEJERO PRESIDENTE

LUCIANO COSTILLA PÉREZ

El C. **Luciano Costilla Pérez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho, egresado de la Universidad Miguel Alemán. Actualmente se desempeña como Abogado Litigante en Despacho Jurídico particular, desde hace 22 años.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejero Electoral del Consejo Distrital 10 Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2004 y en el Consejo Municipal Miguel Alemán en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

De lo anterior, se puede concluir que su integración al colegiado tendrá un impacto positivo, derivado del desempeño mostrado en el proceso inmediato anterior, así como de los conocimientos y habilidades que posee. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO

La C. **Amada Alicia Bañuelos Alamillo**, cuenta con estudios a nivel Posgrado de Maestría en Desarrollo Humano con énfasis en Orientación Familiar y Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como una Licenciatura en Educación Primaria por parte de la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, se desempeña como Supervisora Escolar de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Respecto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Propietaria del Distrito 01 en los Procesos Electorales Federales 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012 del otrora IFE, como Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2020-2021, como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 10 Miguel Alemán en los Procesos Electorales de 2007, 2012-2013, 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, cuenta con experiencia en la materia, por lo que el desempeño mostrado en adición a sus habilidades, fortalecerán al colegiado. Por ello, se considera idónea para desempeñar el cargo.

MINERVA YADIRA GONZÁLEZ BARRERA

La C. **Minerva Yadira González Barrera**, cuenta con estudios a nivel superior como Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Miguel Alemán.

Por cuanto hace al tema laboral, actualmente se desempeña como Abogada postulante en despacho jurídico particular desde el año de 1990.

En relación a su experiencia en materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral de 2023, como Coordinadora Distrital del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que la experiencia y desempeño mostrado, permitirán el cumplimiento satisfactorio de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

La C. **Sandra Elia Velázquez Hernández**, posee estudios concluidos de Licenciatura en Pedagogía, por la Universidad Miguel Alemán.

Actualmente, se desempeña como docente frente a grupo por parte de la Secretaría de Educación Pública, desde el 2018.

Respecto a su experiencia en materia electoral, ha participado en la Capacitación, Supervisión y Asistencia Electoral del INE en el año 2000; como CAE del INE en el Proceso Electoral 2005-2006; como CAE del IETAM en el año 2007; y como SE del INE, en el Proceso Electoral 2011-2012, recientemente fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Miguel Alemán, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Miguel Alemán un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativo, Licenciaturas en Derecho, en Contaduría Pública y en Sociología, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Miguel Alemán:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	LUCIANO COSTILLA PEREZ	Hombre
Consejera Propietaria	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	Mujer
Consejera Propietaria	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA	Mujer
Consejera Propietaria	SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	Mujer

MIQUIHUANA

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA

El C. **José Ramón Guerrero Silva**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo, cursó la Maestría en Educación con Metodología en la Docencia por parte de la Universidad del Golfo.

Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo a nivel Secundaria en el municipio de Miquihuana por parte de la Secretaría de Educación.

En materia electoral, ha fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Miquihuana, en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018, participó como Secretario Técnico del referido Consejo en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal Miquihuana en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con la experiencia necesaria, además de haber desarrollado satisfactoriamente la función encomendada. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ZAIDA IVETTE BARRÓN MEJÍA

La C. **Zaida Ivette Barrón Mejía**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Educadora Comunitaria por parte de la Comisión Nacional de Fomento Educativo.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Miquihuana en el Proceso Electoral 2017-2018 y fungió como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Miquihuana en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Derivado de lo expuesto, se concluye que la integración de la ciudadana al Consejo abonaría al principio de paridad de género y que además su participación aportaría conocimientos basados en su experiencia. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

El C. **Carlos Rodríguez Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente se desempeña como Docente en la Secundaria Técnica N°26.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Miquihuana en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al consejo electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado, además de ser una incorporación positiva, dado el desempeño demostrado en la función. Por lo cual, se resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY

La C. **Gabriela de Jesús Rodríguez Godoy**, cuenta con estudios concluidos a nivel Posgrado de Maestría en Educación Básica por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, así como de Licenciatura en Pedagogía por parte de la Universidad Miguel Alemán.

Actualmente, se desempeña como Docente por parte de la Secretaría de Educación de Tamaulipas desde el año 2013.

Por lo anterior, se considera que su incorporación al Consejo abonaría al principio de paridad de género, pues cuenta con la experiencia para desempeñar el cargo. Por ello, resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO

La C. **Laura Josefina Segura Quintero**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Actualmente, la ciudadana cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En lo referente a su experiencia en materia electoral, participó como Encargada de Bodega en el Consejo Municipal Miquihuana, en el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Miquihuana.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Miquihuana, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Miquihuana un total de 6 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativo, Licenciaturas en Derecho, en Contaduría Pública y en Sociología, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Miquihuana:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA	Hombre
Consejera Propietaria	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA	Mujer
Consejero Propietario	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Hombre
Consejera Propietaria	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY	Mujer
Consejera Propietaria	LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO	Mujer

NUEVO LAREDO**CONSEJERA PRESIDENTA****MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO GUTIÉRREZ**

La C. **María de los Ángeles Osorio Gutiérrez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente, se desempeña en el sector privado como propietaria de la empresa Multiservicios del Norte.

En materia electoral, participó como Auxiliar Técnico "D" en 2003 en el otrora IFE, como Operadora de Equipo Tecnológico y Responsable de Módulo en un Módulo de Atención Ciudadana en periodos comprendidos de 2004 a 2012, como CAE en el Proceso Electoral 2002-2003 y en 2022 del Procedimiento de Revocación de Mandato, como SE del INE en los Procesos Electorales 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012, como Técnica Electoral en el Proceso Electoral 2014-2015. Recientemente, como Coordinadora Distrital en el Consejo Distrital 03 de Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022 y fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de beneficiar al correcto desarrollo de las funciones del colegiado, pues cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia, derivado de sus múltiples participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ROLANDO ESPINOZA CARMONA

El C. **Rolando Espinoza Carmona**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, como Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas, por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente, se desempeña como Abogado postulante por cuenta propia.

De su experiencia electoral, participó como Secretario de Consejo Distrital durante los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2012-2013 y recientemente como Consejero Propietario del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia y habilidades en la materia, derivado de sus participaciones previas, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO

La C. **Martha Virginia García Alejandro**, cuenta con estudios a nivel media superior de Técnico Secretario Ejecutivo por el Centro de Bachillerato Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 137.

Actualmente, se desempeña como comerciante de venta por catálogo de manera independiente.

En materia electoral, participó como SE en el Proceso Electoral de 2018, como Coordinadora Distrital en Consejo Distrital en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, como Enlace Operativo en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de permitir el correcto desarrollo de las funciones del colegiado, dada su experiencia y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ÁLVARO ZAVALA ORTEGÓN

El C. **Álvaro Zavala Ortega**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Educación Primaria, por la Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc. Actualmente se desempeña como Director de la Escuela de la Escuela Adalberto J. Arguelles.

En materia electoral, fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2012-2013, 2015-2016 y 2018-2019, y recientemente, en el Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia y habilidades en la materia, derivado de sus participaciones previas, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

KAREN AZENETH GUADARRAMA MOSIVÁIS

La C. **Karen Azeneth Guadarrama Monsiváis**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña en el sector público, dentro del departamento de Contraloría de la Escuela Secundaria Técnica No. 32.

En materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada de Revocación de Mandato en 2022 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de permitir el correcto desarrollo de las funciones del colegiado, dada su experiencia y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**BRENDA ANAHÍ LARA ESPINOZA**

La C. **Brenda Anahí Lara Espinoza**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Administración, por la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas campus Nuevo Laredo. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, participó como Secretaria Administrativa del Consejo Distrital 03 de Nuevo Laredo en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LAURA EDITH MELO HERNÁNDEZ

La C. **Laura Edith Melo Hernández**, cuenta con estudios a nivel superior, de Contador Público y Auditor, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2002-2003 y 2011-2012 y fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

BERNARDINO AGUILAR CERDA

El C. **Bernardino Navarro Meléndez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera de Licenciado en Administración Pública, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Técnico en Atención Primaria de la Salud de la Secretaría de Salud del Estado.

En materia electoral, participó como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Presidente del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2012-2013, del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2018-2019, del Consejo Municipal Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2009-2010, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022 y fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ANICETO RODRÍGUEZ RIVERA

El C. **Aniceto Rodríguez Rivera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior y de posgrado, habiendo cursado la Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma del Noreste, y las Maestrías en Educación y en Administración, ambas por parte de la misma institución académica. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En su experiencia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, como Coordinador Distrital de Organización en el Proceso Electoral 2021-2022, como SE del INE en el Proceso Electoral 2022-2023, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Nuevo Laredo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Nuevo Laredo un total de 19 personas, de las cuales un total de 19 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestrías en Educación Básica, Licenciaturas en Médico Veterinario Zootecnista, en Contaduría Pública, en Ingeniería Industrial en Producción, así como Bachillerato General, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Nuevo Laredo:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	MARIA DE LOS ANGELES OSORIO GUTIERREZ	Mujer
Consejero Propietario	ROLANDO ESPINOZA CARMONA	Hombre
Consejera Propietaria	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO	Mujer
Consejero Propietario	ALVARO ZAVALA ORTEGON	Hombre
Consejera Propietaria	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS	Mujer
Consejera Suplente	BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA	Mujer
Consejera Suplente	LAURA EDITH MELO HERNANDEZ	Mujer
Consejero Suplente	BERNARDINO AGUILAR CERDA	Hombre
Consejero Suplente	ANICETO RODRIGUEZ RIVERA	Hombre

NUEVO MORELOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ORALIA JHOCELYN ORTIZ GÓMEZ

La C. **Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez**, cuenta con estudios cursados a nivel superior de Licenciatura en Enfermería. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones del Consejo Electoral.

Por lo que hace a su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Nuevo Morelos, durante el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, fungió como Consejera Presidenta del precitado órgano colegiado, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará al principio de paridad de género y fortalecerá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado, por lo que su experiencia en la materia y el desempeño mostrado, la hacen un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JOSÉ RAÚL GÓMEZ PÉREZ

El C. **José Raúl Gómez Pérez**, cuenta con estudios a nivel medio superior por el Servicio Nacional de Bachillerato, Prepa en Línea de la Secretaría de Educación Pública. Actualmente, se desempeña en el sector privado como comerciante en una papelería.

En materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Nuevo Morelos en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral será un impacto positivo en el desarrollo de las actividades del colegiado, derivado del desempeño mostrado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIATES

La C. **Edna Aracely Cervantes Turrubiates**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Docencia Tecnológica. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Personal Administrativo de la Escuela Secundaria General "Juan Martínez García".

Como parte de su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Nuevo Morelos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, así como al correcto funcionamiento del colegiado, dada su reciente experiencia y desempeño. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDGAR EDUARDO SIFUENTES LÓPEZ

El C. **Edgar Eduardo Sifuentes López**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Agente de Desarrollo Rural.

En cuanto a sus participaciones en materia electoral, fungió como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022 y como Consejero Propietario del Consejo Municipal Nuevo Morelos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral tendrá un impacto positivo, derivado del desempeño mostrado en el proceso anterior inmediato. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MA. ELIZABETH SILVA PAZ

La C. **Ma. Elizabeth Silva Paz**, cuenta con estudios a nivel Posgrado de Maestría en Innovación Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional. En la actualidad se desempeña como Docente frente a grupo, de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria del Consejo Municipal Nuevo Morelos durante el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo fungió como Consejera Propietaria del referido consejo, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024.

De lo anterior, se puede concluir que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, su experiencia y participación en la materia la hacen un perfil idóneo para formar parte del Consejo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Nuevo Morelos, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Nuevo Morelos un total de 6 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, en Docencia Tecnológica, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Nuevo Morelos:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ	Mujer
Consejero Propietario	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ	Hombre
Consejera Propietaria	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES	Mujer
Consejero Propietario	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ	Hombre
Consejera Propietaria	MA. ELIZABETH SILVA PAZ	Mujer

OCAMPO

CONSEJERO PRESIDENTE

ONORIO LÓPEZ LÓPEZ

El C. **Onorio López López**, cuenta con estudios a nivel medio superior como Técnico Laboratorista, por el Centro de Estudios Universitarios Salvador Díaz Mirón.

Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2008-2009, 2014-2015 y 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Municipal en los Procesos Electorales Ordinarios 2015-2016 y 2020-2021, como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2018-2019 y recientemente, como Consejero Presidente del Consejo Municipal Ocampo en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado, derivado de su experiencia y habilidades mostradas en el proceso anterior. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA

La C. **Patricia María Estrada Lara**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, egresada desde el 2014.

Actualmente, se desempeña como Docente en una Escuela Primaria de la Secretaría de Educación Pública desde el 2019.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que ha demostrado contar con las habilidades y conocimientos necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN MIGUEL PORTALES MARTÍNEZ

El C. **Juan Miguel Portales Martínez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente es docente historicosocial del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas desde el año 2019.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE durante el Proceso Electoral 2012-2013 y como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará el desarrollo de las actividades del colegiado, toda vez que cuenta con experiencia y capacidad necesaria. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR

La C. **Norma Alicia Ruiz Escobar**, cuenta con estudios a nivel Posgrado, de Maestría en Metodología de la Formación y de la Enseñanza-Aprendizaje, por la Universidad Cultural Metropolitana A.C., así de Licenciatura en Educación Secundaria en el área de Español.

Actualmente se encuentra trabajando como Secretaria oficinista en la escuela primaria Cuauhtémoc de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, ha fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Ocampo en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con las habilidades y experiencia necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO

El C. **José Roberto Sánchez Maldonado**, cuenta con estudios superiores de Licenciatura en Derecho por parte del Instituto Mantense de Estudios Superiores.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en Correos de México, desde 1986.

Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, fungió como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2015-2016, como Consejero Presidente del Consejo Municipal de Ocampo en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario del precitado órgano, en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

De lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado impactará de manera positiva, tanto por sus conocimientos, como por su desempeño como Consejero Electoral, además de contar con las aptitudes y habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Ocampo, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Ocampo un total de 5 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, Metodología de la Información, en Enseñanza Aprendizaje, en Educación y Técnico Laboratorista, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Ocampo:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ONORIO LOPEZ LOPEZ	Hombre
Consejera Propietaria	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA	Mujer
Consejero Propietario	JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ	Hombre
Consejera Propietaria	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	Mujer
Consejero Propietario	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO	Hombre

PADILLA**CONSEJERO PRESIDENTE****TOMÁS LÓPEZ TORRES**

El C. **Tomás López Torres**, cuenta con la Licenciatura en Educación Primaria por parte de la Escuela Normal Rural de Tamaulipas "Maestro Lauro Aguirre". Actualmente se desempeña como docente frente a grupo en la Secretaría de Educación de Tamaulipas desde el año 2001.

Como parte de su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral contribuirá al correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA

La C. **Rosa Adriana Espinoza Pizaña**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Informática por parte del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. En su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como administrativa en la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Como parte de su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género e impacta de manera positiva en la integración del colegiado, derivado de las habilidades y desempeño mostrado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ELEAZAR EUDUARDO CHÁVEZ REYES

El C. **Eleazar Eduardo Chávez Reyes**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Nutrición, por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente ejerce por cuenta propia su profesión.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Mainero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará las actividades a realizar. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO

La C. **Laura Yaneth Salazar Anguiano**, cuenta con estudios a nivel básico de secundaria. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Por cuanto hace respecto a la materia electoral, participó como CAE del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021 y como CAE del INE en el Proceso de Revocación de Mandato en el 2022, recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su integración abona al principio de paridad de género, asimismo, resultará positiva para el desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO

El C. **Manuel Alejandro Medina Escobedo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral resultará beneficioso para el correcto desarrollo de las actividades. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Padilla, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Padilla un total de 10 personas, de las cuales un total de 10 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación Primaria, Informática y en Nutrición, así como con nivel de educación secundario cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; perfiles que tendrán su primera participación en un órgano colegiado; así como personas que cuentan

con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Padilla:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	TOMÁS LÓPEZ TORRES	Hombre
Consejera Propietaria	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA	Mujer
Consejero Propietario	ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES	Hombre
Consejera Propietaria	LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO	Mujer
Consejero Propietario	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO	Hombre

PALMILLAS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA ANTONIA GÓMEZ ÁVILA

La C. **María Antonia Gómez Ávila**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña en el sector público como Trabajadora Social en la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Palmillas en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, asimismo, fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, derivado del desempeño y capacidad mostrada. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO

El C. **Francisco Javier Estrada Castro**, cuenta con estudios concluidos de nivel media superior, de Bachillerato por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 236. Actualmente, se desempeña en el sector público, como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Palmillas en los Procesos Electorales 2009-2010 y 2023-2024.

De lo expuesto, puede concluirse que su incorporación al colegiado abonará al desempeño del Consejo Electoral, dada su experiencia y participación reciente. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARCELA BECERRA CONTRERAS

La C. **Marcela Becerra Contreras**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Educación, por la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, la ciudadana se desempeña como Docente frente a grupo de nivel primaria de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla del INE durante el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Palmillas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género y que resultará positiva para el correcto desarrollo de las actividades encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS

El C. **David Gerardo Guevara Vargas**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Educación con especialidad en Tecnología Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se encuentra trabajando en el sector público como personal administrativo en la Escuela Primaria Lauro Aguirre.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Palmillas en el Proceso Electoral 2020-2021 y fue designado como Consejero Suplente del precitado órgano colegiado, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo expuesto, puede concluirse que su incorporación al colegiado abonará al desempeño del Consejo Electoral, dada su experiencia y participación reciente. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO

La C. **Cecilia Hernández Jerónimo**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato con especialidad en Técnico en Contabilidad, por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 210. Actualmente, se desempeña en el sector privado trabajando como empleada doméstica.

En su experiencia en materia electoral, participó como Primer Escrutador del INE durante la Jornada Electoral Federal Extraordinaria del 19 de febrero de 2023 y como Segunda Escrutadora del INE durante el Proceso Electoral Extraordinario de Senaduría en el Estado de Tamaulipas 2023, asimismo, ha fungido como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

De lo expuesto, puede concluirse que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, pues cuenta con la experiencia y habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO**

La C. **Juana Azucena Serna Castillo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Biología por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Municipal Palmillas, y posteriormente como Consejera Propietaria con motivo de una vacante.

JAIME OMAR ESTRADA ALANÍS

El C. **Jaime Omar Estrada Alanís**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato, por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 210. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el ejercicio de la función electoral.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como SE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Palmillas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Palmillas, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Palmillas un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Trabajo Social y en Educación, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Palmillas:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA	Mujer
Consejero Propietario	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	Hombre
Consejera Propietaria	MARCELA BECERRA CONTRERAS	Mujer
Consejero Propietario	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	Hombre
Consejera Propietaria	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO	Mujer
Consejera Suplente	JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO	Mujer
Consejero Suplente	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS	Hombre

REYNOSA

CONSEJERA PRESIDENTA

Laura Angelina Cardona Valadez

La C. **Laura Angelina Cardona Valadez** cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Computación Administrativa por la Universidad Interamericana del Norte.

Actualmente se desempeña en el área de administración de la empresa Gases Industriales y Medicinales Fénix.

En el ámbito electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla, fungió como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2021-2022, como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2012-2013, 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por todo lo expuesto, se concluye que cuenta con los conocimientos para encabezar los trabajos del colegiado, pues ha demostrado contar con las habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

Uriel Iván Quiñones López

El C. **Uriel Iván Quiñones López** cuenta con estudios de Licenciatura en Diseño y Comunicación por la Universidad del Valle de México.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Diseñador Gráfico por cuenta propia.

En materia electoral, participó como parte del Personal del PREP del INE en el Proceso Electoral 2011-2012, como Secretario de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022, como Personal de Mesa Receptora en el Proceso 2012-2013; asimismo, fungió como Consejero Propietario en el Proceso 2020-2021, recientemente, fue designado primeramente como Consejero Suplente del Consejo Distrital 04 Reynosa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, posteriormente como Consejero Propietario y Presidente, con motivo de una vacante.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado resultará positiva, pues cuenta con los conocimientos y habilidades para desempeñarse. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

Ilia Lizeth Cortez Rodríguez

La C. **Ilia Lizeth Cortez Rodríguez** cuenta con estudios a nivel superior, de la Licenciatura en Psicología Industrial por la Universidad México Americana del Norte.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado como comerciante en un negocio de su propiedad.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019, como Segundo Escrutador en el Proceso 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Electoral

Procesos Electorales, participó como CAE en los comicios de 2017-2018 y 2018-2019; como Segundo Escrutador en el Proceso 2018-2019; y como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 05 Reynosa en los Procesos Electorales 2021-2022 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera un perfil idóneo para desempeñar el cargo como Consejera Electoral, además de que su incorporación al órgano electoral abona al principio de paridad de género.

NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIÉRREZ

La C. **Nadia Patricia Jaramillo Gutiérrez** cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Sistemas Computacionales por la Universidad México Americana del Norte.

Actualmente, se desempeña como Encuestadora en el INEGI.

En materia electoral, participó como Secretaria Administrativa del Consejo Distrital 07 Reynosa en el Proceso el Electoral 2020-2021, como Enlace Operativo del Consejo Distrital 04 Reynosa en el Proceso Electoral 2021-2022 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 06 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que posee las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar satisfactoriamente las actividades del colegiado. Por ello, se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo, además de que su incorporación al órgano electoral abona al principio de paridad de género.

MARISOL SALDIVAR RESENDEZ

La C. **Marisol Saldivar Reséndez** cuenta con estudios a nivel superior, de Ingeniería en Energías Renovables por la Universidad Tecnológica de Tamaulipas del Norte. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En el ámbito electoral, participó como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, como Capturista en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022, adicionalmente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Reynosa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo expuesto, se concluye que su incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género, lo cual ha demostrado con sus participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**LETICIA CONSILCO JERÓNIMO**

La C. **Leticia Consilco Jerónimo** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Administración por la Universidad del Valle de México. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En el ámbito electoral, participó con el INE, como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018, 2019 y 2021, como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2020-2021, así como en la consulta popular de 2021 y en la Revocación de Mandato, por su parte con el IETAM, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 04 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

DULCE MARÍA COMPEÁN VARGAS

La C. **Dulce María Compeán Vargas**, cuenta con estudios concluidos de preparatoria, realizados en la Escuela Preparatoria Mante, incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En el ámbito electoral, participó como Capturista en el Proceso Electoral 2015-2016, como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal de El Mante, durante los Procesos 2017-2018 y 2018-2019, así como en el Distrital 17 del mismo municipio en el 2020-2021, como Enlace Operativo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 04 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA

El C. **Edgar Joel Izaguirre Saldaña** cuenta con titulación de estudios a nivel superior, de la Licenciatura en Educación Primaria por la Escuela Normal Rural de Tamaulipas.

Actualmente, se desempeña como Director de Educación Primaria de la Secretaría de Educación Pública.

En la materia electoral, participó como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2020-2021, como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2021-2022, en la Consulta popular llevada a cabo en el año 2021 y en la Revocación de Mandato 2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Reynosa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

SAMUEL PÉREZ CHÁVEZ

El **C. Samuel Pérez Chávez**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, de Maestría en Económico Social, asimismo, cursó la Licenciatura en Derecho, ambas por la Universidad Miguel Alemán.

Por lo que al ámbito laboral se refiere, actualmente se desempeña como Agente Federal de Migración del INM.

En materia electoral, fungió como Consejero Suplente del Consejo Municipal Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCÓN

El **C. Alejandro Cruz Virrueta Falcón** cuenta con estudios a nivel media superior de Bachillerato por parte de la Escuela Preparatoria Lic. Héctor Luis Espinosa Mercado.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Operador Mecánico en Petróleos Mexicanos.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 06 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal de Reynosa, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Reynosa un total de 34 personas, de las cuales un total de 33 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Sistemas de Computación Administrativa, Diseño y comunicación Grafica, Psicología Industrial, sistemas Computacionales, e Ingeniería en Energías Renovables, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Reynosa:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	Mujer
Consejero Propietario	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ	Hombre
Consejera Propietaria	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ	Mujer
Consejera Propietaria	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ	Mujer
Consejera Propietaria	MARISOL SALDIVAR RESENDEZ	Mujer
Consejera Suplente	LETICIA CONSILCO JERONIMO	Mujer
Consejera Suplente	DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES	Mujer
Consejero Suplente	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA	Hombre
Consejero Suplente	SAMUEL PEREZ CHAVEZ	Hombre
Consejero Suplente	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON	Hombre

RÍO BRAVO**CONSEJERA PRESIDENTA****OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ**

La C. **Olga Lidia Carrizales Hernández**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad del Noreste de México. En su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Catedrática de la Universidad Tamaulipeca.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 08 Río Bravo en el Proceso Electoral 2015-2016, como Secretaria Técnica del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2017-2018, como Consejera Suplente del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 08 Río Bravo en el Proceso Electoral 2021-2022, como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 08 Río Bravo en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de fortalecer las actividades del colegiado, dada la experiencia y habilidades demostradas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA**

El C. **Juan José Carrizales Avitia**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad Tamaulipeca. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Servidor Público de la administración municipal de Río Bravo, Tamaulipas.

En materia electoral, participó en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Río Bravo.

Por lo anterior, se puede concluir que el aspirante cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar la función electoral, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas al colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LAURA YOALI GARZA ESPEJEL

La C. **Laura Yoali Garza Espejel**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Ciencias y Desarrollo de la Educación, por la Universidad del Noreste de México. En su experiencia laboral, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo en la Escuela Primaria Juan B. Tijerina.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haberse desempeñado como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Río Bravo, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y capacidad necesarias para aportar positivamente al funcionamiento del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

RENÉ HERRERA CRUZ

El C. **René Herrera Cruz**, cuenta con estudios concluidos a nivel Posgrado, de Maestría en Ciencias de la Administración, por la Universidad México Americana del Norte A.C. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Coordinador General de Enlace Empresarial Zona Matamoros, del Centro Empresarial de Matamoros S.P. Coparmex Matamoros.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Secretario en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2015-2016 en el Consejo Distrital 05 Reynosa,; asimismo, fungió como Presidente del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021; por su parte, también acreditó haber sido Observador Electoral en el Proceso Electoral 2014-2015 y recientemente fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se puede concluir que el aspirante cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar la función electoral, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas al colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERÓN

El C. **Luis Ángel Martínez Calderón**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior, por la Preparatoria General de la Universidad Metropolitana de Monterrey. En su experiencia laboral, se desempeña en el sector privado como propietario y administrador de LAMARC multiservicios.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como Encargado de Bodega en el Proceso Electoral 2018-2019, como Coordinador en el Proceso Electoral 2021-2022, como Consejero Propietario del Consejo Distrital 08 Río Bravo en los Procesos Electorales 2020-2021 y fue designado como Consejero Suplente en el Proceso Electoral 2023-2024; adicionalmente, se desempeñó Enlace Operativo en el Consejo Municipal Río Bravo en el mismo proceso comicial.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, dada su experiencia y habilidades mostradas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**MARTHA VANESSA FLORES RODRÍGUEZ**

La C. **Martha Vanessa Flores Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado el Bachillerato general, asimismo, cuenta con estudios de Ingeniería Industrial Administrador, por la Universidad Tamaulipeca. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

En materia electoral, participó en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 11 Matamoros.

ELENA GARCÍA MORENO

La C. **Elena García Moreno**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho por la Universidad Tamaulipeca. En su experiencia laboral, actualmente se desempeña en el Sistema DIF en el municipio de Río Bravo.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Observadora Electoral del INE en 2019, como CAE del INE en los periodos 2021-2022, 2022-2023, asimismo, fungió como Consejera Suplente del Consejo Distrital 08 Río Bravo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LETICIA MONCADA DE LA CRUZ

La C. **Leticia Moncada de la Cruz**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, de Maestría en Ciencias de la Enseñanza por la Universidad Tamaulipeca. Actualmente se desempeña como Catedrática de la Universidad Tamaulipeca.

En materia electoral, participó en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 12 Matamoros.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Río Bravo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Río Bravo un total de 16 personas, de las cuales un total de 16 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho y Ciencias Jurídicas, Ciencias y Desarrollo de la Educación, Ciencias de la Administración, así como Bachillerato, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Río Bravo:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ	Mujer
Consejero Propietario	JUAN JOSE CARRIZALES AVITIA	Hombre
Consejera Propietaria	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL	Mujer
Consejero Propietario	RENÉ HERRERA CRUZ	Hombre
Consejero Propietario	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON	Hombre
Consejera Suplente	MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ	Mujer
Consejera Suplente	ELENA GARCÍA MORENO	Mujer
Consejera Suplente	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	Mujer

SAN CARLOS

CONSEJERA PRESIDENTA

LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO

La C. **Liliana Lizeth Rivera Vallejo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional. Dentro de su trayectoria laboral, actualmente, se desempeña como Docente de educación primaria en la Escuela Primaria de la Secretaría de Educación Pública.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en la jornada electoral del 6 de junio de 2021, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Carlos en los Procesos Electorales 2015- 2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expresado anteriormente, se considera que su incorporación abona al principio de paridad de género, resultando además positiva para el desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JUAN GILBERTO CABRERA LOERA

El C. **Juan Gilberto Cabrera Loera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, por la Escuela Normal Rural de Tamaulipas "San José de las Flores". Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo.

En el ámbito electoral, fue designado como Consejero Suplente en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, así como fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal San Carlos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, dado el desempeño y las habilidades mostradas, se considera que su incorporación al colegiado fortalecerá el desempeño del mismo. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ

La C. **Martha San Juanita Juárez Muñiz**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho por la Escuela Libre de Derecho de Ciudad Victoria. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Carlos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado además de abonar al principio de paridad de género resulta positiva dada su experiencia y desempeño recientes. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA

El C. **Mario Alberto Castillo Guevara**, cuenta con estudios como Técnico Superior en Administración de Impuestos por la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se dedica al comercio en el sector ganadero y a la administración de un comercio de abarrotes de su propiedad, por lo que cuenta con la disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones electorales.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 1999-2000 y fungió como Consejero Presidente en el Consejo Municipal San Carlos en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral Municipal fortalece el desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con la experiencia y habilidades necesarios, los cuales ha desempeñado satisfactoriamente. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON

El C. **José Manuel González Maydon**, cuenta con estudios concluidos en nivel media superior, habiendo concluido el Bachillerato con especialidad en Ciencias Económicas y Humanidades por parte de la Escuela Preparatoria Popular incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en San Carlos Tamaulipas. Actualmente se desempeña en el sector privado, como propietario de un expendio de alimentos, a base de maíz a la comunidad.

En cuanto hace a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal San Carlos, en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018, asimismo, fue designado primeramente como Consejero Suplente del precitado órgano en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y posteriormente, como Consejero Propietario con motivo de una vacante.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado será positiva, pues cuenta con las aptitudes y conocimientos para desempeñarse en la materia. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO**

El C. **Jaime Enrique Castillo Saucedo**, cuenta con estudios a nivel posgrado, de Maestría en Derecho Penal e Impartición de Justicia por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; adicionalmente cuenta con una Licenciatura en Derecho por parte de la misma institución educativa. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal San Carlos.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal San Carlos, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de San Carlos un total de 6 personas, de las cuales un total de 6 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación, Derecho, Técnico Superior en Administración, así como Bachillerato, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal San Carlos:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	Mujer
Consejero Propietario	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	Hombre
Consejera Propietaria	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ	Mujer
Consejero Propietario	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	Hombre
Consejero Propietario	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON	Hombre
Consejero Suplente	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO	Hombre

SAN FERNANDO**CONSEJERA PRESIDENTA****TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES**

La C. **Taniha Elizabeth Cortinas Robles**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Formación Cívica y Ética, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Actualmente se desempeña como Docente a nivel secundaria en el Instituto Sabas Magaña García.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Consejera del Consejo Municipal San Fernando en los Procesos Electorales de 2020-2021 y 2021-2022, y del Consejo Distrital 13 San Fernando en el Proceso Electoral 2018-2019, recientemente, fungió como Consejera Presidenta del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de fortalecer el desarrollo de las actividades del colegiado, dada su experiencia y habilidades en la materia, así como su desempeño. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**ROBERTO BARGUIARENA PALOMO**

El C. **Roberto Barguiarena Palomo**, es titulado a nivel superior como Profesor de Educación Media especializado en Matemáticas, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo, toda vez que es jubilado por la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral 2015-2016, como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021 y en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, fungió como Consejero Propietario.

Por lo anterior, se concluye que cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios, mismos que ha demostrado satisfactoriamente, en su reciente desempeño. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para integrar el órgano colegiado.

EDITH DEL CARMEN DÁVILA DELGADO

La C. **Edith del Carmen Dávila Delgado**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Profesora de Educación Media especializada en Ciencias Sociales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 13 San Fernando.

Por lo expuesto, se considera que su inclusión en el colegiado abona al principio de paridad de género y además de resultar positivo, toda vez que cuenta con las aptitudes y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ABEL RAMÍREZ

El C. **Abel Ramírez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer las funciones electorales.

Respecto a su experiencia en materia electoral, fungió como Vocal Secretario del INE en la Junta 03 Distrital, participó como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2017-2018. Con el IETAM, fungió como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá los trabajos del colegiado, dado su reciente desempeño. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA

La C. **Mia Guadalupe García Garza**, es Licenciada en Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente, se desempeña como Capturista Administrativo de la empresa Iberoamericana de Hidrocarburos S.A. de C. V y como Docente universitaria.

En cuanto al ámbito electoral, fungió como Consejera Propietaria del IETAM en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, así como que cuenta con las habilidades necesarias, lo cual se desprende del desempeño mostrado en el pasado proceso. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES

ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO

La C. **Esmeralda Nallely López Alvarado**, posee estudios concluidos de educación superior en Ingeniería en Sistemas Computacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, participó como Secretaria Administrativa en órganos electorales del IETAM durante los Procesos 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021, recientemente fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ALMA CÁNDIDA JIMÉNEZ TREVIÑO

La C. **Alma Cándida Jiménez Treviño**, cuenta con estudios de educación superior, de Licenciatura de Profesora de Educación Media especializada en Ciencias Sociales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejera Propietaria, durante los Procesos Electorales Ordinarios 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018 y 2023-2024.

HÉCTOR MIGUEL BÁRCENAS MAYORGA

El C. **Héctor Miguel Bárcenas Mayorga**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Valle de Bravo.

Respecto a la materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 13 San Fernando.

OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ

El C. **Omar De la Cruz De la Cruz**, cuenta con estudios a nivel superior en Ingeniería Industrial con Especialidad en Calidad y Productividad, por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente, se encuentra laborando en el sector privado como auxiliar administrativo.

Respecto a la materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 13 San Fernando.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal San Fernando, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de San Fernando un total de 18 personas, de las cuales un total de 18 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación Secundaria, Especialidad en Matemáticas, Derecho, e Ingeniería Industrial, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal San Fernando:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	Mujer
Consejero Propietario	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	Hombre
Consejera Propietaria	EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO	Mujer
Consejero Propietario	ABEL RAMIREZ	Hombre
Consejera Propietaria	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	Mujer
Consejera Suplente	ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	Mujer
Consejera Suplente	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO	Mujer
Consejero Suplente	HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA	Hombre
Consejero Suplente	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ	Hombre

SAN NICOLÁS

CONSEJERA PRESIDENTA

MA. DE SAN JUAN ZÚÑIGA AGUIRRE

La C. **Ma. de San Juan Zúñiga Aguirre**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior como Licenciada en Educación Media especializada en Matemáticas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejera Presidenta del precitado órgano colegiado, durante los Procesos Electorales 2012-2013, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las funciones del colegiado, lo anterior derivado de la experiencia y habilidades mostradas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

CRISTIAN ALDAIR GARCÍA ZÚÑIGA

El C. **Cristian Aldair García Zúñiga**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Ingeniería Civil por el Tecnológico Nacional de México, Campus Ciudad Victoria. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Auxiliar de Residente de Obras Hidráulicas en el sector privado.

En lo que a su experiencia en materia electoral se refiere, que fungió como Consejero Propietario del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con las habilidades y aptitudes para el satisfactorio desarrollo del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO

La C. **Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo**, cuenta con estudios concluidos a nivel de educación media superior en la Telesecundaria "Juan Rincón Rincón" de la Secretaría de Educación. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

Respecto a su experiencia materia electoral, participó como Secretaria Técnica del Consejo Municipal de San Carlos en el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de ser positiva para el desempeño de las funciones encomendadas, lo anterior se concluye por su desempeño reciente. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESÉNDEZ

El C. **Luis Alejandro Rincón Reséndez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato por Centro Educativo de Telebachillerato No. 09 de San Carlos "Ing. José Francisco Islas Gómez" del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como Secretario Administrativo del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, fungió como Consejero Propietario del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que cuenta con las habilidades y aptitudes necesarias, mismas que desempeño satisfactoriamente en el proceso electoral inmediato anterior. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

KARLA YANETH SALAS RESÉNDEZ

La C. **Karla Yaneth Salas Reséndez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior como Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2015-2016 y como Observadora Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de resultar positiva para el desarrollo de las funciones encomendadas, dado el desempeño y habilidades mostradas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE**

La C. **María Silvia Zúñiga Aguirre**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciada en Educación Media con especialidad en Ciencias Naturales por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral de 2001, asimismo fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral Ordinario 2007 y recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

GUADALUPE SALAS CASTELLANOS

El C. **Guadalupe Salas Castellanos**, cuenta con estudios concluidos a nivel básico por la Escuela Secundaria Técnica No. 30. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado, como comerciante en un negocio de su propiedad.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del otrora IFE en los Procesos Electorales de 2002-2003 y 2011-2012, como Técnico de Organización y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretario del Consejo Municipal San Nicolás durante los Procesos 2009-2010, 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024, asimismo, fungió como Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2012-2013 y 2020-2021 y como Consejero Presidente en el Proceso 2015-2016, recientemente participó en el procedimiento de selección y designación para consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal San Nicolás.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal de San Nicolás, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de San Nicolás un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación, Psicología, así como Preparatoria y Secundaria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal San Nicolás:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	Mujer
Consejero Propietario	CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA	Hombre
Consejera Propietaria	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO	Mujer
Consejero Propietario	LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ	Hombre
Consejera Propietaria	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	Mujer
Consejera Suplente	MARÍA SILVIA ZUÑIGA AGUIRRE	Mujer
Consejero Suplente	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	Hombre

SOTO LA MARINA

CONSEJERA PRESIDENTA

KARINA IMELDA FORNUE RODRÍGUEZ

La C. **Karina Imelda Fornue Rodríguez** cuenta con estudios a superior de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Internacional de América.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Técnico Docente Capacitador en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

Como experiencia en materia electoral, participó como CAEL en el Proceso Electoral 2012-2013, como Observadora Electoral durante el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023 del Instituto Nacional Electoral, asimismo, fungió como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contribuir favorablemente al desarrollo de las actividades en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ROLANDO ESTRADA ZARATE

El C. **Rolando Estrada Zarate** cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Nutrición, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Soto la Marina.

En el ámbito electoral, participó como Secretario Administrativo del IETAM, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021 y como Responsable de Oficina Municipal del INE en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Soto la Marina, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado fortalecerá el desarrollo de las actividades electorales, derivado del desempeño mostrado, así como la experiencia adquirida. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ

La C. **Marissa Esmeralda Cepeda Rodríguez**, cuenta con estudios en Comunicación Académica y actualmente se desempeña como Asesora Técnico Pedagógico en el área de Supervisión de Telesecundarias.

En el ámbito electoral, ha participado como Observador Electoral en los procesos electorales 2022-2023, 2021-2022, asimismo, en el procedimiento de selección y designación para consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente.

Por lo anterior, se considera que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de ser un elemento que permitirá alcanzar los objetivos del colegiado. Por ello, se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo.

SILVIA GARCÍA VÁSQUEZ

La C. **Silvia García Vásquez**, cuenta con certificado de estudios a nivel básico de Secundaria, por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Auxiliar General en el Proceso Electoral 2015-2016, como Auxiliar de Bodega en el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, fungió como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de fortalecer las funciones del colegiado, dado el desempeño mostrado recientemente. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Soto la Marina, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Soto la Marina un total de 9 personas, de las cuales un total de 9 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Nutrición, Maestría en Comunicación Académica, así como Secundaria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Soto la Marina:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ	Mujer
Consejero Propietario	ROLANDO ESTRADA ZARATE	Hombre
Consejera Propietaria	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ	Mujer
Consejera Propietaria	SILVIA GARCIA VASQUEZ	Mujer

TAMPICO

CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA

El C. **Jorge Arturo Blanco García**, cuenta con título de la Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Por su parte, en el ámbito profesional actualmente se desempeña en el sector privado como Abogado Litigante por cuenta propia.

En materia electoral, participó como Secretario Técnico del IETAM en los Procesos Electorales de 2015-2016 y 2018-2019, así como Consejero Electoral Presidente del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, del Consejo Distrital 21 en el Proceso Electoral 2021-2022 y del Consejo Municipal Tampico en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2023-2024.

De lo expuesto, se concluye que el ciudadano cuenta con experiencia en la materia, así como habilidades derivado de sus participaciones previas, mismas que complementan a las del resto de los integrantes, lo que propicia que las actividades encomendadas se realicen de manera satisfactoria. Por ello, se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ

La C. **Rosa Judith Aguilar Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel posgrado, de Maestría en Comunicación Organizacional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo en la Universidad Americana del Noreste.

En materia electoral, participó en el INE como CAE en el Proceso Electoral 2014-2015, como SE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019 y como Observadora Electoral durante la Consulta Popular de 2021. Asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 22 en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, asimismo se advierte que, la experiencia y habilidades que posee, impactarán de manera positiva en la integración del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ

El C. **Obed Hernández Méndez**, cuenta con titulación a nivel superior, de Licenciado en Psicología por la Universidad Veracruzana. Por lo que hace al ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en la Comunidad Reformada de Estudios Superiores.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE y como SE del INE, durante los Procesos Electorales 2014-2015, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, asimismo fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 22 en el Proceso Electoral 2020-2021, del Consejo Distrital 21 en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación beneficiará el correcto desempeño del colegiado, toda vez que cuenta con experiencia y capacidad necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARÍA EUGENIA DELGADO HERNÁNDEZ

La C. **María Eugenia Delgado Hernández**, cuenta con titulación a nivel superior como Licenciada en Lenguas Extranjeras con Especialidad en Comercio Exterior y de Ciencias Aduanales, por la Universidad de Relaciones y Estudios Internacionales. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Por cuanto hace al ámbito electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2005-2006 y 2017-2018, como SE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019 y recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género y fortalecerá el correcto desarrollo de las actividades, por contar con experiencia en la materia derivado de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA

La C. **María Guadalupe Sánchez Segura**, es titulada de la profesión de Ingeniero Químico por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, participó como Técnico Electoral del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Capturista en el Proceso Electoral 2018-2019 y como CAE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023; recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar tanto con la experiencia en la materia, como con conocimientos y habilidades. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**ADRIANA CABRERA LUNA**

La C. **Adriana Cabrera Luna**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado como Abogada en una Notaría Pública.

En materia electoral, participó como CAEL del IETAM en el Proceso Electoral de 2009-2010 y del INE en los Procesos Electorales 2003-2004, 2015-2016 y 2017-2018, adicionalmente, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 22 en el Proceso Electoral 2018-2019 y del Consejo Distrital 21 en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA

La C. **Lizeth Jovanna Trinidad Azuara**, posee estudios concluidos de en la Licenciatura en Diseño Gráfico, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector empresarial, como propietaria de 2VIEWS Fotografía.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó como Enlace Operativo del Consejo Distrital 20 en el Proceso Electoral 2020-2021, además, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, del Consejo Distrital 20 Cd. Madero en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejera Presidente del precitado consejo en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente, como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 21 Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

MARCELO CLAVEL ORTIZ

El C. **Marcelo Clavel Ortiz**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, en Ingeniería Química por la Universidad Veracruzana. Actualmente, se desempeña en el sector privado como jefe de inspección en línea, en Tubaceros S de R.L. de C.V.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Observador Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 22 Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES

El C. **Francisco Aldair Moreno Torres**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Por cuanto hace al tema laboral, se desempeña como comerciante por cuenta propia.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Técnico Electoral del INE durante los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, como Observador Electoral del INE durante la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022, recientemente fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 21 Tampico en el Proceso Electoral 2021-2022 y del Consejo Distrital 22 Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ROBERTO RIVERA GUAJARDO

El C. **Roberto Rivera Guajardo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2009-2010, como Secretario Técnico en los Procesos Electorales 2011-2012 y 2015-2016 y como Auxiliar de Capacitación en el Proceso 2017-2018, recientemente, fue designado Consejero Suplente del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Tampico, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Tampico un total de 27 personas, de las cuales un total de 26 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, Lenguas Extranjera con especialidad en Comercio Exterior y Ciencias Aduanales, Psicología, así como Maestría en Comunicación, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Tampico:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA	Hombre
Consejera Propietaria	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ	Mujer
Consejero Propietario	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	Hombre
Consejera Propietaria	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ	Mujer
Consejera Propietaria	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA	Mujer
Consejera Suplente	ADRIANA CABRERA LUNA	Mujer

Cargo	Nombre completo	Sexo
Consejera Suplente	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	Mujer
Consejero Suplente	MARCELO CLAVEL ORTIZ	Hombre
Consejero Suplente	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	Hombre
Consejero Suplente	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	Hombre

TULA

CONSEJERO PRESIDENTE

ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ

El C. **Ismael Galarza Gutiérrez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Técnico Profesional Agrícola especialista en cultivos básicos e industriales, por el Centro de Estudios Tecnológicos Agropecuarios No. 117. Actualmente se desempeña como empleado de tienda en Comercial Sucasa en el municipio de Tula.

En cuanto a su trayectoria en la materia electoral, ha participado como SE del INE en los Procesos Electorales 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015, ha fungido como Consejero Electoral Propietario en los Procesos Electorales de 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024 y como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2015-2016.

Por lo expuesto, se concluye que el ciudadano cuenta con una amplia experiencia en la materia electoral, lo que sin duda fortalecerá los trabajos del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

SILVESTRA MÉNDEZ LARA

La C. **Silvestra Méndez Lara**, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración por parte del Instituto Tecnológico de Altamira. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones del colegiado.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Administrativa en 2004 y en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019, como Secretaría Técnica del Consejo Municipal Tula en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente fue designada como Consejera Suplente del precitado órgano, en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión al colegiado abona al principio de paridad de género y fortalecerá las actividades propias de la materia, pues ha demostrado contar con las habilidades y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KARLA DENIF MONTALVO BANDA

La C. **Karla Denif Montalvo Banda**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado como cajera en Max Store Tula.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE y como Responsable del CRyT itinerante en el Proceso Electoral 2020-2021, adicionalmente, participó como Primer Secretaria en la Jornada Electoral de Revocación de Mandato en 2022; asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Tula en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se puede concluir que su inclusión además de abonar al principio de paridad de género, fortalecerá el funcionamiento y desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal de Tula, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y

principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Tula un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, Administración, así como Técnico Agrícola, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Tula:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ	Hombre
Consejera Propietaria	SILVESTRA MENDEZ LARA	Mujer
Consejera Propietaria	KARLA DENIF MONTALVO BANDA	Mujer

VALLE HERMOSO

CONSEJERO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ

El C. **Francisco Javier Canchola Sánchez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Laboralmente, se desempeña como Abogado Postulante en Despacho Jurídico.

Como parte de su experiencia electoral, participó como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2015-2016, en el Consejo Distrital 09 Valle Hermoso tuvo la oportunidad de fungir como Consejero Propietario en el Proceso Electoral Ordinario 2007; y como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022; por su parte en el Consejo Municipal Valle Hermoso fungió como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas, pues cuenta con la experiencia y habilidades necesarias, las cuales ha demostrado en su más reciente participación. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

YARA YAZMÍN CECILIANO GÓMEZ

La C. **Yara Yazmín Ceciliano Gómez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del precitado consejo, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con la experiencia y capacidad, las cuales ha demostrado en su reciente participación. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SALVADOR GARCÍA BENITES

El C. **Salvador García Benites**, cuenta con estudios a nivel media superior en Informática por el Centro de Bachillerato de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 130 en Valle Hermoso, Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Respecto a la su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019; y con el IETAM, fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que el ciudadano cuenta con la experiencia, compromiso y habilidades para desempeñar las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA

La C. **Luz Adriana Cisneros Guevara**, cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad de Ingenierías y Ciencias del Noreste. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En el ámbito electoral, participó con el INE como SE en el Proceso Electoral 2021-2022 y 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y favorece el correcto desempeño del mismo, pues ha demostrado contar con la experiencia y habilidades necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo dentro del órgano colegiado.

JOSÉ REFUGIO MORENO GARCÍA

El C. **José Refugio Moreno García**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Abogado en Despacho Jurídico por cuenta propia.

En materia electoral, participó como Secretario de Consejo Distrital en los Procesos Electorales 2007 y 2020-2021 y como Consejero Propietario del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del precitado órgano electoral, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, asimismo, impactará de manera positiva en el desarrollo de las actividades encomendadas, pues ha demostrado contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado pues cuenta con experiencia y habilidades en la materia, mismas que ha demostrado con sus. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**MA. LETICIA MENDOZA ARENAS**

La C. **Ma. Leticia Mendoza Arenas**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto de Computación del Noreste en Matamoros. Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Contador Público en el despacho contable "Mendoza y Asociados".

Dentro de su experiencia en materia electoral, fue designada como Consejera Suplente en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, y también participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Valle Hermoso.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abonará al principio de paridad de género, además de resultar positiva para el desarrollo de las funciones encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA

El C. **Carlos Humberto Barrientos Luna**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior con especialidad en Humanidades, desarrollados en la Escuela Preparatoria Popular. En el ámbito laboral, se desempeña en el sector privado como empresario de un negocio de banquetes llamado, "Barrientos López Banquetes".

En materia electoral, participó con el INE como SE en los Procesos Electorales 2008-2009 y 2017-2018; con el IETAM, como Consejero Propietario del Consejo Municipal Valle Hermoso en los Procesos Electorales 2007 y 2018-2019, asimismo, dentro del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso fungió como Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Presidente del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Valle Hermoso, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Valle Hermoso un total de 15 personas, de las cuales un total de 15 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, así como Bachillerato, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Valle Hermoso:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ	Hombre
Consejera Propietaria	YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ	Mujer
Consejero Propietario	SALVADOR GARCÍA BENÍTES	Hombre
Consejera Propietaria	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA	Mujer
Consejero Propietario	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA	Hombre
Consejera Suplente	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	Mujer
Consejero Suplente	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	Hombre

VICTORIA

CONSEJERO PRESIDENTE

ADALBERTO G. DEL ÁNGEL LARA

El C. **Adalberto G. Del Ángel Lara**, cuenta con titulación a nivel Posgrado de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Coordinador de Capacitación de Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Preparatoria Federalizada No. 1 de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades. Por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MIRIAM BENITA COYOY LÓPEZ

La C. **Miriam Benita Coyoy López**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho. Actualmente se desempeña como Abogada en una Notaría Pública.

En materia electoral, participó como Observadora Electoral del INE, en el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con experiencia y capacidad para atender las actividades del colegiado, lo cual fortalecerá el desarrollo de las mismas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ENRIQUE DE LEIJA BASORIA

El C. **Enrique De Leija Basoria**, cuenta con la Maestría en Administración de Justicia Laboral y Maestría en Derecho Penal, así como la Licenciatura en Derecho y la Licenciatura en Administración Pública en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente, se desempeña como Catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, participó como CAE en el Proceso Electoral 2018-2019, como SE en el Proceso 2017-2018 y como Observador Electoral durante los Procesos 2002-2003, 2007 y 2009-2010, adicionalmente, fungió como Consejero Electoral en los Procesos 2020-2021, 2021-2022 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KAREM GABRIELA ESTRADA CÓRDOVA

La C. **Karem Gabriela Estrada Córdoba**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, por la Universidad Politécnica de Victoria. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, como Auxiliar de Mesa Receptora en los Procesos 2018-2019 y 2020-2021 y como CAE en los comicios de 2022-2023, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con la capacidad y habilidad para fortalecer los trabajos del consejo. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN

El C. **Francisco López Alarcón**, titulado de la carrera de Educación Básica, cuenta con la Licenciatura cursada en la Universidad Pedagógica Nacional y la Maestría en Educación Básica cursada en el Instituto Tamaulipeco De Investigación Educativa y Desarrollo de la Docencia.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Asesor Técnico Pedagógico y Profesor en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado con el INE como SE en los Procesos Electorales 2020 2021 y 2022-2023 y como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019. Asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y del Consejo Municipal Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que su incorporación al consejo abonará en el desarrollo de las actividades encomendadas, pues cuenta con experiencia en la materia, derivado de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**OLGA NACORI LÓPEZ HERNÁNDEZ**

La C. **Olga Nacori López Hernández**, Cuenta con titulación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, con Maestría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales por el Colegio de la Frontera Norte.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Profesora Investigadora del Colegio de Tamaulipas.

En materia electoral, fue designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, posteriormente como Consejera Propietaria con motivo de una vacante.

CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO

La C. Claudia Patricia Vargas Moreno, cuenta estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, también cursó la Maestría en Derecho Procesal y Juicios Orales en la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea.

Respecto a su experiencia electoral, participó como Secretaria Técnica en el Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral 2018-2019, como Observadora en la Consulta Popular 2021, como Coordinadora Distrital en el Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral 202-2021; asimismo, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 14 Victoria durante el Proceso Electoral 2021-2022 y Consejera Propietaria del Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

MARICELA SOTO ALEMÁN

La C. **Maricela Soto Alemán**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Administración por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Auxiliar Administrativo en la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada para integrar la lista de reserva estatal.

GUADALUPE CANTÚ CHAVIRA

El C. **Guadalupe Cantú Chavira**, cursó la Licenciatura en Derecho, en la Escuela Libre de Derecho. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado con el INE como CAE durante los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022; como Instructor Asistente Electoral en la Consulta popular en el año 2021 y como SE en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023. Asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Jaumave en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ

El C. **Carlos Alberto Escutia Hernández**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Doctorado en Derecho por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal de Victoria, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Victoria un total de 20 personas, de las cuales un total de 20 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, Contador Público, Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, así como Maestría en Educación, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Victoria:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA	Hombre
Consejera Propietaria	MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ	Mujer
Consejero Propietario	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	Hombre
Consejera Propietaria	KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA	Mujer
Consejero Propietario	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN	Hombre
Consejera Suplente	OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ	Mujer
Consejera Suplente	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	Mujer
Consejera Suplente	MARICELA SOTO ALEMÁN	Mujer
Consejero Suplente	GUADALUPE CANTU CHAVIRA	Hombre
Consejero Suplente	CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ	Hombre

VILLAGRÁN

CONSEJERO PRESIDENTE

SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ

El C. **Sergio Benjamín Martínez Valdez**, cuenta estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Media, Especializado en Ciencias Naturales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En la actualidad, se desempeña como Profesor en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

En materia electoral, participó como CAE en la Revocación de Mandato de 2022, y como SE en el Proceso Electoral 2014-2015; asimismo, fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal Villagrán durante el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Propietario del precitado consejo, en los Procesos Electorales Ordinarios 2015-2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que su incorporación al colegiado abonará el buen desarrollo de las actividades encomendadas, pues cuenta con experiencia en la materia derivado de sus participaciones. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ

La C. **Maribel Hernández Juárez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Intervención Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, se desempeña en el sector público, como Docente de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, tiene experiencia al haber participado como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretaria Técnica del Consejo Municipal Villagrán, en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Villagrán, en el año 2009 y en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y beneficia el desarrollo del mismo, pues como se aprecia, cuenta con la experiencia y capacidades para atender las actividades. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JESÚS PONCE CÁRDENAS

El C. **Jesús Ponce Cárdenas**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura como Profesor de Educación Media, con especialidad en Matemáticas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en la Escuela Secundaria Técnica No. 36.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como SE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, con el IETAM, participó como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2017-2018 y fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará en el desarrollo de las actividades encomendadas, pues cuenta con la experiencia en la materia, derivado de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA

La C. **Nancy Abigail Martínez Garza**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior como Secretaria Contadora, por el Instituto Comercial John F. Kennedy. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado, como Auxiliar del área de farmacia en una cadena de supermercados.

En su trayectoria en materia electoral, participó como Secretaria Administrativa en el año 2007 y en el Proceso Electoral 2017-2018, como SE del Consejo Distrital Electoral 05 del INE en Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2021-2022 y 2023 y como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Villagrán en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de fortalecer el desarrollo de las actividades encomendadas, derivado de su experiencia y reciente participación. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUÁREZ

La C. **María Teresa Rodríguez Juárez**, es Licenciada en Educación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, adicionalmente, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Educación, Campo: Formación Docente, por parte de la precitada institución académica. Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo a nivel primaria, por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, ha sido designada como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales Ordinarios 2009 y 2020-2021, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Villagrán.

Por lo anterior, se considera que su inclusión en el colegiado abona al principio de paridad de género, además de representar un beneficio en el desempeño de las funciones encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

La C. **Samira Haydee Sánchez Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral se desempeña en el sector privado, como propietaria de un negocio.

En el ámbito electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Villagrán en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018 y fue designada como Consejera Suplente del precitado órgano colegiado, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JAVIER ELIAZAR GONZÁLEZ BARRERA

El C. **Javier Eliazar González Barrera**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Ciencias Sociales por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó con el INE como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y en la Elección Extraordinaria de 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Villagrán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral resultará positiva para el correcto desempeño de las actividades en la materia, derivado de la experiencia y habilidades adquiridas con sus participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Villagrán, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Villagrán un total de 07 personas, de las cuales un total de 07

personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Intervención Educativa, Contaduría, Educación Media, Educación y Matemáticas, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Villagrán:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ	Hombre
Consejera Propietaria	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ	Mujer
Consejero Propietario	JESUS PONCE CARDENAS	Hombre
Consejera Propietaria	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA	Mujer
Consejera Propietaria	MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ	Mujer
Consejera Suplente	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	Mujer
Consejero Suplente	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA	Hombre

XICOTÉNCATL

CONSEJERA PRESIDENTA

BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO

La C. **Blanca Ibeth Martínez Treto**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Seguridad e Higiene Industrial por la Unidad Académica Multidisciplinaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Educador Comunitario de acompañamiento en el CONAFE.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019, 2021-2022 y Extraordinario 2023; asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente, fungió como Consejera Presidenta del precitado órgano durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que la ciudadana cuenta con un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo Electoral, toda vez que ha demostrado poseer las habilidades, aptitudes y conocimientos requeridos para estar al frente de un órgano colegiado, mismas que ha podido adquirir durante su amplia experiencia dentro de la materia electoral y por su profesión como docente, además de que su incorporación abonaría al principio de paridad de género.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA

El C. **Juan José Castro Segura**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, como Técnico en Enfermería General por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 98. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Administrativo en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 272.

Respecto a su experiencia en la materia electoral, participó como Coordinador Distrital del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2018-2019, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Xicoténcatl, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que cuenta con los conocimientos y habilidades que permitirán al colegiado, cumplir satisfactoriamente las actividades encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

NORMA FRANCISCA AVALOS RODRÍGUEZ

La C. **Norma Francisca Avalos Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior de la Licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. En el ámbito laboral, actualmente, se desempeña en el sector privado como Asesora administrativa, contable y fiscal.

En materia electoral, ha tenido la oportunidad de fungir como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021, recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DAN CEPEDA ORDOÑEZ

El C. **Dan Cepeda Ordoñez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Ingeniería en Sistemas Computacionales por la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Apoyo Técnico Pedagógico.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Xicoténcatl en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con las habilidades y experiencia necesarias, mismos que ha demostrado en su desempeño reciente. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JESÚS ROBERTO LÓPEZ MENDOZA

El C. **Jesús Roberto López Mendoza**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

Respecto a la materia electoral, participó como SEL del IETAM del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2020-2021 y como CAE del INE en los Procesos Electorales 2021-2022 y 2023, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con las habilidades y experiencia, mismos que ha demostrado en sus participaciones. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ**

La C. **Christian Lorena Aranda Martínez** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contabilidad Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Subcontadora en la Compañía Azucarera del Río Guayalejo.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Xicoténcatl en los Procesos Electorales Ordinario 2020-2021 y 2023-2024.

RODRIGO CASTRO SEGURA

El C. **Rodrigo Castro Segura**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría Pública. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Como parte de su experiencia en la materia, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado para integrar la lista de reserva estatal.

JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA

El C. **José René Hernández Villanueva**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Como parte de su experiencia en la materia, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado para integrar la lista de reserva estatal; en el mismo proceso comicial se desempeñó como Enlace Operativo en el Consejo Municipal Gómez Farías.

JONATÁN MONZÓN MONTELONGO

El C. **Jonatán Monzón Montelongo**, cuenta con estudios a nivel superior, como Ingeniero Agrónomo en la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, ha participado como Coordinador Distrital en el Consejo Distrital 16 Xicoténcatl, en el Proceso Electoral 2021-2022, como CAEL en el precitado órgano y como Primer Escrutador de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral de 2016, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Xicoténcatl, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Xicoténcatl un total de 17 personas, de las cuales un total de 17 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Seguridad e Higiene, Contaduría Pública, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería Industrial y Técnico en Enfermería General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl:

Cargo	Nombre completo	Sexo
Presidencia	BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO	Mujer
Consejero Propietario	JUAN JOSE CASTRO SEGURA	Hombre
Consejera Propietaria	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	Mujer
Consejero Propietario	DAN CEPEDA ORDOÑEZ	Hombre
Consejero Propietario	JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA	Hombre
Consejera Suplente	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ	Mujer
Consejero Suplente	RODRIGO CASTRO SEGURA	Hombre
Consejero Suplente	JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA	Hombre
Consejero Suplente	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO	Hombre

LXXXIX. Con base a lo anterior, de manera fundada y motivada se conforma la lista de aspirantes que por resultar idóneos se propone al Consejo General del IETAM para ser designados como presidencias, consejerías propietarias y consejerías suplentes de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 a las siguientes ciudadanas y ciudadanos:

CONSEJO DISTRITAL 01 VICTORIA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA
CONSEJERO PROPIETARIO	MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS
CONSEJERA PROPIETARIA	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON
CONSEJERO PROPIETARIO	RICARDO ORTIZ OSORIO
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN RAUL VARGAS MOLINA
CONSEJERA SUPLENTE	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ

CONSEJO DISTRITAL 01 VICTORIA	
CONSEJERO SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS
CONSEJERO SUPLENTE	LUIS EDUARDO CASTILLO ZÚÑIGA
CONSEJERO SUPLENTE	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO
CONSEJERO SUPLENTE	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA

CONSEJO DISTRITAL 02 ALTAMIRA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	OCTAVIO RUIZ MORENO
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ADRIANA SANTIAGO DIEGO
CONSEJERO PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR
CONSEJERA SUPLENTE	NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ
CONSEJERA SUPLENTE	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ
CONSEJERA SUPLENTE	FLOR LIZETH SALAS CALDERON
CONSEJERO SUPLENTE	MOISÉS MEZA TORRES
CONSEJERO SUPLENTE	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ

CONSEJO DISTRITAL 03 NUEVO LAREDO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
CONSEJERA PROPIETARIA	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON
CONSEJERA PROPIETARIA	CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR
CONSEJERA SUPLENTE	ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ
CONSEJERA SUPLENTE	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES
CONSEJERO SUPLENTE	JESÚS ARGUELLO MANCILLA
CONSEJERO SUPLENTE	AURELIO BERLANGA MENDOZA
CONSEJERO SUPLENTE	HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ

CONSEJO DISTRITAL 04 MATAMOROS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARGARITA SANTIAGO REYES
CONSEJERO PROPIETARIO	JOEL ALANIS ESCAMILLA
CONSEJERA PROPIETARIA	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO
CONSEJERA SUPLENTE	NORMA LETICIA AVILA LEAL
CONSEJERA SUPLENTE	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS
CONSEJERO SUPLENTE	SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL
CONSEJERO SUPLENTE	BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	JAVIER SANCHO MERCADO

CONSEJO DISTRITAL 05 REYNOSA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA
CONSEJERO PROPIETARIO	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO
CONSEJERA PROPIETARIA	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN
CONSEJERA SUPLENTE	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR
CONSEJERA SUPLENTE	AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA
CONSEJERO SUPLENTE	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA
CONSEJERO SUPLENTE	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES

CONSEJO DISTRITAL 06 MIGUEL ALEMÁN	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ANALI RODRIGUEZ PARTIDA
CONSEJERO PROPIETARIO	ALFONSO URIBE RUBALCAVA
CONSEJERA PROPIETARIA	ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES

CONSEJO DISTRITAL 07 EL MANTE	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARIA BRICIA VARGAS TORRES
CONSEJERO PROPIETARIO	MANUEL MENDIOLA MARTINEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MAYRA JANETH RAMIREZ MENDOZA
CONSEJERO SUPLENTE	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS
CONSEJERO SUPLENTE	ANGEL MAURO OROZCO PINEDA

CONSEJO DISTRITAL 08 XICOTÉNCATL	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ARMANDO CASTRO SEGURA
CONSEJERA PROPIETARIA	ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO
CONSEJERO PROPIETARIO	GERARDO GEA BALDERAS
CONSEJERA PROPIETARIA	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO
CONSEJERA PROPIETARIA	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA
CONSEJERA SUPLENTE	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO
CONSEJERA SUPLENTE	ENA LIZETH VILCHIS NIETO
CONSEJERO SUPLENTE	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO

CONSEJO DISTRITAL 09 TULA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA
CONSEJERO PROPIETARIO	DAVID HERRERA VILLARREAL
CONSEJERA PROPIETARIA	MATT CATALINA BORBOLLA BARRON
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE

CONSEJO DISTRITAL 10 PADILLA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO
CONSEJERO PROPIETARIO	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN

CONSEJO DISTRITAL 11 SAN FERNANDO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	GUADALUPE MORÚA GARCÍA
CONSEJERA PROPIETARIA	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA
CONSEJERO PROPIETARIO	SERGIO CORREA BRAMBILA
CONSEJERA PROPIETARIA	ERIKA YANET GARZA TORRES
CONSEJERA PROPIETARIA	KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA
CONSEJERA SUPLENTE	MARIA LUCIA PEREZ PEREZ
CONSEJERA SUPLENTE	ROSA ISELA RINCONES GARZA
CONSEJERO SUPLENTE	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA
CONSEJERO SUPLENTE	LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ

CONSEJO DISTRITAL 12 SOTO LA MARINA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	GABRIEL PERALES CANO
CONSEJERA PROPIETARIA	SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS
CONSEJERO PROPIETARIO	MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN
CONSEJERO PROPIETARIO	CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA

CONSEJO DISTRITAL 13 RÍO BRAVO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	DIANA LAURA LUNA OLMEDA
CONSEJERO PROPIETARIO	AMBROSIO CARRANZA RAZO
CONSEJERA PROPIETARIA	SONIA GUERRERO CABRERA
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE DE JESUS ESCAREÑO GOMEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	DANIEL ORNELAS PEREZ
CONSEJERA SUPLENTE	KARLA VERONICA LUNA OLMEDA
CONSEJERO SUPLENTE	GENARO ARREDONDO GARZA

CONSEJO DISTRITAL 14 VALLE HERMOSO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	SILVIA JIMENEZ MORALES
CONSEJERO PROPIETARIO	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO
CONSEJERA PROPIETARIA	NORA HERNANDEZ GONGORA
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR
CONSEJERA PROPIETARIA	YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERA SUPLENTE	LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO
CONSEJERA SUPLENTE	YADIRA ROBLEDO MALDONADO
CONSEJERO SUPLENTE	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ

CONSEJO DISTRITAL 15 GONZÁLEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ROLANDO VILLELA REYES
CONSEJERA PROPIETARIA	ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO
CONSEJERO PROPIETARIO	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR

CONSEJO MUNICIPAL ABASOLO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA
CONSEJERA PROPIETARIA	ANA SILVIA LUNA PESINA
CONSEJERO PROPIETARIO	REYNALDO MARTINEZ BALDERAS

CONSEJO MUNICIPAL ALDAMA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	SARAHÍ VARGAS PEREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MICAELA CRUZ SANTIAGO
CONSEJERA PROPIETARIA	JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ
CONSEJERA PROPIETARIA	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ARACELY VARGAS PEREZ
CONSEJERO SUPLENTE	JOSHUA GARCIA MARTINEZ

CONSEJO MUNICIPAL ALTAMIRA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARINA RAMIREZ MONTOYA
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA MORALES NOLAZCO
CONSEJERO PROPIETARIO	OMAR HIDALGO SANTIAGO
CONSEJERA PROPIETARIA	VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS
CONSEJERA SUPLENTE	ANA KAREN GIL GARCIA
CONSEJERO SUPLENTE	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA
CONSEJERO SUPLENTE	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ
CONSEJERO SUPLENTE	LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA

CONSEJO MUNICIPAL ANTIGUO MORELOS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR
CONSEJERO PROPIETARIO	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MA. ESTHER GARCIA DE LEON
CONSEJERA PROPIETARIA	BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO
CONSEJERA PROPIETARIA	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES
CONSEJERA SUPLENTE	OLGA LUZ TINAJERO TRISTAN
CONSEJERO SUPLENTE	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ

CONSEJO MUNICIPAL BURGOS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO
CONSEJERO PROPIETARIO	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL
CONSEJERA PROPIETARIA	YADIRA CORONADO BARRERA
CONSEJERO PROPIETARIO	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS
CONSEJERA PROPIETARIA	ESMERALDA ZUÑIGA GARZA
CONSEJERA SUPLENTE	OLGA ALICIA GARCIA GARCIA
CONSEJERA SUPLENTE	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON
CONSEJERO SUPLENTE	ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ

CONSEJO MUNICIPAL BUSTAMANTE	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS MANUEL VARGAS REYNA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERA SUPLENTE	ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA
CONSEJERA SUPLENTE	CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ

CONSEJO MUNICIPAL CAMARGO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO
CONSEJERA PROPIETARIA	OLIVIA CERVANTES TOLEDO
CONSEJERO PROPIETARIO	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE
CONSEJERA PROPIETARIA	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ
CONSEJERA SUPLENTE	ARACELY GUERRA FRANCO
CONSEJERO SUPLENTE	ENRIQUE MAGDIEL GARCIA SALAZAR
CONSEJERO SUPLENTE	CARLOS CANTÚ GARCÍA

CONSEJO MUNICIPAL CASAS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LETICIA REYES VANOYE
CONSEJERO PROPIETARIO	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS
CONSEJERA PROPIETARIA	XITLALY BECERRA CRUZ
CONSEJERA PROPIETARIA	BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA
CONSEJERA PROPIETARIA	VICTORIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO
CONSEJERA SUPLENTE	ZOILA DELGADO VALLEJO
CONSEJERA SUPLENTE	LORENA GUADALUPE MARTINEZ ALEJOS
CONSEJERA SUPLENTE	ELSA MARGARITA RAMIREZ ORTEGA
CONSEJERO SUPLENTE	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON

CONSEJO MUNICIPAL CIUDAD MADERO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS
CONSEJERO PROPIETARIO	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
CONSEJERA PROPIETARIA	SONIA CANO SANCHEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS
CONSEJERA SUPLENTE	MARIA OSVELIA DELGADO PUGA
CONSEJERA SUPLENTE	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ
CONSEJERO SUPLENTE	ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ
CONSEJERO SUPLENTE	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES

CONSEJO MUNICIPAL CRUILLAS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	PEDRO SOTO PÉREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	PERLA JUDITH GARZA LEAL
CONSEJERO PROPIETARIO	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL
CONSEJERA PROPIETARIA	DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE
CONSEJERA PROPIETARIA	SURISADAI MONTES BONILLA
CONSEJERA SUPLENTE	MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA
CONSEJERA SUPLENTE	JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ

CONSEJO MUNICIPAL GÓMEZ FARÍAS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LEON HERNÁNDEZ BARRERA
CONSEJERA PROPIETARIA	ELIZABETH FERREL HERNANDEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES

CONSEJO MUNICIPAL GONZÁLEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL
CONSEJERA PROPIETARIA	JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ

CONSEJO MUNICIPAL GÜÉMEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE
CONSEJERA PROPIETARIA	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ
CONSEJERO PROPIETARIO	CORNELIO MEDINA SALAZAR
CONSEJERO PROPIETARIO	JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO
CONSEJERA SUPLENTE	ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL
CONSEJERA SUPLENTE	RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ
CONSEJERO SUPLENTE	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA

CONSEJO MUNICIPAL GUERRERO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ISABEL NAVARRO FIGUEROA
CONSEJERO PROPIETARIO	BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR
CONSEJERA PROPIETARIA	DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA
CONSEJERA SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ
CONSEJERO SUPLENTE	JOSE CARLOS MORALES LOZANO

CONSEJO MUNICIPAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS
CONSEJERO PROPIETARIO	RAFAEL RUIZ OLIVARES

CONSEJO MUNICIPAL HIDALGO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA
CONSEJERA PROPIETARIA	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO
CONSEJERA SUPLENTE	ISAURA CARDENAS ALVAREZ
CONSEJERA SUPLENTE	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA
CONSEJERO SUPLENTE	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ

CONSEJO MUNICIPAL JAUMAVE	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA
CONSEJERO PROPIETARIO	FILIBERTO TREJO ZAPATA
CONSEJERA PROPIETARIA	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	NALLELY EDITH HUERTA MORALES

CONSEJO MUNICIPAL JIMÉMEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES
CONSEJERO PROPIETARIO	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR
CONSEJERO SUPLENTE	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ

CONSEJO MUNICIPAL LLERA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS
CONSEJERO PROPIETARIO	DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS
CONSEJERO PROPIETARIO	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ
CONSEJERA SUPLENTE	LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ

CONSEJO MUNICIPAL MAINERO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	RODOLFO LERMA IBARRA
CONSEJERA PROPIETARIA	LILIANA LUNA GONZÁLEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS LAURO LERMA MUÑIZ

CONSEJO MUNICIPAL EL MANTE	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	DULCE MARIA COMPEAN VARGAS
CONSEJERO PROPIETARIO	PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	DELFINA YULIANA GARCIA HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ
CONSEJERA SUPLENTE	GRISELDA MORALES GUZMÁN
CONSEJERO SUPLENTE	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR

CONSEJO MUNICIPAL MATAMOROS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO
CONSEJERO PROPIETARIO	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	PRISCILA ALANIS PÉREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ
CONSEJERA SUPLENTE	PERLA JUAREZ RIVERA
CONSEJERA SUPLENTE	DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA
CONSEJERO SUPLENTE	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO
CONSEJERO SUPLENTE	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN
CONSEJERO SUPLENTE	EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ

CONSEJO MUNICIPAL MÉNDEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS
CONSEJERO PROPIETARIO	JORGE AARON VALDEZ LEAL
CONSEJERA PROPIETARIA	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA
CONSEJERA PROPIETARIA	ESSLY RUBI GARZA TORRES
CONSEJERA SUPLENTE	MA. MAGDALENA SORIA BORREGO

CONSEJO MUNICIPAL MIER	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA
CONSEJERA PROPIETARIA	ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	JULISSA RANGEL RANGEL
CONSEJERA PROPIETARIA	LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO

CONSEJO MUNICIPAL MIGUEL ALEMÁN	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LUCIANO COSTILLA PEREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO
CONSEJERA PROPIETARIA	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA
CONSEJERA PROPIETARIA	SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

CONSEJO MUNICIPAL MIQUIHUANA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA
CONSEJERA PROPIETARIA	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA
CONSEJERO PROPIETARIO	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO

CONSEJO MUNICIPAL NUEVO LAREDO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARIA DE LOS ANGELES OSORIO GUTIERREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ROLANDO ESPINOZA CARMONA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO
CONSEJERO PROPIETARIO	ALVARO ZAVALA ORTEGON
CONSEJERA PROPIETARIA	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS
CONSEJERA SUPLENTE	BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA
CONSEJERA SUPLENTE	LAURA EDITH MELO HERNANDEZ
CONSEJERO SUPLENTE	BERNARDINO AGUILAR CERDA
CONSEJERO SUPLENTE	ANICETO RODRIGUEZ RIVERA

CONSEJO MUNICIPAL NUEVO MORELOS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES
CONSEJERO PROPIETARIO	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MA. ELIZABETH SILVA PAZ

CONSEJO MUNICIPAL OCAMPO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ONORIO LOPEZ LOPEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO

CONSEJO MUNICIPAL PADILLA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	TOMÁS LÓPEZ TORRES
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA
CONSEJERO PROPIETARIO	ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO
CONSEJERO PROPIETARIO	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO

CONSEJO MUNICIPAL PALMILLAS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA
CONSEJERO PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO
CONSEJERA PROPIETARIA	MARCELA BECERRA CONTRERAS
CONSEJERO PROPIETARIO	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS
CONSEJERA PROPIETARIA	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO
CONSEJERA SUPLENTE	JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO
CONSEJERO SUPLENTE	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARISOL SALDIVAR RESENDEZ
CONSEJERA SUPLENTE	LETICIA CONSILCO JERONIMO
CONSEJERA SUPLENTE	DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES
CONSEJERO SUPLENTE	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA
CONSEJERO SUPLENTE	SAMUEL PEREZ CHAVEZ
CONSEJERO SUPLENTE	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCÓN

CONSEJO MUNICIPAL RÍO BRAVO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA
CONSEJERA PROPIETARIA	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL
CONSEJERO PROPIETARIO	RENÉ HERRERA CRUZ
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON
CONSEJERA SUPLENTE	MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ
CONSEJERO SUPLENTE	ELENA GARCÍA MORENO
CONSEJERA SUPLENTE	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ

CONSEJO MUNICIPAL SAN CARLOS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ
CONSEJERO PROPIETARIO	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON
CONSEJERO SUPLENTE	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO

CONSEJO MUNICIPAL SAN FERNANDO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES
CONSEJERO PROPIETARIO	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO
CONSEJERA PROPIETARIA	EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO
CONSEJERO PROPIETARIO	ABEL RAMIREZ X
CONSEJERA PROPIETARIA	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA
CONSEJERA SUPLENTE	ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO
CONSEJERA SUPLENTE	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO
CONSEJERO SUPLENTE	HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA
CONSEJERO SUPLENTE	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ

CONSEJO MUNICIPAL SAN NICOLAS	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE
CONSEJERO PROPIETARIO	CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA
CONSEJERA PROPIETARIA	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO
CONSEJERO PROPIETARIO	LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ
CONSEJERA SUPLENTE	MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE
CONSEJERO SUPLENTE	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS

CONSEJO MUNICIPAL SOTO LA MARINA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ROLANDO ESTRADA ZARATE
CONSEJERA PROPIETARIA	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	SILVIA GARCIA VASQUEZ

CONSEJO MUNICIPAL TAMPICO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA
CONSEJERA SUPLENTE	ADRIANA CABRERA LUNA
CONSEJERA SUPLENTE	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA
CONSEJERO SUPLENTE	MARCELO CLAVEL ORTIZ
CONSEJERO SUPLENTE	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES

CONSEJO MUNICIPAL TAMPICO	
CONSEJERO SUPLENTE	ROBERTO RIVERA GUAJARDO

CONSEJO MUNICIPAL TULA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ
CONSEJERA PROPIETARIA	SILVESTRA MENDEZ LARA
CONSEJERA PROPIETARIA	KARLA DENIF MONTALVO BANDA

CONSEJO MUNICIPAL VALLE HERMOSO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	SALVADOR GARCÍA BENÍTES
CONSEJERA PROPIETARIA	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA
CONSEJERO PROPIETARIO	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA
CONSEJERA SUPLENTE	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS
CONSEJERO SUPLENTE	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA

CONSEJO MUNICIPAL VICTORIA	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA
CONSEJERA PROPIETARIA	MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA
CONSEJERA PROPIETARIA	KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA
CONSEJERO PROPIETARIO	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN
CONSEJERA SUPLENTE	OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ
CONSEJERA SUPLENTE	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
CONSEJERA SUPLENTE	MARICELA SOTO ALEMÁN
CONSEJERO SUPLENTE	GUADALUPE CANTU CHAVIRA
CONSEJERO SUPLENTE	CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ

CONSEJO MUNICIPAL VILLAGRÁN	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JESUS PONCE CARDENAS
CONSEJERA PROPIETARIA	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA
CONSEJERA PROPIETARIA	MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO SUPLENTE	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA

CONSEJO MUNICIPAL XICOTÉNCATL	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO
CONSEJERO PROPIETARIO	JUAN JOSE CASTRO SEGURA
CONSEJERA PROPIETARIA	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	DAN CEPEDA ORDOÑEZ
CONSEJERO PROPIETARIO	JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA
CONSEJERA SUPLENTE	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ
CONSEJERO SUPLENTE	RODRIGO CASTRO SEGURA
CONSEJERO SUPLENTE	JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA
CONSEJERO SUPLENTE	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO

- XC.** De conformidad con lo señalado en los artículos 9 y 29 de los Lineamientos, la propuesta de integración que presente la Comisión correspondiente, para designar a las presidencias, consejerías propietarias y consejerías suplentes de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, incluirá además la propuesta de lista de reserva. En esa tesitura dicha lista de reserva se conformará con aquellas personas aspirantes que una vez que acreditaron las diversas etapas del procedimiento expedito, no fueron designadas en algún consejo distrital o municipal.

Por lo anterior, la lista de reserva estatal, a que se refiere el párrafo anterior, quedó conformada de la siguiente manera:

Municipio	Nombre completo	Sexo
Altamira	CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ	Hombre
Tampico	CARLOS BAUTISTA PONCE	Hombre
Altamira	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	Mujer
Altamira	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	Mujer
Altamira	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	Mujer
Altamira	RICARDO MARTINEZ CÓRDOVA	Hombre
Altamira	NOHEMI ELIZABETH VELEZ MAYORGA	Mujer
Altamira	ALICIA MORENO PESINA	Mujer
Altamira	IMELDA GUZMÁN VITE	Mujer
Altamira	CARMEN JULIA NAVA CANO	Mujer
Altamira	DORA ALICIA BELFORT LOYOLA	Mujer
Altamira	DORA ARACELI PANTOJA ALONSO	Mujer
Ciudad Madero	GABRIELA ESTRADA PATIÑO	Mujer
Ciudad Madero	JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ	Hombre
Ciudad Madero	CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES	Mujer
Ciudad Madero	LUCERO GARZA JUÁREZ	Mujer
Ciudad Madero	OMAR BECERRA RAMIREZ	Hombre
Ciudad Madero	LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO	Hombre
Ciudad Madero	JOSE ANTONIO ZAPATA HINOJOSA	Hombre
Ciudad Madero	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	Hombre
Ciudad Madero	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO	Hombre
Ciudad Madero	VERONICA SEGURA MEDINA	Mujer
Ciudad Madero	MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	Mujer
Matamoros	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	Mujer
Matamoros	DORA ALICIA RAMOS LUNA	Mujer
Matamoros	LETICIA OCHOA MORALES	Mujer
Matamoros	EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX	Hombre
Matamoros	DANIEL DE LA ROSA FLORES	Hombre

Municipio	Nombre completo	Sexo
Matamoros	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	Mujer
Reynosa	SHELSEA MERANY LOPEZ DUARTE	Mujer
Reynosa	MARIANA SALDIVAR RESENDEZ	Mujer
Reynosa	RUBÉN DOMINGUEZ ARITA	Hombre
Reynosa	CARMELA DUARTE SILLAS	Mujer
Reynosa	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA	Mujer
Reynosa	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ	Mujer
Reynosa	ERNESTO ELIZALDE MARTIN	Hombre
Reynosa	ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	Mujer
Reynosa	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	Hombre
Reynosa	EVANGELINA ANGELES HERNANDEZ	Mujer
Reynosa	ISELA CONTRERAS SALAS	Mujer
Reynosa	IMELDA CARRIZALES SANTILLAN	Mujer
Reynosa	GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	Mujer
Tampico	ENRIQUE BLANCO GARCIA	Hombre
Tampico	ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS	Hombre
Tampico	ROSA MARIA DE LA CRUZ CASTILLO	Mujer
Tampico	ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	Mujer
Tampico	AMPARO GUAJARDO BARCENAS	Mujer
Tampico	EDUARDO TOVAR RUIZ	Hombre
Tampico	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	Hombre
Tampico	ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO	Mujer
Tampico	MANUEL RAMOS ALVARADO	Hombre
Tampico	JUANA ISABEL PADRÓN CANO	Mujer
Tampico	NORMA EDITH DEL TORO DEL ANGEL	Mujer
Tampico	ANGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS	Hombre
Tampico	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	Hombre

DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

XCI. Como lo han refrendado las autoridades jurisdiccionales en diversas resoluciones, como lo son las recaídas en los expedientes SUP-JDC77/2019 y su acumulado SUP-JDC-78/2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y TE-RDC-21/2020 y sus acumulados TE-RDC-22/2020 y TE-RDC01/2021 del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, tratándose de atribuciones discrecionales, la autoridad sólo debe justificar debidamente su decisión. En ese sentido, el acto de aprobación de la designación de las consejeras y consejeros distritales y municipales implica el ejercicio de la facultad discrecional de la autoridad administrativa electoral. Este ejercicio presupone por sí mismo la existencia de una determinación de órgano competente para elegir entre dos, o más alternativas posibles aquellas que mejor se adecuen a las normas, principios, valores o directrices aplicables al caso. El procedimiento expedito de designación es un acto complejo para decidir en quien debe recaer la designación para ocupar los referidos cargos en apego al procedimiento contemplado de manera previa en la ley, así como en los Lineamientos emitidos para tal efecto, para dotarlo de plena validez y legalidad. Para llevar a cabo la designación de consejeras y consejeros para los consejos distritales y municipales, a partir de la etapa de valoración curricular, en la que se consideró los elementos de idoneidad de las y los aspirantes, la paridad de género, escolaridad y pluralidad cultural, así como los criterios establecidos en los Lineamientos, como lo son el compromiso democrático, prestigio público y profesional, participación comunitaria, ciudadana, entre otros.

En virtud de los antecedentes y considerandos antes expuestos, esta Comisión Especial de Seguimiento emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Las ciudadanas y ciudadanos a que se refieren las listas contenidas en el Considerando LXXXIX del presente Dictamen, cumplen con los requisitos constitucionales, legales y documentales, y el perfil idóneo para ser designadas y designados como presidencias, consejerías propietarias y suplentes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

SEGUNDO. Se aprueba el Dictamen que contiene la propuesta de designación como presidencias, consejerías propietarias y suplentes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

TERCERO. Se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que las preindicadas ciudadanas y ciudadanos sean designadas y designados para integrar los 15 Consejos Distritales y los 43 Consejos Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en la forma y descripción señaladas en el presente Dictamen.

CUARTO. Se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas la integración de la lista de reserva estatal del procedimiento de designación, señalada en el Considerando XC, conformada con las personas aspirantes que, habiendo acreditado las etapas del procedimiento expedito de designación, no fueron propuestas como consejerías propietarias o suplentes para integrar los Consejos Distritales o Municipales.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que por oficio remita el presente Dictamen al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación en el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN SESIÓN NO. 2 EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2025, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ Y LCDA. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ.- Rúbrica.-
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.- C. ALBERTO CASTILLO REYES.- Rúbrica.**
